

Sociedad

29/30

Revista de la Facultad de
Ciencias Sociales de la UBA

Primavera de 2011

 prometeo)
libros

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Decano
Sergio Caletti

Vicedecana
Adriana Clemente

Secretaria Académica
Stella Martini

Secretaria de Gestión Institucional
Mercedes Depino

Secretario de Proyección Institucional
Diego de Charras

Secretario de Cultura y Extensión Universitaria
Alejandro Enrique

Secretaria de Hacienda y Administración
Cristina Abraham

Secretaria de Estudios Avanzados
Carolina Mera

Directores de Carrera

Ciencias de la Comunicación: Glenn Postolski

Ciencia Política: Luis Tonelli

Relaciones de Trabajo: Stella Escobar

Sociología: Alcira Daroqui

Trabajo Social: Ana Arias

Director del Instituto de Investigaciones Gino Germani:
Julián Rebón

SOCIEDAD 29/30

Director: Sergio Caletti

Editores: Pablo Esteban Rodríguez y Natalia Romé

Comité de Dirección: Mabel Thwaites Rey / Horacio González / Héctor Palomino / Emilio de Ipola

Consejo Asesor:

Atilio Borón
León Rozitchner (1924-2011)
José Nun
Jesús Martín Barbero
Héctor Schmucler
Enrique Oteiza
Alfredo Pucciarelli
Arnaldo Córdova

Julio Cotler
Pablo González Casanova
Ernesto Laclau
Silvia Sigal
Juan Carlos Torre
Julio César Neffa
Ruth Sautú
Julio Labastida

Corrección: Ricardo M. Rodríguez

ISSN: 0327-7712

Sociedad es una publicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Marcelo Torcuato de Alvear 2230, (1122) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono (5411) 4508-3800, fax (5411) 4508-3818; y de Editorial Prometeo. Los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Distribución: Prometeo Libros: Pringles 521, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Teléfono: 4862-6794 / 4864-3297. Correo electrónico: www.prometeolibros.com
www.prometeoeditorial.com
ralva@prometeoeditorial.com

Índice

PRESENTACIÓN	7
EL CUERPO Y LA VIDA, ENTRE LA POLÍTICA Y LA TÉCNICA	11
Ciudadanía y representación. A 20 años de la Ley de Cuotas de Género <i>Nélida Archenti y María Inés Tula</i>	15
Cuerpo, sexualidad y poder. El saber científico como soporte último de la salud y la justicia. Apuntes para el debate <i>Josefina Brown</i>	31
Contingencia de la pasión, embarazo forzado y decisiones de las mujeres <i>July Chaneton y Nayla Vacarezza</i>	53
Apuntes sobre las “formas de vida tecnológicas” <i>Flavia Costa</i>	67
Las tecnociencias humanas y las formas de vida del presente <i>Massimo De Carolis</i>	83
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN EN ARGENTINA	103
La cuestión universitaria en la Argentina (2006-2011). Debates, dilemas e hipótesis históricas <i>Sandra Carli</i>	105
Claroscuros del desarrollo de los posgrados en Argentina <i>Martín Unzué</i>	127
Políticas en ciencia y tecnología, definición de áreas prioritarias y universidad en Argentina <i>Sergio Emiliozzi</i>	149
Las políticas de ciencia, tecnología y educación superior en el período 2003-2010 en Argentina: continuidades y rupturas con el legado de los noventa <i>Ariel Gordon</i>	169
INVESTIGACIONES	195
Sociología y mundo del trabajo. Las trayectorias laborales de los sociólogos de la UBA desde la restauración de la democracia <i>Juan Pedro Blois</i>	197

De la utopía artística a las reglas del arte y el mercado <i>Syd Krochmalny</i>	211
ANTICIPOS.....	221
INTERVENCIONES.....	235
Una modificación brutal de la relación entre lo posible y lo imposible <i>Alain Badiou</i>	237
¿Y si dejáramos de ser ciudadanos? Manifiesto por la desocupación del orden <i>Santiago López Petit</i>	243

Presentación

Este número de la revista *Sociedad* retoma una de las más largas continuidades en la vida de nuestra Facultad. Lo hace con una especial devoción, luego de haberse visto lamentablemente interrumpida en 2010 por episodios de innecesaria conflictividad, conocidos por todos. Este es, entonces, el primer volumen (doble, en este caso) que nos toca editar a quienes asumimos el gobierno en marzo de 2010, hace poco más de año y medio. En este lapso, hemos comenzado a desarrollar una política de publicaciones ambiciosa, en la que la revista *Sociedad* está destinada a ser la nave insignia. Como tal, una primera apuesta será la de intentar ponerla en navegación dos veces al año y no solamente una.

Esta presentación constituye, por ese motivo, el lugar propicio para repasar lo que se va avanzando en el sentido mencionado, y de qué manera *Sociedad* cumplirá un papel específico junto a otros esfuerzos editoriales.

La política de publicaciones tiene dos ejes centrales: visibilizar la producción académica de la Facultad de Ciencias Sociales e intervenir, desde el lugar que nos toca, en el debate público de los grandes temas nacionales. También, sin dudas, promover la discusión y la reflexión sobre nuestras propias prácticas, sobre el estado de las ciencias sociales, sobre las transformaciones en curso y dar la mayor participación posible a los egresados de posgrado que la propia Facultad ha formado. Finalmente, nos importa albergar en nuestras publicaciones interpretaciones provenientes de otras latitudes sobre los mismos temas, u otros diferentes, que se entrecruzan tanto en los tipos de registros en los que se habla, como en la delimitación de los problemas que preocupan a las ciencias sociales contemporáneas. Esto último, procurando sin embargo, no girar siempre sobre los mismos centros de pensamiento.

Varios de estos compromisos se encuentran estrechamente vinculados con algunos de los grandes vectores que cruzan a la Facultad en los días que corren. Mencionamos apenas tres de estos vectores por el papel relevante que han venido cumpliendo.

A saber, el proceso político, cultural y económico que viene registrándose en el país desde hace casi una década y que marca de manera notoria la mayor parte de los debates en los que nos embarcamos cotidianamente. Ocurre además que este proceso se cumple en vinculación con el que tiene lugar en prácticamente

toda América del Sur, nutriéndonos a todos de una conciencia especialísima sobre la posibilidad de estar viviendo una coyuntura de excepción.

En segundo lugar, en una escala muchísimo menor pero más cerca de nuestras actividades y rutinas compartidas diariamente, son de destacar las modificaciones sustantivas que se han venido registrando en términos de jerarquización de la docencia y la investigación, con un crecimiento considerable de los presupuestos respectivos, así como en términos del incremento de los estudios de posgrado, incremento que comenzó en la gestión pasada y continúa en la actual. En tercer lugar, el crecimiento de las relaciones, contactos y compromisos académicos entre los investigadores de nuestra Facultad y muchos de los principales centros universitarios, en particular, de América Latina y Europa.

Es en este marco que venimos haciendo esfuerzos editoriales con presupuestos todavía más que magros, para este rubro. Hemos reformulado lo que era originalmente el boletín *Ciencias Sociales*, para convertirlo en una auténtica publicación universitaria de amplio alcance (12 mil ejemplares), caracterizada por la calidad de producción, la pluralidad de miradas y la actualidad de sus propuestas. Se trata de un verdadero salto cualitativo.

Hemos comenzado, a la vez, con una nueva serie de publicaciones, *Sociales en debate*, de la que apareció una primera edición dedicada a la problemática del aborto y están próximas a salir otras dos, una sobre seguridad democrática y otra sobre territorio y vivienda. Una serie de publicaciones de coyuntura se encuentran en preparación, tales como las que se hicieron con tres conferencias brindadas a principios del año pasado en nuestra Casa o la que —con formato de periódico— acompañó el desarrollo de los juicios a genocidas. Al mismo tiempo se ha suscrito un acuerdo con la editorial de la Universidad, *Eudeba*, para desarrollar un programa de publicación de las tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, que cuentan con la máxima calificación. Se trata de una iniciativa de amplio alcance y pluralismo que apunta a promover el trabajo de nuestros jóvenes investigadores. Simultáneamente, se ha resuelto brindar un apoyo concreto que contribuya a asegurar su continuidad y un marco institucional mínimo para aquellas revistas académicas que vienen siendo publicadas a pulmón, iniciativa y esfuerzo por equipos de cátedra o de investigación. En este sentido se ha establecido un acuerdo de respaldo institucional con las siete más antiguas y perseverantes revistas académicas de la Facultad: *Apuntes de Investigación*; *Artefacto*; *Delito y Sociedad*; *Diaporías*, *Pensamiento en los Confines*, *PostData* y *Revista Argentina de Ciencia Política*.

Se trata, sin dudas, de un esfuerzo colectivo de largo plazo. Estamos convencidos de que resulta necesario encarar este trabajo: que *Sociedad* forme parte de un conjunto más vasto de ediciones que expresen la realidad de la Fa-

cultad, en franco crecimiento, y que al mismo tiempo, permita que la producción de esta institución esté presente en la arena pública.

Sergio Caletti

El cuerpo y la vida, entre la política y la técnica

Presentación

Cualquier observador o miembro del espacio académico actual, en especial latinoamericano y argentino, podrá constatar la importancia que ha adquirido en las últimas décadas el estudio y la participación en las luchas políticas, económicas, sociales y culturales en torno a las definiciones de *cuerpo* y de *vida*. Un caso testigo ejemplar al respecto es la fortuna del concepto foucaultiano de “biopolítica”. Se puede afirmar que una de las razones de dicha fortuna es la existencia de fuertes cuestionamientos a los modos tradicionales en que se expresan estas definiciones, ya sea en el ámbito de las disputas políticas o en el de los cambios tecnocientíficos; en este sentido, la biopolítica parece abrigar un conjunto de tensiones muy actuales. Los artículos que aquí se presentan intentan analizar aspectos particulares de estas tensiones, desplegando polos de problemas y partiendo de supuestos heterogéneos, sin intención de unificación, pues se asume que se trata de campos que no han estabilizado sus conceptos más fundamentales, y por lo tanto son fecundos para la interrogación crítica.

La cuestión del aborto es, sin dudas, un componente fundamental de este marco porque condensa varios tópicos entre muchos otros: la historia de una lucha política y social que lleva décadas, que ha logrado avances significativos en el contexto latinoamericano y que se está discutiendo en el ámbito legislativo en nuestro país; la cuestión de género, en la medida en que aún se entiende, de manera errónea, que el aborto tiene que ver exclusivamente “con las mujeres”; la relación entre cuerpo y vida, toda vez que las discusiones en esta materia giran en parte entre la apropiación política y social de lo que es un cuerpo y las definiciones más o menos trascendentales acerca de qué es la vida; la cuestión socioeconómica por la cual se reproducen injusticias en nombre de valores supuestamente universales. Suele haber consenso en diversas comunidades académicas respecto a la importancia de esta cuestión y hasta de la posición a tomar en cada punto de los debates.

El artículo de Nérida Archenti y María Inés Tula sobre la vigencia real de la Ley de Cuotas de Género sirve, entre otras cosas, para preguntarse acerca de la distancia entre lo que garantiza un marco legal y las prácticas efectivas que se realizan dentro de él, así como también permite extraer lecciones para las luchas políticas presentes y futuras, tal como podría suceder durante los próximos años con la reciente Ley de Matrimonio Igualitario en nuestro país y como ya puede hacerse en algunas regiones de nuestro continente en las cuales rige el aborto legal. Por su parte, el escrito de July Chaneton y Nayla Vaccarezza intenta captar en los relatos autobiográficos de varones otra distancia: la que existe entre la formulación clásica del aborto en las luchas políticas y la experiencia subjetiva del aborto voluntario o del embarazo forzado, a través del análisis crítico de la supuesta “naturalidad” que deja a la mujer como el sujeto exclusivo de la acción.

Pero hay otras cuestiones fundamentales que también tocan a la relación entre cuerpo y vida, a veces en los mismos puntos que los debates sobre la legalización del aborto, pues aquello que se entiende por cuerpo y por vida no se limita a lo que se distingue en los procesos políticos, sino que se extiende a lo que establecen, de manera móvil, las disciplinas biológicas, médicas y técnicas, cada vez más imbricadas entre sí; y esto se convierte en algo inmediatamente político, salvo que se siga sosteniendo a lo político, lo científico y lo técnico como ámbitos separados. En este sentido, el artículo de Josefina Brown, además de realizar una reseña de los debates y actuaciones políticas en materia de aborto y su definición dentro de los marcos políticos y sanitarios, muestra de qué modo ciertas posturas confesionales recurren a la legitimación científica para consolidar sus posiciones; mientras que, simultáneamente, el propio campo de quienes defienden la legalización del aborto se debe a sí mismo una discusión sobre la reproducción de los cánones tradicionales de la sexualidad que se ocultan en ciertas formulaciones claramente “progresistas”. Por otro lado, la propuesta de Flavia Costa acerca de las “formas tecnológicas de vida” se refiere precisamente a explicar de qué modo se desplazan las fronteras entre lo vivo y lo artificial en prácticas cotidianas y aún no enmarcadas totalmente por la legalidad vigente. Esta propuesta se prolonga en la interrogación propiamente filosófica sobre el tema del pensador italiano Massimo De Carolis, quien formula la pregunta acerca de los límites de aquello que hemos considerado “humanidad”.

En todos estos artículos se puede observar que hay una crisis de ciertas concepciones tradicionales, modernas, acerca de lo que son el cuerpo, la vida y su relación. Por un lado, esa crisis es el resultado de las luchas políticas y sociales reunidas en torno a la problemática de género, aunque como tal, se trata de un desenlace provisorio. Por el otro, la continuación de esas mismas luchas, en la medida en que identifiquen nuevos sujetos de acción política, renovará y cuestionará la distancia entre las prácticas y su traducción o no en términos legales,

lo que a su vez dependerá de los relatos de legitimación científicas, y así sucesiva y recursivamente. Se trata, entonces, de un campo de problemas apasionante, cuyas aristas son prácticamente ilimitadas. Aquí se exploran algunos ensayos de respuestas.

Ciudadanía y representación. A 20 años de la Ley de Cuotas de Género

Nélida Archenti y María Inés Tula¹

INTRODUCCIÓN

Este año se cumplen 20 años de la sanción de la Ley de Cuotas de Género (ley 24012) en Argentina. Las acciones afirmativas, orientadas a alcanzar la igualdad de género en la toma de decisiones y la representación social y política, han sido promovidas en el orden internacional en la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas de Beijing 1995; y en el Consenso de Quito, acordado durante la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2007 y ratificado en el Consenso de Brasilia adoptado durante la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2010, entre otros. El presente trabajo busca ahondar el debate sobre el impacto de las cuotas y la paridad de género en la representación

¹ Nélida Archenti es Doctora de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, Profesora Titular en la Carrera de Ciencia Política e Investigadora del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Su especialidad en investigación son los temas de Género y Política. Sus últimos libros son *Mujeres y Política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género* (2008) y *Metodología de las Ciencias Sociales* (2010). María Inés Tula es politóloga por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Ciencia Política (UNSAM-IDAES) y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como investigadora adjunta del CONICET y del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA. Trabaja temas electorales y dicta clases en esa especialidad en la Facultad de Ciencias Sociales.

política y en la construcción de ciudadanía, así como en la promoción de políticas públicas de género.

La bibliografía comparada entre países latinoamericanos que adoptaron medidas semejantes señala que con la inclusión de estas leyes se amplía la participación de las mujeres en las cámaras legislativas de manera significativa. Sin embargo, cabe destacar que la efectividad de estas normas está fuertemente condicionada por ciertos factores institucionales, culturales y políticos que anulan o eclipsan sus resultados. Así lo demuestran tanto los estudios comparados entre distritos subnacionales (Archenti y Tula, 2008) como entre los países que sancionaron leyes de este tipo (Htun y Jones, 2002; Archenti y Tula, 2008; Krook 2009).

La aplicación de leyes de cuotas en estos países y otros europeos generó amplios debates acerca de la representación y la representatividad de las legisladoras electas cuyas candidaturas habían sido posibles con estas normativas. En especial cuando se hace referencia a los proyectos de ley presentados por las legisladoras, los cuales normalmente se vinculan con una “conciencia de género” que convertiría a las legisladoras en representantes de los intereses femeninos.

Sin embargo, el acceso de las mujeres a cargos electivos, promovido por las acciones afirmativas, no implica necesariamente la representación de las mujeres. Estas constituyen un colectivo extenso, altamente heterogéneo, que conjuga diferencias económicas, sociales, políticas, étnicas; donde confluyen diferentes tipos de relaciones sociales, sistemas valorativos, intereses e ideologías. Considerarlas como una identidad coherente, con independencia de sus diferencias, sin tomarlas en cuenta en su diversidad (que se traduce en la multiplicidad de sus demandas), significaría vaciar de significado a este espacio de representación (Archenti, 2000).

La discusión sobre los proyectos de ley sobre aborto constituye un caso ejemplificador por su carácter polémico en el conjunto de la sociedad y entre las propias mujeres, en la medida que es un tópico atravesado por valores y creencias profundamente arraigados en todos los sectores.

Si bien desde 1990 se han presentado en la Cámara de Diputados de la Nación numerosos proyectos de ley sobre el tema², ninguno ha recibido hasta el momento tratamiento. Esta temática que ha sido planteada desde todas las corrientes del feminismo afecta no sólo la libertad sino también la salud y la vida de las mujeres, y hoy en día su debate ha adquirido un importante estado público en el país a partir de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

El carácter profundamente controversial de esta discusión, sumado a los debates inherentes a un año electoral como 2011, resulta un escenario propicio para profundizar la reflexión acerca de la representación que ejercen las legisladoras,

² Entre 1990 y 2007 se presentaron 43 proyectos de ley sobre aborto en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional (Franceschet y Piscopo, 2008).

de los objetivos que cumplen las cuotas y su impacto en la promoción de políticas públicas de género.

LA CIUDADANÍA, UN TERRITORIO INCIERTO

La ciudadanía, considerada un cuerpo legal de derechos definitivos de las titularidades y responsabilidades de los ciudadanos/as, también ha sido reconocida como la pertenencia a un Estado nación donde se construyen lealtades y se definen identidades dentro de un campo interpretativo cultural. El creciente pluralismo sociocultural de las sociedades modernas ha dado lugar a nuevas reflexiones orientadas a dar cuenta de diversos temas planteados desde diferentes perspectivas, como los estudios de la cultura, el feminismo, la ecología, los modelos étnicos y los derechos de la infancia, entre otros (Held, 1997). De estos debates surgió la necesidad de complejizar el concepto de ciudadanía a fin de expresar realidades sociales y políticas que una noción de ciudadanía a secas ya no registraba.

De este modo, la noción de ciudadanía referida a los miembros de una comunidad política se desdibujó en una suerte de pre-noción que era necesario completar, enriquecer, diferenciar, revelar sus contradicciones y vacilaciones, a fin de recuperar su significado y su aplicabilidad en sociedades cada vez más complejas. Por un lado, las concepciones individualistas liberales fueron cuestionadas desde perspectivas republicanas de ciudadanía activa y, por otro lado, se acuñaron conceptos de ciudadanía frágiles, de baja intensidad y ciudadanos/as de segunda. La aparición de estas nuevas expresiones parece indicar que si los ciudadanos/as ya no son considerados todos iguales, “el derecho a tener derechos” no parece tener aplicación universal dentro de la comunidad.

Vale la pena recordar que la ciudadanía, en tanto membresía social y política, entraña el goce de ciertos derechos por el privilegio de pertenecer; por este ingrediente de pertenencia el concepto de ciudadanía siempre ha implicado la exclusión. A través del derecho, la definición de ciudadanía establece las fronteras políticas que marcan, en el espacio cívico, el límite entre los incluidos y los excluidos (Archenti, 2002b).

Al repensar las fronteras en vinculación con la nación y la ciudadanía, Étienne Balibar sostiene que “no sólo comprende dimensiones geográficas y geopolíticas tanto como psicológicas y simbólicas, sino que incide en el ser de los sujetos históricos al igual que en sus condiciones de existencia”. Sin embargo, las fronteras son naturalizadas a través del proceso de internalización normativa y cuando se desdibujan para dar cabida a grupos excluidos se desnaturalizan en tanto horizonte de sentido y deberán reconstruirse a partir de aquellos/as cuyas condiciones identitarias se modificaron (Balibar, 2005:12).

Las luchas por la conquista de nuevos derechos, enmarcadas en diferentes escenarios sociopolíticos condicionados por los valores predominantes, los conflictos de intereses, los temores frente a cambios sociales abruptos y el poder de los actores sociopolíticos individuales y colectivos, favorecieron políticas de mayor inclusión o exclusión. En este sentido, las contiendas por los derechos dan lugar, en cada escenario, a transformaciones de la ciudadanía a través de la creación u obturación de oportunidades institucionalizadas de participación, confrontación y oposición. Así, el acceso de nuevos grupos sociales a la ciudadanía resulta de la correlación de fuerzas sociales y políticas, y del predominio, en cada momento histórico, de determinadas estrategias de lucha o de concesión, dentro del marco de oportunidades existentes.

La ciudadanía se convierte, de este modo, en un territorio incierto cuyo horizonte se define por la estructura de intereses en juego, el grado de organización de los diferentes grupos sociales que compiten por el acceso a y el disfrute de los bienes públicos y el carácter histórico y simbólico de las identidades sociales, signadas por la contradicción entre la igualdad formal legal y la desigualdad social real donde la distancia entre los iguales y los excluidos/as marca el límite identitario de la pertenencia. Independientemente de las formas que adopte y de los ámbitos en los que se despliegue, el sistema de exclusión está inscripto en el derecho, naturalizado por la costumbre, reiterado en las prácticas sociales. La demanda de representación se convierte, entonces, en el reclamo prioritario porque es la condición de existencia política, la oportunidad institucionalizada para el reconocimiento de derechos y la satisfacción de reivindicaciones (Archenti, 2002b).

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LA LEY DE CUOTAS DE GÉNERO, UNA CUESTIÓN AÚN EN DEBATE

La pertenencia a la comunidad política y el estatus de ciudadanía han constituido una preocupación recurrente en las luchas de las mujeres por su inclusión en el sistema político. La inclusión tardía de las mujeres en la ciudadanía y las diversas interpretaciones de los arreglos institucionales diseñados durante los '90 orientados a impulsar su acceso a cargos legislativos de representación (cuotas de género) han dado lugar a un espacio de debate.

Si bien la obtención del derecho al sufragio y la ciudadanía modificó sustancialmente el posicionamiento de las mujeres en la esfera pública, la conquista del voto no puso fin a su exclusión en la política. Las leyes del sufragio femenino garantizaron el derecho a ser electoras pero no resultaron en el ejercicio igual del derecho a representar, ni en la distribución equitativa de cargos públicos de responsabilidad o de puestos de decisión en los partidos políticos. La persistencia de la discriminación de género en el interior de las organizaciones partidarias,

de pautas culturales patriarcales y de la distribución desigualitaria del poder político impedía a las mujeres poner en práctica el derecho a ser elegidas. Estas situaciones revelaron la necesidad de establecer acciones afirmativas con el objeto de garantizar la igualdad política en términos de género.

Las acciones afirmativas incorporan un trato diferencial en el derecho, a fin de generar un sistema compensatorio de desigualdades iniciales que garantice un resultado más equitativo. En esta dirección, la sanción de leyes que dieron respuesta a las demandas de iguales derechos políticos para ambos sexos implicaba el reconocimiento de diferencias en la ciudadanía, confirmando el supuesto según el cual para que algo sea igualado debe ser considerado diferente (Pateman, 1992).

Un concepto ligado a las acciones afirmativas es el de igualdad de oportunidades. Desde algunas perspectivas de la teoría política, la igualdad de oportunidades puede ser entendida como un *trato igualitario* o como un *resultado igual*. La importancia de esta diferenciación reside en que, partiendo de una realidad desigual, el trato igual no lleva a resultados iguales y, en consecuencia, para obtener resultados iguales es necesario un trato desigual. De modo que sólo es posible alcanzar resultados iguales a través de tratos diferenciados (Sartori, 1990).

La justificación de este tipo de medidas estaría dada por un interés social y otro político-institucional. Estas normas no sólo se orientan a expresar la diversidad existente en una sociedad (que refleje el pluralismo social), sino que también buscan superar la exclusión en las posiciones de poder. Dado que el principio de igualdad formal resulta insuficiente para alcanzar estos objetivos, las acciones afirmativas, lejos de ser violatorias de este principio, se convierten en garantías legales del derecho de las mujeres a ser representantes en condiciones equivalentes de competitividad, ampliando los márgenes de representación a través de la modificación de la composición de los órganos de gobierno.

El 6 de noviembre de 1991 el Congreso de la Nación sancionó en Argentina la ley 24012, denominada Ley de Cuotas, que establece la participación de un *mínimo* del 30% de mujeres en las listas de candidatos a cargos públicos representativos nacionales. Fue la primera norma en el mundo en instaurar la obligatoriedad de la inclusión de mujeres en las listas partidarias. Hasta ese momento, las cuotas de género sólo se aplicaban en el interior de algunos partidos políticos, en sus cartas orgánicas estatutarias, según su grado de compromiso con la promoción de las mujeres en la actividad política. Posteriormente, esta norma fue imitada, en diferentes versiones, por otros trece países de América Latina entre 1991 y 2009. Asimismo, en el ámbito subnacional argentino, se incorporaron normas de cuotas de género (con la sola excepción de la provincia de Jujuy, donde las mujeres siguen peleando por este reconocimiento).

Sin embargo, la puesta en marcha de estas normas, tanto a nivel nacional como subnacional, tropezó con las dificultades propias de sistemas políticos que, por

un lado, obligaban a incorporar candidatas en las listas partidarias pero, por el otro, mantenían un sistema de selección de candidatos de tipo cerrado, en donde ninguna norma garantizaba una mínima participación de las mujeres dentro de la organización política. La mayoría de las cartas orgánicas partidarias no fueron modificadas en consonancia con la nueva ley.

LAS BARRERAS PARA EL ACCESO. FACTORES CONDICIONANTES PARA LA APLICABILIDAD DE LAS LEYES DE CUOTAS

El mecanismo de las cuotas establecido a través de leyes ha demostrado ser la estrategia más efectiva para el acceso de las mujeres a los cargos electivos, en la medida en que obliga a todos los partidos políticos a incluir mujeres en sus listas. Sin embargo, no garantiza estrictamente el acceso de las mujeres a los cargos representativos, sino sólo su inclusión en las listas partidarias. En este sentido, constituyen oportunidades institucionales cuyo éxito depende de las condiciones de los contextos sociopolíticos en los cuales se insertan. Así, es posible identificar tres tipos de condicionamientos para la aplicabilidad de las leyes de cuotas: a) la cultura política, b) los textos de las leyes de cuotas y su contenido y c) los sistemas electorales.

a) Los obstáculos culturales para la equidad de género en la representación política.

La cultura política, vinculada a reglas de juego no necesariamente expresadas en normas, se relaciona con valores, creencias, estereotipos, costumbres, intereses, actitudes, lealtades, prácticas políticas y dinámicas electorales. Los estudios sobre cultura política enfatizan una mirada sobre el mundo valorativo de los sujetos, donde se construyen modelos de orden, de relaciones jerárquicas y de posicionamientos frente al poder establecido, que dan por resultado criterios de inclusión y de exclusión (Lechner, 1987).

En la cultura política latinoamericana perduran rasgos patriarcales que inciden negativamente en la efectividad de las cuotas de género. Por otro lado, los procesos de selección de candidatos adoptados por los partidos se orientan por la búsqueda del mejor desempeño electoral y esto tiende a perjudicar a las mujeres, en la medida en que su arribo más tardío a la escena política afecta en forma diversa su popularidad, legitimidad y el acceso a recursos económicos para llevar adelante tanto una campaña electoral como un proceso interno de competencia político-partidaria (primarias/internas).

Los partidos políticos tienden a aplicar las cuotas con una interpretación minimalista que convierte la mayoría de las veces el porcentaje mínimo de mujeres establecido por la ley en un techo a la hora de confeccionar las listas. Otra prác-

tica común en los partidos es que al poco tiempo de ser electas, las mujeres son forzadas a renunciar a sus cargos titulares para que ocupen su lugar los suplentes hombres. Otra costumbre discriminatoria se observa *a posteriori* de haberse efectuado el proceso interno de selección de candidatos, cuando se conforma la lista oficializada con las mujeres de la fracción perdedora o corrientes minoritarias a modo de castigo. Estos recursos persisten en los diferentes países con diversos niveles de asiduidad y de violencia y son escasas las legislaciones que contemplan algún tipo de control para evitarlos (Archenti y Tula, 2008).

b) La letra de la ley. Su impacto diferenciado en la representación.

Una mirada a la letra de las leyes da una aproximación al grado de compromiso adoptado por las élites políticas para garantizar la aplicabilidad de las cuotas de género en los órganos de representación política.

Algunas leyes de cuotas tienen sólo un carácter propositivo y/o adoptan la forma de una recomendación constitucional. La prevención de sanciones frente al incumplimiento de la ley es el requisito que permite la presentación de reclamos judiciales a las listas que no cumplan con las condiciones legalmente exigidas. La no oficialización de las listas es la sanción más efectiva para su cumplimiento.

Otro elemento clave para su efectividad es que la legislación contenga un mandato de posición, es decir, que establezca lugares en la lista a ser ocupados por las mujeres (sobre la base de un sistema de alternancia o indicando lugares preestablecidos). El objetivo de incluir no sólo porcentajes mínimos de género sino también posiciones determinadas en la lista está orientado a evitar que los líderes partidarios ubiquen a las mujeres en lugares simbólicos, con pocas expectativas de resultar electas.

La cláusula de "expectabilidad", incluida en la ley 24012, establece un mandato de posición impreciso que dio lugar a varias presentaciones ante la justicia y a diversas interpretaciones judiciales sobre su significado. Básicamente, esta norma establece que un mínimo de 30% de los candidatos de las listas deben ser mujeres y deben estar ubicadas en lugares donde puedan resultar electas. Posteriormente, se fueron precisando los criterios de su aplicabilidad a través de tres decretos reglamentarios en 1993, 2000 y 2005. El decreto 1246/00 establece que cada tres candidatos, uno como mínimo debe ser mujer a partir del primer lugar en la boleta, excepto en aquellos distritos donde sólo se renueven dos cargos, donde obligatoriamente uno debe corresponder al sexo femenino.

También incide en la efectividad de las cuotas su aplicabilidad a las listas a cargos titulares y suplentes. Generalmente, si no existe una mención explícita a esta cuestión, los partidos políticos tienden a concentrar a las mujeres en los lugares suplentes, diluyendo así el impacto de la cuota.

En síntesis, para que los textos de las leyes de cuotas sean eficaces deben mencionar explícitamente: a) el establecimiento de la ley de cuotas como de “orden público”, reconociendo a cualquier ciudadano/a el derecho a litigar cuando la ley no se cumple; b) la obligatoriedad de la norma para todos los partidos políticos, frentes y alianzas; c) un mandato de posición preciso que garantice la ubicación de las mujeres en lugares expectables y/o salidores; d) cuotas con altos porcentajes, o bien, la paridad; e) el mecanismo de sucesión previsto para los casos de fallecimiento, muerte, renuncia y/o reemplazos de las mujeres titulares que ocupan cargos representativos (“derecho en expectativa”) y f) el tipo de sanción para hacer frente a su incumplimiento.

La inclusión de estos requisitos en el texto normativo tiene como objetivo eliminar cualquier arbitrariedad que pueda producirse en su interpretación y evitar que ciertas prácticas culturales, como las enunciadas más arriba, continúen ejerciéndose por la falta de regulación.

c) Los sistemas electorales.

Como conjunto de reglas y procedimientos, todo sistema electoral presenta una serie de propiedades que pueden resumirse en: el distrito electoral, la fórmula electoral, la barrera legal (umbral de exclusión) y la estructura de la boleta de votación (tipo de lista). Sin embargo, no todos estos elementos inciden directamente en la aplicabilidad de las cuotas. Sólo la magnitud del distrito electoral y la estructura de la lista afectan su efectividad.

Así, cuanto más grande es la magnitud de distrito, mayor es la probabilidad de incluir candidatas mujeres en las listas partidarias en la medida que hay más bancas en juego y, en consecuencia, mayores posibilidades de que éstas resulten electas. En contraposición, las circunscripciones uninominales o plurinominales pequeñas limitan la efectividad de las cuotas. Cuando están en juego uno o dos escaños, como la mayoría de las veces los primeros lugares de la boleta son ocupados por hombres, éstos son los únicos que tienen posibilidades “reales” de acceder a las bancas.

La estructura de la boleta de votación hace referencia a la existencia de diferentes posibilidades en manos del elector para expresar su preferencia entre diversos partidos políticos o postulantes; existen listas cerradas y bloqueadas, listas cerradas y desbloqueadas y listas abiertas. El formato de la lista incide directamente en el vínculo elector-candidato y entre éste y su partido. En efecto, como el armado de la lista partidaria es el resultado de distintos arreglos institucionales (formales e informales), la elección de uno u otro criterio definirá la mayor o menor sujeción de los candidatos respecto de sus agrupaciones.

La lista cerrada y bloqueada tiene un impacto positivo en la efectividad de las cuotas en tanto impide la alteración posterior del orden de los candidatos,

evitando así que se anule –en caso de existir– el mandato de posición preestablecido por la ley de cuotas. A la inversa, cuando se aplican las listas abiertas o las desbloqueadas, el voto preferencial actúa alterando el orden original de la boleta partidaria y puede anular los efectos del mandato de posición.

Por su parte, el desbloqueo de las boletas rompe con los acuerdos o equilibrios que se intentan preservar en el ámbito político-institucional mediante leyes, dada la posibilidad de alterar un orden predeterminado. También la personalización de la campaña electoral (por la competencia intrapartido que se desarrolla simultáneamente con la interpartidaria) repercute negativamente en los sectores marginales o minoritarios dado que se requiere –para competir en igualdad de condiciones– de mayores recursos económicos y de apoyos políticos importantes.

La combinación de los distritos plurinominales grandes con listas cerradas y bloqueadas favorece el acceso de las mujeres en los órganos representativos porque: a) según el desempeño electoral de los partidos, éstos pueden ocupar más bancas, a diferencia de lo que ocurre en los distritos medianos y pequeños, donde tienen más posibilidades los partidos mayoritarios; b) al haber más bancas en juego, el acceso de las mujeres no depende de que éstas sólo ocupen los primeros lugares de la lista, sino que puede haber una distribución equitativa entre hombres y mujeres y c) neutraliza el efecto de los legisladores incumbentes que son exitosos en su propio distrito. Es decir, en los distritos uninominales y pequeños, la posibilidad de que los representantes sean reelectos indefinidamente, porque asegurarían el triunfo del partido político al que pertenecen, incide negativamente en el ascenso de los sectores minoritarios dentro de la organización. Por el contrario, en una lista plurinomial grande el éxito de un partido político no depende únicamente del rendimiento electoral de su candidato incumbente.

En síntesis, un conjunto de factores institucionales y culturales opera como barrera para el cumplimiento efectivo de la ley de cuotas y, en consecuencia, para el acceso de las mujeres a los cargos legislativos. Otra dimensión en el análisis del proceso de representación de las mujeres se orienta hacia el ejercicio de la actividad parlamentaria de las mujeres electas.

LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO. TIPOS DE REPRESENTACIÓN DE LAS LEGISLADORAS ELECTAS

Iris Young (2000), en defensa del relato multiculturalista, sostiene que la inclusión política puede ser entendida en dos sentidos: como una extensión de instituciones ya constituidas a sujetos que estaban excluidos o como una transformación de las instituciones a fin de garantizar el reconocimiento y la atención a diferencias sociales. Sin embargo, la incorporación de amplios sectores excluidos en las instituciones existentes puede dar lugar a importantes transformaciones

institucionales orientadas al reconocimiento de nuevos derechos vinculados a las diferencias entre grupos sociales.

La inclusión de un número significativo de mujeres a las cámaras legislativas a partir de las acciones afirmativas dio lugar a diferentes interpretaciones acerca de su rol representativo. Se desarrollaron diversos trabajos que intentan dilucidar qué tipo de representación ejercen las legisladoras que acceden a las bancas en virtud de esas normas. La mayoría de estas autoras toman como punto de partida los trabajos de Hanna Pitkin (1985) y diferencian tres tipos de representación que producirían las leyes de cuotas: descriptiva, sustantiva y simbólica (Franceschet y Piscopo, 2008; Krook *et al.*, 2009; Dahlerup y Freidenvall, 2010).

La representación descriptiva se refiere al impacto numérico en las cámaras, así como a las características de las legisladoras en términos de sexo, etnia, edad, etc. Mientras que la representación simbólica alude a la percepción pública del compromiso de las legisladoras por parte de sus votantes y la relación de éstas con las representadas. Por su parte, la representación sustantiva expresa los efectos de las cuotas sobre la efectividad de las mujeres políticas en la construcción de la agenda y las políticas públicas (Dahlerup y Freidenvall, 2010).

De acuerdo con Pitkin (1985), la representación conlleva algún tipo de responsabilidad en el accionar representativo, y esta es una cuestión que no puede estar basada solamente en la sustitución de identidades o en la presencia simbólica. Las características asignadas a los individuos, descriptivas o simbólicas, no garantizan las acciones que realizarán. Pitkin logró un avance importante en el debate sobre la representación al definirla como una actuación sustantiva por otros. Desde esta perspectiva, la representación no se limita a un formar parte, un estar, un comparecer o un mostrarse; por el contrario, debe ser entendida como un accionar, una actividad donde están implicados los intereses de los representados. En este sentido, “para la perspectiva descriptiva no tiene cabida la representación entendida como responsabilidad (...) un hombre sólo puede verse obligado a rendir cuentas por lo que ha hecho, no por lo que es” (Pitkin, 1985). En consecuencia, solamente constituiría representación en un sentido estricto, la representación sustantiva.

Así, una presencia significativa de mujeres en el legislativo como consecuencia de la aplicación de la Ley de Cuotas no implica el ejercicio de una representación sustantiva de género, pero constituye sin duda su condición de posibilidad. Su presencia en el poder significa la oportunidad de incorporar a la agenda pública y política nuevas temáticas, reclamos y perspectivas que permitan transformar la condición y dinámica de la ciudadanía de las mujeres y también la de otros grupos subrepresentados.

Existe un amplio consenso respecto al impacto positivo de las leyes de cuotas sobre el incremento de la participación femenina en los países latinoamericanos,

aunque se ha señalado que su intensidad está condicionada por diversos factores, en particular, el sistema electoral (*ver ut supra*). En Argentina la aplicación de la ley 24012 produjo incrementos altamente significativos de la participación de las mujeres en las cámaras del Congreso Nacional (cfr. <http://www.quotaproject.org>).

Respecto al impacto de las cuotas en la representación sustantiva, existe un consenso amplio acerca del efecto positivo de estas medidas sobre la agenda parlamentaria a través de la presentación de proyectos con contenido de género. No obstante ello, se ha puesto en duda el efecto que tiene sobre la creación de políticas públicas dado que la gran cantidad de proyectos presentados no se traduce en leyes sancionadas (Franceschet y Piscopo, 2008).

Al respecto cabe destacar que la política argentina se basa en un sistema de partidos que tiene el monopolio en la selección de sus candidatos y se expresa en forma predominante en las cámaras del congreso. Los legisladores/as no actúan en el ámbito parlamentario con independencia de sus partidos ni de sus bloques. El apoyo del propio bloque resulta ineludible para poder pasar una ley. Además, tampoco un solo bloque resulta suficiente salvo que éste tuviera la mayoría en las cámaras. Para sancionar una ley debe alcanzarse un consenso entre legisladores, bloques y partidos a través de la negociación política. Y si bien es cierto que no es suficiente influir en la agenda parlamentaria para generar políticas públicas, ya que esto demanda otras cuotas de poder, ambos son aspectos de un mismo proceso y cuanto mayor sea la influencia en las agendas política y pública, mayores serán las posibilidades de generar políticas.

En cualquier instancia representativa, la representatividad se construye, se conquista y se negocia en el interior del entramado de las relaciones sociales y políticas; y el posicionamiento y la capacidad de poder e influencia dentro de esas relaciones generan oportunidades diferenciadas para cada uno de los actores (Archenti, 2000).

¿REPRESENTACIÓN DE INTERESES O DEFENSA DE DERECHOS?

Algunos trabajos que discuten la representación y representatividad de las legisladoras de las cuotas vinculan el concepto de representación sustantiva a la representación o promoción de los intereses de las mujeres (Franceschet y Piscopo 2008; Krook *et al* 2009).

No obstante, considerar a la representación política como representación de intereses genera un debate acerca del sujeto y la naturaleza del interés. “El concepto de interés constituye una especie de enlace entre la representación de abstracciones (que no tienen deseos) y la representación de la gente (que sí los tiene). Un interés es en sí mismo una abstracción.” (Pitkin, 1985). Es decir, si se distingue entre intereses objetivos y subjetivos, los primeros aparecen desvinculados de las

opiniones y los deseos y, en consecuencia, la definición del interés del conjunto es una tarea del/la representante.

Parece difícil sostener que el hecho de que un partido político incorpore a una mujer en una lista de candidatas la convierta en legítima interpretadora de los intereses del conjunto de las mujeres. Probablemente el consenso amplio con relación a algunas temáticas –como la violencia doméstica o la patria potestad– tentaría a categorizarlas como objeto de un interés compartido en forma unánime; pero cuando los temas son más controvertidos –como la anticoncepción y el aborto– la coexistencia de diferentes posiciones se expresa en el colectivo de mujeres, en los partidos, en la sociedad y en el Parlamento. El interés predominante resultará, entonces, de la correlación de fuerzas en el campo político y social, en la medida en que las diferencias que supone la heterogeneidad del colectivo femenino dan lugar a una multiplicidad de intereses, a veces contradictorios entre sí, que expresan la diversidad del movimiento social de mujeres.

Los intereses de las mujeres no están deslindados *a priori*, por lo tanto no constituyen un criterio disponible como base de un sistema de representación. Si definir el interés del conjunto es una tarea del/la representante, éste resultaría un concepto estéril para evaluar qué tipo de representación ejercen efectivamente las legisladoras.

Según Claude Lefort (1993), “la representación requiere el establecimiento de un espacio público en el cual pueda operarse una modificación recíproca de los puntos de vista y pueda hacerse reconocer por la opinión pública la legitimidad de nuevos derechos.”

En este sentido, el concepto de reconocimiento y defensa de derechos resulta más útil a fin de evaluar una representación sustantiva. Los derechos, a diferencia de los intereses, tienen una naturaleza igualitaria en la medida que igualan las diferencias entre los géneros y de las mujeres entre sí. Mientras no es posible sostener que todas las mujeres comparten un mismo interés, es legítimo afirmar la necesidad de defender que todas gocen de los mismos derechos. Además, cuando se trata de derechos, recae en el Estado el deber de la garantía y el resguardo, reclamo que debe acompañar cualquier proyecto o programa orientado al establecimiento de políticas públicas. Así, la defensa del reconocimiento de derechos iguales entre los géneros y de derechos específicos del colectivo de mujeres permite superar la barrera de la diversidad de intereses que atraviesa a este colectivo.

Consideramos que las acciones afirmativas, en tanto medidas favorables al acceso de las mujeres al proceso decisorio, son elementos clave en el diseño de contextos institucionalizados de oportunidad para el reconocimiento de nuevos derechos y la defensa del ejercicio de derechos preexistentes. La probabilidad de poner en juego ese contexto de oportunidad está condicionada, en gran parte, por la acción colectiva de las mujeres de la sociedad civil.

La posibilidad de control sobre la gestión de los representantes se estructura a través de mecanismos institucionalizados en las organizaciones de la sociedad civil. La articulación entre estas organizaciones y las instituciones estatales es el desafío para la construcción de un sistema representativo que incluya entre sus dimensiones a la participación activa de la ciudadanía.

La construcción de circuitos formales e informales de comunicación a través de los cuales las organizaciones de la sociedad civil expresen sus demandas y los gobernantes den cuenta a la ciudadanía de la gestión de gobierno constituye una estructura clave para la puesta en acción de los procesos de delegación y control. Así, las organizaciones de la sociedad civil constituyen un espacio propicio para la expresión de reclamos, para la posibilidad de generar una voz pública y de acceder a recursos para el diseño y la implementación de programas y acciones colectivas.

Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil se organizan alrededor de áreas problemáticas definidas y orientan su accionar hacia un horizonte determinado de problemas. La capacidad de intermediar en forma significativa entre la sociedad y el Estado aumenta cuando las ONGs se nuclean en redes³ nacionales y/o internacionales. Muchas ONGs actúan en la sociedad civil como nuevas instancias de representación, develando la transversalización del género en los problemas sociales sobre los que accionan. Generan nuevos discursos, articulan y difunden información, ofrecen servicios (médicos, psicológicos, legales), participan en el diseño de políticas y organizan acciones de lobby y campañas de presión sobre las autoridades, a través de un repertorio de acciones pedagógicas, formativas, asistenciales, de investigación, de difusión y de influencia.

Su surgimiento y desarrollo muchas veces fueron promovidos desde organismos internacionales, desde los gobiernos y desde los propios partidos. La mayoría funciona en vinculación con los gobiernos y organismos internacionales a quienes recurren en búsqueda de reconocimiento institucional y financiamiento para sus proyectos. Sus estrategias tienden a desarrollarse a través de la participación dentro de los marcos institucionales existentes, estructurando demandas políticamente viables. Algunas organizaciones combinan estas acciones con estrategias de oposición a las políticas gubernamentales y discursos críticos y promueven acciones centradas en generar visibilidad a través de la protesta pública, la movilización popular y la confrontación.

³ Las redes generalmente están centradas en áreas o problemáticas determinadas. Algunos ejemplos son la Red Nacional por la Salud de la Mujer; la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología; el Foro Internacional de Mujeres contra la Corrupción y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

En el análisis de la efectividad de las diferentes estrategias de inclusión ciudadana, es importante tener en cuenta que el poder no es sólo poder institucionalizado y que la lógica de agregación de las voces y los votos en las instituciones democráticas está atravesada por una compleja red de lealtades e influencias. Los procesos de control vertical se complejizan en el entrecruzamiento de esas lealtades cuando los reclamos de las mujeres de la sociedad civil confrontan con los intereses de agentes políticos (partidos, ejecutivos nacionales, estatales o provinciales) o con instituciones sociales (iglesias, sindicatos, asociaciones cívicas). En este escenario, el fortalecimiento de las mujeres en cargos a través del apoyo de coaliciones intra e inter-partidarias y las ONGs se convierte en una condición fundamental para el desarrollo de la representación sustantiva. Las ONGs son las destinadas a proponer demandas, ejercer control sobre las representantes y defender los arreglos institucionales favorables a los derechos de las mujeres.

La construcción de un sistema de representación de género que dé lugar a una actividad representativa de amplios sectores de mujeres y que se traduzca en la sanción de leyes y la implementación de políticas públicas transita por dos canales de representación y su interrelación: los partidos políticos y las organizaciones sociales. Los primeros constituyen el canal de acceso a las candidaturas y a los procesos de toma de decisión, y las segundas cumplen las funciones de articular intereses específicos, promover mujeres comprometidas y desarrollar actividades de control de la gestión pública.

La definición de derechos y construcción de identidades se produce en la interacción entre las organizaciones del movimiento de mujeres y el Estado, es decir, en el diseño de un sistema representativo donde confluyen la representación social y la representación política. En ese proceso, la participación favorece el acceso a lugares de representación y la representación se traduce en representatividad a través de la articulación sociedad civil-Estado. Condición necesaria para que el vínculo entre las representantes y las mujeres organizadas de la sociedad civil se fortalezca y las demandas se conviertan finalmente en políticas públicas y programas de gobierno.

BIBLIOGRAFIA

Archenti, Nélica (2002a). "Los caminos de la inclusión política. Acciones afirmativas de género". En *Hombres Públicos, Mujeres Públicas*. Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert/ Fundación Sergio Karakachoff.

----- (2002b). "La ciudadanía tardía de las mujeres". En Alcántara, Manuel. (ed.) *Política en América Latina*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

----- (2000). "Representación, ley de cuotas y sistemas electorales". En *Postdata*, nro. 6 (julio). Buenos Aires.

Archenti, Nélica y Tula, María Inés (eds.) (2008). *Mujeres y Política en América Latina*. Buenos Aires, Heliasta.

Balibar, Etienne (2005). *Violencias, identidades y civilidad*. Barcelona, Gedisa.

Dahlerup, Drude y Freidenvall, Lenita (2010). "Judging gender quotas: predictions and results". En *Policy & Politics*, vol. 38, nro. 3. México, Universidad Iberoamericana.

Franceschet, Susan y Piscop, Jennifer (2008). "Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina." En *Politics & Gender* vol. 4 nro. 3. Women and Politics Research section of the American Political Science Association.

Held, David (1997). "Ciudadanía y Autonomía". En *Agora. Cuadernos de estudios políticos*, nro. 7. Buenos Aires.

Htun, Mala y Jones, Mark P. (2002) "Engendering the right to participate in decision-making: electoral quotas in women's leadership in Latin America". En Craske, Nikki. y Molineux, Maxine *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America*. Londres, Palgrave.

Krook, Mona Lena (2009). *Quotas for women in politics*. Oxford, Oxford University Press.

Krook, Mona Lena; Franceschet, Susan y Piscopo, Jennifer. (2009). "The impact of gender quotas. A research agenda". En *First European Conference on Politics and Gender* (january). Belfast, Queen's University of Belfast, Northern Ireland.

Lefort, Claude (1993). "Democracia y representación". En VVAA, *La sociedad contra la política*. Buenos Aires-Montevideo, Nordan-Altamira.

Pateman, Carole (1992). "Equality, Difference, Subordination: the Politics of Motherhood and Women's Citizenship". En Bock, Gisela y James, Susan. (eds.). *Beyond Equality and difference: Citizenship, Feminist Politics and Female Subjectivity*. London, Routledge.

Pitkin, Hanna (1985). *El concepto de representación*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Sartori, Giovanni (1990). *Teoría de la Democracia*. Tomo 2: *Los problemas clásicos*. Buenos Aires, REI.

Young, Iris Marion (2000). *Inclusion and Democracy*. Oxford, Oxford University Press.

*Cuerpo, sexualidad y poder. El
saber científico como soporte
último de la salud y la justicia.
Apuntes para el debate*

Josefina Brown¹

Resumen

En Argentina, los debates en torno de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos ingresaron en la agenda pública y política hacia los años noventa. Desde entonces, han ido sufriendo una torsión a favor de una creciente medicalización primero y luego una llamativa judicialización, particularmente la cuestión del aborto. Esto aparece en los debates, por un lado, como una profusión de argumentos en relación con el aspecto sanitario de la sexualidad bajo la lógica de la demanda individual en detrimento de la colectiva. Por el otro, se produce un desplazamiento desde el eje de la libertad a decidir en torno de la sexualidad/la reproducción al eje de la igualdad socioeconómica. Y, por último, se genera un movimiento que tiende a centrarse sobre el aspecto legal del debate y que apunta a traducir argumentos políticos en científicos a fin de dotarlos de una supuesta objetividad y neutralidad capaz de zanjar el debate político que pone en juego

¹ Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Es docente en la Carrera de Sociología de la UBA e investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, donde dirige actualmente los proyectos PICT 1145-2008 y PIP 2011-2013. Es autora y compiladora de artículos sobre temas de su especialidad: salud y derechos humanos; cuerpo, subjetividad y política; sexualidad (es) y ciudadanía. Su último libro publicado en colaboración con otros/as colegas es *Anticoncepción después de...* Mail: josefinabrown@conicet.gov.ar

posiciones éticas, morales, religiosas, ideológicas, etcétera. Enfocada sobre esos ejes de debate, sobre todo en el último, en el artículo me abocaré a describir y analizar las oportunidades y los riesgos de torcer el debate sobre derechos (no) reproductivos y sexuales desde el terreno político al terreno científico en clave legal o médico-sanitarista tomando como fuente principal un caso concreto: el debate público convocado por la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires entre octubre y noviembre de 2008, una serie de cuatro reuniones en la que se evaluaban procedimientos para hacer viables los abortos no punibles en los casos previstos por el Código Penal.

DE APERTURAS

Para acercarme a mi objetivo usaré como fuente principal las versiones taquígráficas de esos debates en la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires que tuvieron lugar en octubre y noviembre de 2008 (AAVV, 2008 a, b, c, d). Para el análisis, y siguiendo la metodología del análisis social del discurso, buscaré algunas categorías clave para ordenar los argumentos esgrimidos siguiendo, sobre todo, la línea opositora del debate (Pêcheux, 1978; Van Dijk, 2003 y 2005). La hipótesis que subyace es que el intento de traducir todo el conflicto en torno del aborto en términos científicos supone la ilusión de poder dotarlo de cierto poder suprahumano, reactualizando el isomorfismo entre Naturaleza y Moral a los fines de zanjar así, *objetivamente*, dilemas que por su naturaleza intrínsecamente política carecen de esa cualidad.

El artículo se organiza de la siguiente manera. En una primera parte contextualiza históricamente la cuestión de los derechos reproductivos, no reproductivos y sexuales (en adelante (no) reproductivos y sexuales) y su emergencia como tema de debate público y político en Argentina, haciendo especial foco en el tema del aborto. Luego, en un segundo momento, describo brevemente el caso concreto sobre el que me voy a centrar en este artículo y paso revista a los principales argumentos esgrimidos. Y, finalmente esbozo un cierre a modo de provisoria conclusión.

Cuerpo, sexualidad y política: el devenir de los debates públicos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales . Algo de historia

En Argentina, los debates en torno de los derechos (no) reproductivos y sexuales hicieron pie en la agenda pública y política hacia los años noventa. En consonancia con los debates internacionales, el tema ingresó como demanda por salud reproductiva y por derechos reproductivos. Más tarde, se incluyó el adjetivo sexual y mucho después, recién a inicios del milenio, la cuestión del aborto cobró entidad de debate por sí mismo. Parte de ese proceso está estrechamente vinculado a las discusiones, debates y acciones del movimiento de mujeres y feminismos en

Argentina (en coalición con otras organizaciones de derechos humanos y movimientos socio-sexuales) en el transcurso de los noventa. Pero, otra parte de ese proceso se relaciona con sucesos políticos ocurridos en la esfera pública estatal².

En relación con el primer punto y sin ánimo de ser exhaustiva, menciono algunos eventos del devenir de los movimientos socio-sexuales y los debates al interior del contrapúblico de mujeres y feministas, principalmente, que posibilitaron la puesta en discusión del aborto como un tema con entidad propia dentro de los derechos (no) reproductivos y sexuales³.

Desde el retorno democrático en 1983, momento en que desde una porción del feminismo se intentó colocar el aborto y su legalización como un tema de preocupación y de demanda por parte del movimiento, el tema tuvo algunos momentos críticos de aparición pública, luego de los cuales volvió a silenciarse. Uno de esos momentos fue, sin duda, la Convención para la Reforma de la Constitución Nacional en 1994. En esa oportunidad, el entonces presidente Menem propuso vía su ministro de Justicia, Rodolfo Barra, la introducción de una cláusula que contuviera la defensa de la vida desde la concepción y hasta la muerte natural. Tal proposición, en consonancia con los intereses del Vaticano, tocaba un tema, en realidad, muy fuera de la agenda prevista en el Pacto de Olivos⁴, que tendía a cerrar futuros debates en relación con la despenalización/legalización del aborto en Argentina. Tanto fue así que puso en marcha a todo el movimiento de mujeres y feministas, junto con un amplio conjunto de aliados/as –incluida la presidenta del Consejo de la Mujer Virginia Franganillo–, nucleados en MADEL (Mujeres Agrupadas para Decidir En Libertad), quienes lograron articular una serie de acciones para frenar tal embestida y lograr posicionar otra alternativa. Frente a la construcción “Aborto=muerte”, se logró rearticular la proposición: aborto legal = vida para las mujeres pobres (que son quienes mueren por abortos sépticos) (Brown, 2001). Tal movilización impactó en el espacio público mediático y resonó como un tema de debate público, pero sólo durante el período de la Convención y hasta que se llegó a un acuerdo para la inclusión de una cláusula ambigua que no conformó ni a unos/as ni a otros/as. La misma da prerrogativas al Congreso para dictar un régimen de seguridad social que proteja al niño desde el embarazo hasta la culminación de la educación elemental (Belluci, 1994; Gutiérrez, 1998, 2002; Brown, 2001 y 2008; Pecheny, 2001; Gil Domínguez, 2003).

² Sobre la historia del término y el devenir histórico político en Argentina véase Brown (2006, 2008b, 2009c).

³ Uso la noción contrapúblico en el sentido que Fraser (1992) asigna al término.

⁴ El Pacto de Olivos fue un acuerdo que firmaron justicialistas y radicales a fin de posibilitar la reforma de la Constitución Nacional, particularmente en lo referente a la posibilidad de reelección presidencial, opción no contemplada hasta 1994. En ese pacto se fijaron los temas del núcleo de coincidencias y una lista de temas libres.

La siguiente vez que el aborto aparezca como un tema de debate en las agendas pública y política tendrá que ver con asuntos más ligados a la esfera pública oficial, el segundo aspecto que había mencionado al inicio. Y estos eventos ocurrirán casi una década después de aquel primer gran estallido (Petracci, 2004). Uno de esos eventos se vincula con lo que se ha llamado el caso Argibay y el otro con la política propuesta desde el Ministerio de Salud a cargo de Ginés González García. En el año 2003, en medio del clima del recambio de los y las miembros de la Corte Suprema de Justicia, el entonces presidente Néstor Kirchner propuso como una de las candidatas a Carmen Argibay⁵. Consultada sobre una serie de temas, mientras el Senado tenía en sus manos la evaluación de su idoneidad para ocupar el cargo, la abogada expuso su opinión personal a favor de la despenalización del aborto. Tal declaración pública, al mismo tiempo que permitió la instalación del debate en los medios, los partidos políticos y los movimientos sociales, puso en marcha a lo que en otros trabajos he llamado la alianza conservadora-confesional (Brown, 2007). Este grupo inició una serie de acciones tendientes a evitar la posibilidad de que Argibay ocupara el cargo bajo el argumento de que la candidata a jueza de la Corte Suprema de Justicia no sostenía los valores que alguien de esa posición debiera postular. Finalmente, y no sin un arduo debate, Carmen Argibay fue designada en el cargo que actualmente ocupa.

Coincidentemente por esa fecha el ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, se convirtió en el principal y más fuerte aliado de las feministas en el aparato del Estado: impulsó investigaciones sobre mortalidad materna y puso el tema en la agenda política, comprometiendo también a los ministros de Salud provinciales a suscribir el Compromiso de Reducción de la Mortalidad Materna, e inmediatamente después apuntalando la idea de la necesidad de despenalizar el aborto para poder reducir la muerte de mujeres en gestación.

Es preciso notar, para comprender estos cambios de acciones políticas y agendas en la esfera estatal, no estatal y el contrapúblico socio-sexual, y especialmente entre mujeres y feministas, que a fines de 2002 había sido finalmente aprobada la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley N° 25673). En 2003 se había puesto en marcha el Programa Nacional, al que se sumaron muchas provincias que aún no tenían legislación propia en este sentido y, por lo tanto, la salud sexual y reproductiva, que había sido el blanco del accionar en los noventa, una vez conquistada dejaba espacio a otras demandas: el aborto era, entre ellas, una vieja deuda pendiente para feministas y mujeres en movimiento, así como para otros grupos socio-sexuales. Así fue que, coincidentemente a lo ocurrido en la esfera estatal y en mutua sinergia, en los feminismos y movimientos de mujeres fue en 2003, en el Encuentro Nacional de Mujeres llevado a cabo en Rosario,

⁵ Un análisis pormenorizado del caso puede consultarse en Brown (2007).

cuando el aborto y su legalización se posicionaron como temas prioritarios del movimiento⁶. De allí surgió la idea de realizar talleres en todo el país tendientes a evaluar y poner en marcha estrategias para el aborto legal, seguro y gratuito, y fruto de ese accionar se formó durante el 2005 una coalición semejante a MADEL (de 1994): la *Campaña Nacional por el Derecho al aborto legal, seguro y gratuito*, que aún sigue vigente con un creciente número de adherentes (individuales y organizacionales). A esta Campaña sumó su firma Ginés González García y se comprometió a difundir y poner en marcha una guía para el mejoramiento de atención post-aborto⁷. Más tarde, en 2006, se sancionaron la Ley de Contracepción Quirúrgica voluntaria (N°26130) y la Ley de Educación Sexual (26150); es decir, una serie de avances legales que van desde la reproducción como uno de sus límites (garantizada por la ley de salud sexual y procreación responsable) a la no reproducción (el aborto) como el otro punto límite (Brown, 2008); pero, por ahora, dentro de lo que Calvera (1990) ha llamado los *umbrales de tolerancia del patriarcado*, también en relación con el dilema libertad (sexual)-igualdad (socio-económica). Es decir, el tema del aborto ha ingresado a la agenda pública y política una vez que se ha articulado fuertemente al eje de la salud y al aspecto garantista del derecho, haciendo hincapié sobre el aspecto igualitarista y muchas veces engarzado en la lógica de la victimización (Pecheny, 2010).

1- Continuidades y rupturas en el debate (1994-2004)

En 1994, la jerarquía católica argentina y su aliado estatal propusieron el conflicto, acusaron de criminales a cualquiera que se opusiera a su cruzada por “el derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural” y apostaron a clausurar el debate. Diez años después, los movimientos de mujeres y las feministas, en articulación con otros movimientos sociales y de derechos humanos y con un aliado fuerte dentro del Estado, el ministro de Salud, proponen el debate y sostienen la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito⁸.

Los cambios registrados han permitido la apertura a la demanda por el derecho al aborto y su introducción en la agenda pública y política. ¿Pero en qué términos se plantea el debate? ¿Cuáles son los argumentos que se sostienen? ¿Cuáles son las consecuencias?

⁶ Los Encuentros Nacionales de Mujeres surgieron a instancias de Las Estrategias de Nairobi en 1985, a fin de constituir un espacio para la discusión de los temas y problemas que preocupaban a las mujeres. Estos espacios en Argentina nacieron en 1986 como una reunión anual autoconvocada y autogestionada que funciona ininterrumpidamente desde entonces a modo de contrapúblico (Fraser, 1992; Sánchez, 2005).

⁷ Véase www.abortolegal.com.ar

⁸ Consultar los sitios *web*: www.despenalizacion.org.ar y www.abortolegal.org.

Los términos del debate: ¿De la salud reproductiva a los derechos reproductivos y sexuales, y al derecho al aborto legal, seguro y gratuito?

Para los feminismos y movimientos afines, una de las reivindicaciones *vedettes* de los noventa fueron los derechos reproductivos y sexuales como derechos ciudadanos. La movilización y agitación, tanto en el ámbito de la ONU como en el territorio nacional, no fue producto de acciones casuales. La semilla había sido sembrada varias décadas antes. Los años setenta y las demandas y conquistas de la legalización del aborto en los países centrales aún funcionan como un horizonte de sentido significativo para muchas activistas (Gutiérrez y Durand, 1998; Belluci y Rappisardi, 1999; Brown, 2007b). También durante los años setenta se sucedieron políticas de planificación familiar en los países periféricos que implicaron políticas anticonceptivas masivas coercitivas. Se practicaron (en algunos casos aún se siguen practicando) esterilizaciones forzadas y/o la imposición de métodos anticonceptivos de larga duración sin información adecuada y/o sin consentimiento de las mujeres. En ocasiones, estas prácticas fueron establecidas como requisitos para acceder a otro tipo de beneficios sociales y/o incentivadas mediante premios o recompensas (Sen *et al.*, 1994; Scavone, 1999). Por eso, diversas organizaciones de los países periféricos pugnaron por influir sobre los gobiernos para que se cuestionara la ligazón entre crecimiento económico y control poblacional a costa de los cuerpos y la salud de las mujeres pobres. El impacto de esas presiones comenzó en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de Teherán en 1968 y continuó en la de Bucarest en 1974, que reconocen el derecho de las parejas a decidir si tener hijos e hijas o no (Sen *et al.*, 1994; De Barbieri, 2000; Amuchástegui y Rivas Zivy, 2004).

Ese movimiento, junto con el reverdecir de los feminismos de la segunda ola, se fue apuntalando por los contactos internacionales promovidos tanto por reuniones académicas como políticas. Así se formaron en 1984 la Red Latinoamericana por la Salud de las Mujeres y la Red Mundial por los Derechos Reproductivos. La expresión “derechos reproductivos” surge en aquellos años fruto de la tensión entre la demanda por el derecho al aborto (y anticoncepción segura y confiable) y el derecho por el respeto a una maternidad elegida y a la consideración de las mujeres como sujetas de derecho, capaces de tomar decisiones sobre sus cuerpos. Y son las activistas quienes presionan para incorporar el concepto en el marco de la Organización Mundial de la Salud y en el resto de las instancias nacionales y supranacionales. Entonces estaba claro que la expresión incluía todos los eventos relacionados con la seguridad en la reproducción, anticoncepción y derecho al aborto (Sen *et al.*, 1994; Córrea y Parker, 2004).

Sin embargo, el consenso se limitó a la noción de salud reproductiva definida como:

[...] un estado general de bienestar mental y social y no de mera ausencia de enfermedades y dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Esto entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Ésta última condición lleva implícito el derecho humano del hombre y la mujer a obtener información sobre métodos para regular la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros y eficaces, asequibles y aceptables, y el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos (ONU, 1995: párrafo 94).

El orden legal consensuado y las políticas ofrecidas ponen el acento en la variable reproductiva y sanitaria, lo que supone un énfasis en políticas de seguridad relativas a la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), controles gineco-mamarios y atención antes, durante y después del embarazo. La anticoncepción es considerada siempre y cuando sea reversible. Los varones, las personas no heterosexuales, los niños y las niñas, y los y las adolescentes, los viejos y las viejas quedan frecuentemente eludidos de estas disposiciones⁹.

Esquematisando, la expresión derechos reproductivos y sexuales incluía originalmente tres aspectos: 1) la seguridad en la reproducción, y los eventos relacionados con ella; 2) anticoncepción y aborto, los aspectos de la opción no reproductiva; 3) el libre ejercicio de la(s) sexualidad(es). El consenso ha sido puesto primordialmente sobre la reproducción excluyendo de la discusión el tema del aborto (y la procreación fuera de la norma heterosexista reproductiva) y el ejercicio de sexualidades no heteronormativas reproductivas.

El punto de acuerdo anuda en torno de salud reproductiva, ni siquiera derechos reproductivos. Esto último implicaría un derecho civil básico: la libertad de disponer del propio cuerpo y no sólo un derecho social: el acceso a servicios de salud ginecológica. La discusión en términos de un derecho civil implica la posibilidad de discutir pública y políticamente las regulaciones sociales en torno de los cuerpos y las sexualidades, es decir, la politización de asuntos considerados íntimos y privados. Plantearlo en términos sanitarios no permite cuestionar políticamente esas disposiciones que regulan el orden socio-sexual. Lo que se posibilita bajo el discurso del derecho a la salud es extender los servicios o la población cubierta por esos servicios sanitarios. De ahí que la traducción de la demanda por derechos reproductivos y sexuales a salud reproductiva implica una despolitización de la demanda que remite las cuestiones ligadas a decisiones sobre el propio cuerpo

⁹ Existen en los últimos tiempos tentativas aisladas pero crecientes de incorporar a jóvenes de ambos sexos así como de involucrar a los varones en general en los programas de salud sexual y reproductiva actualmente en funcionamiento en el territorio nacional (Aszkenazi, 2006).

y las sexualidades a un saber médico experto; es decir, se medicaliza y se remite nuevamente al orden privado una demanda que puja por alcanzar estatuto público y político, el campo donde esas regulaciones pueden ser redefinidas.

En relación con el aborto, la dificultad de debatir pública y políticamente reside en la noción de libertad y autonomía que presupone¹⁰. El reclamo por el derecho al aborto hace referencia a la remoción de uno de los puntos nodales del patriarcado que funciona como pilar de la familia patriarcal (Cobo, 1995): la subordinación de las mujeres y su heteronomía en relación con el control de sus cuerpos, sexualidades y eventos ligados con la reproducción. Debatir públicamente de aborto en términos de libertad civil implica cuestionar políticamente la matriz heterosexual de estas sociedades. De allí que, como dijera Belluci hace una década, “el problema no es que las mujeres aborten sino que conquisten el derecho a abortar” (Bellucci, 1994).

La matriz heterosexual supone (como bien lo señala el actor social involucrado en el debate público más interesado por su cumplimiento, la jerarquía católica argentina) no sólo la existencia de varones y mujeres heterosexuales, sino también unidos en matrimonio monógamo a fin de ejercer en ese marco una sexualidad ligada a la reproducción. Es sugerente en este punto el análisis de Pateman (1995) en relación con el matrimonio, lugar en el que se sedimenta el contrato sexual que establece lugares de subordinación para las mujeres en sociedades patriarcales en el sentido moderno. La politóloga enfatiza cómo el contrato de matrimonio no se concreta hasta que no se ha consumado el nada metafórico acto sexual que sólo puede legitimarse socialmente a partir de su producto final: el binomio madre-hijo o hija. De allí que la ruptura de la matriz heterosexual reproductiva en cualquiera de sus formas, ya sea mediante el ejercicio de sexualidades no reproductivas o la negación de las mujeres heterosexuales a cumplir con su rol de reproductoras de la especie, se cierne como una amenaza sobre todo el orden social ya que, para esta posición organicista, la heterosexualidad reproductiva funciona como la base sobre la que se levanta el edificio social.

El aborto, mirado desde el eje que pone el énfasis en la libertad, opera como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales al poner en circulación el discurso de los derechos no reproductivos, marcando la separación entre sexualidad y procreación y la identificación y subordinación de la primera a la segunda. Por ende, señala también la posibilidad de discutir públicamente prácticas e identidades sexuales que no se adecuen a la matriz heterosexual reproductiva descripta.

¹⁰ No resulta casual que, como muestran los estudios de opinión pública respecto de diversas situaciones de aborto que van desde una violación a una elección personal, los acuerdos aumentan a medida que crece la heteronomía y disminuyen a medida que aumenta la idea de autonomía individual (Petracci, 2004).

Por estas razones, propongo hablar de derechos (no) reproductivos y sexuales, término que pone en evidencia el carácter sexuado de los y las sujetas funcionando como punto de anudamiento entre la libertad sexual y la igualdad política y social, permitiendo la circulación del discurso de la no maternidad y el ejercicio de sexualidades que excedan la norma heterosexual reproductiva (Brown, 2007a)¹¹.

¿De la libertad a la igualdad?

La demanda por derechos reproductivos y sexuales en Argentina se produce en el marco de un proceso de des-ciudadanización real en función del incremento exponencial de las desigualdades sociales. Su reclamo suponía apuntar en un movimiento en pinza hacia los dos contrapuntos que Fraser (1998) ha señalado, es decir reconocimiento y distribución, en la puja por derechos ciudadanos que tensan la noción clásica de ciudadanía. Ello implica reinsertar la demanda por el derecho y la libertad de decidir sobre el propio cuerpo en el discurso de los derechos humanos y en la intersección con aquellos reclamos ligados a las diferencias socioeconómicas. Sin embargo, el énfasis en la igualdad ha resultado en un detrimento de la atención prestada al límite de la libertad sexual, que queda relegada a la hora de debatir políticamente.

Las discusiones sobre derechos reproductivos y sexuales, cuando llegan al espacio público, se enfrentan a los *umbrales de tolerancia del patriarcado*, que excluyen la consideración de las sexualidades no heterosexuales reproductivas, la cuestión del aborto, la reproducción que no sea producto de una relación coital vaginal entre varones y mujeres en el marco de la unión monogámica y, por supuesto, cualquier mención relativa al puro placer corporal o el erotismo (Amuchástegui y Rivas Zivy, 2004).

De allí la importancia del término en función del cual se demanda, el punto en el cual se puede acordar y los y las sujetas por él interpeladas, así como también la de buscar puntos de convergencia que permitan sumar y no restar cooperación entre los diversos actores y actrices políticas vinculadas con asuntos socio-sexuales.

Reproducción y sexualidad(es) parecen ser caminos que lejos de encontrarse se bifurcan, a menos que por derechos reproductivos se entienda también a los (no) reproductivos: anticoncepción y aborto. La demanda por el derecho al aborto o lo que podríamos llamar los derechos (no) reproductivos son los que permiten enlazar la (no) reproducción con las sexualidades, si se tiene presente el eje de la libertad que pone en consideración el placer erótico y corporal y rompe con la ilusión de fusión entre sexualidad y reproducción. Si el acento se pone sobre el aspecto igualitarista, la edificación de la demanda por derecho al aborto argumentada en función de los altos índices de mortalidad gestacional, que es el modo en

¹¹ Y el consiguiente resquebrajamiento de la equivalencia entre mujer y madre (Fernández, 1993; Rosenberg, 1997b).

que ha podido introducirse en la agenda pública, se mantiene dentro de lo que llamamos los umbrales de tolerancia del patriarcado pues se silencia la cuestión del placer, del erotismo, del ejercicio libre de las sexualidades, de las aristas que hacen de ese tema personal un asunto a debatir políticamente: el hecho de que está sujeto, como toda sexualidad, al orden normativo social que regula, disciplina y sanciona prácticas, cuerpos y sujetos o sujetas .

2- El aborto en cuestión: acerca de las reuniones en la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A pesar de los avances legales mencionados en relación con los derechos (no) reproductivos y sexuales, el tema que persiste es el del aborto, que se sitúa en las fronteras de los *umbrales de tolerancia del patriarcado*. Desde 2005 y en el marco de la *Campaña* se implementaron varias estrategias desde o con algunas instituciones estatales a fin de proveer recursos para cumplir con lo que dice la ley sobre los casos de aborto no punibles hasta tanto se pueda o no, eventualmente, modificar el Código Penal. De acuerdo con la mencionada norma, el aborto en Argentina es ilegal en todos los casos aunque el artículo 86 señala algunas causas de excepción, especificadas en sus incisos como sigue:

- inciso 1: “evitar peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios”;
- inciso 2: “si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto” Basándose en esa normativa y también en el protocolo de atención de abortos no punibles que el Ministerio de la Nación había redactado durante 2005 se exigió, desde distintas organizaciones de la sociedad civil, el cumplimiento de la ley, y por ende la atención sanitaria en entidades públicas de casos que se ajustaran a las excepciones sin necesidad de intervención judicial previa. Varios de esos casos tuvieron repercusión pública y mediática. Uno de los destacados fue el de Ana María Acevedo, una santafesina que padecía cáncer y cursaba una gestación, razón por la cual las y los médicos le negaron atención a su enfermedad y también el acceso a un aborto legal. Murió antes de dar a luz y su caso fue llevado a la Corte Interamericana de Justicia (Carbajal, 2008).

Varios otros casos se sucedieron antes y después, lo que dio lugar a que en varias jurisdicciones del territorio nacional se planteara la posibilidad de redactar reglamentaciones procedimentales claras para estos casos, a fin de poder proceder con la rapidez exigida por los casos y evitando una judicialización innecesaria. La Pampa fue una de las primeras en debatir y promulgar una ley de abortos no punibles, aunque la misma fue rápidamente vetada. Otras jurisdicciones propusieron debates similares. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires llevó a cabo el debate

en 2008, abriendo las puertas del recinto a las voces de distintos especialistas y la ciudadanía haciéndose eco, asimismo, de varias recomendaciones que, como las del tribunal de la Provincia de Buenos Aires o la de la Corte Suprema de la Ciudad, habían sugerido a partir del argumento de sus fallos la innecesariedad de contar con autorización de su jurisdicción para proceder a la realización de los abortos no punibles en los términos previstos en la ley.

3- De los proyectos

En ese contexto, y a poco de haber asumido el cargo de legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, Diana Maffía, feminista y filósofa, junto a otros/as legisladores/as, impulsaron desde la Comisión de Salud el debate sobre aborto no punible a partir de cuatro proyectos de ley tendientes a regular las situaciones previstas en el Código Penal a fin de evitar futuras judicializaciones a causa de su ausencia. El objetivo final de esta normativa, como señala el proyecto de Alegre (2008), es “brindar directivas claras al sistema de salud y a las y los profesionales de la salud involucradas/os para que estén en condiciones de garantizar los derechos a la salud, a la autonomía reproductiva y a la igualdad de las mujeres que cursan un embarazo que encuadra en alguno de los supuestos del art. 86 del Código Penal”.

El debate de los proyectos constó de una serie de cuatro reuniones llevadas a cabo entre octubre y noviembre de 2008. Para cada una de esas sesiones se invitaron a panelistas invitados/as, así como hubo un momento abierto al público. Fue la oportunidad para escuchar diversas opiniones desde múltiples campos de acción: la ciudadanía, los y las expertos médicos/os y abogadas/os, representantes de la sociedad civil, funcionarios/as, etcétera. Hubo quienes tenían posiciones favorables como Mariana Romero (médica, investigadora del CEDES), Florencia Luna (filósofa, especialista en bioética, investigadora de FLACSO-CONICET), Andrés Gil Domínguez (abogado constitucionalista, Doctor en Derecho), representantes de la Campaña Nacional por el Aborto legal, seguro y gratuito, etcétera. Pero también fueron invitados/as y participaron en el espacio abierto a la ciudadanía personas cuyas posiciones contrarias eran conocidas, tales como las de Úrsula Basset (abogada, investigadora de la UBA y especializada en derecho de familia), Ricardo Bach de Chazal (abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, consultor jurídico, especializado en el Ministerio de Relaciones Exteriores), Alberto Solanet (presidente de la Corporación de Abogados Católicos), entre otros y otras.

Los proyectos debatidos que luego fueron los de Alegre (1305-d-2008); Cabandié (921-d-2008); Failde (1475-d-2008) y Maffía (1306-d-2008). Atravesados por el eje común de evitar la innecesaria judicialización de los casos de despenalización del aborto previstos en el Código Penal, los proyectos presentaban algunas diferencias. Los nudos divergentes podrían resumirse como sigue:

- Algunos de los proyectos sólo contemplaban la salud física mientras que otros, como el de Maffía, explicitaban el procedimiento también en caso de peligro para la salud psíquica.
- En cuanto a los requerimientos, habían quienes contemplaban un solo diagnóstico, el del médico tratante mientras que otros, aún en forma no vinculante, proponían la interconsulta. Lo mismo ocurría con la autoridad de aplicación, que en algunos casos no contemplaba más que la autoridad del médico tratante, y en otros mencionaban como responsable último al Ministerio de Salud.
- Existían diferencias en relación con el subsector de salud donde se garantizaría la realización de la interrupción voluntaria de la gestación. Los proyectos de Alegre y Cabandié mencionan como posibles efectores sólo al ámbito público, mientras que los de Failde y Maffía incluyen también a los privados y los de la seguridad social.
- En relación con los plazos, la mayoría fijan un plazo acotado para el diagnóstico y para la ejecución práctica del aborto no punible.
- Una diferencia importante se presenta para el caso de violación. En este caso, el proyecto de Maffía es el único que contempla la no obligación de la denuncia policial previa y se conforma con la declaración de la víctima al/la profesional de la salud interviniente.

Establecido a grandes rasgos el contenido del debate, pasemos ahora a los argumentos esgrimidos por la posición confesional-conservadora, que justificaba la oposición al tratamiento del aborto en general y en particular esta propuesta de reglamentación de los casos no punibles.

4- De los argumentos del debate: Lo jurídico como lo verídico

A continuación presentaré algunos de los nudos sobresalientes del debate en términos argumentales, agrupados en torno a algunas categorías en general dicotómicas y antagónicas, tal como fueron expresadas por quienes no estaban de acuerdo con ninguna legislación en torno del aborto. La mayor parte de los argumentos opositores se centraron sobre el aspecto jurídico sostenido desde premisas presentadas como científicas (neutrales, objetivas y universales) ya que una de las mayores críticas que se le realizó a la propuesta fue el hecho de que se traspasara un asunto que según esta postura debía estar a cargo de la justicia al arbitrio individual y personal de la práctica médica. De allí que la mayor parte de las intervenciones, aun cuando hicieran eventual referencia a asuntos médicos, estaba focalizada en sostener “científicamente” los argumentos jurídicos presentados.

a- constitucional/inconstitucional

A pesar de que la convocatoria al debate suponía hacerlo sobre el aspecto procesal necesario para garantizar los casos de aborto no punible contemplados en el artículo 86 del Código Penal, el primer argumento esgrimido en la primera reunión convocada giró en torno a la inconstitucionalidad de su tratamiento, tanto por no corresponderle el asunto al ámbito jurisdiccional de la Ciudad de Buenos Aires, cuanto por atentar contra el derecho a la vida, en lo que Solanet calificaba de homicidio prenatal pretendiendo que existía tal figura jurídica en el código argentino dando origen a la siguiente dicotomía:

Derecho/delito:

Tal como argumentaba el presidente de la corporación de abogados católicos: “Las excusas absolutorias del Artículo 86 del Código Penal resultan... manifiestamente inconstitucionales ante textos explícitos que amparan de modo irrestricto a la persona por nacer desde el instante de su concepción.” (1ª reunión, pp. 12). Afirmación que remite a:

b- Vida/Muerte

Respecto de otro de los pares antagónicos del debate planteado en los términos precedentes, el aborto supondría dar muerte al producto de la concepción, que es pensado como persona con iguales o más derechos que la mujer que porta la gestación y por tanto, en términos de homicidio.

Así lo señalaba la Sra. Araceli Ramilo Álvarez de Viano (psicóloga y especialista en temas de familia, niñez y adolescencia):

Cuando hay una mujer que aborta, primero hay un niño que muere; cuando hablamos de muertes maternas por aborto, estamos cometiendo una gran falacia, porque hay muertes materno-infantiles. La Academia Nacional de Medicina dice que es un hecho absolutamente científico, experimental y comprobable que hay vida desde el momento de la concepción (AAVV, 2008b: 4).

Para darle peso a estos argumentos se recurre a su vez a diversos textos jurídicos, como la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y Niñas, para justificar que la base de nuestro derecho contempla la vida en abstracto sin ninguna consideración ni excepción ya que la Argentina, al incorporarla, formuló una reserva en la que se explicitaba que se era tal desde la concepción. Se llega así a afirmar que, “...En materia penal, se define como ‘homicidio prenatal’ a la eliminación de una persona en gestación y recientemente se ha admitido como ‘genocidio’ la eliminación sistemática de personas en gestación.” (AAVV, 2008a:22)

c- Vida/vida: ¿cuál vida?

La oposición que se desprende es que existe una Vida con mayúscula, inaprensible, inhumana, y la vida humana que debe subsumirse en aquella primera y sobre la que entonces, no es posible intervenir sino para preservar al costo que sea.

No existe una situación en la práctica médica actual donde la vida humana, desde el momento de la concepción, deba ser intencionalmente destruida por medio del aborto con el propósito de salvar la vida de la madre. Un médico debe hacer todo lo posible para salvar la vida de ambos pacientes, madre e hijo. Jamás debe intentar la muerte de alguno de ellos. Por lo tanto, no existe indicación alguna para determinar que un aborto sea terapéutico. “Terapéutico” significa que cura o intenta curar, en tanto el aborto no cura ninguna patología, y siempre produce la muerte de uno de los integrantes del binomio madre-hijo, como es el niño concebido en el vientre materno. (AAVV, 2008a:14).

Se presenta la contradicción entre LA Vida abstracta, que se defiende en nombre del feto o embrión, y la vida concreta de es subsumida en la primera en nombre de LA Vida argumentando que, “se hace pagar así al niño la falta de su padre” (AAVV, 2008a: 16).

d- Estado de derecho/Estado de Excepción

Desde la perspectiva considerada no hay excepciones posibles:

el estado de excepción se opone al estado de derecho, según la filosofía de Carl Schmitt, según consta en su obra “Teología política” y en otras en las que repite estas mismas ideas.

Carl Schmitt decía que “nosotros somos verdaderamente poderosos cuando podemos decretar que una categoría de seres humanos se excepciona de la norma universal” (AAVV, 2008c: 11).

Eventualmente, y cuando el caso fuera realmente de gravedad absoluta, se podría considerar la opción de un aborto terapéutico, sobre todo en los casos en que “Gracias a la ciencia, ya no es inexorable la muerte del niño en gestación en casos de interrupción voluntaria del embarazo por razones de extrema gravedad” (AAVV, 2008a: 28).

e- Víctimas y victimarias. Derecho/Privilegio

Esa interpretación de la Vida abstracta y la vida concreta y su igualación en términos de derechos sumado al hecho de considerar que en cualquier caso el aborto, aun el terapéutico es equiparable a un homicidio, encuentra su fundamento último en que el embrión o feto es una víctima inocente.

Frente a tan claros preceptos, la Corporación de Abogados Católicos, por mi intermedio, solicita a la Legislatura el archivo inmediato de este proyecto de ley. Quiera Dios –y lo decimos con respeto– que el proyecto no marque el comienzo de una nueva etapa en la Ciudad de Buenos Aires signada por el menosprecio por la vida inocente (AAVV, 2008a:16)

rememorando de alguna manera un discurso muy caro a las y los argentinos.

Tal discurso a su vez obliga a posicionar los contra-argumentos en el lenguaje y la lógica de la victimización, so pena de pasar al bando de las y los victimarios que no podrían tener derechos. Porque en esta lógica los derechos son sólo para los y las vulnerables, las víctimas. Para los y las demás sólo puede tratarse de privilegios.

f- Derechos Humanos/derechos inhumanos. Imperialismo/antimperialismo

Existe en el proyecto en análisis un silencio ensordecedor sobre los derechos del niño en gestación. Es incomprensible esta negación que sólo reconoce dos razones. La primera es una clara inspiración en la doctrina esclavista, que parte de suponer que algunas personas pueden disponer a voluntad de la vida de otras personas, conforme a una ideología que baja directamente de los países centrales y que está sostenida y financiada por intereses económicos bien detectados (AAVV, 2008a: 23-4).

g- Nacionalismo/Antinacionalismo

Siguiendo con el eje del debate en torno de la vida se encuentra de manera solapada la antinomia nacionalista-antinacionalista vinculada con el viejo eslogan alberdiano de que *Gobernar es poblar*:

Sin embargo, las que somos mamás, las que contribuimos a la Patria con nuestros hijos, para el engrandecimiento de la Nación, tenemos que saber que los hijos son un bien importante; no podemos pensar que no son importantes; son importantes, porque nuestro país necesita población. No necesitamos matar a la gente; y si hay muchos abortos lo que tenemos que hacer es contrarrestarlos; no promoverlos, ni promocionarlos (AAVV, 2008b: 9).

h- Derecho como norma/derecho como expresión de valores

Como ha sido señalado en otras investigaciones previas (Brown, 2007), se presenta en el debate una antinomia que recoge la perspectiva más liberal o más republicana y comunitarista de comprender la función del derecho: si éste es sólo un conjunto de normas básicamente en sentido negativo o lo es fundamentalmente en sentido positivo como expresión de los valores que intentan ser promovidos y protegidos en la sociedad (Béjar, 2000; Kymlicka,1995).

De allí que no se pueda admitir excepción alguna: “Creo que el tema de la vida es un punto de inflexión en una sociedad. Una sociedad que se va a definir por la vida o contra la vida va a respetar a las personas o las va a avasallar” (...) (AAVV, 2008b: 9).

5- La ciencia como fuente de legitimidad y soporte último de la verdad.

Siguiendo las argumentaciones vertidas por la corriente opositora a los proyectos sobre reglamentación de los abortos no punibles, es posible advertir que el hilo conductor que conecta unos a otros es la pretensión de zanjar el debate político vía argumentos científicos. Como lo señaló Mario Turzi, a cargo de presidencia de la Comisión de Control constitucional de la Defensoría de la Vida Humana, una organización de derechos humanos integrada por científicos de diferentes disciplinas, en particular la biología, la genética humana, la neonatología, la psicología y el derecho: “Es en nombre de la ciencia que venimos a señalar hoy aquí que el proyecto prácticamente unificado que estamos tratando, o sus antecedentes –proyectos de los legisladores Cabandié, Alegre, Maffia y Failde–, tienen gruesos errores. El tema no es menor, porque proyectos como estos le hacen mucho daño a la causa de los derechos humanos (AAVV, 2008a: 22).

La ciencia se presenta así como neutral y objetiva, lo suficientemente contundente como para no admitir contra-argumentación. Es decir, se apela a la Ciencia como “un tribunal supremo... inspiradora del canon normal/patológico y rectora de las conductas moralizantes que [emulan] los dictados de la vida” (Barrancos, 2004: 9); vale decir, como la fuente última de la verdad, casi en sustitución de alguna otra fuente de la verdad, como Dios.

Las ciencias médicas alcanzaron a ver, medir y filmar las células, el genoma humano y hasta el preciso instante del inicio de la vida. Las ciencias jurídicas, con fundamentos interdisciplinarios, reconocieron y ordenaron los derechos y deberes que posibilitan el orden civil. Las ciencias sociales reconocen en la persona la unidad, principio, causa, fundamento y justificación de todas las disciplinas que de ellas se desprenden. (AAVV, 2008c: 27).

En vez de esgrimir argumentos confesionales, se reubican datos inconfesadamente confesionales bajo el lenguaje del saber científico de manera que “El isoformismo Naturaleza/Moral se revela entonces como un ideologema para enmascarar convicciones que se esgrimen como científicas” (Barrancos, 2004: 9).

De esa manera se pretende justificar que se ignore la autonomía de la mujer en nombre de LA vida abstracta, esa vida cuasi inhumana, y que se equiparen los derechos del feto/embrión a los de la mujer, de tal manera que pueda ignorarse o menospreciarse los riesgos para la salud psíquica o física o, incluso, aquellos derivados de obligarla a seguir con un embarazo forzado (producto de una relación

no consentida). Es también en nombre de la ciencia que se procuran comportamientos heroicos de estas mujeres y es también en su nombre que se las puede acusar de homicidas a ellas o a los/as médicos/as que consienten en practicar un aborto en los casos de no punibilidad previstos en el Código Penal.

Es decir, se soslayan la mayor parte de los cuestionamientos realizados a la producción científica desde las epistemologías críticas (Feyerabend, 1981; Keller, 1991; Haraway, 1991; Maffia, 2002, Barret, 1998; entre muchos/as otros/as). Según estos cuestionamientos, el saber siempre es un saber situado y que no hay producción desde ningún lugar. Que aunque hay algunos parámetros de lo que significa hacer ciencia, ésta no se compone de verdades universales, eternas e irrefutables. Ni siquiera en el campo de las llamadas ciencias duras se pueden sostener certezas, siempre se trata de probabilidades, de conocimientos provisorios. Como señala Barrancos en un artículo escrito en homenaje al investigador Stephen Jay Gould:

Debemos pues a Stephen Jay Gould servicios notables para discernir sobre los mandatos ideológicos de la ciencia normalizada del siglo XIX y XX, su contaminación con urgencias extracientíficas, sus comadreos con los poderes reaccionarios...
(...) También... la circunstancia de que [ni las ciencias físico-naturales, ni las sociales] no puedan prescindir de una auscultación de los valores y orientaciones axiológicas en los que se asientan (Barrancos, 2004: 25).

Pero además de ignorar los condicionamientos sociales, políticos, religiosos, sociales y económicos en los que se genera (y que impactan y son puestos en juego en) el conocimiento científico, se produce además una extrapolación de lógicas argumentativas desde el campo científico al político como si fueran equiparables. Sin embargo, las lógicas de acción de uno y otro campo no son equiparables y tienen distintos criterios de validación, como ya lo han señalado Arendt (2003), Habermas (1987) y Bourdieu (1985 y 1999), entre otros/as.

A MODO DE CIERRE

Pretender hablar y juzgar el intercambio en el campo público y político en términos de la ciencia decimonónica implica volver a cerrar la frontera entre lo público y lo privado como fue entonces establecida e ignorar todos los cuestionamientos posteriores tendientes a poner en evidencia, precisamente, que lo personal es político. Es decir, implica sostener que el ámbito público y político sólo admite asuntos generales y pasibles de universalizarse bajo el lenguaje del derecho, que es el modo elegido por la corriente confesional-conservadora para la exposición de sus argumentos. Pero fue precisamente sobre la crítica de esa afirmación que se ha erigido el pensamiento crítico feminista. Y es sobre la apertura producida

por las epistemologías críticas en sinergia con los movimientos sociopolíticos (en este caso, sexuales) que se han podido discutir en el espacio público y político los derechos (no) reproductivos y sexuales que ponen en la escena pública y política la idea, precisamente, de que lo *personal es político*. Y que la política no es el terreno de los juicios categóricos sino de las opiniones; no es el lugar para la verdad sino para la veracidad (Arendt, 2003; Brown, 2009a y Brown, 2009b).

Finalmente, el lenguaje del derecho, que es el lenguaje mediante el cual se resiste y se demanda, es central para los grupos oprimidos. Por eso interesa el modo en que se produce y se legitima la ley, y por ende la vinculación entre derecho y espacio público. El espacio público es aquel en el cual –retomando los desarrollos de Arendt (2003) sobre la *Crítica del juicio kantiano*– es posible instalar asuntos que derivan de la experiencia, juicios singulares y particulares pero con pretensiones de validez universal. Es, de algún modo, el caso de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos para las feministas, las mujeres en movimiento y otros grupos movilizadas en torno de la sexualidad. Su demanda implica, pues, la consideración dentro del lenguaje universal de la ley de asuntos que son difícilmente universalizables, en un sentido fuerte.

La crítica de la gran divisoria público-privado como esferas exhaustivas y excluyentes, que grupos y movimientos nucleados en torno de la sexualidad vienen llevando a cabo desde hace tiempo, ha permitido poner en cuestión tanto lo público como lo privado y hacer tambalear esa gran dicotomía. Sin embargo, es preciso seguir reflexionando sobre el modo de comprensión de lo público, pues está vinculado a la manera de construcción del derecho. Como la lengua común para quienes desean emanciparse es el derecho, la relación entre cuerpo y política, entre sexualidad y democracia –y por ende, la vinculación entre lo privado y lo público– precisan ser constantemente repensada.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES:

- Amuchástegui Herrera, A. y Rivas Zivy, Marta (2004) Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión. *Estudios Demográficos y Urbanos* n° 057, México: 543-597
- Arendt, Hannah. (2003). *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Buenos Aires, Paidós.
- Barrancos, Dora (2004). “La construcción del otro asimétrico”. En *Revista Argentina de Sociología*, Año 2, N°2, Buenos Aires, pp. 7-26.
- Barrett, M. y A. Phillips, comp. (1998): *Desestabilizar la teoría. Debates Feministas Contemporáneos*. UNAM-PAIDÓS.
- Béjar, Helena (2000). *El Corazón de la República. Avatares de la virtud pública*. Buenos Aires, Paidós.

- Bellucci, Mabel y Flavio Rappisardi (1999) Identidad: diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente, en Atilio Borón (comp), *Teoría y filosofía política, la tradición clásica y las nuevas fronteras*, Buenos Aires, CLACSO.
- Belluci, Mabel (1994), Aborto legal: un largo camino por recorrer. *Feminaria* Año VII, n°12, Ed. Feminaria, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, Akal.
- Bourdieu, Pierre. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, Eudeba.
- Brown, Josefina (2001). *Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. Debates. 1985-2000*. Tesina de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- (2006): “Entre el silencio y el escándalo. El aborto como asunto de debate político en la Argentina”. En Cristina Scheibe Wolf, Marlene de Faveri y Tânia Regina O. Ramos (comp.), *Seminario Internacional Fazendo Gênero 7 – Gênero y preconceptos*, Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC)-UDESC, Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.
- (2007a), “Entre lo público y lo privado: aborto, religión y política en Argentina. Un análisis de la sesión en el Senado a propósito de las declaraciones de Argibay”, en *Actas de VII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales – UBA llevadas a cabo del 8 al 10 de agosto de 2007 (CD).
- Brown, Josefina Leonor (2007b). “Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos como bisagra, lo público y lo privado puesto en cuestión”. En: www.flacso.org.ar/uploaded_files/Biblioteca/listado.tesis.disponible_20080215.pdf
- (2008a). *Mujeres y Ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*, tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- (2008b). “Los derechos (no) reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas”. *Cad. Pagu* [online]. 2008, n. 30, pp. 269-300.
- (2009a). “Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad”. En *Sexualidad, salud y sociedad –Revista Latinoamericana–*, vol 2. Disponible en línea: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad> (septiembre del 2009).
- (2009b). “Para pensar la relación entre lo público y lo privado, lo particular y lo general. Acerca de la filosofía política de Arendt: apuntes para el debate”. En revista *Theoría-Chile*, volumen 17 (2), Universidad del Bío Bío, Chile.

- (2009c). “De la institucionalización de los asuntos de las mujeres en el Estado Argentino y algunos de los avatares, entre los ochenta y los noventa”. En *Revista Mora*, IIEGE, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Calvera, Leonor (1990). *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Buenos Aires, GEL.
- Carbajal, Mariana (2008). “Ana María, la muerte y el símbolo”. *Diario Página/12*, 17 de mayo de 2008, Buenos Aires.
- Cobo, Rosa. 1995. *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau. Madrid, Editorial Cátedra.
- Côrrea, Sonia y Richard Parker (2004), Sexualidad, derechos humanos y pensamientos demográfico. Convergencias y divergencias en un mundo cambiante, en *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol 19, N°3, sept-dic.
- De Barbieri. (2000), «Derechos reproductivos y sexuales. Encrucijadas en tiempos distintos». En: Instituto de Investigaciones Sociales, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 62, N°1, México, ene-marzo.
- Fernández, Ana María (1993) *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Paidós.
- Feyerabend, Paul (1981). *Contra el método*. Barcelona, Ariel.
- Fraser, Nancy (1992): “Repensando la esfera pública: una contribución a la democracia actualmente existente”. En Craig Calhoun (comp.), *Habermas and the Public Sphere*, Cambridge, Massachusets and London, The MIT Press,.
- Fraser, Nancy (1998): “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas sobre la justicia en una época posocialista”. En *Utopías* (Nuestra Bandera), N° 176/177, vol. 2, Partido Comunista de España, Madrid.
- Gil Domínguez, Andrés (2003). *Ley nacional de Salud Sexual y procreación responsable*. Buenos Aires, Ad-Hoc.
- Gogna, Mónica (2005) *Estado del arte. Investigación sobre sexualidad y derechos en Argentina (1990-2002)*. Buenos Aires, CEDES/CLAM.
- Gutiérrez, María Alicia (2002). “Iglesia Católica y movimiento de mujeres: la experiencia de Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad”. En Figueroa Perea (coordinador), *Ética, religión y Reproducción: apuntes para una discusión*. México, Católicas por el Derecho a Decidir.
- Gutiérrez, María Alicia y Durand, Teresa (1998). “Tras las huellas de un porvenir incierto”. En AAVV, *Avances en la Investigación Social en Salud Reproductiva y Sexualidad*. Buenos Aires, AEPa, CEDES, CENEP.
- Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid, Taurus.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. Sobre la reinención de la naturaleza*. Valencia, Cátedra.
- Keller Evelyn Fox (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia, Alfons el Magnanim.
- Kymlicka, Will (1995). *Filosofía política contemporánea. Una introducción*. Barcelona, Ariel.
- Maffía, Diana (2002). “Crítica Feminista á Ciência”. En Ana Alice Alcântara Costa y Cecilia María Bacellar Sardenberg, *Feminismo, Ciência e Tecnologia*. Núcleo de Estudos Interdisciplinares sobre a Mulher, Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas/Universidade Federal de Bahía, Salvador, Brasil.
- Mujica, Jaris (2007). *Economía política del cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*. Lima, Promsex.
- Nari, Marcela (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Buenos Aires, Biblos.
- Pateman, Carole (1995): *El Contrato Sexual*, Barcelona, Anthropos.
- Pecheny, Mario (2001). *La construction de l'avortement et du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine*. Lille, Presses Universitaires du Septentrion.
- Pecheny, Mario (2010). “Political agents or vulnerable victims? Framing sexual rights as sexual health in Argentina”. En Peter Aggleton y Richard Parker, *Handbook of Sexuality, Health and Rights* (pp. 359-369). USA y Canadá, Routledge.
- Pêcheux, Michel (1978). *Hacia un análisis automático del discurso*, cap. 1, parte II: “Orientaciones conceptuales para una teoría del discurso”, págs. 31-77 y Segunda Parte, cap. I: “Formación social, lengua, discurso”. Madrid, Gredos.
- Petchesky, Rosalind (2000) “Sexual rights: inventing a concept, mapping an international practice” en Richard Parker, Regina María Barbosa y Peter Aggleton (coords.) *Framing the sexual subject. The politics of gender, power and sexuality*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press (81-103).
- Petracci, Mónica (2004). *Salud, Derechos y opinión pública*. Buenos Aires, Norma.
- Phillips, Anne (1998): “Las pretensiones universales del pensamiento político”. En Michèle Barrett y Anne Phillips (comp.), *Desestabilizar la teoría. Debates Feministas Contemporáneos*. México, UNAM-AIDOS.
- Rosenberg, Martha (1997), “Las mujeres como sujetos... De las elecciones reproductivas, las condiciones de las mismas y los derechos que garantizan la libertad para tomarlas”, en AAVV, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires.
- Sánchez, Pilar (2005). “Mujeres: 20 encuentros. Algunas palabras claves para entender un fenómeno único en el mundo”. Cuadernos de Editorial Ágora n° 10. Buenos Aires, Editorial Ágora.
- Scavone, Lucila (comp.) (1999), *Género y Salud Reproductiva en América Latina*, Cartago, Costa Rica, LUR-Libro Universitario Regional.
- Sen, Gita., Germain, A. y Chen, L.C. (eds.). 1994. *Population Policies Reconsidered. Health, Empowerment and Rights*. Boston, MA: Harvard series on population and international health.

Van Dijk, Teun (comp.) (2003). *El discurso como estructura y como proceso (Estudios sobre el Discurso I. Una introducción multidisciplinaria)*. Barcelona, Gedisa.

Van Dijk, Teun (comp.) (2005). *El discurso como integración social (Estudios sobre el Discurso II. Una introducción multidisciplinaria)*. Barcelona, Gedisa.

Otras fuentes:

Diario *La Nación*.

Diario *Clarín*.

Diario *Página/12*.

Proyectos de ley de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponibles en <http://www.cedom.gov.ar/>

Alegre (1305-d-2008)

Cabandié (921-d-2008)

Failde (1475-d-2008)

Maffía (1306-d-2008)

Versiones taquigráficas de las cuatro reuniones, disponibles en <http://www.cedom.gov.ar/>

AAVV (2008a). Reunión de la Comisión de Salud, Versión taquigráfica, 3 de octubre de 2008.

AAVV (2008b). Reunión de la Comisión de Salud, Versión taquigráfica, 17 de octubre de 2008.

AAVV (2008c). Reunión de la Comisión de Salud, Versión taquigráfica, 31 de octubre de 2008.

AAVV (2008d). Reunión de la Comisión de Salud, Versión taquigráfica, 14 de noviembre de 2008.

Contingencia de la pasión, embarazo forzado y decisiones de las mujeres¹

July Chaneton y Nayla Vacarezza²

Una mujer conoce que está embarazada al tiempo que lo rechaza. Por motivaciones que atañen a su existencia psicofísica y social, ella buscará los medios para interrumpir cuanto antes el proceso que se ha iniciado en su cuerpo.

¹ Extractos tomados de: Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011). *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Buenos Aires, Marea Editorial. Estudio basado en el proyecto *La experiencia del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*, dirigido por July Chaneton. Programación Científica UBACyT 2006-2009, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Ciencias de la Comunicación. En la etapa inicial, además de las autoras de la publicación, participaron en las tareas de producción de las entrevistas y primeras lecturas exploratorias: Tali Miculitzki, Ariel Sánchez, Lucía Isturiz y Matías Barreto.

² July Chaneton es Doctora en Letras (UBA). Actualmente es docente de la materia "Teorías y Prácticas de la Comunicación I" y está a cargo del seminario "Lenguaje, subjetividad y crítica cultural" en la Carrera de Ciencias de la Comunicación (FCsSs, UBA). Como investigadora dirige proyectos individuales y grupales en la misma institución académica (UBACyT). Ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales. Es autora del libro *Género, poder y discursos sociales* (2007).

Nayla Vacarezza es Licenciada en Sociología (UBA), doctoranda en Ciencias Sociales (UBA) y becaria de CONICET. Se desempeña como investigadora y docente en la Carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA). Ha presentado numerosos trabajos en congresos y también ha publicado artículos en revistas académicas nacionales e internacionales sobre subjetividades y cuerpos con género.

En este relato, lo sucedido toma la forma de una discontinuidad, algo intempes-
tivo que tiene localización física en un cuerpo y es a la vez incorpóral, esto último
revelado en la palabra “motivaciones” y en el giro modal “cuanto antes”. Situados
en un plano elemental, la novedad de una concatenación de hechos (quedarse
embarazada, no querer que el proceso iniciado continúe y tomar la decisión de
abortar) puede entenderse como aquello que acontece al cuerpo de una mujer.

El empleo momentáneo de una reducción extrema como esta permite vis-
lumbrar el espacio presente pero invisible de antiguas y poderosas relaciones de
fuerzas en conflicto que hacia atrás, en torno y en el medio de los breves hechos
referidos, constituyen la historia de la decisión de recurrir a la práctica del aborto.
Una historia incluida en otra más amplia e imposible por lo infinita, pero que nos
alcanza aún, la de la moderna fabricación de individuos “adecuados”, por medio
de insistentes formas de subjetivación dominantes que, por definición, siempre
son susceptibles de ser burladas.

Ante la práctica social del aborto voluntario, una posible posición de pro-
blema orienta nuestra indagación: ¿De qué se trata la experiencia subjetiva pero
sociocultural e histórica que corresponde a “una mujer”, la persona del cuerpo
embarazable, cuando ante un embarazo que rechaza no está dispuesta a darle
continuidad? Dicho de otro modo, dada la cuestión de *la toma de decisiones en
torno al cuerpo y la sexualidad de las mujeres*, ¿cómo puede llegar a convertirse en
parte del “paisaje natural” de una sociedad el que esas decisiones personalísimas
estén a cargo de otros?

Tales preguntas se abren al campo social. Pero a la vez al estudio de las tensiones
propias del gobierno de la individualización, es decir, de las condiciones históricas
de posibilidad de ciertos sujetos sociales y no de otros, de las formas de hacerse
/deshacerse las subjetividades y los géneros como resultado de la productividad
de las fuerzas regulatorias que informan y animan los cuerpos.

Los relatos de la experiencia social del aborto revelan cuáles son los puntos de
pasaje del poder y sus efectos probables de sujeción, en cada situación estratégica.
Es en el terreno dinámico de las relaciones sociales donde, con resultados nunca
totalmente previstos, se libran ignotas batallas entre las fuerzas individualizantes
según géneros/sexualidades y sus formas correlativas de insubordinación, en la
creación cada vez renovada de prácticas que se movilizan desestabilizando los
códigos.³

³ Foucault concibe las relaciones de poder como “profundamente enraizadas en el nexo
social”, por lo que el estudio de sus técnicas se traduce en una microfísica. Las resistencias
son parte de la “provocación permanente” en la que consisten esas relaciones: “Más que
hablar de una libertad esencial, mejor sería hablar de un ‘agonismo’, de una relación que es
al mismo tiempo incitación recíproca y lucha”. La producción de este autor –así como su

Nunca sabremos cuáles son los insondables motivos que se juegan en el
encuentro sexual y la concepción. Sea por ambivalencia del deseo, contingencia
de la pasión, debido a la ausencia de información para prevenirlo, fallas de los
materiales o actos fallidos, ocurre todo el tiempo que mujeres de todos los sectores
sociales quedan embarazadas y no aceptan su nuevo estatuto ni sus implicancias.⁴
Una parte de ellas decidirá abortar y enfrentar los obstáculos que les imponen las
condiciones cuando son de ilegalidad.

La práctica del aborto consiste en una actividad dirigida a interrumpir un
embarazo, proceso este que aun cuando necesariamente provenga de la reunión
entre dos partes, solo puede tener lugar en el cuerpo de una mujer.

La persona situada en el lugar del poder para decidir es quien corporalmente
se ha “quedado” en posición subjetiva de disponer de todos los recursos de su
organismo y de su psiquis para hacer viable un nuevo ser. Cuando se encuentran
en el ojo de la tormenta de un embarazo que no quieren, muchas mujeres no ven
la necesidad de pasar por los meses de gestación, parir y convertirse en madres
y hacerlo *por obligación*.

¿Es posible pensar, sin recurrir a nociones como sometimiento o atentado a
la integridad personal, lo que significa para una persona vivir una situación de
esas características?

No podría siquiera imaginarse la idea de que procesos como el gestar, parir y
maternar puedan ser impuestos por la fuerza a una persona sino desde la conside-
ración presupuesta del sujeto a cargo no como un sujeto, sino como un medio, es
decir, una “cosa que puede servir para determinado fin”.⁵ El “medio” supone ser
el cuerpo facultado para tales fines de una mujer desubjetivada y la operación
política consiste en la apropiación de las potencialidades de su organismo bajo
la cobertura narrativa naturalizada de una especie retorcida de donación moral
a la Humanidad, al Estado-nación, a Dios o a la Patria, según corresponda. En la
práctica, se trata de la virtual donación obligatoria e incondicional de las funciones
correspondientes a sus órganos reproductivos.

Concebir, gestar, parir y maternar, no por la fuerza. En el contexto de sólidas
argumentaciones a cargo de especialistas del ámbito jurídico local e internacional,
la categoría de “embarazo forzado” permite abrir a la comprensión social y cultu-

lectura por parte de G. Deleuze– anima el análisis que presentamos del modo de existencia
del poder cuando se trata de los cuerpos y subjetividades de las mujeres que deciden abortar.

⁴ Ocurrirá también que un embarazo rechazado por la gestante provenga de una violación.
En torno al aborto no punible en caso de violación véase Bergallo y Ramón Michel (2009).
En Carbajal (2009) se encontrará un seguimiento de casos de adolescentes que reclamaron
ante la justicia el derecho a abortar un embarazo producto de una violación.

⁵ Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición.
Madrid, Espasa-Calpe.

ral, el tipo de experiencia que viven las mujeres cuando, por fuerza de un código penal, se pretende que prosigan un embarazo contra su voluntad:

El embarazo forzado impone una carga sin paralelos sobre las mujeres. Ninguna otra circunstancia requiere a individuos no deseosos proveer los recursos de sus cuerpos para el sostenimiento de otros –por ejemplo, como donante de órganos, médula ósea o sangre– y la compulsión legal a hacer este tipo de cosas sería rápidamente condenada como una violación a los derechos humanos.⁶

Se perderá de vista la especificidad política de género que el problema perfila, cada vez que en el discurso sobre “el debate del aborto” se borroneen las líneas que dibujan los cuerpos de las mujeres y junto con ellos escapará a la percepción social su capacidad de acción, palabra, sentimientos y deseos, sus vidas históricas. Límites y posibilidades que también resultan recortados en la consuetudinaria imagen de la maternidad detenida en esencia.

“NO ES LO MISMO PORQUE ELLA LO LLEVA DENTRO”

Parece redundante decirlo: el proceso de un embarazo y, por lo tanto, la práctica abortiva se efectúan en el cuerpo de una mujer. Precisamente, el que una determinación de importancia tan decisiva pueda ser algo soslayado al considerarse mera circunstancia de lugar representa un aspecto estratégico del dispositivo de sexualidad, por efecto del cual la corporalidad de las mujeres se constituye en vívido campo de poder.⁷

Los testimonios de varones participantes ofrecen distintas formas de registro de que la decisión que cuenta por legítima corresponde a la mujer. Incluso ellos parecen percibir la posición subjetiva de las mujeres respecto del acontecimiento del aborto, de una manera que no se registra con la misma eficacia discursiva en los testimonios de las mujeres:

A pesar de todo, creo que es la mina la que lleva las de perder [...] ella es como que [al problema] lo tiene corporal (Gustavo).

Porque cuando varios entre ellos lamentan el “quedarse afuera” de todo el asunto, sucede como si esa distancia que se abre habilitara comparativamente, respecto de las mujeres, grados de objetivación del quid político del aborto. La

⁶ Cook, R; Bernard, D. y Bliss, L., “International Developments in Abortion Law from 1988 to 1998”, *American Journal of Public Health*, abril de 1999, citado en Chiarotti, García Jurado y Schuster (1997: 32).

⁷ Un ensayo sobre “la mujer solapada tras la madre” y el “cuerpo secuestrado” de las mujeres en el sistema patriarcal, puede encontrarse en Campagnoli (1997).

observación quizás muestre hasta qué punto son ellas quienes siempre se encontrarán en el vórtice del suceso del que son a la vez sujetos y portadoras.

El siguiente fragmento nos retrotrae al interrogante de partida y al problema de la empatía. Meditar e imaginar desde otra parte qué pueda sentirse en “el lugar de ella” es hoy algo muy necesario, todavía raro y por eso conmovedor en la voz de un varón:

Mi pareja me decía con respecto al embarazo que tuvo que era algo que ella no quería, no sé cómo explicarlo, me decía; yo tampoco sé si la entiendo porque no me puedo poner en el lugar de ella. Es algo que está en el cuerpo de uno y uno no lo quiere, no lo puedo registrar en mí, pero debe ser algo terrible y es terrible que eso sea algo de lo que no se pueda hablar libremente (Andrés).

Otro varón, el médico ginecólogo y obstetra chileno Aníbal Faúndes, declaró recientemente:

Si los hombres fueran los que abortaran, en esta sociedad patriarcal, la disputa hubiera sido resuelta hace mucho tiempo. Hoy un hombre puede abortar con la frase “no es mío”, eso le basta. Los que tienen poder para modificar la situación no padecen las consecuencias de no hacerlo.⁸

El argumento muestra la desigualdad intergénero implicada en la práctica cuando se prohíbe y, por medio de la hipotética inversión del punto de vista de género (“si los hombres...”), revela la ciega imposición que se pretende sobre las mujeres cuando la visión es androcéntrica.⁹ Se dice que los genes de ambas partes están repartidos por igual en el producto de la concepción y que ese dato habilitaría iguales derechos a decidir. Pero en favor del dispositivo de alianza y filiación, lo que permanece olvidado es el trabajo de gestar, parir y maternar a cargo del cuerpo y la subjetividad de la mujer. De modo tal que en condiciones en las que está prohibido a las ciudadanas decidir si continuar o no un embarazo no querido, el orden jurídico-cultural no les ofrece más que una opción: deben sacrificarse y completar todo el proceso contra su voluntad. Por su parte, los

⁸ “Penalizar el aborto no resulta eficaz para disminuir su incidencia y es socialmente injusto. Castiga a las más vulnerables”. Véase reportaje completo en: <www.abortolegal.com.ar/?p=825>, visitado el 24 de mayo de 2011.

⁹ La percepción androcéntrica del mundo forma parte del sistema anónimo que nos contiene en la cultura. Consiste en un punto de vista particular y específico que sin embargo se formula y funciona como un genérico neutro, según el cual se asumen como universales esquemas de percepción e interpretaciones codificadas en los términos de intereses, inquietudes, valores y problemáticas que tienen a (cierta) “posición masculina” imaginaria como metro-patrón. Operación universalizante que conlleva la denegación de las diferencias de género y, por lo tanto, obstaculiza el ingreso de estas en el ámbito de lo visible y lo enunciable.

varones participantes de la concepción, cuando son conocedores de su calidad de tales, cuentan con una amplia gama de posibilidades: podrán acompañar a la gestante en todas las partes del proceso o en algunas, estar presentes de cerca, de lejos o a media distancia, con o sin reconocimiento legal de su paternidad, negarse a reconocer la paternidad en toda la línea o asumirla en la práctica, aunque en este último caso si no lo consideraran conveniente para sus intereses todavía pueden abstenerse de darle su apellido. Finalmente, un varón puede permanecer ausente para siempre e incluso, olvidar todo el asunto a fuerza de no recordar bien.

DERECHO A TENERLO, SI LO QUIERE TENER

La demanda civil en torno a la práctica del aborto implica también, hay que recordarlo, no solo el derecho a decidir interrumpir un embarazo sino, a la vez y de manera equivalente desde el punto de vista jurídico, el derecho a continuar un embarazo, parir y materner, si esa es la voluntad de la mujer.

Este aspecto del derecho en cuestión con frecuencia permanece relativamente oscurecido,¹⁰ algo que podría encontrar parte de su explicación en el marco de los interrogantes planteados en el inicio de este texto.

El reconocimiento del libre arbitrio para continuar un embarazo parece soportar las mismas constricciones naturalizantes que impone la maternidad obligatoria. Esto es, considerar la práctica de la maternidad como emanación de un “instinto” que lleva a la pura espontaneidad del “deseo de hijo”.

De un sujeto mujer como el presupuesto en este tipo de narrativa mítica, ¿puede entonces predicarse como un “derecho” a efectivizar el que se le permita decidir continuar un embarazo? Si va de suyo, si el embarazo implica automáticamente “el deseo de hijo” como parte incondicional del “ser natural femenino”, ¿con qué fin entregarse a la redundancia de reivindicar el derecho a continuarlo?

Decidir sin tutela alguna, en cada ocasión, *si disponer o no* del propio cuerpo, de todos sus recursos vitales, para sustentar otra vida, adoptándola por la fuerza de los afectos y del deseo, por medio del soporte psíquico de la propia subjetividad a esa vida que, al término del embarazo, dará lugar al nacimiento de un hijo o una hija. De eso se trata. Porque sucede y seguirá sucediendo, por ejemplo, que los padres o familiares de una adolescente la presionen y finalmente la fueren para que aborte contra su voluntad, con el argumento de que es “por su propio bien”. Se tratará de un avasallamiento a la integridad de la persona de una mujer equiparable al que tiene lugar en ocasión de un embarazo forzado.

¹⁰ Más allá del discurso político de las organizaciones que reivindican la legalización del aborto.

Una testimoniante relata cómo por encontrarse dentro de la clase jurídica de las/los menores de edad enfrentó una situación en la que tuvo que escapar de su casa para eludir las presiones de su madre:

...cuando mi mamá se enteró de que era de Ángel, porque no lo quieren en mi casa a él... mi mamá me fue a buscar a la casa de mi tía después de quince días y me obligaron a volver a mi casa, como era menor tenía que volver a mi casa, y ahí me obligaban a que me lo sacara. Y yo no me lo saqué. Me escapé de mi casa. Me escapé un mes con Ángel y me fui con él... (Romina).

Nuestro *corpus* también registra la imposición del aborto a una mujer por parte de su marido. La hija de esa mujer refiere cómo, cuando ella misma quiso abortar, lo habló con su tía:

Porque mi mamá no lo hubiese aceptado jamás. Mi papá la obligó a ella a hacerse dos abortos, entonces para ella significaba mucho dolor. La obligó porque él decía que no eran de él (Natalia).

Por efecto de una misma arcaica organización jurídico-cultural una mujer es perseguida o empujada a abortar contra su voluntad mientras otra es obligada a continuar un embarazo que rechaza. Todo con el fin de apaciguar las inquietudes de otros. La función de control en estos casos es equivalente, aun cuando sea inversa la orientación de sentido que contiene la consigna del mandato (que lo tenga/que no lo tenga). El dispositivo de género y sexualidad requiere de códigos *ad hoc*, flexibles, para administrar y acomodar según convenga al incremento de la eficacia en pos de su autosustentabilidad.

GÉNERO/CLASE. EL JUEGO DIFERENCIAL DE LA PROHIBICIÓN

–Costó mil quinientos pesos, era un lugar muy bueno.
–¿Cómo te atendieron?
–Bien, diez puntos (Lucía).

La prohibición tolerada del aborto conlleva el efecto político de profundizar las desigualdades sociales, en este caso, entre mujeres ante la misma práctica. Una manera difusa de multiplicar las instancias de dominio y escamotearlas a la visibilidad “democrática” por vía de la clandestinidad obligada en la que tiene lugar el acontecer ilegal en cuestión. El orden establecido se ve reforzado así, desde hace demasiado tiempo, de manera eficaz y económica, al liberarse el Estado y el resto de las instituciones de la responsabilidad por la protección de las vidas

de las mujeres más vulnerables de la sociedad que son —como se sabe muy bien— quienes mayormente se exponen a abortos inseguros.¹¹

La profunda desigualdad de clase intragénero que implica la ilegalidad del aborto continúa su vergonzosa prosecución en una sociedad en la que las declaraciones democráticas sobrealaban y en donde las invocaciones a la “defensa de la vida” no parecen vincularse en nada con la violencia social que implica la pérdida de vidas concretas de mujeres.

Una cruel verticalidad, amparada en oscuras formas sociales de hipocresía y en un procedimiento anónimo e invisible consistente en separar y oponer, en aislar y compartimentar a las mujeres afectadas según su posicionamiento de clase.

Porque cabe pensar que la prohibición del aborto, incumplida como finalidad, de todos modos genera una serie de efectos de alcance estratégico que resultan de utilidad funcional a los poderes y que derivan en buena medida de las condiciones de clandestinidad en las que en la práctica se transgrede. Algo que podemos considerar aquí como beneficio secundario del objetivo incumplido. Un ejemplo entre otros de lo que Foucault llamó “gestión diferencial de ilegalismos” (1995) para referirse a la sustancia política del edificio jurídico liberal, compleja y enmarañada operatoria que en el caso de la tolerante prohibición del aborto tiende a promover el debilitamiento de la capacidad de obrar de una buena parte de los y las gobernados/as (Chaneton, 2007: 62).

En ocasión de la práctica social del aborto, hay que subrayar que el procedimiento basa su especificidad política en las históricas formas de sexualización de los cuerpos y las subjetividades según género; en este caso, con foco en el cuerpo de las mujeres. De donde se ve, como lo advirtió Foucault (1990), la importancia estratégica de la idea de “sexo” para la función de dominio en el ámbito sociocultural.

De esta manera, bajo el impasible reinado de las formas jurídicas funcionando como garantes, con la anuencia de la sociedad política mientras se niegue a legalizar el aborto voluntario, se cumple el quebrantamiento de toda equidad y justicia para las ciudadanas que viven en condiciones de pobreza y exclusión social.

Se dirá que la injusticia social afecta de hecho todas las áreas de sus vidas, pero esa no es suficiente razón para que las instancias del poder democrático continúen ignorando los penosos hechos del aborto clandestino.

POLÍTICAS DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

Al comienzo nos referimos a la productividad de las fuerzas regulatorias que informan y animan los cuerpos según visiones y racionalidades androcéntricas.

¹¹ Se encontrará un enfoque crítico original de este tema en Pauluzzi (2006).

Toda una línea histórica de la economía cultural de los cuerpos que extrajo el mayor provecho de lo que Foucault (1990) llamó el “pozo del ‘sexo’” para referirse a la instrumentación política de las potencialidades de los cuerpos; en el caso de las mujeres: específicas sensaciones y placeres sin fruto tanto como la capacidad de alojar la gestación de vida humana.

El individuo no es otra cosa que un cuerpo sujetado, afirma Foucault (1995), frente a lo cual también señala que la tarea política no consiste exactamente en “liberar al individuo” sino en ir “contra el gobierno de la individualización” por medio de la crítica de sus procedimientos. Hacer aparecer los cuerpos en el contexto de situaciones estratégicas, registrando el modo en que lo histórico y “lo biológico” se enlazaron y continúan enlazándose de maneras renovadas, en las tramas de la biopolítica.

En lo que atañe a la práctica del aborto, la analítica que presentamos muestra el modo en que los cuerpos de las mujeres son transformados en territorios sociales donde se libran buena parte de los combates relativos al poder sobre la vida y la muerte.

¿Por medio de cuáles procedimientos regulatorios son envueltos y animados esos cuerpos como para resultar en la pretensión del embarazo forzado? ¿Cómo es que ciertas fuerzas producen determinadas afecciones que obligan a tantas mujeres a dar largos rodeos, atravesar dificultades específicas e incluso llegar a desertar de sí mismas para poder vivir formas de una existencia sexual y afectiva no alienada?

Aunque contemporáneamente ya no se puede sostener tan fácilmente la distinción normal-anormal (Rolnik, s/f), en el caso del aborto la norma androcéntrica continúa estableciendo una diferencia respecto de las diferencias, la anormalidad que es producida como su exterior. Punto este en el que se inscriben las operaciones de deslegitimación y criminalización de las decisiones de las mujeres sobre su cuerpo y sexualidad.

Como insistía Foucault, tampoco cabe entender los procesos de normalización como cumplidos (sociedad “normalizada”) sino como una voluntad de dominio que, tendiendo a ello, no alcanza a incorporar la totalidad de las potencias de la vida vivible, las cuales no dejan de oponerse y escapar de mil modos.

La nota esperanzadora es que las normas fallan y nuevas formas de subjetivación abren caminos, desbordando las ficciones regulatorias de género y sexualidad (Butler, 2001). Las prácticas resistenciales, de orden individual y/o colectivo, descomponen los dispositivos al tironearlos, traccionan las normativas establecidas y las transfiguran.

En Argentina, la reciente aprobación de la llamada Ley de Matrimonio Igualitario, que habilita como contrayentes a personas del mismo género, retorció la inveterada institución burguesa del matrimonio, trastornando el dispositivo de sexualidad “desde adentro”, al expandir el potencial incluyente de históricos

principios cívicos y hacerlo como una alegre (*gay*) implosión cuyas implicancias emancipatorias se encuentran en curso.¹²

En sintonía con Foucault, Félix Guattari sostiene que los individuos son el resultado de una producción en masa, modelados de acuerdo con sistemas de identificación “que nos toman por todos lados”, aunque añade que “la subjetividad no es susceptible de totalización o de centralización en el individuo” (Guattari y Rolnik, 2005:46).¹³ Es verdad que *todos* somos, en lugar de “sujetos”, más bien objetos de una producción, es decir, resultado de ella. Pero nada en la materialidad de los cuerpos es “suficientemente fijo” como para servir de apoyatura estable a la legitimación del dominio (Foucault, 1990). En línea con la tradición filosófica crítica de la oposición jerarquizada mente/cuerpo, Elizabeth Grosz (1994: xi) se refiere a la materia corporal:

Los cuerpos animados son objetos necesariamente diferentes de otros objetos, constituyen materialidades que no pueden ser contenidas exclusivamente en términos físicos. Y si los cuerpos son objetos o cosas, no lo son como ninguno de ellos, porque son centros de perspectiva, *insight*, reflexión, deseo y agencia. (nuestra traducción).

LAS LÍNEAS DE SALIDA

Contrariamente a lo que podría esperarse, no es exactamente de “culpa” en el sentido de la tradición judeocristiana, de lo que mayormente hablan las crónicas de los abortos voluntarios. En los segmentos del *corpus* que siguen, el discurso autorreferencial de las mujeres revela que es otro el sentimiento predominante que se asocia al acontecimiento:

Yo siento que fue algo que pasó. No sé si siento culpa, porque no es algo para que me culpe... no lo veo así, te soy sincera. Creo que era una necesidad de subsistir, porque yo sabía que mi viejo me mataba si sabía, me mataba (Natalia).

Al momento de recordar cómo se sintió en la adolescencia cuando a los diecisiete años se hizo el primero de sus dos abortos, Natalia descarta la palabra “culpa”, ya que no se ajusta a lo que recuerda que entonces registraba en sí misma. Incluso lamenta tener que descartarla (“te soy sincera”) ya que percibe que sentirse culpable es lo que culturalmente se espera de ella como mujer en esos casos. La fórmula

¹² La Ley 26 618, conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, sanciona una modificatoria del Código Civil en lo referido al Matrimonio Civil, según la cual deja de especificarse el género de los contrayentes. Fue promulgada el 21 de julio de 2010.

¹³ Reconoce en Freud “el primero en mostrar hasta qué punto es precaria esa noción de totalidad de un yo” (Guattari y Rolnik, 2005: 46).

“te soy sincera” cumple la función de despejar la captura cultural de la culpa, para poder desplegar algo que, antes de responder a las lógicas del dominio, proviene de una interrogación que parte de su propia práctica. En ese sentido, se tratará de un movimiento liberador, localizado en el nivel micropolítico de lo social, que disuelve los procedimientos culpabilizantes, sus sutiles capturas.

Así, lo que pasó “fue algo que pasó” en tiempo y modo que no estuvo en condiciones de poder resolver de otra manera. En honor a la verdad, no cabe entonces sentir “culpa” (“no lo veo así”). Lo que ella “ve” en lo sucedido es otra cosa muy diferente, se vincula consigo misma y su deseo de vivir. La razón que la impulsó atañe a su persistencia misma como persona (“necesidad de subsistir”) ante lo que entonces se le presentó como pérdida inminente de la propia vida (“me mataba”).

También Andrea niega haberse sentido culpable, como lo declara en la secuencia siguiente, en donde incluye la razón por la que no cabía ese sentimiento:

Tampoco me sentí culpable. No me sentí culpable, sabía que tenía que hacerse así. No había otra manera. Lo otro era catástrofe, era lo imposible, contarles a mis padres, tenerlo. No estaba dentro del horizonte de lo posible eso.

El fragmento consiste en la memoria de los sentimientos vividos por entonces, en el recuerdo de aquello que poblaba su mente. Se describe un posicionamiento subjetivo, se evoca una escena temida. Todo ello parece reunirse en la palabra “catástrofe”. El argumento para considerar fuera de lugar la narrativa de la culpa se basa en la necesidad: “tenía que hacerlo” porque “lo otro” era inviable. Como si imaginara la existencia de una frontera que no podría pasar sin perderse completamente de sí misma.

Desde el punto de vista lógico estamos en el orden de la necesidad, por oposición a la contingencia de los posibles. Así, la actualidad de su persona como existente se presenta en su argumentación como un valor comparativamente superior al universo inactual, y por ello inexistente, de “lo otro”, aquello que resulta imposible/impensable (“No estaba dentro del horizonte de lo posible eso”).

La afición experimentada se inscribe en los relatos del *corpus* como la posibilidad de una ruina subjetiva que es psíquica y anímica pero también corporal:

...como que el mundo se me bajó, no puede ser... un hijo... me vino una situación horrible... (Sara).

...y ahí, bueno, salí... mal, salí como que... se me derrumbaba todo porque era lo último que quería [...] para mí [realizar un aborto] era la única salida porque, imagínate, o sea, no, yo pensaba, diecisiete años, tener un hijo de esta persona... (Lucía).

Una retórica empírica (“el mundo se me bajó”, “se me derrumbaba todo”) se usa para referirse a una situación que, en un sentido psicofísico, debilita y hunde.

La forma refleja de ambos verbos indica que todo sucede también y a la vez, en el pliegue de la subjetividad: una fuerza totalitaria y arrasadora se vuelve sobre el “yo” y lo impulsa a buscar una salida o perderse por completo de sí.

Lo que se anhela con vehemencia es abortar el proceso iniciado y desactivar las implicancias que conlleva la novedad, las que se sabe serán multiplicadas cada día que pasa: imágenes, cosas dichas, pensamientos, sensaciones corporales, promesas, un porvenir del que no se quiere saber nada.¹⁴

Las mujeres que efectúan la decisión del aborto en la clandestinidad, y lo hacen sorteando como pueden el miedo y los peligros, demuestran la fuerza de su deseo de vivir una existencia propia que sea vivible y no enajenada en oscuras razones que no la tienen en cuenta.

En la medida en que cada vez y en cada caso la decisión extrema toma carácter de acontecimiento especialmente en la vida de las mujeres –aunque también a su modo y en su medida en la vida de los varones participantes– queda habilitada una transformación, una apertura hacia la creación de posibles individuales pero también colectivos (Lazzarato, 2006) que sean ocasión para imaginar de manera renovada la promesa del convivir comunitario.

Cabe pensar entonces que las formas singulares de salir adelante de las mujeres que enfrentan la ley –con o sin el apoyo de los varones participantes de la concepción– al hacer valer para sí y por sí mismas su derecho, inevitablemente arrastran consigo un viejo andamiaje que ya no puede sostenerse “naturalmente”, por inercia social: el de los prejuicios, la ausencia de comprensión, la indiferencia y la impiedad, las alianzas conservadoras, la cobardía y las mal disimuladas ceguerras de quienes no quieren ver.

Atender a la tracción invisible de esa intrincada red de líneas de subjetivación que encarnan mujeres concretas abre la posibilidad de cambios en la percepción y de nuevas formas de comprensión y empatía hacia la demasiado a menudo trágica dimensión social y subjetiva implicada en la experiencia social del aborto ilegal.

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, Judith (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires, Paidós.
- Bergallo, Paola y Ramón Michel, Agustina (2009). “El aborto no punible en el derecho argentino”. En *Hojas informativas*, Nro. 9, Buenos Aires, CEDES-FEIM-IPPF

- Campagnoli, Mabel (1997). “María Esther en el país de las pesadillas o de cómo rescatar nuestros cuerpos”. En *Aborto no punible. Concurso de ensayo: “Peligro para la vida y la salud de la madre”*. A.A.V.V., Buenos Aires, Foro por los Derechos Reproductivos. 61-80.
- Carbajal, Mariana (2009). *El aborto en debate. Aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires, Paidós.
- Chaneton, July y Oberti, Alejandra (1998). “Cuando digo aborto...”. En *Avances en la investigación social en salud reproductiva y sexualidad*. A.A.V.V., Buenos Aires, AEPA-CEDESCENEP. 345-353.
- Chaneton, July (2007). *Género, poder y discursos sociales*. Buenos Aires, Eudeba, Enciclopedia Semiológica.
- Chiarotti, Susana, García Jurado, Mariana y Schuster, Gloria (1997). “El embarazo forzado y el aborto terapéutico en el marco de los derechos humanos” en A.A.V.V., *Aborto no punible. Concurso de ensayo: “Peligro para la vida y la salud de la madre”*, Buenos Aires, Foro por los Derechos Reproductivos.
- Foucault, Michel (1990). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- , (1995). *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI.
- Guattari, Félix y Rolnik, Suely (2005). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires, Tinta Limón.
- Grosz, Elizabeth (1994). *Volatile bodies. Toward a corporeal feminism*. Indianapolis, Indiana University Press.
- Lazzarato, Maurizio (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires, Tinta Limón.
- Pauluzzi, Liliانا (2006) “Degradación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres pobres: abortar y parir”. En *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*. Checa, Susana (comp.). Buenos Aires, Paidós. 47-79.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición. Madrid, Espasa-Calpe.
- Rolnik, Suely (s/f) “Rolnik y las claves del presente. La dictadura del paraíso”, entrevista Colectivo Situaciones, disponible en <www.slowmind.net/slowmind_net/rolnike.pdf>, visitado el 24 de mayo de 2011.

¹⁴ Hace tiempo ya que lo expresó así la escritora Tununa Mercado: “Se oye decir con el tono razonable de haber llegado a una verdad llena de comprensivo humanitarismo: ‘Nadie quiere el aborto’ [...] Si hubiera que ser absolutamente sinceros, [en esa situación] nada se quiere tanto como el aborto”. (Cit. en Chaneton y Oberti, 1998: 353) El texto entre corchetes es nuestro.

Apuntes sobre las “formas de vida tecnológicas”¹

Flavia Costa²

1. ¿Qué tienen en común la actriz Bibiana Fernández –registrada tras su nacimiento en Tánger como Manuel Fernández y conocida popularmente como Bibi Andersen, quien en 1994 logró cambiar su nombre legalmente–, el velocista sudafricano Oscar Pistorius –quien tiene ambas piernas amputadas y corre carreras paraolímpicas con prótesis de fibra de carbono–, y la artista plástica argentina Nicola Costantino, quien en 2004 presentó en el Malba una “obra” consistente en 100 jabones que contenían un 3 por ciento de grasa de su propio cuerpo, obtenida de una liposucción? ¿Qué conecta los 12.000 embriones congelados como resultado de tratamientos de fecundación *in vitro* que hacia el año 2007 permanecían “en espera” en la ciudad de Buenos Aires,³ con el fallo judicial conocido en marzo pasado que declara la inconstitucionalidad de la resolución 69/09 del INCUCAI⁴ –según la cual las células madre extraídas del cordón umbilical de un recién nacido son de uso público– e hizo lugar al recurso presentado por

¹ En este texto se retoman temas y problemas desarrollados anteriormente en otros contextos, en particular Costa, 2010.

² Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En dicha facultad, integra la cátedra Seminario de Informática y Sociedad, y codirige (junto a Pablo Rodríguez) el proyecto UBACyT: *Biopolítica, medicalización e imperativo de la salud. Un análisis de las transformaciones en las nociones de cuerpo, vida y salud en la Argentina a partir de estudios de casos (2006-2009)*.

³ Datos del censo parcial realizado por la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (fuente: Pizzi, 2007).

⁴ Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Argentina).

la Defensoría de la Nación, que basó parte de sus argumentos en el derecho de propiedad garantizado en el artículo 17 de la Constitución?⁵

Mi argumento es que el punto de conexión entre estas personas y sucesos es la emergencia de aquello que, siguiendo parcialmente a Scott Lash, propongo denominar “formas de vida tecnológicas”. La elección terminológica es, aquí, decisiva. Hablar de “formas de vida”, tal como sugiere Lash, implica ya ubicarse en el ámbito del entrecruzamiento entre realidades naturales-biológicas y sociales-culturales (Lash, 2005: 40). Y referirse al momento actual como el del despliegue tendencial de “formas de vida tecnológicas” es incluir en ese escenario un tercer término, la técnica, que ingresa en un régimen de composición con los otros dos y señala un movimiento de acción “a distancia”, de expansión más allá de los límites antropomórficos del *cuerpo propio*. En efecto, en nuestra época han proliferado los fragmentos de cuerpo que existen y se mantienen con vida fuera de un anclaje corporal, para lo cual requieren de una intervención tecnológica permanente, como es el caso de las células madre, los embriones congelados, los cultivos de tejidos y células, los bancos de sangre y de esperma e incluso las bases de datos del ADN humano. “Lo que antes era interno y próximo al organismo se almacena en una base de datos externa y distante como información genética” (idem: 42).

Más específicamente, sin embargo, he elegido la noción de “formas de vida tecnológicas” para describir la época contemporánea porque ella permite poner de relieve la conexión íntima entre dos procesos que han sido habitualmente analizados por separado: por un lado, la progresiva *politización de la vida biológica* (o biologización de la política; esto es, la tesis *biopolítica* desarrollada a partir de algunos de los escritos, cursos y conferencias dictados por Michel Foucault en la década de 1970)⁶ y por otro, la creciente *tecnificación* de los procesos productivos, de las capacidades humanas e incluso de los modos de vida.

⁵ “La sangre de la niña y las células que ella contiene son de su dominio y propiedad y puede disponer de ellas, servirse, usarlas y gozarlas conforme a un ejercicio regular” (citado por Vallejos, 2011).

⁶ Particularmente me refiero a Foucault, 1976, 1977, 1991, 1992, 1994, 1996, 2000, 2001, 2006 y 2007. Tal como señaló Giorgio Agamben (1998), la tesis de la modernidad como proceso de conversión de la *vida* en el eje de gravedad de la política había sido enunciada, unos veinte años antes que Foucault, por Hannah Arendt en *La condición humana*. El tránsito hacia la modernidad implicaba, según la tesis de Arendt, el progresivo deslizamiento del *animal laborans* –el ser vivo que no produce ni fabrica cosas sino que fundamentalmente se (re)produce a sí mismo, porque está atado a la supervivencia– al centro de la política. Años después, Foucault señaló la modernidad como el momento de emergencia del “biopoder”: ese proceso por el cual, durante la formación de los estados nacionales en Europa, la *vida* y los *cuerpos* del individuo y de las poblaciones ingresan en los cálculos del poder, lo cual da por resultado la (en apariencia, paradójica) conversión del cuerpo, en tanto soporte de la

Por cierto, de los casos recién citados se desprende de manera notoria el vínculo entre estas nuevas formas de vida y el proceso de *tecnificación*. El desarrollo de técnicas del moldeamiento psicofísico, de la reproducción (o de la generación entendida como producción), de la administración, del trabajo, de las comunicaciones, del control y la vigilancia son ejemplos de las importantes contribuciones de las nuevas tecnologías a la hora de modelar las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales. En el límite, la técnica se hace cuerpo y carne: “encarna” y se “incorpora” en el hombre a través de implantes, trasplantes, intervenciones quirúrgicas, terapias génicas. Menos nitido, pero no por eso menos operante, es el elemento político (más precisamente: *biopolítico*) que atraviesa y vincula estos problemas entre sí, poniéndolos a girar en relación con la pregunta acerca de los nuevos dispositivos de captura y/o de gobierno de la vida, así como de las modalidades contemporáneas del gobierno de sí y de los otros. Sintéticamente: el proceso de *tecnificación* en su aspecto restringido aparece ligado con la extensión sobre la vida y el cuerpo humanos de principios de autonomización de procesos, mejoramiento, optimización y responsabilización individual por el cuidado de la dotación psicofísica (del “capital humano” propio o adquirido) propios de una particular combinación entre el código técnico industrial-capitalista (Feenberg, 2002)⁷ y las modalidades emergentes de la gubernamentalidad neoliberal.

2. En primer lugar, la idea de forma de vida –en lugar de otras posibilidades que podrían preceder el adjetivo “tecnológica”, como *civilización*, *cultura* o *sociedad*– pone de relieve una estructura de composición (y no de mutua exclusión) entre dos polos inescindibles: la *vida* y la *forma*. Síntoma ella misma de la matriz vitalista que ha marcado una porción no poco significativa del pensamiento europeo del siglo XX,⁸ la noción de forma de vida ya no aparece, sin embargo,

vida biológica, en el *objeto* central del ordenamiento político y al mismo tiempo el *sujeto* de toda reivindicación y toda resistencia.

⁷ Según Feenberg, el “código técnico” es la materialización de un interés en una solución técnicamente coherente para un tipo general de problema, donde la solución sirve como un paradigma o ejemplo para todo el dominio de la actividad técnica. La definición de código técnico le permite a este autor especificar lo propio de la organización del capitalismo: garantizar la autonomía operacional, el “control desde afuera” de los procesos de producción y consumo.

⁸ El concepto de “forma de vida”, *Lebensform*, que Wittgenstein utiliza sobre todo en sus últimos trabajos, era no sólo común en la tradición histórica alemana (Herder, Hegel, Von Humboldt) sino que ha sido muy habitual en el contexto vienés en el que se forma el autor del *Tractatus*. Las “formas de vida”, en tanto contextos de los juegos de lenguaje dentro de los cuales las expresiones lingüísticas adquieren significación es de hecho una noción frecuente, por ejemplo, en el arquitecto austriaco Adolf Loos. Tal como señalan Janik y Toulmin (1998: 291), Loos había utilizado con frecuencia un motivo similar, cuando insistía en que el diseño

trabajada internamente por una negatividad que la niega o la rechaza, como es el caso de la negación de la naturaleza o de la biología para las nociones de *cultura* o *civilización*. Se expone, en cambio, como campo de fuerzas recorrido por tensiones polares (las de la *vida* y las de la *forma*) que están presentes en cada uno de los puntos del campo sin que exista posibilidad de trazar líneas claras de demarcación.

Este concepto permite así sortear las viejas dicotomías que estructuraron, al menos durante la modernidad temprana, los análisis de la condición humana. Muestra sobre todo el declive de la oposición (no necesariamente la diferencia) entre *naturaleza* y *cultura*: la oposición entre un “soporte” biológico-natural y una “investidura” que tanto lo rodea (la cultura en sentido civilizatorio, como proceso de adquisición de hábitos, costumbres, ilustración, erudición) como lo habita y lo moldea desde su interior (la cultura en el sentido espiritual, como existencia de una zona “no meramente animal” en el interior del cuerpo biológico, donde pueden hacer resonancia los contenidos aprendidos, lo que viene desde afuera: la conciencia, el alma, la razón, o incluso las capacidades o habilidades lingüísticas).

Ya en Wittgenstein,⁹ y más tarde en los autores que lo han retomado en clave de lectura biopolítica –como es el caso de Nikolas Rose entre los anglosajones; de Roberto Esposito y, sobre todo, Agamben entre los italianos–, su formulación implica además que ninguno de los dos polos se reduce enteramente al otro; que no hay algo así como un destino biológico de la especie que oriente o deba orientar de manera necesaria las formas sociales y culturales, ni tampoco hay un modelo formal, ideal, al que la vida tienda o deba tender.

Las formas de vida son, para Wittgenstein, “lo dado” (Wittgenstein 1988: 226), patrones compartidos de actividad que expresan certidumbres de carácter práctico; ellas incluyen componentes naturales, biológicos, no aprendidos, y componentes culturales, lingüísticos, rituales y expresivos transmitidos y aprendidos. Sin embargo, esa composición “dada” no señala un camino ascendente desde un polo al otro: desde la “mera vida” hacia su “puesta en forma”. Las formas de vida así llamadas primitivas, incluso las formas de vida no humanas (animales, por ejemplo), no son “menos” formas de vida, sino formas de vida extrañas, diferentes (a las cuales, para entenderlas sin forzarlas, sólo cabe describirlas, no explicarlas).¹⁰

de cualquier artefacto significativo debía estar determinado por las “formas de la cultura” en las que se insertaba.

⁹ Pese a que se lo considera un término técnico del llamado “segundo Wittgenstein”, el concepto de “forma (o formas) de vida” aparece pocas veces en sus escritos: en seis ocasiones en toda su obra publicada, cinco de ellas en las *Investigaciones filosóficas* y la otra en los *Cuadernos*. Su importancia radica en que ellas, las formas de vida, constituyen el correlato contextual, el “emplazamiento” o, en palabras de Scotto, los “cimientos prácticos de los juegos de lenguaje, y por lo tanto, las bases de nuestro edificio vital” (Scotto, 2009: 214).

¹⁰ Si bien no desconocemos la discusión sobre este punto entre los intérpretes de Wittgenstein, coincidimos con Carolina Scotto en que la concepción unitaria y exclusivamente humana de

Una de las consecuencias de esta perspectiva es que, en el nivel de las formas de vida humanas, no es posible concebir algo así como una mera vida, vida biológica o vida desnuda. La vida humana es ya siempre forma de vida.¹¹ Sólo en el plano de las relaciones políticas –no en el de la “naturaleza”– puede existir algo así como un *homo sacer*;¹² la suya, como la de los presos en campos de concentración, o la del enfermo comatoso, sigue siendo una forma de vida.

Clave en este sentido es recordar que, tal como analizó Agamben (1998, 2001), en esa demarcación, en esa cesura entre mera vida y vida políticamente considerada, consiste precisamente la operación bio-tanato-política (al mismo tiempo metafísica y ontológica) fundamental que lleva a cabo el poder soberano. Y que efectúa esa separación, precisamente, en tanto ejercicio pleno de su derecho de matar.¹³

Nos suele resultar aceptable la idea de que hemos iniciado nuestra existencia (en tanto especie o en tanto individuos) como *vida biológica* y poco a poco esa vida se va “invirtiendo” con atributos y formas: mediante el desarrollo evolutivo, mediante la adquisición del lenguaje, mediante la educación, determinada disciplina de los cuerpos y moldeamiento de las costumbres. En la entrevista que precede la edición argentina de *Estado de Excepción*, Agamben explica, en cambio, que la *vida desnuda* no es un *a priori* natural sino el resultado de la operación elemental

las formas de vida (que se desprende, entre otros, del fragmento 206 de las *Investigaciones*) no excluye de plano la posibilidad de otras formas de vida no humanas ni tampoco las diferencias culturales dentro del amplio universo de lo “humano” común (ver Scotto 2009).

¹¹ Así lo expresó también Esposito en una entrevista reciente: “incluso la vida desnuda, cuando aparece, es –aun negativamente– una forma de vida” (Esposito, 2005: 12).

¹² Protagonista clave de los últimos trabajos de Agamben, desde 1995 hasta la fecha, el *homo sacer* es una “enigmática figura del derecho romano arcaico” que designaba a aquel individuo que, tras haber cometido un delito, quedaba completamente expuesto a la muerte, ya que no se lo podía sacrificar a los dioses y, si se lo mataba, esa muerte no era considerada homicidio. Para este autor, el *homo sacer* reúne, de manera paradigmática, las características de la vida sujeta al poder soberano, a su poder de dar muerte. Dice Agamben: “soberano es aquel con respecto al cual todos los hombres son potencialmente *hominis sacri* y *homo sacer* es aquél con respecto al cual todos los hombres actúan como soberanos” (1998: 110).

¹³ El origen de ese derecho soberano “de vida y de muerte”, al que también refiere Foucault en el capítulo final del primer tomo de *Historia de la sexualidad* (Foucault, 1992), se encuentra –dice Agamben– en la expresión *vitae necisque potestas*, que designa el poder de vida y de muerte del *pater* sobre el hijo varón. “Así pues la vida aparece originariamente en el derecho tan sólo como la contrapartida de un poder que amenaza con la muerte. Pero lo que es válido para el derecho de vida y de muerte del *pater*, lo es también con mayor razón para el poder soberano (*imperium*), cuya célula originaria es el primero. Así, en la fundación hobbesiana de la soberanía, la vida en el estado de naturaleza se define sólo por el hecho de estar incondicionalmente expuesta a una amenaza de muerte” (Agamben, 1998: 14-15)

del poder soberano, que consiste en producir artificialmente las condiciones a partir de las cuales es posible separar algo así como una *nuda vida* de su contexto.

Aquello que llamo nuda vita es una producción específica del poder y no un dato natural. En cuanto nos movamos en el espacio y retrocedamos en el tiempo, no encontraremos jamás –ni siquiera en las condiciones más primitivas– un hombre sin lenguaje y sin cultura. [...] Podemos, en cambio, producir artificialmente condiciones en las cuales algo así como una nuda vida se separa de su contexto: el musulmán en Auschwitz, el comatoso, etcétera (Agamben, 2004: 18).

3. Correlativamente, tampoco la forma puede ser aislada respecto de la vida. Y esto en dos sentidos. Por un lado, no es posible aislar algo así como una *mera forma*, una cultura completamente modelizada, una pura ornamentación o ceremonial. No existe jamás, excepto en la imaginación teórica, algo así como el *esnobismo puro*, la absoluta estilización o formalización sin relación con la *animallitas* del hombre. Incluso en la descripción de Alexandre Kojève del “esnobismo japonés”, en referencia a lo que él interpretó como una sociedad íntegramente formalizada,¹⁴ era insoslayable que lo “animal” del hombre participara al menos como un “soporte natural” de las prácticas rituales del teatro Nô, la ceremonia del té, el arte del *ikebana* (los arreglos florales) o el suicidio gratuito, que son los cuatro ejemplos en los que el conocido introductor de Hegel veía las más eficaces “disciplinas negadoras de lo dado ‘natural’ o ‘animal’” (Kojève, 1979: 437).

Para Kojève, paradójicamente, semejante eficacia en negar lo animal del hombre implicaría –a despecho de los pronósticos pesimistas, y de su propia idea previa al respecto–, la supervivencia de ambas figuras en los tiempos posteriores al “fin de la Historia”. En la época posthistórica –escribió Kojève en 1968, el mismo año de su muerte– no habrá “una ‘aniquilación definitiva del hombre propiamente

¹⁴ Según Kojève, quien viajó a ese país en 1959, la sociedad japonesa –donde “a pesar de las desigualdades económicas y sociales persistentes, todos los japoneses sin excepción son capaces de vivir en función de valores totalmente *formalizados*, es decir, completamente vacíos de todo contenido ‘humano’”, constituía el ejemplo más acabado de un escenario posthistórico (y, en cierto sentido, posthumano). El argumento sobre la posthistoria que Kojève desarrolla a lo largo de su lectura de la *Fenomenología del Espíritu* (en la *Introduction à la lecture de Hegel*, publicada originalmente en 1947), podría resumirse muy sintéticamente así: si lo que define al hombre es la acción negadora de lo dado para satisfacer un deseo de reconocimiento, en el Estado universal y homogéneo, donde todos se encuentran satisfechos y han obtenido reconocimiento en tanto ciudadanos, ya no tiene sentido poner la vida en riesgo a través de la Lucha (para ser amo de otros) ni someterse al Trabajo (para ser amo de la naturaleza). En la introducción a la segunda edición de esa obra, de 1968, Kojève agrega que, sin embargo, en la posthistoria la acción negadora subsiste; sólo que bajo la forma de una negatividad sin objeto que se realiza como *esnobismo* por medio del arte, el juego, la lucha ritual y el erotismo.

dicho’, mientras haya animales de la especie *Homo sapiens* que puedan servir de soporte ‘natural’ a lo que hay de humano en los hombres” (idem).¹⁵

Por otro lado, y de manera más específica, la noción de *forma de vida* se distingue de la de *estilos de vida*. Como resume Tim O’Sullivan (1995), la noción de *estilos de vida* se utiliza de manera general para caracterizar “los modelos particulares y los rasgos distintivos que constituyen el ‘modo de vida’ de cualquier grupo o individuo”. De allí que se conciben como “fragmentos de cualquier formación social” e indican “los grados de *elección*, de *diferencia* y de posibilidades culturales *creativas o resistentes*” que existen en esa formación (O’Sullivan, 1995: 134-135, el destacado es mío). La forma de vida, en cambio, no designa una elección, una opción o alternativa entre otras más o menos disponibles, sino que se ubica en el nivel de una formación política-social-cultural-biológica. Interpelada, como estamos haciendo aquí, desde una perspectiva no historicista, no biologicista y no teleológica, una formación tal puede ser aprehendida como contingencia, como potencialidad.¹⁶ De esa potencia-de-no ser lo que se es se nutre la expectativa de distanciarse reflexivamente de la propia forma de vida, de resistirse a ella, de transformarla. Incluso de allí emerge la posibilidad de conocer y, si fuera posible, experimentar otras. Pero señalar la contingencia de esa forma de vida que aparece, para nosotros, como “lo dado” es muy diferente a decir que ella misma es un “estilo” elegible.

4. ¿Qué significa decir, entonces, que las actuales formas de vida se han vuelto (o se están volviendo) “tecnológicas”? En primer lugar, siguiendo a Lash en *Crítica de la información*, ellas constituyen un estadio de profundización de las formas de vida modernas; aquel en el cual, en el plano de nuestro modo de comprender y significar, “comprendemos el mundo por medio de sistemas tecnológicos” (Lash, 2005: 42), y aquel en el cual, en el plano de la ontología,¹⁷ los sistemas tecnológicos se han en buena medida superpuesto a –y en algunos casos incluso fusionado

¹⁵ Para una indagación sobre este tema, ver Agamben, 2005, así como –en un sentido que limita los alcances de la comparación– la distinción que realiza Manuel Mauer entre las tesis de Kojève y las de Foucault acerca del sentido de la “biologización” de la política (Mauer, 2010).

¹⁶ Eso precisamente está en juego en el proyecto foucaulteano de una “ontología crítica de nosotros mismos”: la posibilidad de extraer “de la contingencia que nos ha hecho ser lo que somos, la posibilidad de no ser, hacer o pensar más lo que somos, hacemos o pensamos” (Foucault, 1996: 88).

¹⁷ Aquí nos distanciamos de Lash, quien expresamente señala que “no nos fusionamos con ellos, pero enfrentamos nuestro medio ambiente en interfaz con los sistemas tecnológicos” (Lash, 2005: 42). Por mi parte, sostengo que podemos hablar de relaciones de incorporación por lo menos desde que existen determinados instrumentos técnicos que son introducidos dentro del cuerpo y le permiten continuar con vida (como es el caso de las prótesis o implantes vitales, como los marcapasos permanentes).

con— los sistemas socioculturales, de modo tal que las personas habitan y enfrentan el mundo no sólo desde los *habitus* incorporados a través de las experiencias acumuladas y aprendidas (Bourdieu, 1992: 88) sino también desde una interfaz, que en muchos casos implica *incorporación*, con los sistemas tecnológicos.

Como decíamos hace un momento, esto implica señalar que, a la composición “naturaleza-cultura” (o naturaleza-política) se suma ahora un tercer término, la “técnica”, poniendo en cuestión otras dos habituales dicotomías que recorrieron el pensamiento de los siglos XIX y XX: la tensión “naturaleza-artificio” (en el polo que va de la “vida” a la “técnica”) y la tensión “técnica-cultura” o “técnica-civilización” (en el polo que va de la “técnica” a la “forma”); tensiones que el pensamiento moderno entendió casi siempre como dicotomías, y no como aspectos o polaridades de una misma línea de fuerzas, como en cambio aparecen a la luz de esta nueva composición.

En lo que se refiere a la línea que va de la “naturaleza” al “artificio”, la situación especial que señalan las formas de vida tecnológicas se relaciona con la posibilidad de incorporar mecanismos controlados de intervención, control y participación en la generación/producción de vida e, incluso, en la generación/producción de un tipo particular de “sobrevida” o, en definitiva, de “muerte”, como la muerte encefálica. De eso se trata en tecnologías como las que posibilitan controlar la reproducción humana sin referir a las prácticas sexuales de la población —métodos combinados de anticoncepción eficaz y fertilización asistida—; mantener un cuerpo respirando mediante asistencia tecnológica y sin embargo diagnosticar su “muerte encefálica”, que precede el paro cardiorrespiratorio y que permite hacer de ese cuerpo “material anatómico humano” (tal como señalaba la ley 24193, de 1993, luego modificada)¹⁸ disponible para trasplantes y ablaciones; o disociar la “vida” (humana) del “cuerpo” (humano), sobre los que se opera por separado —aludo aquí a la creciente biomasa de células y tejidos vivos disociados de sus cuerpos de origen que requiere una intervención tecnológica intensiva para evitar que se transforme a un estado de no-vivo, como las células madre, los embriones congelados, los cultivos de tejidos y células, etcétera—.

Por otro lado, en lo que se refiere a la tensión polar que va desde la “técnica” hasta la “cultura”,¹⁹ la dilución tendencial de la oposición entre ambas instan-

¹⁸ La ley argentina 24193, referida a los trasplantes de órganos y tejidos humanos, dictada en 1993 y reglamentada en 1995, se titulaba *Ley de Trasplante de Órganos y Material Anatómico Humano*. Este título fue modificado en 2005, y pasó a llamarse *Ley de Trasplante de Órganos y Tejidos*. Ley 26066, B.O. N° 30.807: 22 de diciembre de 2005.

¹⁹ No es posible historizar aquí esta relación, pero es importante recordar que la lectura de la “moderna civilización tecnológica” en oposición a valores como la Cultura, la Vida (en particular la vida contemplativa como enfrentada a la vida activa, pero también la vida del espíritu en tanto espacio de la libertad y la autorrealización como enfrentada a la mera vida

cial señala, no tanto, o no sólo, la “artificialización” de las relaciones sociales y culturales,²⁰ sino un complejo proceso derivado de la particular incorporación de tecnologías (tanto tecnologías info-comunicacionales como tecnologías “de la vida”, desde la biotecnología hasta la ingeniería genética, la biología molecular y la medicina genética) en el seno de las relaciones sociales, políticas y culturales.

En efecto, los acontecimientos que habitualmente asociamos con la modernización —la secularización de las costumbres, el crecimiento demográfico, la urbanización, la consolidación de los Estados-nación, la burocratización de las instituciones— ya habían implicado, desde el siglo XVII, una batería de teorías y prácticas “sociotécnicas”²¹ de diagnóstico, reforma, regulación y control social que, como señaló De Marinis (2005), se desarrollaron y articularon —de manera no siempre pacífica ni coherente— en iniciativas fragmentarias, en respuesta a necesidades de coyuntura, y que posteriormente fueron asumidas como tarea por parte de los Estados (en lo que Foucault denominó, precisamente, la gubernamentalización del Estado; Foucault, 2001).

Pero el desarrollo y la expansión reciente de las tecnologías recién mencionadas (las info-comunicacionales y las “de la vida”) conllevan una transformación en las experiencias de lo “en común”, así como en el despliegue de nuevas matrices de comportamiento y de subjetivación, que permiten vislumbrar las condiciones de un renovado ciclo sociotécnico. Esas tecnologías atraviesan los ámbitos del trabajo, la administración pública, la explotación de la naturaleza, el ocio, el entretenimiento, la búsqueda de pareja, la capacidad de procrear, etcétera, etcétera, y participan

de las necesidades, de la eficacia y la instrumentalidad), el Arte o el Espíritu se remonta, al menos, al romanticismo inglés del siglo XIX; y a lo largo del siglo XX, atraviesa por entero el clima intelectual europeo —sobre todo alemán, pero no sólo alemán— que Tomás Maldonado ha descripto bien en *Técnica y cultura* (2002).

²⁰ En ciencias humanas y sociales, hablar de una “naturaleza” de las relaciones sociales-culturales no tiene mayor sentido (excepto para los modelos de la sociobiología). Es cierto que —desde Tönnies y Weber— la polaridad conceptual comunidad-sociedad, *Gemeinschaft-Gesellschaft*, señala dos modelos de relaciones sociales, donde el primero implica cierto sentimiento subjetivo de pertenencia común, unidad de orígenes y aspiraciones compartidas, lazos de filiación y parentesco, mientras que el segundo involucra el predominio de lazos marcados por su carácter instrumental, su impersonalidad y el mecanismo del “contrato” (De Marinis, 2005: 4). Pero más allá de si se trata de una caracterización analítica u ontológica, lo que estaba en juego en la elaboración de esos conceptos era menos una valoración acerca del carácter natural o artificial de esas formas de relación, que la pregunta acerca de la capacidad de las formas asociativas (entendidas como diferentes de las comunitarias) para crear lazos estables, duraderos, seguros y capaces de brindar garantías de identidad para sus miembros.

²¹ Desde la escuela pública hasta el servicio militar obligatorio, desde los sistemas de jubilaciones y pensiones hasta la institucionalización de los sindicatos, desde la familia nuclear hasta la medicina social, desde las prisiones hasta los manicomios.

en nuevas construcciones de lo “común” y “lo dado” no ancladas en el territorio, ni en los ritmos y condiciones orgánicas (noche-día, frío-calor, sequía-humedad, herencia biológica), ni en los lazos de parentesco o de proximidad, a la vez que desbordan también las tecnologías sociales propias de las racionalidades liberal y, más tarde, *welfarista* o del Estado de Bienestar: las instituciones de encierro, la familia-tipo, el modelo de ciudad-fábrica, las modalidades de solidaridad garantizadas por el Estado, la vigilancia panóptica.

Más puntualmente, se desarrollan nuevas formas de vínculo social-comunicativo (“interfaces”, en términos de Vargas Cetina [2004]) que dependen de manera exclusiva de soportes tecnológicos. Esto incluye las “comunidades” de teleespectadores que participan a través de las redes telefónicas o informáticas antes, durante y después de que los programas “salen al aire” promoviendo acciones políticas, reclamos, peticiones o campañas de acción en diversos temas y escalas (local, nacional, regional, planetaria) hasta las llamadas “redes sociales” como *facebook*, *twitter*, etcétera, donde confluyen los “ex compañeros de la escuela Equis” con aquellos que buscan iniciar o profundizar relaciones afectivas, recreativas y profesionales; desde las comunidades de clientes (de bancos, tarjetas de crédito, clubes deportivos, lectores de diarios, pero también empresas creadas *ad hoc*, como los “clubes privados de compras” *Geeble* o *Groupon*, a los cuales se ingresa por recomendación de otro usuario) que son beneficiados con descuentos en muy diversos rubros a condición de estar siempre comunicados-conectados para recibir “la oferta del día”, hasta la comunidad de los que padecen alguna enfermedad, dolencia o síndrome y que intercambian en la red recetas de cocina, propuestas políticas, historias de vida y recomendaciones sobre cómo sobrellevar mejor su situación. Estas formas asociativo-comunicativas se originan en ámbitos diversos (no necesaria ni principalmente en ámbito estatal), y constituyen espacios de acción caracterizados por su “fluidez y su carácter efímero pero al mismo tiempo significativo” (Vargas Cetina, 2004: 12), de membresía relativamente voluntaria, con objetivos y composición cambiante donde las personas son convocadas (o se autoconvocan) a realizar tareas que pueden caracterizarse como “de gobierno” –de sí o de los otros–. El trato con y a través de estas tecnologías implica, además, un ajuste corporal y perceptivo,²² y el desarrollo de la habilidad para desempeñar muy distintas actividades en un mismo entorno, donde se alternan tareas profesionales, vínculos con amigos y familiares, relaciones ocasionales, trámites bancarios, entretenimientos (música, películas, radio, TV), noticias, compras, y donde las líneas de demarcación entre unas y otras tienden a desdibujarse. Las personas

²² La conexión con uno o varios de estos dispositivos a la vez requiere, junto con el desarrollo de una nueva gestualidad, la desconexión –al menos momentánea– con otros dispositivos y/o con otras escenas cotidianas antes consideradas “ininterrumpibles”: la clase, la comida familiar, el encuentro con amigos, la reunión de trabajo o de negocios.

deben ser, así, capaces de gestionar eficazmente los tiempos, las modalidades de aparición y “performance” en cada situación de *contacto*.

Por otro lado, todo un nuevo conjunto de conocimientos expertos, de tecnologías y prácticas de evaluación e intervención (desde el *screening* genético prenatal, los tests diagnósticos presintomáticos y el escaneo cerebral hasta la fertilización asistida con espermatozoides obtenidos a través de una compra) presionan sobre los modos de autocomprensión del sujeto llevándolo a pensarse a sí mismo en términos de “individuo somático (Rose, 2007), en el que el hombre y el cuerpo o la persona y el cuerpo se superponen. Esto indica un solapamiento entre las dimensiones de la subjetividad y la corporalidad, a tal punto que –en ciertos contextos– la “corporalidad” ha dejado de identificarse como “efecto”, “resultado” o “síntoma” de un nivel “más profundo” (el del yo, la mente, el inconsciente), para comenzar a identificarse, en cambio, con su “causa” o su “motivo”. En la era de las formas de vida tecnológicas, el sujeto empieza a ser interpelado, y a interpelarse a sí mismo, en tanto “cuerpo extendido” (Catts y Zurr, 2006; Costa, 2010), esto es, un cuerpo, cuyos límites ya no coinciden con los del cuerpo antropomórfico, y que se expande abarcando fragmentos de vida humana precorporal o infracorporal (embriones, órganos, tejidos; bancos de células madre, de espermatozoides, de órganos, hasta llegar al nivel molecular) y también formas supracorporales (tanto en el sentido de las redes de relaciones genéticas que unen una familia y pone a sus miembros en posición de “responder” por los cuidados y precauciones que se tuvieron o se dejaron de tener respecto de su descendencia, como en el sentido del cuidado de la especie y el medio ambiente). Como dice Lash:

En las formas tecnológicas de vida, los sistemas otrora más o menos cerrados, mi cuerpo, el cuerpo social, se convierten en constelaciones más o menos abiertas. Mi cuerpo sólo puede hacer interfaz con los sistemas tecnológicos si está más o menos abierto. Los cuerpos sociales sólo pueden hacer interfaz entre sí si tienen cierto grado de apertura. Cuando los cuerpos individuales o sociales se abren, sus órganos a menudo se externalizan a distancia. Esto también es válido para las instituciones de los Estados-naciones. [...] Al abrirse, externalizan sus órganos y se entregan a los flujos de información y comunicación (Lash, 2005: 43).

5. Esta apertura tecnológica del cuerpo implica también, en el campo de las tecnologías “de la vida” que ejemplificamos al comienzo, un desplazamiento en la actitud de los médicos y de los eventuales pacientes, que ya no aspiran solamente a recomponer un estado de salud y bienestar perdido debido a la enfermedad (reponer la normatividad “natural” del cuerpo), sino que buscan poder transformar sus capacidades, modificarlas, incrementarlas: superar las limitaciones de edad o de infertilidad para poder procrear, incorporar hormonas para retrasar disfunciones (sexuales, de la memoria, de la piel), “reprogramar” la mente para borrar recuerdos

dolorosos. En esta perspectiva, como dice Rose, muchas de las normatividades que alguna vez se concibieron como “inscriptas en las leyes orgánicas de la vida misma, han sido desplazadas [...] al campo de la elección” (Rose, 2007: 81), con todas las demandas que la elección impone: ser eficaz, preciso, económico, responsable de la auto-administración de la existencia somático-biológica.

En este nivel, estamos en presencia de un acople entre estas “nuevas” tecnologías y el pasaje de la racionalidad *welfarista* a la racionalidad neoliberal, entendida como la modalidad *aggiornada* e intensificada de la racionalidad liberal que nace a finales de los años 30 y se fortalece en las décadas de 1980 y 1990 limitando las políticas sociales del Estado de Bienestar y haciendo ingresar una nueva forma de individuación que requiere de cada uno que se constituya a sí mismo como “emprendedor” o “empresario de sí” mismo en un marco de competencia generalizada y considerada normativa, reguladora en sí misma. Este pasaje ha implicado al menos tres instancias diferentes pero relacionadas entre sí. En primer lugar, la economización de medios de gobierno del Estado (De Marinis, 2005), o en términos de Foucault, el “repliegue aparente del Estado”, donde no se trata de “menos Estado”, sino de un nuevo modelo de poder y de Estado que complejiza la trama de relaciones entre lo público y lo privado y que implica que el Estado se las arregla para que no caigan sobre él las responsabilidades de los conflictos económicos y sociales que deberán resolver los propios agentes.

Por otro lado, en la misma línea, el desarrollo de lo que Foucault vislumbraba como “un sistema de información general” que no tiene por objetivo fundamental la vigilancia de cada individuo sino, más bien, la creación de la *posibilidad* de intervenir; lo cual “conduce a la necesidad de extender por toda la sociedad, y a través de ella misma, un sistema de información que, en cierta forma, es virtual; que no será actualizado” sino solamente cuando sea necesario: “una especie de movilización permanente de los conocimientos del Estado sobre los individuos” (Foucault, 1991: 165-166). Un proceso que tiene entre sus condiciones de posibilidad –precisamente– el despliegue de las tecnologías info-comunicacionales, y que va acompañado, además, de

toda esa serie de controles, coerciones e incitaciones que pasa por los mass media, y que, en cierta forma, y sin que el poder tenga que intervenir por sí mismo, sin que tenga que pagar el costo muy elevado a veces del ejercicio del poder, va a significar una cierta regulación espontánea que va a hacer que el orden se autoengendre, se perpetúe, se autocontrole a través de sus propios agentes de forma tal que el poder [idem: 166].

En tercer lugar, el despliegue de tecnologías de gobierno que se apoyan en tecnologías del yo, y en particular, de un yo “activo”, que –bajo la figura rectora del “empresario de sí”– está atento a la consecución de sus mayores rendimientos.

El tipo de acción que se espera de este *individuo somático*, y que él mismo busca desarrollar, es la de la optimización de su “capital humano” heredado o adquirido, antes que el conocimiento de sus limitaciones, enfermedades o síndromes y la posible cura. En un escenario de competencia generalizada, donde incumbe “a los propios interlocutores económicos y sociales el resolver los conflictos y las contradicciones, las hostilidades y las luchas que la situación económica provoque, bajo el control de un Estado que aparece, a la vez, desentendido y condescendiente” (idem), los individuos se ven lanzados a la lucha por identificar sus posibles riesgos, prevenirlos, conjurarlos; y esto también –y sobre todo– en el plano somático. Para esto, se promueve un modo de autocomprensión y “autoobservación” que los convoca a buscar por ellos mismos los medios para controlarse, diagnosticar sus “enfermedades potenciales” y optimizarse.

De allí que los discursos mediáticos, las publicidades, los “programas” y las “campañas” ya no buscan proponer lineamientos regulatorios para todos y cada uno, sino que ofrecen cada vez más opciones entre las cuales las personas deben elegir, y para lo cual deben entrenar y poner en juego su capacidad de traducir necesidades, deseos e intereses en productos concretos. Mientras las instituciones disciplinarias brindaban unas pocas opciones que debían ser útiles para la gran mayoría de las personas, hoy se proponen menús inabarcables, donde nadie queda ni puede quedar satisfecho porque siempre, indefectiblemente, hay “algo más” para probar, y donde el Estado ya no constituye la mejor opción (de salud, de educación, de seguridad), sino una opción más. Se apela, así, a la “libertad”: una libertad que se apoya alternativamente en la obligación de “elegir bien” (esto es, constituirse en seres racionales que eligen su conveniencia) y de “expresarse tal cual se es”; esto es, la obligación de ser “uno mismo”, si es necesario, transformándose en aquello que “se es” tecnológicamente.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Agamben, Giorgio (2001). *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Valencia, Pre-textos.
----- (1998) *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-Textos.
----- (2004) *Homo sacer II, I. Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
----- (2005). *Lo abierto*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
Arendt, Hannah (1996). *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
Bourdieu, Pierre (1992). *El sentido práctico*. Madrid, Taurus.
Catts, Oron y Zurr, Ionat (2006). “Hacia una nueva clase de ser. El cuerpo extendido”. En: *Artnodes: revista de arte, ciencia y tecnología*, n° 6.
Costa, Flavia: *Biopolíticas y biotécnicas. El ‘cuerpo productivo’ en la era de las formas de vida tecnológicas*, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. 2010.

De Marinis, Pablo (2005). "16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)". En: *Papeles del CEIC* 15, marzo de 2005. En Internet: www.ehu.es/CEIC/papeles/15.pdf.

Esposito, Roberto (2005). "Toda filosofía es en sí política", entrevista. En *revista Ñ*, Buenos Aires, 12 de marzo de 2005, pp. 12-13.

Feenberg, Andrew. *Transforming Technology*. Nueva Cork, Oxford University Press, 2002.

Foucault, Michel (1977). "El nacimiento de la medicina social". En: *Revista Centroamericana de ciencias de la salud*, n° 6, abril de 1977, pp. 89-108.

----- (1991) *Saber y Verdad*, Madrid, Ediciones de la Piqueta.

----- (1976). *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1976.

----- (1992). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.

----- (1994). "La société disciplinaire en crise". En: revista *Asahi Jaanaru*, año 20, n° 19, mayo de 1978 (conferencia en el Instituto Franco-Japonés del 18/04/1978). *Dits et écrits*, vol. 3, París, Gallimard.

----- (1996) *¿Qué es la Ilustración?* Madrid, Ediciones de la Piqueta.

----- (2000). "Las redes del poder". En: Ferrer, Christian (comp.): *El lenguaje libertario*. Buenos Aires, Utopía Libertaria.

----- (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires, FCE.

----- (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires, FCE.

----- (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, FCE.

Janik, Allan y Toulmin, Stephen (1974). *La Viena de Wittgenstein*, Madrid, Taurus.

Kojève, Alexandre. *Introduction à la lecture de Hegel*. Paris, Gallimard, 1979.

Lash, Scott (2005). *Crítica de la información*. Buenos Aires, Amorrortu.

Maldonado, Tomás (comp.) (2002). *Técnica y cultura. El debate alemán entre Bismarck y Weimar*. Buenos Aires, Infinito.

Mauer, Manuel (2010). "Foucault y Kojève: Post-historia e hiper-historicidad". En: *Rev. latinoam. filos.* [online]. 2010, vol.36, n.2, pp. 265-284.

O'Sullivan, Tim *et al* (1995). *Conceptos clave sobre comunicación y estudios culturales*, Buenos Aires, Amorrortu.

Pizzi, Nicolás (2007). "Embriones congelados: por primera vez se realizó un censo y se comprobó que en Capital hay más de 12.000". En: diario *Clarín*, 11 de julio de 2007.

Rose, Nikolas (2007). *The Politics of Life Itself*. New Jersey, Princeton University Press.

Scotto, Carolina (2009). "Formas de vida extrañas". En: Rivera, Silvia y Tomasini Bassols, Alejandro (comp.). *Wittgenstein en español*. Lanús, Ediciones de la UNLa.

Vallejos, Soledad (2011). "Es inconstitucional la donación obligatoria de células madre". En diario *La Nación*, Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

Vargas Cetina, Gabriela (2004). "La asociación efímera. Repensando el concepto de comunidad desde la literatura cyberpunk". En: *Cuadernos de Bioética* # 11.

En Internet: http://uady.academia.edu/GabrielaVargasCetina/Papers/81669/La_Asociacion_Efimera_Repensando_el_concepto_de_comunidad_desde_la_literatura_cyberpunk

Wittgenstein, Ludwig (1988). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona, Crítica.

----- (1976). *Cuadernos azul y marrón*. Madrid, Tecnos.

Las tecnociencias humanas y las formas de vida del presente¹

Massimo De Carolis²

1- A los ojos de los observadores más agudos e imparciales, la creciente penetración de la innovación técnica en cada aspecto de la vida humana ha aparecido siempre, de un siglo a esta parte, como un proceso esencialmente *ambiguo*, en el cual es difícil separar las oportunidades de los riesgos. El famoso ensayo de Heidegger de 1950 sobre la cuestión de la técnica expone en forma casi dramática esta ambivalencia, citando el dístico de Hölderlin según el cual “donde crece el peligro crece también la salvación”. Sin embargo, si bajamos la mirada de la literatura filosófica hacia las manifestaciones más ordinarias del espíritu del tiempo, esta dialéctica entre salvación y peligro se simplifica al punto de resolverse en una curva cerrada, que tiene su viraje decisivo en la Segunda Guerra Mundial. Brevemente: en los primeros cuarenta años del siglo XX, en todas las capas activas de la sociedad, parecen predominar la fe en el progreso y el entusiasmo por la innovación, llegando hasta la ingenuidad futurista para la cual un automóvil de carrera sería “más bello” que la Niké de Samotracia. Después de la guerra, por el contrario, el “dominio de la técnica” es generalmente retratado con colores sombríos, como sumisión a un mecanismo inhumano, bajo el imperio del cual la vida de los individuos corre el riesgo de perder todo valor y sentido.

¹ El artículo que aquí traducimos es una versión ligeramente modificada de “Ambivalenza delle tecnoscienze umane”, publicado en la revista *Filosofia Politica*, diciembre de 2009.

² Massimo De Carolis es profesor de Filosofía Teórica en la Universidad de Salerno, Italia. Es autor de numerosos ensayos, entre otros: *Tempo di esodo* (Manifestolibri, 1994), *Una lettura del Tractatus di Wittgenstein* (Cronopio, 1999), *La vita nell'epoca della sua riproducibilità tecnica* (Bollati Boringhieri, 2004) e *Il paradosso antropologico. Nicchie, micromondi e dissociazione psichica*, Quodlibet, 2008. Además, es colaborador de *Il manifesto* y uno de los fundadores de las revistas *Luogo comune* y *Forme di vita*.

Lógicamente, este cambio de sensibilidad no carece de razones. Después de Auschwitz e Hiroshima, negar que la técnica moderna comporte algunos riesgos se tornó decididamente más dificultoso, aun para los más obstinados apologetas del progreso. No obstante, si de los innegables peligros *reales* saltamos a la idea de una amenaza más general, que concierne al *sentido* de la vida humana –y es esto, en efecto, lo que está verdaderamente en juego en la discusión– la ambivalencia del problema se hace nuevamente innegable, y una condena apresurada de la técnica parece poco conveniente y, en ciertos aspectos, incluso contradictoria. En efecto, generalmente esta condena es pronunciada en nombre de los valores humanistas tradicionales y, por lo tanto, está basada en la concepción del hombre madurada en el curso de la civilización europea. En lo profundo, no obstante, aquello que esta tradición no ha cesado jamás de repetir es que el ser humano como ente natural, el organismo viviente de la especie *Homo sapiens*, no tiene valor sino como soporte de una racionalidad impersonal y colectiva, designada por términos abstractos como *logos* o *Geist*. Al menos bajo este perfil, por ello, la eventual sumisión de la vida humana a las instancias del dispositivo técnico –suponiendo que tenga efectivamente lugar– no parece poder valer como una simple traición a la cultura tradicional, sino más bien como una específica tendencia suya, en la cual el dominio de la racionalidad sobre las pulsiones es realizado sin términos medios, a despecho del “malestar en la cultura” que ello comporta. Naturalmente, una idea de “cultura”³ de este tipo es una deformación fácilmente criticable. Es suficiente, sin embargo, para hacernos entender que la apelación genérica a los valores del pasado es poco pertinente frente a la cuestión de la técnica, a menos que se la quiera acompañar de una deconstrucción crítica de nuestra tradición cultural en su conjunto. Como mínimo, será necesario esforzarse para entender por qué, en esta tradición, la relación entre lo *animal* y lo *racional* ha sido siempre concebida en términos de sumisión y de conflicto, por lo tanto más como escisión que como unidad efectiva. Sólo dando vuelta este enfoque se podrá intentar reflexionar sobre la condición humana en la época de su reproductibilidad técnica, evitando que la apelación a la razón se traduzca puntualmente en el sacrificio de todo aquello

³ Nota del T. Aquí el autor se refiere al texto de Sigmund Freud, *Das Unbehagen in der Kultur* (*El malestar en la cultura*), que en italiano es traducido como *Il disagio nella civiltà*, es decir: el malestar en la civilización. De allí que usemos el término «cultura», siguiendo la traducción canónica del título de Freud en español. En el original italiano se repite «civilización». Esta diferencia en la traducción probablemente se debe a que en el contexto en que el texto de Freud fue escrito, predominaba aún la oposición en el ámbito germánico entre *Zivilisation* y *Kultur*, la primera asociada generalmente al cosmopolitismo y mercantilismo de raíz francesa y la segunda a los valores tradicionales y la ligazón a la tierra y al *pathos* heroico heredado del romanticismo. Como en la actualidad esta distinción ha perdido relevancia, creemos que introducir cultura en lugar de civilización no va en detrimento de la idea del autor.

que define al hombre como simple viviente. Será necesario, en otras palabras, reconducir las formas auténticas de la racionalidad a los requisitos biológicos de nuestra especie y, para usar una fórmula breve, indagar *la naturaleza del espíritu*.

No obstante, como veremos enseguida, aun para dar sólo los primeros pasos en esta dirección es imprescindible una comparación mucho más articulada y constructiva con las formas avanzadas de la técnica y con los saberes que toman forma en ellas.

2- Mientras que el pensamiento crítico, al menos sobre la cuestión específica de la técnica, no ha modificado demasiado el propio paradigma respecto a los tiempos de Heidegger y de Adorno, su presunto objeto se ha transformado, por el contrario, de modo radical en los últimos decenios, tornándose el principal catalizador de una profunda reorganización de los conocimientos que ha terminado disolviendo el sistema de confines y distinciones en el que se articulaba un tiempo atrás el saber moderno: la distinción entre ciencias humanas y ciencias naturales, aquella entre la filosofía y la ciencia en su conjunto, como también, lógicamente, aquella entre conocimientos teóricos y aplicaciones técnicas. El fruto más maduro de esta mutación de los saberes es la génesis de lo que podrían definirse como las nuevas *tecnociencias humanas*, es decir, una familia de disciplinas y programas de investigación que, aun manteniendo la estrecha correlación entre ciencia y técnica típica de las ciencias naturales –y aun impulsando esta correlación a un nivel más alto que en el pasado– se dirigen a un objeto reservado anteriormente de manera exclusiva a las ciencias humanas y que, más aún, constituía después de todo la verdadera y propia base de estas ciencias, esto es, *el conjunto de las facultades específicas que definen la humanidad del hombre*.

Esquemáticamente, podemos agrupar estos nuevos programas de investigación en dos polaridades básicas, correspondientes a la tradicional definición del hombre como “animal racional”. Tendremos así, por un lado, una *ingeniería biológica*, focalizada en las disposiciones del hombre en cuanto *viviente* de la especie *Homo sapiens*; por el otro, una *ingeniería cognitiva* que tiene por objeto todas las articulaciones de la “racionalidad”, comenzado por las facultades del pensamiento y del lenguaje. Una bipartición de este tipo tiene, de todos modos, solamente la función orientativa de trazar un primer mapa del nuevo escenario, y debe ser tomada con pinzas por diversas razones. En primer lugar, hay que considerar que cada uno de los dos polos incluye una pluralidad de investigaciones y disciplinas que son a menudo totalmente heterogéneas: por ejemplo, en la ingeniería cognitiva serán incluidas a pleno título la inteligencia artificial, la psicología cognitiva, gran parte de las neurociencias, y así sucesivamente. En segundo lugar, es fácil intuir que las innovaciones y los proyectos más ambiciosos se condensan justamente en los puntos en los cuales los dos polos se entrelazan: en las neurociencias, por ejem-

plo, o en las aplicaciones directas de la inteligencia artificial en el campo médico. En fin, hay que precisar que el proceso no concierne sólo a nuevos sectores de investigación, como la computación o la genómica, sino que involucra disciplinas y saberes muchos más antiguos y radicados en la cultura moderna, que de acuerdo con el nuevo cuadro epistémico han terminado por modificar de raíz sus métodos y objetivos basilares. La *medicina* ofrece el ejemplo más evidente de una transformación similar, cuyo aspecto quizás más relevante en el plano científico es la actual tendencia a la *genetización*, o sea a la equiparación de la biología humana con la genética, con el resultado de que toda diferencia significativa entre dos organismos humanos es reducida, en principio, a una diferencia entre genes. Menos comprometedor para la investigación, pero más cargado de consecuencias sobre la calidad de vida en general, es, además, el cambio de sentido que acompaña la creciente difusión de lo que se podría definir como *medicina performativa*. Me refiero con este término a los casos en los que el saber médico sobrepasa más o menos abiertamente los límites de la tradicional distinción entre lo normal y lo patológico, reservándose el derecho de intervenir también –es más: en primer lugar– *sobre la normalidad en sí misma*, para tutelarla preventivamente contra posibles perturbaciones, para mejorar en cada caso el equilibrio interno, en fin, para *optimizar* sus potencialidades y sus rendimientos. El ejemplo más notable a este propósito es ofrecido por la psiquiatría que, con las nuevas generaciones de fármacos psicotrópicos, parece haber abrazado definitivamente “la convicción de que es posible operar sobre la naturaleza, psíquica en este caso, y no sólo sobre enfermedades hereditarias que, bien o mal, se pueden padecer” (Ehrenberg, 1998: 285). El Prozac y en general los antidepresivos que actúan sobre el circuito de la serotonina han abierto el camino a lo que Peter Kramer define provocativamente como “psicofarmacología cosmética”, siempre empeñada en abrir su propio radio de acción invistiendo formas psíquicas totalmente corrientes como por ejemplo la timidez, hoy rebautizada como *Social Anxiety Disorder*. Es totalmente lógico que, al proponer el derecho generalizado al uso de los nuevos fármacos para “mejorar la vida”, Kramer (1997) subraye la analogía con otras prácticas ya largamente difundidas: la cirugía estética, los tratamientos contra la calvicie o las terapias hormonales para reducir los efectos de la menopausia. En todos estos casos, la intervención médica no se basa en la identificación de un estado patológico, sino en la simple y neutral distinción entre diversos modos de ser posibles, ligados a condiciones técnicamente reproducibles, que pueden ser deseables o no sin que uno aparezca como más “sano” o “natural” que el otro. Si a estos ejemplos les agregamos otros más discutidos pero no menos difundidos –como el uso de coadyuvantes químicos en el ámbito deportivo y, más en general, el de estimulantes y drogas para optimizar las performances expresivas, comunicativas o sexuales– llegamos sin mucho esfuerzo a reconocer el perfil de un programa que, en su sustancia, es

compartido por el conjunto de las nuevas tecnociencias: el de una intervención para la optimización técnica que no se limita más a los *productos* de la actividad y del trabajo, sino que ya inviste directamente las facultades, las capacidades y, en general, *la naturaleza humana*.

3- Un proyecto de *optimización técnica de lo humano* de estas características implica una considerable ruptura con el modelo de conocimiento y de progreso que ha guiado a la modernidad europea. Se lo puede deducir fácilmente de un pasaje de la *Nova Atlantis*, la opereta de Francis Bacon que, en la forma retórica de la utopía, representa con mucha probabilidad la primera exposición de un programa tecnocientífico global al interior de esta tradición. En él son presentados los más fantásticos dispositivos con los cuales la investigación científica y el ingenio técnico deberían, paso a paso, acercarse al *regnum hominis*. Empero, la enumeración entusiasta de tantas maravillas culmina en la severa enunciación de un límite, vale decir, en la prohibición taxativa de someter los sentidos y las facultades del hombre a una manipulación técnica, ya que un recurso al artificio en este campo constituiría no un progreso, sino un atajo indebido en la justa vía del conocimiento y del perfeccionamiento moral.

Sea cual fuere su potencial antimoderno, la idea de que la grey humana pueda ser cuidada, educada y seleccionada recurriendo a un saber y a una tecnología específicos tiene, de todos modos, sin dudas, raíces muy antiguas, que es posible remontar hasta el mito platónico del rey pastor. Como es sabido, en los últimos años de su actividad de investigación Michel Foucault se ha dedicado con particular empeño a reconstruir la historia de estas tecnologías que tenían por finalidad el “gobierno de los hombres”, maduradas originalmente en las formas de poder “pastoral” ejercitadas por la Iglesia, y destinadas en la edad moderna a insinuarse cada vez más a fondo en las nacientes técnicas de gobierno, para encontrar finalmente en la economía política su desembocadura natural (cfr. Foucault, 1978, 1979). La característica más específica de estas técnicas de gobierno parece ser su propensión a sobrepasar el campo y las modalidades de aplicación del poder *político* en su significado más restringido. Ciertamente, el objetivo al que ellas tienden, como se ha señalado, es el gobierno de los *hombres*; pero de los hombres no considerados como sujetos de derecho, sino como simples *vivientes*, tomados en el ejercicio de sus funciones biológicas: la salud, la nutrición, la reproducción. Consecuentemente, el blanco de las nuevas tecnologías no son los pueblos, sino las *poblaciones*, analizadas, medidas y gobernadas en base a un cálculo de costos y beneficios cuyos parámetros ideales –la seguridad, la prosperidad, el bienestar– reclaman una sustancial neutralidad política.

En la reconstrucción de Foucault, la génesis de la sociedad moderna aparece signada profundamente por la tensión entre el *poder soberano* concentrado en las

instituciones políticas (y obviamente en particular en el Estado) y una especie de *biopoder*, esencialmente heterogéneo a aquel, que se deposita en los aparatos de gobierno y se vale crecientemente de específicas tecnologías de gobierno de la vida, que se entrelazan lógicamente con las instancias políticas soberanas, pero terminan frecuentemente por burlar o por neutralizar totalmente su lógica, sus normas y sus valores. El programa neoliberal señala un giro radical en este cuadro, que comienza a asomarse entre las dos guerras mundiales y que pretende fundar la legitimidad del poder político justamente en la eficacia de la acción de gobierno, dando vuelta de este modo la relación entre política y economía que la Europa moderna había heredado del mundo clásico. Es en este contexto que comienza a abrirse camino la idea de una “política de la vida” o *biopolítica*, que en los decenios sucesivos adquirirá un peso central en todos los experimentos políticos presentados en Occidente: desde los modelos totalitarios, pasando por las socialdemocracias, hasta las formas actuales de liberalismo.

Sobre esta base, la extraordinaria rapidez con la que las tecnociencias humanas están transformando las formas de vida puede ser interpretada como una nueva etapa en este recorrido evolutivo, desencadenada por la progresiva adaptación de las redes de gobierno de la vida a un nuevo estándar tecnológico, no por nada designado hasta ayer con un término –*cibernética*– que trasunta ya en la etimología su propio nexo con la idea de control y de gobierno. Aun si, entretanto, el término ha entrado en desuso, el paradigma tecnológico en vigor tiende todavía a unificar vida y técnica en base al mismo principio con el que Norbert Wiener (1948) pensaba poder cuantificar en un único parámetro “control y comunicación en el animal y en la máquina”. La idea de fondo es que ambas –la vida y la técnica– se dirigirían de todas maneras a un mismo objetivo ideal, vale decir, *la optimización de la aptitud (fitness)* definida a partir de la correlación entre organismo y ambiente. Es desde esta premisa de orden especulativo que es necesario partir para intentar entender de qué modo las nuevas tecnologías incidirían en la calidad de vida y para intentar disolver, en los límites de lo posible, la íntima ambivalencia del actual escenario biopolítico.

4- Para evaluar el impacto social del nuevo paradigma tecnológico, es oportuno situarlo en aquella dimensión que la teoría de sistemas define como *interpenetración* entre la esfera social y la psíquica: donde los grandes complejos, las redes y los códigos sociales entran directamente en resonancia con las pulsiones y los mecanismos psíquicos de los individuos. Aunque con tonalidades diversas, las nuevas tecnociencias han adquirido, de hecho, una creciente fuerza de atracción sobre ambos polos de esta dialéctica –sobre los individuos singulares como sobre los grandes sistemas sociales– y esto contribuye bastante a acentuar la ambivalencia.

A las complejas redes que, en la sociedad global, administran el intercambio entre el poder político y el económico, las tecnociencias humanas ofrecen la perspectiva concreta de poder investir, gradualmente, la entera gama de las facultades humanas, operando en un plano basilar en el que capacidades biológicas, cognitivas y comunicativas constituyen un único haz indistinto. Todas estas facultades pueden traducirse ahora en *recursos potenciales*, de los cuales la técnica mide, programa y realiza el empleo *óptimo*, adecuándolo cada vez a la demanda de los mercados y a la flexibilidad de los mecanismos productivos. No es quizá casual que la expresión “recursos humanos” se haya difundido en los últimos dos decenios: en efecto, las nuevas tecnologías prometen ampliar la extensión de esta expresión hasta hacerla coincidir con la existencia humana en su conjunto. Sería, no obstante, una ingenuidad unilateral detenerse sólo en estos aspectos “deshumanizantes” de la técnica sin relevar también su poder de fascinación sobre los individuos singulares, a quienes ahora es ofrecido el espejismo de un poder *incondicionado* de intervención sobre sí mismos, para construir y modificar de modo totalmente libre la propia identidad. El tema de la transexualidad brinda quizás el ejemplo más impresionante de esta sorprendente convergencia entre el aparato técnico y el deseo de libertad individual, pero el escenario posmoderno abunda en variantes, más capilares y menos transgresoras, de esta inédita alianza biopolítica. Piénsese tan sólo en el ámbito deportivo, en el que el deseo del atleta individual de mejorar sus propios rendimientos lo transforma en el laboratorio viviente sobre el que actúa, regularmente, todo un complejo de tecnologías experimentales. El caso reciente de Oscar Pistorius, el velocista discapacitado que corre con dos prótesis de titanio, ilustra a la perfección el presente estado de cosas.

Como se puede ver, la instancia de gobierno que anima los aparatos sociales y el deseo de creatividad de los individuos ejercen conjuntamente, cada uno a su modo, un impulso hacia la innovación tecnológica. Aun siendo por ello lógicamente antitéticas, en muchos casos estas dos polaridades no entran en conflicto, sino que se entrelazan y superponen en configuraciones a menudo sorprendentes. En la novela de Jonathan Franzen *Las correcciones*⁴ –por citar un ejemplo literario– uno de los protagonistas es iniciado por su joven amante en el uso de una droga fuertemente afrodisíaca, para descubrir posteriormente que el mismo fármaco es prescripto desde meses a su madre como antidepresivo genérico. Una parábola no muy distinta a la del Ritalin, que en los años noventa era regularmente prescripto a los niños y adolescentes hiperactivos hasta que los análisis demostraron que, justamente entre los adolescentes, el mismo fármaco era de uso común como droga. Es, en general, un punto sobre el que vale la pena insistir, porque la imprevista congruencia entre los intereses de las grandes redes biopolíticas y las

⁴ * Traducida al español por Ramón Buenaventura, Barcelona, Seix Barral, 2002, 736 pp.

pasiones más íntimas de los individuos ha tomado por sorpresa al pensamiento crítico, que siempre había insistido, por el contrario, en el conflicto entre estos dos polos. La merma de los movimientos de contestación a partir de los años ochenta podría depender no en último lugar de la incapacidad de dar el valor exacto a este entrelazamiento entre las redes sociales, el desarrollo tecnocientífico y las ilusiones o los sueños de millones de personas deseosas de reinventar la propia identidad individual.

5- Considerada la ambivalencia de los procesos en curso, se puede entender que las valoraciones de principio y los juicios morales sobre las nuevas tecnociencias resulten en general inadecuadas para la comprensión de las cosas e ineficaces en el plano práctico. Puede ser, al contrario, mucho más útil indagar desde el interior en el nuevo paradigma tecnocientífico, para intentar identificar los eventuales puntos críticos esperando sobre esta base comenzar a disolver su ambigüedad.

Hasta ahora hemos hecho sólo alguna referencia a las prácticas científicas ordinarias y aquí –efectivamente– se diría que cada innovación exitosa reciente se ve obligada a reconducir algún aspecto singular de la naturaleza humana al tipo de interacción entre sistema y ambiente, con el cual desde hace tiempo también describimos el comportamiento animal y el funcionamiento de las máquinas. Si, no obstante, de las investigaciones individuales, frecuentemente concentradas en detalles decididamente mínimos, pasamos a las cuestiones antropológicas de más largo aliento, el cuadro se hace mucho más problemático. Por más de que de hecho se hayan multiplicado en estos últimos decenios los intentos de reconducir los principales fenómenos estudiados tiempo atrás por las ciencias del espíritu a un paradigma naturalista –por lo tanto: los procesos culturales y políticos, los rituales religiosos, las performances artísticas y así sucesivamente–; por más que la calidad y la complejidad interna de estos intentos hayan evolucionado notablemente, afinando la vieja sociobiología con los aportes de la psicología evolucionista y de las ciencias cognitivas, es un hecho que en este campo no se ha ido más allá de las buenas intenciones y que, hasta ahora, no existe de hecho un solo fenómeno cultural relevante cuya comprensión extraiga una auténtica ventaja de las posibilidades de retranscribirlo en términos naturalistas.

Naturalmente, se puede intentar atribuir este largo bloqueo a causas ocasionales, destinadas a desaparecer con el tiempo. Es, sin embargo, al menos otro tanto posible que emerja aquí un problema *de principio*. O sea, puede ser que en las formas de apertura al mundo específicas del animal humano se ponga en juego un nivel de complejidad que, por razones lógicas las actuales teorías y técnicas no están en grado de dominar, y que podría incluso resultar incompatible con el paradigma “cibernético” en todas sus variantes. Si damos crédito a esta hipótesis, deberemos suponer que en el futuro próximo las tecnociencias estén destinadas

a afrontar un dilema: o reprimir y tratar de esquivar esta complejidad, para mantener intacto el propio paradigma; o, por el contrario, reconocer justamente en este nudo el verdadero objeto propio de referencia, aceptando corregir el propio enfoque hasta que adquiriera un dominio seguro sobre este objeto. De la respuesta a esta alternativa podría depender, en el futuro, la posibilidad de hacer que los nuevos saberes finalmente estén disponibles para una concepción adecuada y no reductiva de la humanidad del hombre. Además, sobre esta base podría comenzar a aclararse la ambigüedad que hasta ahora también signa el desarrollo de la técnica.

En las próximas páginas intentaré profundizar esta línea de lectura, hipotetizando en particular que el nudo problemático que está aquí en cuestión, y sobre el cual las tecnociencias humanas podrían ser llamadas a definir su significado histórico, coincidiría al menos en principio con un tema que tiene un peso notable también en el ámbito político, esto es, la *creatividad* intrínseca a la praxis y al lenguaje de los seres humanos.

6- La cuestión de la *creatividad*, considerada como un rasgo específico de la naturaleza humana, ha sido analizada en estos últimos decenios sobre todo por Noam Chomsky, con referencia explícita a aquello que, en la tradición de la filosofía moderna, es normalmente designado como problema de la *libertad humana* (Cfr. Chomsky, 1970).

Notoriamente, justo en respuesta a este tipo de problema, el pensamiento moderno, en su tiempo, se había visto constreñido a trazar una separación ontológica entre la *causalidad* que domina los procesos naturales y la *libertad* que define el reino del espíritu. Se trata de una confirmación implícita del hecho de que aquí tocamos un nudo decisivo, pero también un llamado de atención para circunscribir el problema señalando con cuidado su evidencia empírica, para evitar disolverla en una inútil confrontación entre opciones de principio.

Básicamente, el problema parece nacer del hecho de que los comportamientos específicamente humanos –conectados a la facultad del lenguaje y de la praxis– parecen *por principio* excedentes respecto a las situaciones a las que responden, donde con el término “situación” se entiende el conjunto de los estímulos internos o externos que podrían candidatearse en el rol de *causas* determinantes. Retomando a Descartes, Chomsky (1970) expone la evidencia empírica que está en cuestión observando que los seres humanos, por lo que parece, pueden ser “incitados”, pero no propiamente *forzados* a decir o hacer algo determinado. Con alguna cautela adicional, se puede reformular la misma evidencia constatando que, cuando digo o hago algo determinado, ello sucede con el presupuesto de que *habría podido hacer otra cosa*, y este presupuesto pasa a definir el *sentido* de aquello que digo o hago, tanto en la vivencia subjetiva como en la comunicación social. Tratar un enunciado o una acción como una *unidad de sentido* quiere

decir, en fin, rodearla tácitamente con la aureola de posibilidades contingentes que habrían podido encontrarse en su lugar. Y el problema, en las actividades específicamente humanas, es que este halo de posibilidad es inevitablemente indefinida y virtualmente ilimitada. De aquí nace, según Chomsky, el rasgo que distingue netamente al lenguaje de los hombres de cada sistema de señas existentes en la naturaleza: su constitutiva disposición a generar una cantidad ilimitada de enunciados, que nos hace capaces de responder de manera imprevisible y creativa a cada nueva situación práctica.

Puede ser oportuno observar, a esta altura, que en circunstancias y en términos muy distintos, esta misma conexión entre la condición humana y la apertura a una contingencia ilimitada había sido tematizada ya, a comienzos del siglo XX, por la antropología filosófica alemana, en una forma que hace surgir más claramente el motivo por el cual este problema podría incluso revelarse como un obstáculo insuperable para las tecnociencias humanas. El punto de partida, en este caso, habían sido las investigaciones biológicas de Jakob von Uexküll, que habían mostrado cómo cada especie animal estaría genéticamente correlacionada a un *ambiente* propio, rodeado por pocas señas biológicamente relevantes a las cuales cada organismo es llevado a reaccionar con modelos instintivos específicos, en virtud de su equipamiento biológico particular: la sombra de un predador, el dibujo sobre el pelaje de un individuo conoespecífico de sexo opuesto, y así sucesivamente. Estas señas, lógicamente, varían de especie a especie: por ello Uexküll (1934) rechazaba como una ilusión la idea de que los distintos animales viviesen todos en el mismo mundo, subrayando que cada uno está, por el contrario, rigurosamente cerrado en su nicho ecológico, ciego a las señas y estímulos que para su vecino pueden ser de importancia vital, y que para él se reducen en cambio a simple *ruido* carente de significado. El único rasgo, por tanto, que todos los nichos tienen en común es *esta neta distinción entre señal y ruido*, entre lo que tiene un sentido biológico y un correspondiente instintivo y lo que no lo tiene. Justamente este aspecto –es decir, el carácter fuertemente limitado de cada ambiente biológico– fue en su tiempo retomado por la antropología filosófica europea, para reivindicar la absoluta unicidad de la condición humana. En autores como Arnold Gehlen (1940), lo que define la apertura humana al mundo es precisamente la *ausencia* de este límite innato, de modo que el ser humano está literalmente expuesto a “un raudal de estímulos privados de significado biológico” (p. 62), forzado a *crear* un mundo a su medida, instituyendo mediante la cultura la distinción entre señal y ruido que en los otros organismos ya está dada, en cambio, como presupuesto genético inmodificable.

Sería, en este momento, totalmente desorientador remarcar la cantidad de aspectos discutibles en esta concepción, que tiende abiertamente a fijar una escisión ontológica entre la dimensión humana y aquella del viviente en general.

Aquí interesa sólo la intuición antropológica de fondo: es decir, la idea de que, en el animal humano, la tarea biológica genérica de construir las propias condiciones de supervivencia pondría en movimiento la apertura a *una contingencia virtualmente ilimitada*, en la que nada es significativo por principio pero *todo* puede serlo, por lo cual la distinción entre señal y ruido, paradójicamente, es instituida cada vez *a partir de su indistinción*. Sean cuales fueren los prejuicios que, en su tiempo, han pesado sobre estas teorías, no se puede negar que, si esta intuición tiene algún fundamento, el *mundo* humano (*Welt*) parece por principio irreducible al binomio sistema/ambiente (*Umwelt*), de modo que el modelo cibernético, en cualquiera de sus variantes, resulta inaplicable, de hecho, a la dimensión propiamente humana.

Considerando estas sugerencias, se podría creer que el tema de la creatividad está naturalmente en el centro de todo intento serio por “naturalizar la mente”, sobre todo teniendo en cuenta que la lingüística generativa propuesta por Chomsky ha sido un modelo indudable para la evolución de las ciencias cognitivas y tuvo un peso determinante, de manera más o menos directa, en todas las tecnociencias humanas. En cambio, sorprendentemente, requeriría un gran esfuerzo encontrar siquiera en un solo programa de investigación inspirado por este modelo una atención análoga al tema de la creatividad lingüística, que normalmente es tratado más como un *misterio* que como un problema accesible a la indagación científica. Es un resultado algo paradójico, si se considera que precisamente la innovación técnica, con su intrínseca capacidad de transformar las reglas del juego de las maneras más imprevistas, es la manifestación quizá más evidente de un uso creativo de la contingencia.

Dejando de lado, entonces, cualquier conclusión apresurada, nos preguntamos: ¿qué sucede con la *creatividad* en las prácticas tecnocientíficas y en su proyecto latente de optimización de lo humano?

7 – En la historia de la ingeniería *cognitiva*, el tema de la creatividad ha pesado desde el principio como estímulo a la innovación y al mismo tiempo como una espina clavada. Desde los comienzos, el sueño de una máquina pensante debió enfrentar la objeción de que una máquina, precisamente, no puede sino tener un comportamiento mecánico, por ende intrínsecamente estúpido en tanto no-creativo. Objeción a su vez contradicha por la constatación de que la inteligencia humana, por creativa que sea, es todo menos ilógica o arbitraria y por lo tanto, en lo profundo, *debe* obedecer a leyes, como todo proceso natural, por más dúctiles y sofisticados que puedan ser sus mecanismos.

El llamado “test de Turing” fue esencialmente un intento de desplazar esta discusión de principio hacia un terreno menos abstracto. Y por otra parte, dos decenios después, fue precisamente el espejismo de una máquina “capaz

de tener ideas originales” (Rosenblatt, 1958) lo que impulsó a proyectar las primeras redes neurales, activando el contraste entre el paradigma “simbólico” y el “conexionista” que habría de ocupar la escena hasta fines del siglo XX. El núcleo de esta dicotomía es que un sistema “simbólico” (como, por ejemplo, toda computadora clásica) está vinculado a un marco predeterminado de programas, mientras que una máquina conexionista, en rigor, no obedece a reglas, sino que modifica el propio sistema interno de pesos y conexiones en base a un *algoritmo de aprendizaje*, hasta alcanzar un equilibrio estable con la situación externa a la que reacciona. Hoy el contraste entre los dos modelos ya no apasiona a casi nadie y la investigación se orienta mayormente a las arquitecturas “mixtas” que intentan conjugar las ventajas de ambas. Por el momento, esta síntesis es lo más cercano que hay a la arquitectura efectiva de la mente humana en la cual, según parece, un Yo que opera en base a reglas convive con un laberinto dúctil, complejo y adaptativo de estímulos pulsionales. Aun una fusión similar, no obstante, está lejos de generar una praxis “creativa” en sentido propio, y para entenderlo es suficiente una simple reflexión sobre el concepto de *regla*, en su momento indagado con tanta lucidez en las *Investigaciones filosóficas* de Wittgenstein.

Normalmente, cuando atribuimos a alguien la capacidad de *seguir una regla* es porque suponemos de manera tácita que *también podría no seguirla*: es esto –para usar la célebre metáfora de Kant– lo que distingue la praxis humana de la aparente libertad de un asador mecánico, que una vez cargado, no puede sino continuar girando. Cada nueva aplicación de una regla, por el hecho de tener que medirse de cualquier manera con esta intrínseca potencia-de-no, comparte así en alguna medida el aspecto basilar de la creatividad, vale decir, la capacidad de *instituir* las reglas del juego *al interior* del juego que ellas regulan. También en este caso se repite, en suma, el círculo por el cual un confín que separa la señal del ruido es trazado *a partir* de una contingencia ilimitada, debiendo mantener abierta esta contingencia *en su interior*. Es exactamente este círculo el que la ingeniería cognitiva no es capaz, al menos por ahora, de tematizar. Las máquinas convencionales operan, en efecto, en aquello que significativamente ha sido definido como un *micromundo*, vale decir un marco de programas en los cuales la contingencia es limitada por principio; y las aplicaciones más avanzadas del conexionismo a la así llamada *vida artificial* prometen un tipo de comportamiento adaptativo modelado sobre la pareja organismo/ambiente, que es precisamente aquello de lo cual –como se ha visto– el mundo propiamente humano es *biológicamente* distinto.⁵

⁵ El concepto de *micromundo* fue propuesto por autores como Marvin Minsky y Terry Winograd para designar un espacio lógico en el que un número limitado de variantes, previstas por el programa, selecciona una respuesta a cada *input* posible. Originalmente, la idea era que los micromundos pudiesen ser ampliados y organizados jerárquicamente,

Por sumario que sea, este breve reconocimiento conceptual debería ayudarnos a entender las razones profundas por las que la *informatización de la praxis* no puede sino tener un efecto ambivalente sobre las actitudes creativas de los agentes individuales. En primera instancia, como ya sabe por experiencia quienquiera que esté inserto en un complejo productivo, la informatización de un sector requiere que cada operación relevante sea transcrita en un marco de reglas y de opciones rígidamente limitado. Las actividades consideradas productivas resultan, de este modo, *todas* asimiladas al modelo formal de un juego-con-reglas: sea que se trate de invertir en acciones, de competir por un financiamiento o de lanzar bombas a los civiles, lo sustancial es en cada caso que se ensamblan símbolos en un teclado, adaptándose cada vez a un sistema de reglas convencionales. En cada caso, la praxis resulta limitada así a su propio micromundo, ya que el sistema rechaza como simple ruido todo lo que traspasa sus confines, anulando desde el principio la posibilidad de una acción realmente creativa.

Este es, sin embargo, sólo *un lado* de la historia. Un sistema informático, el que sea, debe de todos modos para funcionar entregarse como simple *instrumento* a la praxis de los operadores calificados. Por más que el instrumento pueda comportar vínculos más o menos rígidos en su interior, su *uso* es de todos modos una articulación de la praxis y, como tal, convalida su contingencia ilimitada. En concreto: nada puede impedirme, pongamos, de transformar un videojuego en un nuevo instrumento musical o de usar el sistema informático de un banco para vaciar ilegalmente sus depósitos. Notablemente, las mismas redes sociales que imponen estándares rígidos y opresivos a la praxis ordinaria invierten en realidad notables recursos en estas experimentaciones innovadoras, porque es en ellas donde toma forma, una vez tras otra, el nuevo estándar “óptimo”. En este sentido, la retórica difundida sobre el valor de la creatividad en el mundo actual no es sólo ilusión o propaganda. El punto es que la selección de estos experimentos sigue, empero, un criterio puramente adaptativo que premia todo aquello que está en condiciones de difundirse e imponerse, independientemente de toda reglamentación racional. En suma, la contingencia actúa *ciegamente*, terminando a menudo por promover asimismo la innovación

hasta reproducir una complejidad análoga a la de la experiencia humana. La falacia de esa expectativa (hoy abandonada del todo) está expuesta claramente en Hubert Dreyfus (1981), en el que se demuestra que, en el mundo humano, cualquier situación, por más que parezca simple, incluye en realidad desde el principio una contingencia virtualmente ilimitada. Los argumentos de Dreyfus (y en particular su alusión al ser-en-el-mundo heideggeriano) han sido luego retomados por Rodney Brooks en su modelo de “robótica situada”. Aquí, no obstante, el *mundo* es simplemente equiparado al ambiente animal, mientras que en Heidegger el mismo concepto tenía la función opuesta de señalar una distinción neta entre “humano” y “animal”.

que amenaza al sistema en su conjunto, altera su equilibrio o lo proyecta hacia una posible catástrofe.

Por ambivalente que sea el escenario, algo permanece excluido de ambos lados del mismo, y es la capacidad de convertir la contingencia ilimitada en una acción *paradigmática*, que deleve o intuya una regla nueva en el acto mismo en el que reacciona, sin prejuicios, a la singularidad de un caso excepcional. Justamente, empero, este cortocircuito entre la excepción y la regla define desde siempre la modalidad más auténtica de la praxis creativa: es lo que los griegos llamaban *phrónesis*, un término que, significativamente, no tiene ningún equivalente en el léxico de la sociedad contemporánea.

8 – Al menos en una primera apariencia, la ingeniería *biológica* no parece tocada de manera igualmente directa por la cuestión de la creatividad, también porque en este campo la investigación procede en formas rigurosamente idénticas tanto sobre el material humano como sobre el proveniente de cada parte del reino animal y vegetal. En todos los casos, significativamente, el objeto de la investigación es alguna *potencialidad* del organismo: la capacidad, pongamos, de producir leche o huevos, o de contraer una patología específica o de resolver problemas matemáticos. En sí misma, no obstante, una potencialidad es algo abstracto y volátil, que sólo adquiere concreción y mensurabilidad en cada actividad efectiva, entrelazándose en cada ocasión con una red de factores ambientales aleatorios y difícilmente repetibles. El primer paso de cada investigación biotécnica deberá consistir por ello en una operación esencialmente lógica: aquella que escinde los factores orgánicos de los ambientales, redefiniendo la potencialidad del organismo que se examina de manera de hacerla coincidir con una *disposición*, esto es, una propiedad *real* del organismo, definida y medida independientemente de cada efectiva manifestación del mismo. Por lo tanto, aunque la depresión sea, en concreto, un episodio existencial sobre el que inciden factores externos de todo tipo, se calificará la *disposición* a caer en estados depresivos, identificándola, por ejemplo, con un circuito anómalo de la serotonina; y aunque la inteligencia sea un concepto de contornos inciertos, que puede asumir los significados más diversos según el contexto, los test de IQ⁶ tienden a presentarla como una dote constante y presumiblemente innata, equiparada de hecho a una hipotética disposición al éxito escolar.

La genética se presenta como el coronamiento de esta *ciencia de las disposiciones*, en relación tanto con el hombre como con el resto de las formas vivientes. No obstante, si traducir una potencialidad en una disposición plantea problemas bajo el aspecto lógico, más claras son aún las dificultades *empíricas* impuestas por

⁶ N del T. Siglas en Inglés de *Intelligence quotient* traducidas habitualmente como *coeficiente intelectual*.

la complejidad y por la naturaleza de los procesos bioquímicos. Como bien sabe todo buen biólogo, “sólo es posible separar estadísticamente los efectos genéticos y los ambientales en una población particular de organismos, en un momento particular, con un conjunto particular de ambientes especificados. Cuando un ambiente cambia, la suerte está echada” (Lewontin, 1991: 30): un mismo genotipo de *Achillea millefolium* da lugar a desarrollos totalmente diversos si es cultivada a distintas altitudes, y la misma mutación genética en la mosca de la fruta se expresará en caracteres somáticos marcadamente diferentes, a menos que la humedad y la temperatura del medio de cultivo estén controlados atentamente. Más en general, “un genotipo no da lugar a un único tipo de desarrollo, sino a una *norma de reacción*, un esquema de distintos tipos de desarrollo en distintos ambientes” (Lewontin, 1994: 20). Por consiguiente, cuanto más sensible sea un organismo al ambiente y cuanto más sea llevado a interactuar con sus distintas facetas, tanto más complejo será el esquema a considerar y tanto más aleatorio el intento de identificar su genotipo “óptimo”. El resultado es que los procesos de optimización inducidos por las biotecnologías se refieren normalmente a estándares producidos en condiciones controladas de laboratorio, ignorando a veces su eficacia real en ambientes no protegidos, y propenden a la selección de organismos poco sensibles a las variaciones ambientales.⁷

Es posible intuir en qué medida dificultades similares pueden incidir en las aplicaciones donde hemos supuesto que la contingencia y la variabilidad de las formas de vida son virtualmente ilimitadas, esto es, en prácticas que van desde la ingeniería biológica hasta la dimensión humana. Aquí entra en escena una dificultad adicional, que nos retrotrae al tema de la creatividad. En efecto, hasta las prácticas vitales humanas imponen, en cada caso, un conjunto de vínculos y de reglas que limitan la contingencia. Aunque estos límites son producto de la cultura, y pueden por lo tanto variar de una sociedad a otra, es cierto que una y otra vez premian a los sujetos más *idóneos* en sentido lato, de manera presumiblemente no diferente de la selección natural. El punto sin embargo es que, en este caso, el individuo no es solamente llamado a una forma de adaptación pasiva, sino que puede contribuir de manera creativa a rediseñar las reglas del juego, y es este factor –ya sea grande o pequeño– el que escapa por principio a toda teoría de la optimización. Para dar un ejemplo imaginario: supongamos que un cálculo estadístico preciso evidencia que la baja estatura, las piernas cortas y una tendencia discreta a la acumulación de grasas no son disposiciones

⁷ Un estudio sobre los híbridos de maíz comercializados en los Estados Unidos en los últimos veinte años ha demostrado, por ejemplo, que en algunos casos los nuevos híbridos han sido preferidos aun respecto a variedades capaces de mayor rendimiento, sólo porque estas últimas eran más sensibles a las variaciones ambientales y no resultaban por ello igualmente confiables en cualquier contexto posible.

óptimas y ni siquiera genéricamente idóneas para jugar al fútbol. La hipótesis, en sí misma, es totalmente plausible. Lo cual no quita sin embargo que un jugador de particulares capacidades creativas, como Diego Armando Maradona, pueda inventar una nueva técnica de juego y, literalmente, reescribir las reglas del fútbol para su ventaja, a despecho de todo cálculo estadístico. Aunque el ejemplo es imaginario, el fenómeno en cuestión es tanto más probable cuanto más altos son los ritmos de la innovación, y esto repite una paradoja ya señalada en la apertura: que a la técnica parece escapar, como objeto, justamente aquella innovación creativa de la cual ella misma es la expresión más evidente.

9- Si aceptamos la hipótesis de que la libertad y la creatividad definen un rasgo basilar de la naturaleza humana, seremos llevados a suponer que sobre esta dimensión la *política* incide por su misma naturaleza de manera ambigua. A una instancia de *decisión*, ligada al hecho de que sólo el continuo recurso a la facultad creativa puede asegurar la unidad política, parece de hecho superponerse una instancia de *gobierno*, para la cual la imprevisibilidad y la eventualidad inscripta en el lenguaje y en la praxis constituyen un obstáculo que debe ser neutralizado.

Por lo que parece, la modernidad tardía ha exasperado esta ambivalencia, hasta acercarla a un punto de ruptura. Es una evolución que se manifiesta, al menos en un sentido, en la “confortable, pulida, razonable, democrática no-libertad” que, según Marcuse (1964), es el correlato del progreso técnico. Aunque los tiempos han cambiado, no hay en realidad ningún motivo válido para rechazar este diagnóstico y para minimizar un riesgo que, con términos y tonalidades diversos, ha sido denunciado por toda la filosofía europea del siglo XX: el riesgo de que, a través del desarrollo tecnológico, las redes de gobierno de la vida terminen por absorber y neutralizar *totalmente* la creatividad política.⁸ Sin embargo, mirándolo bien, aun bajo este perfil la evolución en curso replantea su ambivalencia. Para que el cuadro sea equilibrado es necesario añadir que el obstáculo más consistente a la despolitización de la vida entra en escena con la definición clásica de la democracia, que la presenta como un modelo político en el cual, en un sentido no banal, se puede decir que no hay diferencia entre quien gobierna y quien es gobernado. En su breve ensayo sobre la *democracia*

⁸ La más clara exposición de esta amenaza está quizás en los fragmentos publicados en Arendt (1993), en los que es presentada como un rasgo específico de nuestra época la concreta posibilidad de que la dimensión de la política, en el sentido más propio del término, desaparezca definitivamente. Hay que observar que, en una perspectiva totalmente diversa, este efecto de “despolitización” de la técnica moderna había sido ya denunciado por Carl Schmitt (1932). Este improbable acercamiento entre dos pensadores diametralmente opuestos tiene aquí la sola función de remarcar en qué medida este tema ha estado difundido y ha sido sentido en la filosofía europea del siglo XX.

creativa, John Dewey (1939) había dejado bien en claro que el destino de esta concepción del gobierno democrático depende de su capacidad de mantener constantemente movilizadas la creatividad colectiva, para evitar que las instituciones democráticas degeneren en simples aparatos de poder.

Puede sorprender que, a ochenta años de distancia, todavía sea todo menos claro cuál sería la arquitectura institucional más idónea para dar cuerpo a la democracia creativa. Es, sin embargo, al menos igualmente sorprendente que, en el plano científico, la efectiva naturaleza de la creatividad humana permanezca siendo una incógnita a tal punto que no constituye siquiera objeto legítimo de estudio. En las formas más ortodoxas del cognitivismo, el problema suele liquidarse recurriendo a dos tesis gemelas: que la excedencia de lenguaje y praxis sobre el conjunto de las potenciales causas es una *ilusión*; y que por lo tanto *hay*, por principio, causas determinadas del comportamiento humano, que son sin embargo demasiado complejas para que alguna vez pueda darse un conocimiento científico de ellas. La cuestión, de este modo, deja de ser un problema para devenir un *misterio*. En consecuencia, la tradicional escisión entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu se reconstituye de hecho, con el único agregado de que la contraparte es rebajada de su estatuto de “ciencia” y reducida a mera literatura.

Es claro que, en un cuadro de este tipo, no hay modo de cosechar los impulsos innovadores que maduran *en el interior* de las tecnociencias, ni de hacer frente a los desafíos de orden ético y político que se anuncian en su *exterior*. Se trata a esta altura de entender si las fuerzas más vivas, en la investigación filosófica como en la científica, están en condiciones de superar finalmente las antiguas desconfianzas y las barreras disciplinarias del pasado para echar mano a una investigación sobre la *naturaleza del espíritu* capaz de ofrecer un cuadro menos reductivo de la humanidad del hombre. Por cierto, un proyecto semejante, de orden puramente especulativo, no alcanzaría por sí solo a modificar el escenario biopolítico cuyos contornos he intentado delinear. Podría contribuir, sin embargo, a clarificar su opacidad y sus ambivalencias, ofreciendo al mismo tiempo un mínimo de orientación para la acción política.

Traducción: Matías Leandro Saidel

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hannah (1993). *Was ist Politik?*, München, Piper (trad. it. Milano, Ed. di Comunità, 1995). [Esp: *Qué es la política?*, trad. de Rosa Sala Carbó, Barcelona, Paidós, 1997].

- Chomsky, Noam (1970). *Language and Freedom*, in *The Chomsky Reader* (J. Peck ed.), New York, Pantheon Books, 1987 (trad. it. Ed. Marco Tropea, Milano 1998). [Artículo publicado en español en *Sobre el Anarquismo*, Pamplona, Laetoli, 2008].
- Dewey, John (1939). *Creative Democracy. The Task Before Us*, in Id., *Later Works of John Dewey*, Carbondale, Southern Illinois University Press, 1988. [Esp: *Democracia creativa: la tarea ante nosotros en Liberalismo y acción social y otros ensayos*. Estudio introductorio y trad. de J. Miguel Esteban Cloquell. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996, pp. 199-205].
- Dreyfus, Hubert (1981). *From Micro-Worlds to Knowledge Representation: AI at an Impasse*, in Haugeland J. (ed.), *Mind Design. Philosophy, Psychology, Artificial Intelligence*, Cambridge Mass., The MIT Press (trad. it. Bologna, Il Mulino, 1989).
- Ehrenberg, Alain (1998). *La fatigue d'être soi*, Odile Jacob, Paris (trad. it. Torino, Einaudi, 1999). [Esp: *La fatiga de ser uno mismo. Depresión y sociedad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000]
- Foucault, Michel (1978). *Sécurité, territoire, population*, Gallimard-Seuil, Paris 2004 (trad. it. Milano, Feltrinelli, 2005). [Esp: *Seguridad, Territorio, Población*, Buenos Aires, FCE, 2006].
- (1979). *Naissance de la biopolitique*, Paris, Gallimard-Seuil, 2004 (trad. it. Milano, Feltrinelli, 2005). [Esp: *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, FCE, 2007].
- Gehlen, Arnold (1940). *Der Mensch. Seine Natur und seine Stellung in der Welt*, Frankfurt a. M., Athenäum, 1966 (trad. it. Milano, Feltrinelli, 1983). [Esp: *El hombre: su naturaleza y su lugar en el mundo*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1987].
- Heidegger, Martin (1930). *Die Grundbegriffe der Metaphysik*, in Id., *Gesamtausgabe*, vol. 29-30, Frankfurt a. M., Klostermann, 1983 (trad. it. Genova, Il Melangolo, 1999). [Esp: *Los conceptos fundamentales de la metafísica*, Madrid, Alianza, 2007].
- (1950). *Die Frage nach der Technik*, in Id. *Vorträge und Aufsätze*, Pfullingen Neske, 1954 (trad. it. Milano, Mursia, 1976). [Esp: *La pregunta por la técnica*, Traducción de Eustaquio Barjau en Heidegger, M. *Conferencias y artículos*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994, pp. 9-37, disponible online en <http://www.heideggeriana.com.ar/textos/tecnica.htm>].
- Kramer, Peter (1997). *Listening to Prozac*, New York, Viking (2a ed.) (trad. it. Milano, Sansoni, 1994). [Esp: *Escuchando al Prozac*, Barcelona, Seix Barral, 1994]
- Lewontin, Richard (1991). *Biology as Ideology*, Concord (Ontario), Anansi Press, (trad. it. Torino, Bollati Boringhieri, 1993).
- Lewontin, Richard (1994). *Inside and Outside. Gene, Environment and Organism*, Worcester Mass. Clark University Press, (trad. it. Roma-Bari, Laterza, 1998). [Esp: *Genes, organismos y ambiente*. Barcelona, Gedisa, 2000].
- Marcuse, Herbert (1964). *One-dimensional Man*, Boston, Beacon, (trad. it. Torino, Einaudi, 1967). [Esp: *El hombre unidimensional*, Eds. Varias].
- Rosenblatt, Frank (1958). *Mechanisation of Thought Processes*, in *Proceedings of a Symposium Held at the National Physical Laboratory*, London, HMS Office.
- Schmitt, Carl (1932). *Das Zeitalter der Neutralisierungen und Entpolitisierungen*, in *Der Begriff des Politischen*, Berlin, Duncker & Humblot, pp. 66-81 (trad. it. in *Le categorie del politico*, Bologna, Il Mulino, 1972). [Esp: *La época de las neutralizaciones y las despolitizaciones*, en *El concepto de lo político*, Buenos Aires, Folios, 1984].
- Uexküll, Jakob von (1934). *Streifzüge durch die Umwelten von Tieren und Menschen*, Hamburg, Rohwolt, 1956 (trad. it. Milano, Il Saggiatore, 1987).
- Wiener, Norbert (1948). *Cybernetics, or Control and Communication in the Animal and the Machine*, Cambridge Mass., MIT Press (trad. it. Milano, Il Saggiatore, 1968). [Esp: *Cibernética o el control y comunicación en animales y máquinas*, Barcelona, Tusquets, 1985].

Políticas de educación superior e investigación en Argentina

Presentación

El ejercicio de tomar a la propia universidad y su ámbito de prácticas como objeto de estudio para analizar sus dinámicas específicas y plantear sus desafíos presentes y futuros, ha tomado un promisorio vigor en los últimos años, configurando un campo de estudios de creciente interés en el que las ciencias sociales han comenzado a aportar sus enfoques, luego de una llegada relativamente tardía.

Las condiciones de funcionamiento de las universidades, sus limitaciones y los retos que plantea la articulación con los marcos normativos, tanto como las políticas públicas de educación superior, la ciencia y la tecnología, deben ser materia de discusión permanente. Sin embargo, los movimientos producidos en el marco de procesos sociales y políticos más amplios, durante la última década, refuerzan la urgencia y la relevancia de esta reflexión. Entre esos movimientos cabe destacar la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología –cuyo titular mantuvo una polémica con el campo de las ciencias sociales–, el crecimiento exponencial de los programas de becas y proyectos de investigación del CONICET y de varias agencias de promoción científica y tecnológica, y la repercusión de estas transformaciones en la vida institucional, académica e intelectual de las instituciones universitarias. Sin dudas, la apertura de algunas preguntas al respecto es, en sí misma, un logro nada desdeñable. Justamente en reconocimiento de esta posibilidad es que la comunidad académica y científica debe llamarse al debate y a la formulación de diagnósticos, críticas, propuestas. En este camino, las ciencias sociales pueden aportar un capital irremplazable.

El dossier que sigue apunta a aportar en esa dirección, incluyendo cuatro artículos de docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad

de Buenos Aires, que reflexionan en torno a las circunstancias que atraviesan la Universidad y el campo científico, en la Argentina de los últimos años. Los artículos brindan un panorama sobre varios aspectos referidos a estos problemas.

El primero, de Sandra Carli, presenta un análisis global sobre los debates que se han abierto en el campo de la educación superior, en los últimos años y el modo en que éstos se han planteado, en varias universidades nacionales, a partir de 2006. El primer escenario está constituido por los numerosos procesos de reforma de los estatutos universitarios que han sido emprendidos con resultados muy dispares, en las universidades nacionales. El artículo retoma y analiza, además, un segundo escenario que llama al despliegue de problemas: aquel que abre la perspectiva de una nueva y necesaria Ley de Educación Superior *que supere* el legado de los años noventa, permitiendo la discusión de muchos de los nuevos desafíos que debe enfrentar la universidad argentina actual.

En el segundo artículo, Martín Unzué se refiere al fuerte proceso de desarrollo de los posgrados en las universidades argentinas durante las últimas dos décadas, identificando la sucesión de dos momentos diferentes. Uno, iniciado en la década de los noventa, más ligado a las políticas de mercantilización de la educación superior, en el que se desarrollan fuertemente los posgrados de carácter profesionalista. Otro, que surge en los últimos años de la mano de un aumento de los recursos públicos destinados al área de ciencia y tecnología y, en particular, de las ofertas de becas doctorales que alimentan el desarrollo de los posgrados de orientación académica, especialmente en ciencias sociales y humanidades. El autor identifica, a partir de allí, una serie de desafíos sobre la sustentabilidad a mediano plazo de ese modo de crecimiento.

El artículo de Sergio Emiliozzi retoma ese proceso de reconfiguración de las políticas públicas de ciencia y tecnología, desde el año 2003, dando cuenta de sus principales logros, pero también de sus limitaciones y discontinuidades. El autor ofrece, además, un análisis de la articulación entre estas políticas públicas y las políticas de investigación en las universidades nacionales, donde buena parte del esfuerzo se ha estructurado en base a la orientación de recursos a partir de la definición de áreas prioritarias de investigación.

Por último, el artículo de Ariel Gordon se concentra en el análisis de los principales resultados de las políticas de ciencia y tecnología implementadas por el gobierno nacional desde el año 2003 y analiza el modo en que las mismas impactaron en la investigación desarrollada en las universidades. Para ello, brinda datos sobre la evolución de la inversión en Investigación y Desarrollo, la disponibilidad de recursos externos, el rol del CONICET y de los otros organismos descentralizados y, finalmente, el modo en que estos procesos se articulan con la política de educación superior.

La cuestión universitaria en la Argentina (2006-2011). Debates, dilemas e hipótesis históricas¹

Sandra Carli²

INTRODUCCIÓN

En este texto nos proponemos desarrollar algunas reflexiones sobre el debate abierto en el año 2006 sobre la educación superior en la Argentina, en un contexto que combina elementos de una nueva agenda política a nivel nacional, tendencias internacionales de reforma de los sistemas universitarios y dinámicas institucionales de las universidades públicas nacionales. Si bien es posible encontrar elementos de articulación entre tendencias globales y posiciones locales, también se requiere distinguir planos que refieran a la actuación de los actores universitarios, de tal manera de evitar introducir una perspectiva sistémica³ que borre particularidades

¹ Este texto constituye una versión elaborada y actualizada de la intervención en el *Seminario Internacional de Política y Sociología de la Educación Superior*, organizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero en Buenos Aires los días 15 y 16 de diciembre del año 2008.

² Doctora en Educación (UBA). Profesora titular de la Facultad de Ciencias Sociales, Investigadora Independiente del CONICET en el Instituto Gino Germani. Mail: smcarli@gmail.com.

³ Podemos recuperar aquí la crítica de Naishtat, García Raggio y Villavicencio (2001) al “giro” sistémico de los modelos de organización universitaria en auge en los años 90 inspirados en la adaptación a las nuevas condiciones de vida del capitalismo, que hace prevalecer una visión funcionalista de la Universidad y que soslaya una lectura del conflicto cultural en la crisis universitaria.

históricas, coyunturales e institucionales y permita dar cuenta de las posibilidades como de las imposibilidades de los cambios.

En primer lugar, interesa situar los debates sobre la introducción de cambios normativos en las universidades públicas y más ampliamente, en el conjunto del sistema universitario. Nos referimos al proceso de reforma de los *estatutos* de algunas universidades públicas nacionales, iniciado en el año 2006, que ha encontrado resultados dispares en las tres principales universidades nacionales (UBA, UNC, UNLP). Interesa situar también los debates vinculados con la sanción de una *nueva ley de educación superior* en el ámbito del Parlamento. En ambos casos se trata de las normas jurídicas que, en un caso, organizan a las universidades públicas de larga tradición y, en otro, regulan el conjunto del sistema de educación superior.

Las intervenciones públicas realizadas por distintos actores en torno a ambos debates condensan la pugna entre cosmovisiones, tradiciones de pensamiento y representaciones acerca de la universidad pública en las voces de actores universitarios y no universitarios y dan visibilidad a los problemas del sistema de educación superior, propios del ciclo democrático iniciado en 1983. Pero también revelan las particularidades de las *culturas institucionales*. Si consideramos la institución en la triple perspectiva de lugar de historia vivida, de cultura institucional vinculada con prácticas en situación y de cultura experiencial centrada en los sujetos universitarios (Remedi, 2004: p. 27), los debates deben ser interpretados también a la luz de estas dimensiones.

En segundo lugar, queremos enunciar algunas preguntas y problematizar los dilemas abiertos en los escenarios de debate, entendiendo el *dilema* como algo que genera disyuntivas, discrepancias u opciones posibles. Se trata de dilemas históricos vinculados con las tensiones entre principios y aspiraciones igualitaristas (acceso libre y gratuidad) que se han consolidado como tradición del sistema universitario argentino a lo largo del tiempo, lógicas meritocráticas propias de la institución universitaria, en sus modos de ascenso y selectividad, y culturas políticas que dirimen acerca del papel de las universidades en los horizontes económicos del país. Pero dilemas también referidos a la ubicación del sistema universitario argentino en el conjunto de las tendencias internacionales, que permiten reconocer tanto sus logros y virtudes como sus limitaciones.

EL DEBATE SOBRE EL ESTATUTO UNIVERSITARIO: LA ESCENA INSTITUCIONAL

En el ámbito de la educación superior en Argentina podemos destacar un primer escenario de debate abierto en el año 2006 vinculado con los procesos de *reforma de los estatutos* de algunas universidades nacionales: la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la

Universidad de Buenos Aires (UBA). Mientras los estatutos de la UNLP y de la UNC se habían adecuado a la Ley de Educación Superior sancionada en 1995, el de la UBA se mantuvo sin cambios desde su aprobación en 1960. La reforma del estatuto culminó en el caso de la UNLP en el mes de octubre del año 2008⁴; en el caso de la UNC el estatuto se reformó en forma parcial en el mismo año⁵; y en el caso de la UBA se encuentra en una situación de indefinición institucional⁶.

En un clima fuertemente conflictivo, en el que primó la oposición a la reforma de los estatutos por parte de la FUBA y de sectores vinculados a gremios docentes bajo el argumento del carácter no representativo de la asamblea⁷, el proceso de reforma de los estatutos se inició con diversos *procedimientos y estilos institucionales* en cada una de las universidades nacionales mencionadas. En todos los casos se convocaron y pusieron en marcha comisiones y/o asambleas con representación de los distintos claustros y en algunos casos hubo un fuerte trabajo de consultas y acuerdos preliminares encabezado por los rectores (caso de la UNC y de la UNLP).

⁴ La reforma del estatuto de la UNLP fue aprobada el octubre de 2008, luego de más de 33 hs de debate, y se encuentra en plena vigencia luego de superar la instancia de observación realizada por el Ministerio de Educación de la Nación y la publicación en el Boletín Oficial.

⁵ En el caso de la UNC las modificaciones estatutarias (referidas entre otras a carrera docente, ciudadanía universitaria de profesores interinos, etc.) fueron aprobadas por resolución de la Asamblea Universitaria del 19 de abril de 2008 y el texto ordenado del estatuto fue aprobado por resolución Nro. 843 de fecha 25 de abril de 2008 de la Universidad Nacional de Córdoba; luego de la aprobación del mismo por el Ministerio de Educación de la Nación fue publicado en el Boletín Oficial.

⁶ En el caso de la UBA la Asamblea Universitaria de la UBA reunida el 17 de octubre de 2008 aprobó por mayoría (87% de los presentes) una reforma parcial del Estatuto de la UBA luego de 8 horas de debate. El texto aprobado fue derivado a una comisión de estilo del Consejo Superior que no se expidió. Por otra parte no se llamó a sesión para el tratamiento del título IV referido al gobierno de la universidad.

⁷ El clima conflictivo se retrotrae, en el caso de la UBA, a la realización de la Asamblea Universitaria para la elección del rector sucesor de Jaim Etcheverry a principios del año 2006. La impugnación de la candidatura del decano de la Facultad de Derecho Atilio Alterini propuesta por el bloque mayoritario, luego de denuncias por su actuación en cargos públicos durante la dictadura militar, la promoción de candidaturas alternativas como la de Alberto Kornblihtt por un espacio conformado por 4 facultades (Filosofía y Letras, Exactas, Sociales y Arquitectura) que instala la necesidad de reforma del estatuto, el fallido intento de la candidatura a rector del decano Alfredo Buzzi con apoyo del espacio de las 4 facultades mencionadas, Medicina y la FUBA; la suspensión de varias asambleas posteriores por la ocupación de las sedes de las mismas por la FUBA y la finalización del año con un Documento de Acuerdo de los 12 decanos con algunos compromisos (entre otros iniciar el debate sobre la reforma del estatuto durante el año 2007) y con el objetivo enunciado de garantizar la gobernabilidad de la universidad, son los acontecimientos que preceden el debate desarrollado sobre el estatuto durante la primera mitad del año 2007.

Las propuestas de modificación elaboradas en las comisiones fueron elevadas a la Asamblea, como instancia de debate y aprobación de las reformas.

La reforma de los Estatutos de las Universidades Nacionales ha sido un reclamo reiterado y postergado en todo el ciclo democrático iniciado en 1983 y su puesta en marcha puso en el primer plano del debate universitario y de la opinión pública las demandas centradas en la cuestión del gobierno de la universidad y en particular de la *representación política*, que expresan el impacto de la expansión cuantitativa de los planteles docentes y de la matrícula estudiantil y el desajuste con las modalidades del gobierno establecidas en los estatutos, el peso de las culturas político-partidarias en la universidad y los remanentes de la crisis política del año 2001 referidos a la crisis de representación.

Conviene distinguir las diversas *demandas de representación* que convergieron en el proceso de reforma de los estatutos:

- a- una demanda de sectores del *movimiento estudiantil* centrada en la ampliación de la representación de los estudiantes (“democratización del gobierno de la universidad”, hasta formulas como “un hombre, un voto”), que tuvo particular visibilidad en los medios de comunicación, y que en los estatutos reformados dio lugar a una ampliación de la cantidad de estudiantes en los consejos⁸.
- b- una demanda de *profesores y graduados docentes* centrada en la ampliación de la representación de los docentes universitarios (“ciudadanía universitaria”) restringida hasta ahora a profesores concursados, que también ha dado lugar a cambios en los estatutos reformados⁹.
- c- una demanda de representación del *sector no docente* en el gobierno de la universidad en las universidades en las que no existía el gobierno cuatripartito o existía en forma restringida, que ha sido considerada en los estatutos reformados¹⁰.

En el mismo plano de propuestas de cambios en el gobierno de la universidad se ubican las propuestas de modificación de la modalidad de elección del rector

⁸ En el caso del estatuto reformado de la UNLP se establecen 5 representantes estudiantiles en los CD y 1 en el CS. En el caso de la UNC 6 en los CD y 8 en el CS.

⁹ En el estatuto reformado de la UNC se incorpora la “ciudadanía universitaria” (posibilidad de votar) de docentes no concursados (con al menos 2 años de antigüedad docente) y se crea el claustro único docente (CD: con 9 representante docentes, de los cuales 3 son titulares o asociados, 3 adjuntos y 3 auxiliares graduados). En el caso de la UNLP se mantiene el requisito de que sean profesores “ordinarios” aunque se amplía la representación de los docentes en el gobierno (CD: 5 profesores, 1 JTP; 2 ayudantes diplomados o graduados).

¹⁰ En el caso de la UNLP había representación no docente con voz pero sin voto y en el estatuto reformado se introduce la posibilidad de voz y voto en la mayoría de las instancias (incluyendo dos no docentes con voz y voto en el CS). En el caso del estatuto reformado de la UNC se establece la incorporación de 1 representante no docente en el CD y en el CS.

(directa o indirecta), no introducidas en el caso de la UNLP y pendiente su tratamiento en el caso de la UNC y la UBA, con evaluaciones disímiles respecto del alcance democratizador de una medida de elección directa¹¹.

Esta diversidad de demandas requiere ahondar en el concepto de representación. Desde un punto de vista tradicional la representación es el proceso por el cual el representante “sustituye” y al mismo tiempo “encarna” al representado. Pero si consideramos a la representación como un juego indecible en tanto no hay representación perfecta ni transparente, sino una variedad de relaciones sociales y una incompletud de las identidades de los representados que indica el papel constitutivo de los representantes en la configuración de las mismas (Laclau, 1994: p18), ello supone considerar que la ampliación de la representación en el terreno universitario instala la ficción de una representación más justa y transparente pero no suspende la inquietud por el papel que los representantes ejercen en la producción de la identidad de la Universidad.

Sin embargo, los debates no se restringieron a la cuestión de la representación. También se manifestaron demandas *de orden académico y de orden social*. Entre las demandas de tipo *académico*, la ampliación de las plantas docentes que acompañó el proceso de masificación de las universidades en las últimas décadas del siglo XX y el limitado alcance de las políticas de concursos sobre el total de dichas plantas docentes, dio lugar a un debate sobre la renovación o no de los sistemas de ascenso académico y sobre la implementación de la carrera docente, dando lugar a posiciones no homogéneas al interior de cada universidad¹².

Entre las demandas de tipo *social*, pero que se pueden plantear como principios en tanto han sido incluidas en las bases o en el preámbulo de los estatutos reformados, cabe destacar el establecimiento *explícito* de la *gratuidad* de los estudios de grado en el caso de los estatutos de la UNLP (art. 56 inc. 26), de la UNC (art. 82) y de la UBA (en las bases aprobadas por la Asamblea, no incorporadas oficialmente). Respecto del ingreso, en el caso de la UNLP se establece el “ingreso

¹¹ Cabe destacar la reflexión sobre el tema de Carlos Pérez Rasseti (2002) quien recordó la existencia de modalidades de elección directa del rector en las universidades de Río Cuarto, La Pampa, Salta, Luján y Villa María, pero que sugería no trasladar al gobierno universitario conceptos aplicables a la elección de las autoridades de los poderes del estado (voto universal e igualitario) por no tener punto de comparación con la democracia universitaria. Alertaba que el sistema de elección directa no garantizaba necesariamente más democracia en tanto en universidades grandes se apoyaba en una estructura electoral que solo podía garantizarse desde el exterior (partidos políticos, etc.) erosionando los aportes específicos del cogobierno.

¹² En el caso de la UNC el nuevo estatuto incorpora la carrera docente, que incluye ingreso por concurso y luego control de gestión docente, no así en el caso de la UNLP. En el caso de la UBA, no figuró entre los considerandos aprobados en la Asamblea de reforma de la carrera docente, habiendo sido propuesta por la AGD y por un grupo de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras.

irrestringido de carácter libre” (art. 20) y en el caso de la UNC no se alude a un sistema de ingreso ni a la idea de ingreso libre, aunque sí se establece la gratuidad del mismo (art. 82) y medidas de apoyo a los estudiantes (art. 13: asistencia médica y hospitalaria, residencias, comedores y campos de deportes; art. 14: asistencia social para estudiantes de bajos recursos). En la versión preliminar del estatuto reformado de la UBA son las facultades las que proponen al Consejo Superior las “condiciones de admisibilidad”, quien debe velar “para que se garantice la igualdad de posibilidades y oportunidades educativas” (art. 18).

Podemos sostener que en el proceso de debate y reforma de los estatutos se abordaron problemas y dificultades de las grandes universidades públicas en distintos planos. Por un lado problemas y dificultades referidas al ascenso *meritocrático* de los docentes universitarios en una época de profesionalización académica pero también de aumento de los planteles docentes con predominio de dedicaciones simples (denominado “proletarización docente”), con toda su heterogeneidad interna. Por otro lado problemas y dificultades referidas al papel de la universidad desde el punto de vista *social*, por lo cual la introducción de principios de gratuidad, ingreso irrestringido y derecho a la educación superior, se entiende como una forma de *clausurar* las pretensiones de arancelamiento que la ley de educación superior dejó abiertas. Aunque esta introducción también es posible pensarla como un modo de *instituir* una modalidad histórica propia del sistema universitario argentino de apertura en el ingreso que se remonta a mediados del peronismo de los años 50 y se consolida durante el ciclo democrático.

En el mismo plano se abordaron problemas y dificultades referidas al atraso histórico al que quedaron sumidas las grandes universidades públicas en un ciclo histórico de desfinanciamiento del sistema universitario y de distribución presupuestaria injusta dentro del sistema universitario (véase González, 2010). Ello provocó que se convirtiera en una demanda de primer orden que la universidad ofrezca servicios básicos adecuados a estudiantes y profesores (desde bibliotecas hasta becas, desde comedores hasta asistencia médica).

La reforma de los estatutos no cancela las dudas respecto de si las nuevas normas jurídicas transformarán sustantivamente la cultura institucional de estas megauniversidades de larga tradición y puedan ser un instrumento para refundarlas en pleno siglo XXI. Podemos pensar en todo caso que es débil la creencia en que la modificación de los estatutos genere cambios sustantivos en instituciones de notable complejidad, tanto por la dimensión de las mismas como por las dificultades de orden estructural que los estatutos no lograrán sortear fácilmente. En universidades que (junto con la Universidad Nacional de Rosario) reclutan casi el 50% de la matrícula estudiantil del país posiblemente se multipliquen en años próximos las dificultades en un sistema universitario ampliado por la crea-

ción de más universidades nacionales, con consecuencias sobre la distribución presupuestaria.

Respecto del proceso abierto de discusión sobre el Estatuto de la UBA, en un debate público realizado en el año 2007, bajo mi coordinación ¹³, Pedro Krotsch sostuvo que la ampliación de la representación solo garantizaría la *governabilidad de una megauniversidad* “si todos los actores jugaran el mismo juego. Es decir, el juego del universo normativo y valoral de la universidad, que es el juego académico adherido a lo que debería estar en disputa: el mérito académico”. Por otra parte señalaba que la UBA “no parecería ser del todo una institución” por estar atravesada por otras lógicas y que la democracia universitaria distaba de ser tal por el predominio del arreglo o ajuste entre facciones, visión compartida por Perla Aronson quien señalaba la ausencia de una visión integrada de la Universidad, hipótesis asentada en los resultados de investigaciones realizadas. Otros expositores señalaron el peso de las estructuras burocráticas de la representación, valorando la puesta en marcha de un debate sobre cambios normativos (Francisco Naishtat). Aunque también se señalaría que sin participación la reforma del estatuto podía convertirse en un mecanismo burocrático (Lucas Rubinich).

En estas megauniversidades públicas con tradición parlamentaria, ligadas a una variedad de relaciones e intereses (partidarios, corporativos, institucionales, académicos, sociales), se hace necesario pensar los horizontes institucionales en el mediano y largo plazo. Una *mirada retrospectiva* de las últimas décadas indica que en ellas se produjo un aumento exponencial de la matrícula estudiantil junto con la retracción de sus presupuestos. Desde el punto de vista de su estructura académica fueron conservadoras y tuvieron dificultades para introducir innovaciones en un ciclo de profesionalización académica y de nuevas tendencias internacionales; la ampliación de los estudios de posgrado que ha dado lugar a un personal docente más formado no ha impactado en una modificación de la estructura de cátedra y en el grado universitario. Por otra parte, en este ciclo histórico la cultura política-universitaria se encuentra atravesada por el peso de las representaciones partidarias en el sector estudiantil, las dificultades de representación del sector académico en sentido estricto, la continuidad de ciertos grupos de poder profesional en las universidades y la transformación del tejido social que se expresa en un nuevo perfil de la población estudiantil.

Los estatutos reformados contienen elementos que indican un avance significativo en relación con algunas de las demandas planteadas en los debates y dejan sin abordar otras. Su alcance deberá evaluarse con el tiempo y dependerá del diseño de políticas estatales que manifiesten la voluntad de saldar el atraso a que han

¹³ Mesa de debate “El Estatuto Universitario: miradas del pasado y dilemas del presente, hacia una reflexión político académica sobre el futuro de la Universidad de Buenos Aires”, actividad realizada en mayo de 2007 en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

quedado sometidas las universidades públicas más grandes en las últimas décadas y que han afectado la posibilidad de dar un salto cualitativo desde el punto de vista institucional, cambios que han quedado sujetos a la capacidad y voluntad de los actores universitarios en el seno de las distintas facultades.

Debemos señalar, por último, que la reforma de los estatutos universitarios nucleó en un espacio paradigmático como es la Asamblea Universitaria, a representantes elegidos según el sistema de elección vigente hasta entonces, pero al mismo tiempo, atravesados por la crisis de representación. Eso imprimió rasgos particulares a los procesos de reforma, cuyo éxito dependió de los estilos institucionales, del papel desempeñado por distintos actores y de la voluntad política de concretar los cambios; en suma, del juego entre deliberación democrática y decisión política.

Los límites del debate, en el caso de la UBA, deben leerse por las relaciones de fuerza, por los estilos y contenidos de la intervención de los representantes y por la falta de convicción respecto de la concreción de la reforma. Posiblemente la reforma del estatuto, que era una consigna de época en la que se depositaba la posibilidad de transformación –aunque parcial– de la Universidad (sea su mejoramiento institucional o su democratización) y que fuera suscripta por distintos actores, no tuvo el consenso necesario, primando la conflictividad. Como señalara Patricia Funes en el evento mencionado, la modificación del estatuto “progresista” de la UBA implicaba un debate sobre la representación y la autonomía. Pero también podría explicarse por la falta de implicación política de amplios sectores estudiantiles y profesoriales, en el marco de nuevas lógicas y dinámicas laborales, distintos grados de conexión o desconexión de la vida institucional universitaria y tendencias a la individualización del trabajo académico.

EL DEBATE SOBRE UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR: LA ESCENA NACIONAL

El segundo escenario de debate a analizar se refiere a la elaboración y sanción de una nueva Ley de Educación Superior, que considera la derogación parcial o total de la Ley de Educación Superior Nro 24521, sancionada en 1995 durante el gobierno de Carlos Saúl Menem. La necesidad de sanción de una nueva Ley de Educación Superior fue planteada por el presidente Néstor Kirchner al asumir. A principios del año 2006 el entonces ministro de Educación Daniel Filmus prometía la sanción de dos nuevas leyes, la Ley de Educación y la Ley de Educación Superior. La primera se promulgaría el 28 de diciembre de 2006 con el nombre de Ley de Educación Nacional Nro. 26206; la segunda está aún pendiente aunque durante los años 2007 y 2008 se reactivó el debate en torno a la misma.

Cabe recordar que la Ley de Educación Superior Nro. 24521, sancionada en el año 1995 durante el gobierno de Carlos Saúl Menem, dio forma al actual sistema universitario. La ley se ha caracterizado por el intento de romper con un modelo de Estado benevolente, favorable a la autonomía de las instituciones, y por la creación de organismos de coordinación en el nivel superior del sistema y la ampliación de la burocracia gubernamental, por ser un instrumento básicamente regulatorio y por establecer nuevas reglas de juego (Krotsch, 2001).

La propuesta de derogación total o de modificación parcial de la ley vigente, responde a reclamos de distintos sectores. Mientras algunos, ligados al movimiento estudiantil y a gremios docentes, rechazan en forma total la ley, otros consideran que la misma organizó el actual sistema universitario y que deberían ser conservados varios de sus elementos.

Durante el año 2007 se elaboraron distintos documentos oficiales preparatorios para el debate sobre una nueva ley de educación superior, uno de autoría del ex secretario de Políticas Universitarias, Juan Carlos Pugliese, y el otro de autoría del CIN. Mientras el primero resume algunos principios sostenidos por la Unesco para la educación superior, insiste sobre avanzar en cierto modelo de evaluación con intervención de una agencia externa (AEC) y describe los postulados del proceso de Bolonia en Europa; el segundo expresa lineamientos generales para una nueva ley de educación superior discutidos en la reunión realizada en el año 2007 en Vaquerías, Córdoba. También existen documentos elaborados por gremios docentes que retoman ciertos principios que marcan balances críticos y nuevos imaginarios epocales y estudios de especialistas que ofrecen datos duros sobre el sistema universitario e hipótesis para su reforma.

Podemos señalar que predominan ciertos consensos respecto de los cambios a introducir y una enunciación de tipo *democrática* que acentúa aspectos vinculados con la gratuidad, la defensa de la autonomía y la introducción de medidas institucionales que aumenten la calidad de la formación universitaria. Sin embargo, los tópicos más complejos se vinculan con el financiamiento de un sistema con instituciones heterogéneas y con problemáticas de orden socio-cultural y político-académico que atraviesan a las instituciones. Cabe señalar en este sentido que son muchas veces los estudios de caso los que ofrecen elementos para comprender mejor la dinámica, los problemas y los desafíos de las instituciones universitarias.

Para ubicarnos mejor en el escenario de debate sobre la necesidad de sanción de una nueva ley de educación superior es preciso señalar que, desde la aprobación de la ley en 1995 hasta la actualidad, el *sistema universitario* argentino sufrió cambios, contando en la actualidad con un total de 46 universidades nacionales, 46 universidades privadas, 7 institutos universitarios estatales, 12 institutos universitarios privados, 1 universidad provincial, 1 universidad extranjera, 1 universidad internacional, según consta en la página de la Secretaría de Políticas

Universitarias. Cabe señalar que en el total de 46 universidades nacionales, 8 fueron creadas en los últimos años¹⁴. Cuestión que abre un horizonte auspicioso pero complejo respecto del financiamiento universitario y de los alcances del presupuesto existente sobre un conjunto mayor de universidades y que en buena medida expresa en el nivel del sistema universitario la pugna política del escenario nacional y de los organismos universitarios¹⁵.

En tanto la Ley de Educación Superior regula también al sistema no universitario, es preciso destacar que el mismo está compuesto por un total de 1.823 institutos de nivel terciario no universitario (técnicos y profesorado), de los cuales el 46,4% son de gestión estatal y el 53,6% de gestión privada. El 75% de los estudiantes de educación superior se encuentran en el subsistema universitario, a diferencia del 25% que se encuentra en el subsistema no universitario (Marquina, 2004), aunque hay indicadores de que estos porcentajes se han modificado a favor del crecimiento de la cantidad de estudiantes de este último. En un estudio titulado “La función social de la educación superior en Argentina: Balance de un milenio” (2007) Mollis desmitifica el alcance de la expresión “sistema” de educación superior para señalar que existe una total desarticulación entre el subsistema universitario y el subsistema no universitario y que se produce una fragmentación costosa y conspirativa contra el funcionamiento eficiente del conjunto del sistema superior de educación. La creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) consolida la idea de un subsistema autónomo del sistema universitario, con una dinámica propia.

En el año 2009 se encontraban en estado parlamentario un total de 9 proyectos de ley de educación superior, 6 de ellos iniciados en la Cámara de Diputados y 3 en la Cámara de Senadores¹⁶, de los cuales la mayoría ha perdido estado parlamentario. Durante el año 2008 la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados realizó una serie de reuniones de consulta a los distintos sectores de universidades públicas y privadas (especialistas en educación superior, gremios docentes y no docentes,

¹⁴ Fueron aprobadas por el Congreso de la Nación las siguientes universidades: Universidad Nacional del Chaco Austral, Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de José Clemente Paz, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional del Oeste, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

¹⁵ El documento titulado Lineamientos para una Ley de Educación Superior, discutido en Vaquerías (Córdoba) por el CIN, establecía que la creación de nuevas universidades “tiene que considerar el financiamiento que les permita su funcionamiento, sin que se afecten las disposiciones y los requerimientos presupuestarios existentes”.

¹⁶ Diputados (6 proyectos): FPV-PJ (Puiggrós y otros firmantes); FPV-PJ (Cantero); Propuesta Republicana (Pinedo); SI-ARI (Macaluse); PS (Augsburger y otros); Encuentro Popular y Social (Donda). Senado (3 proyectos): Coalición Cívica (Cabanchik y otros); UCR-Frente Cívico y Social de Catamarca (Sanz y otros); PS (Giustiniani).

organizaciones sociales, organismos científicos, profesores, sectores estudiantiles, etc.) elaborando como finalización de ese proceso un documento sobre los puntos de consenso logrados. El proyecto de ley de educación superior presentado por el Frente para la Victoria (FPV) en marzo de 2009 se planteó como un resultado de esa etapa de consultas y consensos.

Una lectura preliminar del material desgrabado de las reuniones de la Comisión de Educación y del documento de consenso elaborado indica algunos elementos interesantes:

- 1) La existencia de *miradas retrospectivas* de la ley vigente y de sus efectos sobre el actual sistema universitario, ley en términos generales cuestionada (por “neoliberal”, por exceso de reglamentación del sistema universitario, etc.) aunque también se le reconoce haber organizado por primera vez, en un único sistema, la formación universitaria y la formación no universitaria. También se relativizan sus efectos negativos (no llevó efectivamente al arancelamiento) y se valora el impacto de la evaluación universitaria en el conjunto del sistema. Se verifica también un consenso sobre su modificación (derogación parcial o total) y sobre la “oportunidad histórica” de hacerlo.
- 2) El reconocimiento de la existencia de *problemas* del sistema universitario, en particular entre el subsistema universitario y subsistema terciario y entre las universidades y los organismos de científicos de investigación, o sea, la distancia o desarticulación entre las universidades y organismos como el CONICET. La producción de *balances críticos* sobre la autonomía universitaria y la recuperación del planteo de la Unesco por parte de algunos sectores de pensar autonomía “más responsabilidad social”. Planteo que coexiste con la defensa de una idea de autonomía a ultranza por parte de algunos sectores gremiales docentes y estudiantiles, que rechaza toda intervención o regulación estatal.
- 3) Reflexiones sobre *la problemática social en las universidades*, a partir del reclamo de gratuidad del grado o de la identificación de algunos de los problemas del sistema universitario argentino: los altos índices de deserción universitaria en el primer año de las carreras, el alargamiento de las carreras, la baja graduación, y el desarrollo débil de la pos-graduación.

Los debates sobre la ley de educación superior nuclea, en ámbitos ligados con el Poder Legislativo (desde el Congreso hasta los espacios habilitados por las cámaras) a actores universitarios, estrechamente vinculados con el devenir de las instituciones, y no universitarios, con una mayor distancia crítica con la universidad y con miradas del conjunto del sistema. La participación en las reuniones mencionadas de especialistas en educación superior o de representantes de movimientos sociales y de gremios introduce cierta exogamia que permite identificar distintas representaciones acerca del rol que debe cumplir la universidad.

Aun cuando la mayor parte de los proyectos de ley de educación superior del año 2009 han perdido estado parlamentario, nos interesa realizar un análisis en tanto expresan las concepciones existentes respecto de las transformaciones necesarias del sistema de educación superior.

Una primera consideración sobre los proyectos de ley (en estado parlamentario durante el año 2009) es que no había puntos de conflicto flagrantes, en todo caso algunas cuestiones cuya definición dependería de las relaciones de fuerza dentro del Parlamento. Queremos decir, la gratuidad de la enseñanza de grado en las universidades públicas consta en todos los proyectos y el libre acceso en buena parte de ellos, en todos los casos se establece la responsabilidad del Estado y respecto del financiamiento las propuestas varían en cuanto al porcentaje del PBI que actualmente es del 0,64% (se propone entre 1, 2 o 3% del PBI y en un caso contribución adicional de graduados).

En la mayoría de los proyectos de ley constan nuevos artículos que incluyen distintos principios (igualdad de oportunidades, equidad, derechos humanos, no discriminación, relación con desarrollo sustentable, pertinencia de los estudios superiores, inclusión, etc.) e indican un giro discursivo propio de la época y ajustes a la Constitución Nacional. Se incorporan en varios de ellos el rechazo a los tratados bilaterales o multilaterales que consideran a la educación superior como una mercancía (Macaluse, Cabanchik, Puiggrós).

En los fundamentos de los proyectos varían los estilos de argumentación y los énfasis, de acuerdo con cosmovisiones ideológicas y partidarias, y recuperan selectivamente del pasado distintos aspectos de la historia de la universidad argentina, realizan balances críticos o de reconocimiento del valor de la LES y destacan aspectos ligados con la situación social. La defensa de la autonomía universitaria pero articulada a políticas de Estado activas (asociadas a la planificación, a las metas del desarrollo y a las demandas sociales) caracteriza a algunos proyectos (Cantero, Donda, Macaluse, Puiggrós), mientras que el énfasis en la tradición de la autonomía (desde la tradición reformista en adelante) resulta central en otros (Vanossi, Ausburguer, Giustiniani), como interpretaciones “clásicas” de la historia universitaria argentina. Por otra parte, en tanto la LES dio forma a una serie de organismos de coordinación de la educación superior, los proyectos de ley introducen cambios en los mismos o en su defecto crean nuevos.

Vale la pena detenernos en el proyecto presentado por el FPV (Puiggrós y otros) en tanto se presentó como resultado de consensos alcanzados en el Parlamento, luego de una consulta y de acuerdos entre algunos bloques. A pesar de ello, las primeras declaraciones del ministro de Educación Alberto Sileoni, fueron que el proyecto de ley de educación superior no sería tratado ese año en la Cámara de Diputados, evidenciando algunas diferencias al interior del oficialismo. La ley no ha sido debatida hasta ahora. En tanto el proyecto mencionado ha sido

presentado nuevamente para no perder estado parlamentario. Su análisis sigue siendo pertinente.

El proyecto presentado por el FPV en el año 2009 consta de más de 70 artículos, de extensión considerable si lo comparamos con otros. En su presentación se reconocen como antecedentes para la elaboración del mismo los aportes de la consulta, el análisis de los proyectos con estado parlamentario y el estudio comparado de legislaciones de educación superior en distintos países. Recupera cuestiones del proyecto de ley presentado por diputados del FPV (Cantero y otros), así como de todos los proyectos presentados por miembros de diferentes bloques.

No pretendemos hacer un análisis detallado del proyecto, pero nos interesa destacar algunos elementos: el énfasis en la vinculación de la Universidad con el área de ciencia y tecnología y la generación de saberes socio-productivos (que liga en un mismo horizonte la educación superior y los objetivos del flamante Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva), los artículos que establecen la prohibición de ejercer cargos a personas que ejercieron cargos electivos durante la dictadura militar y con causas vinculadas con derechos humanos y que se desempeñaron como autoridades en universidades y establecimientos educativos, los artículos referidos a principios (entre otros repone la noción de igualdad¹⁷, pero también otros principios como autonomía responsable y trabajo conjunto solidario y cooperativo con todos los niveles del sistema educativo), y aquellos ligados con la organización del sistema a partir de la creación de un nuevo organismo descentralizado (Consejo Nacional de Educación Superior).

Una lectura comparada de los proyectos revela que este último proyecto incorpora elementos de otros, desarrolla todos los temas de interés para la educación superior y radicaliza –en el mejor sentido del término– ciertas definiciones (en la introducción de principios, en la creación de nuevos organismos, en pautar que el presupuesto universitario no debe ser menor al 2% del PBI y que el 10% de la recaudación impositiva excedente de cada año se destinaría a un fondo para infraestructura y equipamiento de las universidades). De alguna manera se parte de la creencia de que una nueva ley tendría la capacidad de introducir modificaciones en el sistema de educación superior y un nuevo horizonte histórico para el sistema universitario.

En la actualidad (mayo/2011) existen un total de 5 proyectos de ley de educación superior en estado parlamentario iniciados por Diputados¹⁸ y dos propuestas

¹⁷ La introducción del par gratuidad/igualdad debe leerse como una reposición de la misma luego de que en la reforma constitucional de 1994 quedara fijado el par gratuidad/equidad (Puiggrós, 1995: p. 179-207).

¹⁸ Se trata de los proyectos ya analizados, que renovaron su estado parlamentario, de Libres del Sur (Donda y Merchan), del PRO (Pinedo) y del FPV (Puiggrós y otros), y los nuevos

de modificación a la ley vigente planteadas por el FPV¹⁹. La primera de ellas busca regular el ejercicio de los derechos, las obligaciones y las condiciones de bienestar para los estudiantes de la educación superior, y la segunda orientada a fortalecer la responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre la educación superior a partir del concepto de la educación y el conocimiento como bien público y derecho humano personal y social, deteniéndose en distintas cuestiones (igualdad de oportunidades, financiamiento, gratuidad, el ingreso libre e irrestricto, entre otras). Esas propuestas pueden comprenderse desde el punto de vista *táctico* ante la no derogación de la LES y la no sanción de una nueva ley, en tanto buscan introducir modificaciones en la ley vigente en aspectos como el bienestar estudiantil y el papel del Estado en la educación superior, que estuvieron planteadas en el proyecto de ley del año 2009. Las propuestas introducen cuestiones de alta prioridad ante la ampliación del sistema universitario por la creación de nuevas universidades nacionales, la persistencia de problemas como la deserción y la baja graduación universitaria y las demandas estudiantiles de mejoramiento de los servicios y de la calidad institucional en las universidades existentes.

Considerando la expansión que los sistemas de posgrado y las políticas de ciencia y tecnología han tenido en estos últimos años, en los proyectos con estado parlamentario la cuestión del posgrado es abordada clasificando con mayor o menor detalles los tipos de estudios de posgrado, considerando en todos los casos su acreditación, en un caso la gratuidad de posgrados y postítulos (promovida también para instituciones privadas) (Donda y otros) y en otro promoviendo el papel activo de un Consejo Nacional de Educación Superior en la propuesta de programas de formación de recursos humanos académicos a partir de áreas de posgrado prioritarias (Puigrós y otros).

HORIZONTES DE CAMBIO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ARGENTINA: DILEMAS E HIPÓTESIS HISTÓRICAS SOBRE EL SISTEMA UNIVERSITARIO

En esta segunda parte nos interesa plantear algunos dilemas e hipótesis históricas sobre el sistema universitario argentino que resultan del análisis de los debates en curso sobre los nuevos estatutos y los proyectos de ley de educación superior:

proyectos del Peronismo Federal (Amadeo) y del PS (Barrios y otros) que retoma el proyecto anterior presentado por Giustiniani.

¹⁹ En el Senado también se encuentran 3 proyectos de ley que proponen modificaciones a la LES vigente.

I- Tanto el debate sobre los estatutos de las Universidades Nacionales como el debate sobre una nueva ley de educación superior, plantean una situación paradójica: la duda sobre *el alcance de las normas* en la transformación del sistema de educación superior y de las universidades públicas en particular. La pregunta, en todo caso, es si nuevas leyes se verán acompañadas de políticas de Estado que propicien cambios sustantivos. Las normas pueden ser el espacio privilegiado de una nueva enunciación, pero sus efectos sobre las estructuras dependerán del acompañamiento de *políticas*, ya sea aquellas vinculadas con lo presupuestario y con los horizontes estratégicos del país como aquellas ligadas con dimensiones político-académicas e institucionales. Su alcance *performativo*, implicaría explorar no solo la dimensión enunciativa sino la dimensión modal, que refiere a cómo el enunciado configura el sentido público de su práctica (véase Schuster, 2005).

La historia de la universidad en la Argentina, con su modernización truncada a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, sus temporalidades disímiles y congeladas en distintos momentos históricos, sus atrasos estructurales, pero también con su horizonte de expectativas ligados con la igualdad en el acceso y el derecho a la educación superior, pone en escena las dificultades históricas en llevar adelante procesos de reforma que provoquen un salto cualitativo (cabe recordar aquí la expresión “aceleración evolutiva” de Darcy Ribeiro), en un contexto global de aceleración de los cambios y de internacionalización de la educación superior. La distancia entre un tipo de enunciación política democrática ligada al derecho a la educación superior y las posibilidades de introducir cambios estructurales se torna entonces evidente, lo cual obliga a que el imaginario de la universidad argentina como república democrática y lugar de igualdad de oportunidades debe confrontarse en el debate sobre su *financiamiento* adecuado y sobre criterios de distribución presupuestarias entre universidades de distinta escala para evitar consolidar segmentaciones injustas que operan en forma crítica sobre las universidades de más larga tradición y de mayor matrícula estudiantil.

II- El consenso existente en torno a conservar la tradición de acceso abierto a la universidad y de ingreso irrestricto, y de reafirmarla en diversa medida, tanto en los nuevos estatutos como en una nueva ley de educación superior, fortalece la experiencia histórica del movimiento estudiantil de rechazo a las medidas restrictivas impuestas por los gobiernos militares, pero está también en sintonía con cierta tendencia internacional que sostiene el derecho a la educación superior. Sin embargo, trae el dilema de atender los problemas posteriores al ingreso (deserción, baja graduación) y dar visibilidad a las *formas de selectividad* que se producen a pesar de la apertura en el ingreso.

El sistema universitario argentino se caracteriza por el ingreso universal y por tener una de las más altas tasas brutas de escolarización. Pero, ya en los años

sesenta, se consideraba a la UBA como ejemplo del modelo de “universidad masificada”, que seguía la presión social “al costo de una gran disminución de los coeficientes de graduación sobre las matrículas y de una sobrecarga excesiva de trabajo para los docentes” (Ribeiro, 1971: p. 117). Sin suscribir a las políticas de selectividad en el ingreso y de elitización de las universidades estatales de Brasil y valorando el alcance socio-cultural de la tradición *plebeya* del sistema universitario argentino, cabe alertar sin embargo que esa tradición debe sostenerse también en sus resultados de permanencia y graduación.

Quiero decir, esa tradición plebeya con su aura mítica puede ocultar los elementos de tipo meritocrático que entran en juego invariablemente y obliga a colocar en la agenda político-académica la *desigualdad* de situaciones con las que ingresan los estudiantes, las acciones necesarias a implementar desde el nivel medio y las responsabilidades específicas de las instituciones universitarias durante la formación universitaria, si consideramos la cifra que indica una deserción del 50% en el primer año universitario.

III- La historia de la universidad en la Argentina muestra la aspiración de formar a las nuevas clases medias y el peso de una sociedad movilizadora en el espacio universitario. Hacia mediados del siglo XX, los hijos de la clase media en ascenso llegaron a la universidad y distintas generaciones transitaron el ciclo que va desde la modernización institucional propia de los primeros 60 hasta la radicalización política de los años 70 (universidad nacional y popular). En la actualidad la universidad argentina es una universidad de “masas”, pero con clases medias que experimentaron un notable descenso social durante la década del 90 en un escenario de cambio radical de la estructura social del país (empobrecimiento de los sectores medios, crecimiento del sector bajo la línea de pobreza y la indigencia, y polarización social) y que transitan en la última década una parcial recuperación. Por lo tanto, es necesario pensar que la cuestión social está *dentro* de la Universidad y no solamente fuera de ella.

Una sociedad con una movilidad social insatisfecha, en un sistema universitario con apertura en el ingreso, traslada invariablemente expectativas y necesidades de orden social a la institución. La hipótesis según la cual solo llegan a la universidad los sectores medios y medio-altos, parece invisibilizar los problemas sociales de una clase media que no es la misma después de los 90, pero también la presencia en las aulas de estudiantes procedentes de los sectores populares. Los estatutos reformados recogen algunas de estas cuestiones, pero resulta necesario detener la atención en las formas con que se expresan las problemáticas sociales *dentro* de la universidad.

La aparición de opciones universitarias de elite (véase Coraggio y Vispo, 2001), interroga el papel de las universidades públicas en la formación de los

cuadros dirigentes. Los estudios sobre los procesos de formación de las elites han tenido particular desarrollo en los últimos años y el caso argentino resulta interesante para el análisis, en tanto la expansión temprana del sistema educativo y del sistema universitario y el peso de fenómenos políticos como el peronismo, parecen haber amortiguado el proceso tradicional de las elites. Sin embargo, en las últimas décadas la nueva estructura social de la Argentina y el crecimiento del sector privado en educación, han introducido modificaciones respecto del reclutamiento social de los cuadros políticos. Por otra parte el peso del capital simbólico (universitario) en los parlamentarios resulta un eje de análisis crucial (véase Unzué, 2009), no solo para el estudio de las culturas políticas sino para comprender la cultura política universitaria.

IV- La apertura social de la universidad en la Argentina provocó un cambio en el estatus cultural de buena parte de la población, en consonancia con la temprana generalización de la enseñanza básica, el desarrollo del nivel medio, y la supresión de exámenes y aranceles que estableció el peronismo a fines de los años 40 del siglo XX y que inauguran un nuevo ciclo histórico de la Universidad. Sin embargo, como señalamos, la apertura en el ingreso en la Argentina –a diferencia de Brasil– estuvo ligada al ascenso de los sectores medios y a las demandas de educación de los jóvenes (Devoto y Fausto, 2008: p. 243-244). En la actualidad se combina la nueva demanda de tipo social de *inclusión* de grupos y de movimientos sociales en la universidad, que excede la clásica transferencia de conocimientos hacia afuera de la universidad vía prácticas de extensión y que contempla la participación de nuevos sujetos sociales en la institución (Llomovatte y otros, 2007), con los problemas, lógicas y especificidades de la actividad académico-profesional (en sentido estricto), ligada a la producción de conocimiento y caracterizada por una fuerte profesionalización y aumento de la competitividad y el individualismo académico.

De allí que esta combinación traiga nuevos dilemas en el conjunto de deliberaciones y decisiones que se producen en las instituciones universitarias, en tanto genera tensiones entre el principio de *justicia* que está en la base de la relación histórica entre universidad-sectores sociales más atrasados y empobrecidos, que se asienta también en cierta hipótesis de horizontalidad entre actores y saberes, y los elementos *restrictivos/elitistas/selectivos*, etc., que orientan la actividad académico-profesional marcada por cierta verticalidad meritocrática ligada con el conocimiento y la legitimidad científica.

Esta tensión se manifiesta en particular en las grandes universidades en las que la masificación de las matrículas y la ampliación de los planteles docentes revela una alta heterogeneidad social y amplifica los debates y las visiones disímiles acerca del papel de la universidad.

V- Un dilema resultante del anterior refiere a la importancia estratégica que se otorga a las Universidades públicas en el conjunto del sistema universitario, siendo que hoy atienden el 80% de la matrícula y producen también el 80% de la investigación y de la producción de conocimiento (incluyendo el CONICET). Reiteramos lo señalado por Mollis respecto de la opción de los actores sociales por el sistema público y cabe destacar también el aumento de la cantidad de universidades públicas (aun cuando fueran fundadas por razones político-territoriales) y el relativo freno a la expansión privada (a diferencia de países como México, Brasil o Colombia). Sin embargo, la transferencia de recursos públicos al conjunto del sistema (público y privado) pone en primer plano si las universidades públicas, y en particular las masivas, ocupan un lugar de prioridad.

En una misma dirección de preocupaciones, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, interroga acerca del lugar de las universidades en *el proyecto del Estado*, hoy representadas en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. El dilema es si el sistema universitario (que lleva adelante formación de grado, de posgrado, investigación y actividades de extensión) debería estar en la agenda y en el organigrama de ambos Ministerios. Algunos proyectos de ley de educación superior tienden a crear organismos más sofisticados de coordinación del sistema universitario.

VI- La expansión y la importancia adjudicada históricamente al grado universitario en la Argentina, parece haber dejado a la *posgraduación* en un lugar subsidiario y sin recursos propios, provocándose en el caso de los posgrados académicos un fuerte crecimiento en estructuras institucionales tradicionales, con poca diferenciación interna (apenas una secretaría o dirección de posgrado) y sin recursos específicos. Si bien se desarrollan en muchas universidades posgrados profesionales en los que los aranceles no son obstáculo, en el desarrollo de posgrados académicos hay también demanda de apertura y de gratuidad (considerando que buena parte de sus usuarios son docentes y becarios). La expansión de los posgrados (apoyada con becas de las universidades, de CONICET y de Secyt), evaluados y acreditados, se produce teniendo en juego lógicas disímiles, en algunos casos ampliando un área institucional (posgrado) antes de alcance acotado dentro de las universidades, en otros generando articulaciones con redes nacionales, regionales o internacionales. La escasa coordinación estatal central expresa quizás las dificultades para reconocer el capital cultural ampliado generado por la expansión del posgrado, y su importancia al verse en otras áreas y esferas de la sociedad y el Estado. Pero también esta escasa coordinación puede ser favorable a tendencias internacionales a convertir a la educación de posgrado en *mercancía*.

VII- Como hemos señalado, el principio de la igualdad de oportunidades de ingresar a la universidad, bajo el lema del ingreso irrestricto, pone en el primer

plano de la historia de la universidad la cuestión de la igualdad. También provoca, en algunos casos, un rechazo a toda forma de diferenciación (por ejemplo curricular), bajo la idea de que debe haber una formación con características comunes en todas las universidades nacionales. Sin embargo la formación en las universidades públicas es heterogénea, el peso de la libertad de cátedra y la autonomía universitaria ha generado una cultura institucional y académica a medida de cada lugar, al mismo tiempo han pesado en diversa medida disciplinas, intereses de grupos y demandas externas.

Así como en los años 50, en el caso de la UBA, Risieri Frondizi insistía en la necesidad de introducir una *formación general* en la formación universitaria que se planteaba como medio para contrarrestar los efectos nocivos de una oferta diversificada de cursos (véase Carli, 2008), en la actualidad esa pregunta cobra una nueva actualidad. La larga historia del conocimiento del siglo XX y su herencia cultural y el contexto posdisciplinario que ha multiplicado campos de conocimiento, enfoques y lenguajes teóricos, la importancia de una perspectiva general en la que se contemplen las diferencias (institucionales, formativas, epistemológicas, etc.) pero también las necesidades de movilidad de los estudiantes entre distintas universidades nacionales, requiere articular una base común de formación. En cierta medida el grado puede ser pensado, en particular en los primeros años, como un tiempo de formación general y el posgrado como un tiempo de producción de nuevo conocimiento y de apertura a recorridos interdisciplinarios disímiles.

Si la pregunta por la formación común cobra una nueva actualidad, también resulta vigente la pregunta por las posibilidades de *formas institucionales* (la departamentalización es solo una de ellas) que sometan a debate las cátedras como estructuras institucionales formativas pero también conservadoras y sus efectos en la fragmentación del conocimiento y en el aplanamiento de las posibilidades de crecimiento y autonomía de los jóvenes docentes con alta formación. Ello implica plantear que el debate no puede restringirse al terreno de la representación (ciudadanía universitaria), sino que debe referirse al conjunto de responsabilidades y posiciones académicas en el terreno de la formación.

VIII- El reclamo en los fundamentos de los proyectos de ley de educación superior de que la política universitaria sea una “política de Estado” conlleva el problema de cómo se construye una *relación fértil* entre la tradición de la autonomía universitaria y la política estatal, entre los actores de ambos espacios que tienen culturas dinámicas y responsabilidades institucionales diferentes. Pero también pone en primer plano la desconfianza mutua que en algunos casos existe entre ciertos sectores de las universidades y el Estado, provocada en muchos casos por las políticas de desfinanciamiento de universidades masivas de larga tradición y también por las particularidades de la cultura política universitaria. La historia

del ciclo democrático (1983-2008) muestra el grave impacto de la inestabilidad económica del periodo sobre instituciones universitarias (de la hiperinflación de 1989 a la crisis de 2001), la discontinuidad de las políticas de Estado y la conflictividad que predomina en la cultura política argentina.

La pregunta es si es posible construir políticas de Estado para el sistema universitario sin un *acuerdo* entre distintos actores, que vaya más allá de los gobiernos de turno y que pueda sortear la inestabilidad económica recurrente y su impacto sobre las universidades. Esta inquietud, tan reiterada en el ciclo democrático para referirse al problema de las políticas educativas en general, se repite en el caso de la universidad, aunque la autonomía puede convertirse en un argumento conservador para evitar la participación en espacios de debate e intercambio en el que coexistan distintos diagnósticos y visiones acerca de los cambios necesarios en la universidad argentina.

IX- La cuestión política en las universidades públicas, que se expresa en algunos casos de maneras altamente conflictivas, traduce por un lado el atraso institucional en el proceso modernizador y de profesionalización de la universidad argentina al tener en agenda demandas de larga data sin solución, pero también la estrecha relación entre cultura universitaria y cultura política nacional, provincial y local. De allí el peso de los problemas de la escena política nacional en la escena universitaria.

El desafío gira, entonces, en torno a cómo la experiencia política, social y cultural de una sociedad movilizadora como la argentina, puede dar forma a culturas universitarias en las que la dimensión política de lo *académico* no resulte opacada, obturada o desplazada a favor de lógicas corporativas, de negocios y/o partidarias, de lugar a acuerdos no exentos de diferencias y posibilite la institucionalización de las tendencias creativas que existen en la vida universitaria, en abundancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Carli, Sandra (2008) "El porvenir del programa institucional de la Universidad de Buenos Aires. Un acercamiento a la figura de Risieri Frondizi". *Revista Archivos de Ciencias de la Educación*, Universidad Nacional de La Plata. Año 2, Nro.2, 4ta época.
- Carli, Sandra y Olivera, Bernardo (2009) "Reformas para modernizar a universidad: as visoes de Risieri Frondizi e Anísio Teixeira". En Vidal, Diana y Ascolani, Adrian (org) *Reformas educativas no Brasil e na Argentina. Ensaios de História comparada da educação (1820-2000)*. Sao Paulo, Cortez Editor, a pp. 205-239.
- Coraggio, José Luis y Vispo, Adolfo (2001) *Contribución al estudio del sistema universitario argentino*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores-CIN.
- Devoto, Fernando y Fausto, Boris (2008) *Argentina-Brasil 1850-2000. Un ensayo de historia comparada*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

- González, Cristian (2010) "¿Cómo no hablar, hoy, de la universidad pública?", en *Revista Ciencias Sociales*, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales - UBA, Nro. 75, marzo de 2010, Buenos Aires.
- Krotsch, Pedro (2001) *Educación superior y reformas comparadas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Laclau, Ernesto (1994) "Poder y representación" en *Sociedad* Nro.4, mayo de 1994. Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Llomovate, Silvia, Naidorf, Judith y Pereyra, Kelly (comp.) (2007) *La universidad cotidiana*. Buenos Aires: Docuprint S.A.
- Marquina, Mónica (2004) *Panorama de las titulaciones en el sistema de educación superior argentino: aportes para un estudio comparado*. CONEAU. Bs. As. Julio/2004.
- Mollis, Marcela (2007) "La educación superior en Argentina: balance de una década". *Revista de educación Superior* volumen 36, abril/junio 2007. ANUIES.
- Naishtat, Francisco, García Raggio, Ana María y Villavicencio, Susana (2001) *Filosofías de la universidad y conflicto de racionalidades*. Buenos Aires: Colihue.
- Puiggrós, Adriana (1995). *Volver a educar*. Buenos Aires. Ariel.
- Remedi Allione, Eduardo (2004) "La institución: un entrecruzamiento de textos" en Remedi Allione, Eduardo (coord.) *Instituciones educativas. Sujetos, historia e identidades*. México: Plaza y Valdés editores.
- Ribeiro, Darcy (1971) *La universidad latinoamericana*. Chile: Editorial Universitaria.
- Schuster, Federico (2005) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Unzué, Martín (2009) *La contribución de la universidad en la formación del capital simbólico de los representantes políticos. El caso de los Congresos de Argentina y Brasil*. Bs. As. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Claroscuros del desarrollo de los posgrados en Argentina

Martín Unzué¹

La Argentina ha emprendido, en las últimas dos décadas, un proceso de crecimiento exponencial de sus posgrados universitarios que se verifica tanto en la cantidad de títulos ofrecidos, como en el número de profesores, estudiantes e incluso graduados de cuarto ciclo. Las razones de ese desarrollo, tardío en comparación con otros países de la región como Brasil o México, no han permanecido invariables. Pueden distinguirse dos grandes momentos: el crecimiento de los años 90, en particular en la segunda parte de la década, amparado en las transformaciones sistémicas que afectaron a las universidades, y el que se produce con posterioridad a la crisis de 2001-2002. Este segundo período si bien no invalida las orientaciones iniciales, genera un nuevo modo de crecimiento a partir de cierto proceso de maduración de las políticas de posgrado a lo que se le suma el efecto de una recuperación de la inversión pública en ciencia y tecnología. En consecuencia, cada una de esas etapas mostrará particularidades que serán objeto de análisis en el presente artículo.

EL CRECIMIENTO DE LOS POSGRADOS EN LOS 90

La primera fase del desarrollo reciente de los posgrados puede ser vista como una consecuencia indirecta de las transformaciones que se fueron implementando en el sistema universitario a la luz del contexto abierto por la sanción de la Ley de Educación Superior (LES) en el año 1995.

¹ Doctor en Ciencias Sociales. Investigador del Instituto Gino Germani y Director del Proyecto UBACyT “Universidad, políticas públicas y áreas prioritarias en Argentina y Brasil”. Mail: unzuemart@yahoo.com-

La LES reconoce (lo sigue haciendo hasta el presente) la atribución de las universidades para crear carreras de grado y posgrado mientras paralelamente, las autoriza a generar recursos propios a través de la venta de bienes y servicios.

De esta combinación es que nace el poderoso incentivo que origina el proceso de creación de posgrados en la segunda parte de los 90, rompiendo con la reivindicación de la gratuidad de los estudios universitarios que se había consolidado en Argentina desde mediados del siglo XX².

Aquí es importante notar la confluencia de varios factores que operaron sobre las universidades, y subsidiariamente sobre sus unidades académicas, muchos de ellos relacionados con la posibilidad de generar recursos adicionales en un contexto siempre caracterizado por la estrechez presupuestaria. Evidentemente la capacidad y la voluntad de cambio ante el nuevo escenario normativo no fue uniforme, pero en términos generales, y a velocidades diferentes, el desarrollo de cursos de posgrado pagos se fue ampliando y consolidando.

Se debe remarcar que gran parte de los posgrados que se crean no suelen implicar erogaciones significativas para las universidades o facultades que los albergan, sino que se financian mayoritariamente con los aranceles que pagan los estudiantes que ingresan a esos programas³.

La posibilidad de generar recursos propios sobre la base del desarrollo de los posgrados se presentó como un poderoso acicate que en ciertas unidades académicas permitió ver un sorprendente dinamismo, manifestado no sólo en constantes innovaciones en los programas ofertados, sino también en inversiones en infraestructura, o incluso en cuantiosos gastos publicitarios para captar estudiantes.

El segundo núcleo sobre el que operó este sistema de incentivos económicos fue en los propios cuerpos de profesores. En el contexto de magros salarios para la docencia universitaria, el desarrollo de los posgrados generó alternativas de ingresos adicionales por la enseñanza en ese nivel.

Resulta evidente que sin la participación y el trabajo de importantes y numerosos sectores de profesores e investigadores, las universidades no hubiesen podido desarrollar sus ofertas de estudios de posgrado.

En este sentido debemos remarcar dos cosas: a la tradicional escasez de docentes con dedicación exclusiva en nuestras universidades, donde varios de los profesores se vieron convocados a completar sus ingresos con la actividad a nivel posgrado, se le suma la particularidad de que también se admitió que el personal con esa dedicación a la docencia o a la investigación, pueda enseñar

² Notemos que esto no significa que no existiesen los posgrados anteriormente, sino que a partir de la segunda mitad de los años 90 éstos conocen un importante proceso de crecimiento.

³ Osvaldo Barsky estimaba que en ese momento el 81,2% de los posgrados no tenían ningún tipo de financiamiento institucional, ni público ni privado, en Barsky (1997), *op. cit.* pág. 110.

en los posgrados como una tarea adicional y consecuentemente, recibiendo ingresos específicos por ello.

Esto está ligado a la forma de contratación que se estableció para los docentes de posgrado en la mayor parte de los mismos, que siguiendo la tendencia que estaba en pleno desarrollo en esos años, fue generalmente bajo la modalidad de una tercerización de servicios que implicaba (y lo sigue haciendo en buena medida) una relación laboral fuertemente precarizada e intermitente, en ciertos casos con montos definidos por hora de trabajo o como un porcentaje de la recaudación del curso ofrecido, estableciendo esquemas de incentivos económicos para atraer estudiantes.

Mucho del desarrollo de los posgrados desde los años 90 por parte de las universidades públicas argentinas se puede explicar por la búsqueda institucional de recursos económicos que se combinó con necesidades de igual orden de una parte de sus cuerpos docentes.

La estrategia parece haber sido relativamente exitosa si se mide por el vertiginoso aumento de la oferta de posgrados.

No podemos dejar de mencionar que este proceso de transformación de la universidad coincidió con el desarrollo de un conjunto de políticas que fue tendiendo a aumentar los controles del Estado nacional sobre el sistema universitario, tradicionalmente amparado en su autonomía, y que comenzó a manifestarse, no sin resistencias en un principio, en la creación de la CAP en 1995 (Comisión de Acreditación de Posgrado, establecida por el entonces Ministerio de Cultura y Educación) y luego, desde 1996, de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) como acreditadora de las carreras de posgrado⁴.

Paradójicamente, en medio de un profundo y veloz proceso de aparente debilitamiento del Estado y desregulación de los mercados, éste comenzaba a fortalecerse en sus tareas de control y evaluación del sistema universitario (público y privado).

ARANCELES Y POSGRADOS

Habiendo sido el incentivo económico uno de los principales motores del desarrollo de los posgrados a partir de los años 90, resulta útil hacer un breve

⁴ Despertando un litigio legal con la UBA al respecto, la que terminó eximida de la acreditación por un fallo del poder judicial de 1996, aunque extrañamente, con posterioridad, pasó a acreditar la mayor parte de sus posgrados. Ese debate de los 90 se ha reactualizado con la reciente resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (res. CD 1282/10) que estableció la no participación de la misma en los procesos de acreditación de sus posgrados hasta tanto no se modifique la LES.

repaso del tema de los aranceles. No podemos desconocer que el proceso de mercantilización de la educación de posgrado iniciado en esos años ha enfrentado ciertas formas de oposición en algunas unidades académicas, en especial por la paradoja de haberse desarrollado en el marco de universidades con una extensa tradición de defensa de la gratuidad de los estudios superiores, que debió ser resignificada para excluir al posgrado y a los cursos de extensión de la misma.

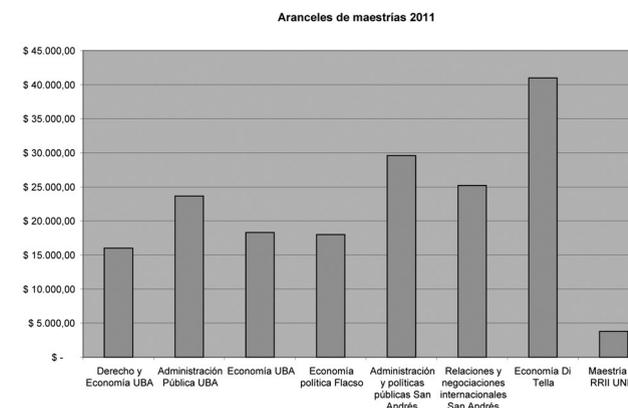
Esta situación se ha resuelto de modos muy distintos en cada uno de los casos y en buena medida, eso parece ser el resultado de diversas formas de lidiar con el nuevo escenario. Incluso al interior de una misma universidad o de una unidad académica específica, se pueden encontrar respuestas disímiles⁵.

Vale aclarar que las formas de arancelamiento de los estudios de posgrado son hoy virtualmente infinitas en sus montos y modalidades⁶, y que el campo disciplinar parece jugar un lugar relevante en la configuración de esas estructuras arancelarias.

En las disciplinas con orientación más profesionalista, donde se percibe que los posgrados tienen una incidencia mayor en el desarrollo laboral, la tendencia es a que los mismos sean más cortos y costosos. Incluso en estos casos es habitual que estén previstos mecanismos para que los pagos sean cubiertos por los empleadores de los estudiantes o que éstos puedan solicitar créditos bancarios para afrontar su formación. En estos casos, las ofertas de posgrado de las universidades públicas no suelen ser muy diferentes a las que ofrecen las instituciones privadas en cuanto a estructura de los cursos y nivel de los aranceles como se puede ver en el caso de las maestrías en administración de empresas o finanzas que se detalla en el siguiente gráfico (Gráfico 1):

⁵ A modo de ejemplo y para tratar situaciones opuestas, en la Universidad de Buenos Aires conviven posgrados de clara orientación profesionalista, como la Maestría en Petróleo y Gas que brinda la Facultad de Ingeniería que tiene un costo total de \$48.000 o la maestría en Agronegocios y Alimentos que se imparte en la Facultad de Agronomía con un arancel total de \$52.000, y las que se brindan en la Facultad de Ciencias Sociales que resultan gratuitas, desde 2005, para gran parte de sus estudiantes por ser graduados, docentes o no docentes de esa unidad académica (aunque en el caso de estudiantes extranjeros pueden llegar a tener un costo superior a \$17.300 por todo el programa).

⁶ Es habitual encontrar diversos planes de pago, sistemas de becas y una muy fuerte dispersión arancelaria dentro de un mismo posgrado, generalmente a partir de clasificaciones ad hoc de los aspirantes por facultad, universidad o país de origen, y la determinación de aranceles diferenciales en cada caso (crecientes a medida que los aspirantes tienen menos relación con la facultad). Notemos que involuntariamente, estas políticas tienden a fomentar la continuidad de los estudios de posgrado en las mismas universidades y facultades en las que se ha desarrollado el grado, desincentivando la movilidad estudiantil.



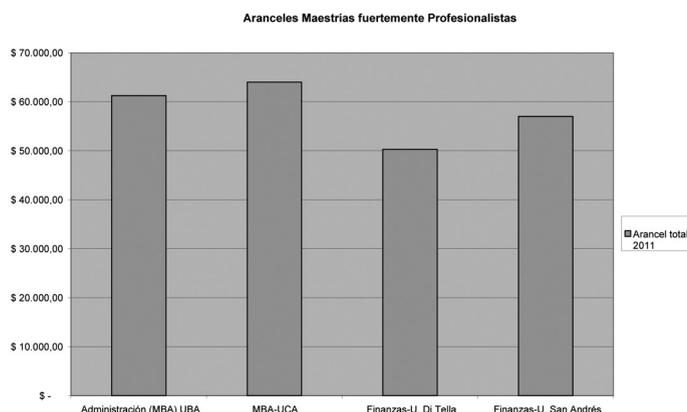
Elaboración propia: aranceles totales para el año 2011 sin descuentos.

La relevancia de la distinción entre posgrados con orientación profesionalista o académica lleva a que el universo de aranceles tienda a converger por campo disciplinar, aunque hay otras variables como el prestigio del posgrado, su cuerpo de profesores, las culturas académicas en las que se desarrollan, que también son significativas en la determinación de sus condiciones de funcionamiento.

En el gráfico 2 que se muestra a continuación, referido a maestrías que hemos considerado “medianamente profesionalistas”⁷, se muestra tanto una reducción de los aranceles en relación al gráfico 1, como una mayor dispersión entre los valores de los mismos en universidades públicas y privadas.

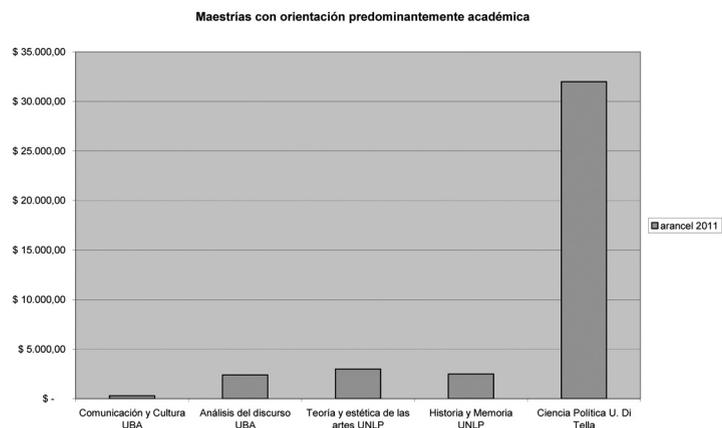
⁷ Estos posgrados siguen siendo predominantemente profesionalistas, aunque declaran entre sus objetivos el desarrollo de la investigación en el campo de estudio.

Gráfico 2:



Elaboración propia: aranceles totales para el año 2011 sin descuentos.

Finalmente, en los campos menos profesionalistas y más académicos (dentro de los cuales se incluyen todos los doctorados), se verifica la tendencia opuesta: aranceles menores, mayor número de excepciones a los mismos y más disparidad en los costos de los cursos entre las universidades privadas y las públicas como se ve en el Gráfico 3.



Elaboración propia: aranceles totales para el año 2011 para graduados de esa unidad.

Como conclusiones adicionales sobre los gráficos precedentes, podemos corroborar la enorme dispersión de los aranceles incluso, aunque en menor medida, dentro de una misma unidad académica⁸ y también, para diversos estudiantes dentro del mismo programa de estudios, dadas las múltiples clasificaciones en las que son incluidos con sus consecuencias arancelarias, siendo generalmente los estudiantes extranjeros los que enfrentan los mayores costos.^{9 10}

Podríamos sostener que la política de fijación de aranceles parece más vinculada a una lógica meramente mercantil, que se establece de modo fuertemente descentralizado (a nivel unidad académica e incluso por posgrado), que a la existencia de una política educativa para el sector (sea a nivel sistema o universidad), lo que se traduce en mayores aranceles para los posgrados que tienen más demanda o que se perciben con un mayor valor de cambio. En este sentido, el esfuerzo por captar estudiantes extranjeros en varios de los posgrados que hemos analizado, parece estar vinculado a la estructura diferenciada de aranceles ya referida.

NUEVAS TENDENCIAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LOS POSGRADOS ACADÉMICOS

El proceso de crecimiento de los posgrados no se limita a los años 90. La etapa que se abre con posterioridad a la crisis de 2001-2002 mantendrá las condiciones ya mencionadas operando fundamentalmente sobre los posgrados profesionalistas, pero además ofrecerá un nuevo escenario para los de orientación más académica, y en especial los doctorados, en base a un doble mecanismo.

⁸ También hemos verificado, aunque no está incluido en este trabajo, diferencias en los aranceles por regiones geográficas, tendiendo a ser la del área metropolitana de Buenos Aires la de mayores costos. La distribución geográfica de posgrados en el país muestra que esta es la zona que concentra la mayor cantidad, seguida por la región centro-oeste (con Córdoba como eje) y en tercer lugar la provincia de Buenos Aires (con La Plata como cabecera). En las otras regiones del país el desarrollo de los posgrados sigue siendo escaso.

⁹ Son muy pocos los casos en los que se han tomado determinaciones que uniformicen el tema de los aranceles a nivel universidad, como sucedió en la Universidad Nacional de Córdoba, que en mayo de 2009 dispuso que los doctorados resulten gratuitos para sus docentes, estableciéndose un mecanismo de transferencia de fondos del rectorado a las facultades para cubrir parte de los costos de esta medida. A pesar de ello, para los aspirantes que no son docentes de esa universidad, las condiciones son similares a las ya relatadas.

¹⁰ En relación a los esquemas de aranceles diferenciados por universidad de origen del estudiante (es decir, que no optan por el análisis de sus posibilidades económicas o de su rendimiento académico), éstos parecen orientar parte del esfuerzo de captación de nuevos ingresantes a interesados extranjeros. Es común encontrar cursos o programas pensados para estudiantes extranjeros, como el doctorado intensivo que ofrece la facultad de Derecho de la UBA, cuyos aranceles se expresan directamente en dólares (u\$s 6.000 el programa).

Por una parte, se puede constatar una cierta maduración del requerimiento de posgrados en la carrera universitaria y de investigación. Eso que no se podía dar en la década anterior por la ausencia de la masa crítica de posgraduados, y que había sido incorporado bajo la fórmula consensual de “poseer méritos equivalentes”, se vuelve cada vez más una exigencia en múltiples aspectos que han ido pautando la actividad académica.

El requisito de poseer un posgrado, y preferentemente un doctorado, se ha extendido sustancialmente para dirigir proyectos de investigación, aumentar la jerarquía de los equipos de investigadores (lo que puede significar el acceso a mayores recursos), dirigir becarios, tesis, o acceder a incentivos económicos dentro de programas de categorizaciones de los docentes investigadores universitarios. También el requerimiento se ha vuelto más relevante o incluso excluyente en las grillas de evaluación de antecedentes sea en concursos para cubrir cargos de docencia o investigación.

La introducción de incentivos salariales a los docentes universitarios con estudios de doctorado implementado desde el año 2008, replicado luego para el caso de los poseedores de diplomas de maestría¹¹, también debe ser visto como parte de los nuevos mecanismos producidos por la carrera académica, que conducen al desarrollo y la generalización de los posgrados.

Pero hay otro proceso que ha operado en forma paralela. Como parte de la política de jerarquización del área de ciencia y tecnología¹² desarrollada en los últimos años, una parte considerable del aumento presupuestario para el área fue orientada al desarrollo de diversos sistemas de becas para estudiantes de posgrados académicos (y en especial de doctorados), otorgadas por organismos públicos (sean universidades nacionales, CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, INTI, INTA, CNEA, e incluso organismos provinciales como la CIC de la Provincia de Buenos Aires entre otros).

Este nuevo escenario se ha traducido en un significativo aumento en la cantidad de estudiantes en los posgrados académicos, complementándose con el punto anterior en la generación de nuevas condiciones para el desarrollo de los mismos.

Lo que podemos ver como una segunda etapa de crecimiento de los posgrados, producida desde mediados de la década del 2000 y centrada en los posgrados más académicos, se explica en buena medida por el efecto de la inclusión de ese nuevo universo de becarios con dedicación exclusiva a la investigación como demandantes activos.

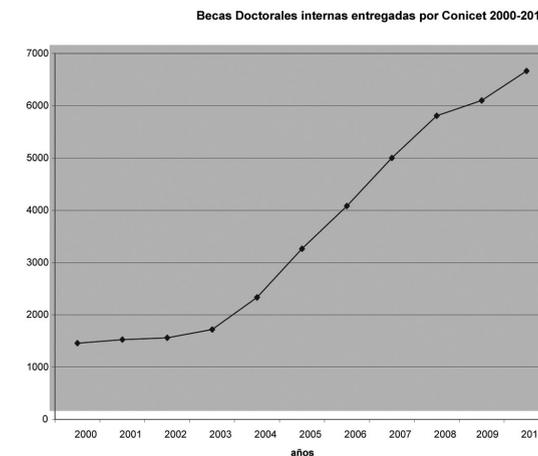
¹¹ El plus salarial aplicado desde 2008 para los docentes con título de doctor es del 15%. En el caso de los maestros el adicional se fijó en el 5% y fue reconocido desde 2010.

¹² Recordemos la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en 2007, aunque el desarrollo del área no se reduce a ese hecho.

La evolución del número de becas doctorales otorgadas por el CONICET¹³ en la última década (nos referimos a becas internas de tipo 1 y 2) muestra un crecimiento de más del 350% como puede verse en el cuadro siguiente, lo que supone el ingreso de más de 5.000 estudiantes adicionales a posgrados académicos en ese lapso¹⁴.

-Gráfico 4:

año	Becas Doctorales
2000	1459
2001	1527
2002	1561
2003	1720
2004	2333
2005	3264
2006	4085
2007	5002
2008	5810
2009	6101
2010	6665



Elaboración propia en base a datos CONICET¹⁵

EL PROBLEMA DE LA CUANTIFICACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS POSGRADOS

El carácter dinámico de la información referida a los posgrados, en especial por el constante proceso de surgimiento de nuevas ofertas, puede llevar a algunas imprecisiones puntuales sobre el universo de cursos de especialización, maestrías y doctorados existentes.

Sin embargo, y más allá de esas variaciones, hay sobrada evidencia sobre el proceso que ya hemos descripto.

¹³ Siendo este organismo el principal responsable del incremento de las becas doctorales en la década, al concentrar casi el 50% de las mismas.

¹⁴ Para tener una idea de la magnitud del número, el anuario 2009 de la SPU sostiene que a ese año el total de docentes con doctorado en todas las universidades nacionales es de apenas 10.371.

¹⁵ Disponibles en <http://www.conicet.gov.ar/webfiles/2010/09/RRHH1bv3.pdf>.

En primer lugar, se verifica que en las últimas dos décadas se ha producido un muy significativo incremento en la oferta de posgrados, siendo las carreras de especialización y las maestrías las que presentaron el desarrollo más significativo en la totalidad del período.

A modo de ejemplo, según los datos que produce Lvovich, las maestrías ofrecidas en el sistema universitario (público y privado) habrían pasado de 264 en 1994 a 1.163 en 2008, lo que supone un crecimiento de más del 340% en menos de quince años, mientras los doctorados habrían pasado de 246 en 1994 a 498 en 2008, lo que representa un 102% de aumento (Lvovich, 2009). Otros trabajos basados exclusivamente en los datos de la Coneau sobre posgrados acreditados (sin considerar los que funcionan con la acreditación en trámite) confirman la tendencia aunque con números diferentes¹⁶.

Vale aclarar al respecto, que la puesta en marcha de un doctorado es sin dudas más compleja que la de una carrera de especialización, y también resultan más exigentes los requisitos formales asociados a su desarrollo, pero además, las instituciones universitarias a través de sus facultades, institutos o centros de estudios suelen ofrecer una menor cantidad de títulos de doctorado por campo disciplinar (aunque pueden diferenciarse por orientaciones o menciones¹⁷), mientras brindan múltiples carreras de especialización o maestrías en cada área del conocimiento.

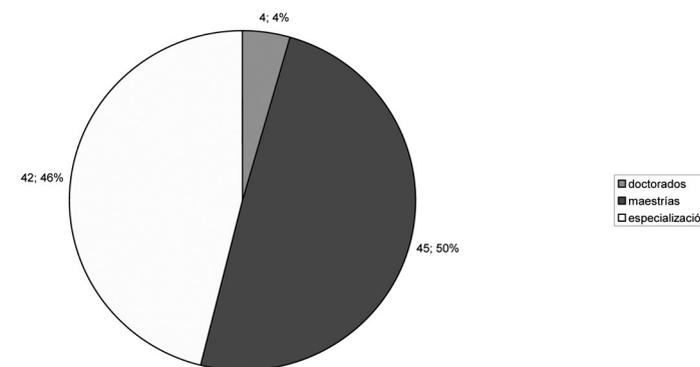
A modo de ejemplo, en la Universidad Nacional de La Plata se presentan para el año 2010 en las áreas de ciencias sociales y humanidades 12 doctorados, 24 maestrías y 27 carreras de especialización (distribuidas en las facultades de Ciencias Económicas, Bellas Artes, Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación, Periodismo y Comunicación Social y Trabajo Social). En la Universidad Nacional de Córdoba la oferta del 2010 en el área de las ciencias sociales y las humanidades, reunidas en los posgrados que proponen la Facultad de Ciencias Económicas, la de Derecho y Ciencias Sociales, la de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Lenguas, el Centro de Estudios Avanzados (CEA) y el Instituto de Investigaciones y Formación en Administración Pública es de 18 doctorados, 25 maestrías y 25 carreras de especialización.

¹⁶ Con esta metodología trabajan Sylvia Lenz y Mónica de la Fare en un artículo reciente que compara la cantidad de diplomas ofertados en 1995 y 2009. Allí concluyen que se pasaron de 303 carreras de especialización a 926, de 245 maestrías a 643 y de 244 doctorados a 273, lo que corrobora tanto el importante aumento en la oferta de posgrados, como el predominio de las especializaciones y las maestrías en ese crecimiento. En cuanto a la diferencia en la cantidad de doctorados, también es posible que se trate de una inconsistencia metodológica entre ambos trabajos.

¹⁷ Como excepciones podemos mencionar el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata que presenta seis doctorados, o el de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba con siete.

El caso más extremo de asimetría entre el número de doctorados por un lado y el de maestrías o carreras de especialización por el otro, es el de la Universidad de Buenos Aires donde hemos podido relevar, también para el año 2010, una oferta en ciencias sociales y humanidades desarrollada a partir de las facultades de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Filosofía y Letras de 4 doctorados, 45 maestrías y 42 carreras de especialización¹⁸ (gráfico 5).

Gráfico 5:



Este desarrollo de los posgrados ha ido acompañado por un fuerte aumento en el número de estudiantes, aunque aquí el acceso a los datos es más complejo.

La información actualmente disponible permite afirmar que el crecimiento del número de estudiantes en los posgrados (y consecuentemente el de graduados de los mismos)¹⁹ es generalizado y se verifica en todos los tipos de carreras y disciplinas.

¹⁸ Discriminadas de la siguiente forma: la Facultad de Derecho de la UBA ofrece un doctorado, 12 maestrías y 19 carreras de especialización, la Facultad de Ciencias Económicas, que ha creado una "Escuela de posgrado" dentro de la cual no se incluye al doctorado, brinda un título de doctor, 11 maestrías y 20 carreras de especialización. La Facultad de Ciencias Sociales posee un doctorado y 5 maestrías y la de Filosofía y Letras un doctorado, 17 maestrías y 3 carreras de especialización.

¹⁹ No trataremos aquí el problema de la tasa de graduación en los posgrados. Los datos del anuario 2009 de la SPU estiman que en ese año egresaron 7.321 estudiantes de los posgrados, de los cuales 937 fueron doctores, 2.635 magisteres y 3.757 recibieron un diploma de especialistas.

Sin embargo, la ausencia de números precisos sobre la cantidad de estudiantes de posgrado en la UBA²⁰ ha dificultado el acceso a información global sobre la evolución del sistema de posgrados en los últimos siete años. Incluso los datos disponibles en los anuarios estadísticos que produce la Secretaría de Políticas Universitarias, que reúnen información sobre todo el sistema universitario nacional, también carecen de los números de la mayor universidad del país²¹.

Con esta limitación, el cuadro 1 que ofrecemos a continuación permite ver que en sólo nueve años el total de alumnos de posgrado ha aumentado casi el 103%, pasando de 39.725 en 2000 a los 80.703 registrados en 2009, mientras que el aumento del número de doctorandos es mayor (pasan de 6.046 a 13.549, es decir, un incremento del 124%), lo que aporta evidencia sobre el dinamismo de todo el sistema de posgrado en la presente década, y sobre el mayor crecimiento de los doctorados, en buena medida por el desarrollo de los diversos sistemas de becas a los que ya nos hemos referido.

También podemos discriminar entre universidades públicas y privadas, corroborando que las primeras han ganado lugares en este período (al contrario de lo que se ha verificado en los estudios de grado, donde el crecimiento de las universidades privadas en todo el período ha sido más fuerte que el de las públicas).

Cuadro 1: Estudiantes de posgrado años 2000-2006-2009 (sin UBA).

	estatal 2000	estatal 2006	estatal 2009	privado 2000	privado 2006	privado 2009	Total 2000	total 2006	total 2009
Todos los posgrados	28.314	48.331	58.968	11.411	14.539	20.442	39.725	62.870	80.703
doctorado	4.395	10.254	10.251	1.651	1.294	3.182	6.046	11.548	13.549

Elaboración propia en base a datos SPU²².

²⁰ El último censo de estudiantes en la UBA data de 2004. El correspondiente a 2008 no se realizó, alegando cuestiones presupuestarias, lo que interrumpió una serie que estaba por llegar a los veinte años de censos realizados a intervalos de 4 años (desde 1988). La pérdida de la frecuencia no puede dejar de ser vista como un grave daño para el análisis de la evolución de múltiples indicadores. El Consejo Superior de dicha universidad ha resuelto recientemente la realización de un nuevo censo en 2011, a siete años del último realizado.

²¹ Del cruce de los datos provistos por el censo estudiantil de la UBA 2004 (último disponible) y los de la SPU, es posible estimar que la UBA represente al menos el 20% del total de alumnos de posgrado del país.

²² La suma de los totales puede no coincidir con la de estatales y privados pues hemos obviado la incidencia menor de los posgrados de gestión internacional y los brindados por instituciones extranjeras en el país. A modo de ejemplo, para el año 2009, el total de alumnos

Por otro lado, del análisis de los datos disponibles podemos concluir que este incremento de la matrícula, al igual que lo verificado en el número de cursos y titulaciones ofrecidas, resulta mayor en el área del conocimiento que forman las ciencias sociales y las humanidades.

Una primera explicación puede partir de la constatación de que el atraso relativo del desarrollo de los posgrados en el país ha sido generalizado pero no uniforme, y se evidenció de forma más clara en las ciencias sociales y las humanidades. De este modo, es en esas disciplinas en las que se partió de pisos más bajos que los verificados en las ciencias básicas o las ciencias de la salud (en ciertos casos incluso de la inexistencia de muchos posgrados como en Ciencias Sociales de la UBA), lo que puede explicar un crecimiento más acelerado a medida que se va produciendo una convergencia de los patrones de evaluación disciplinar.

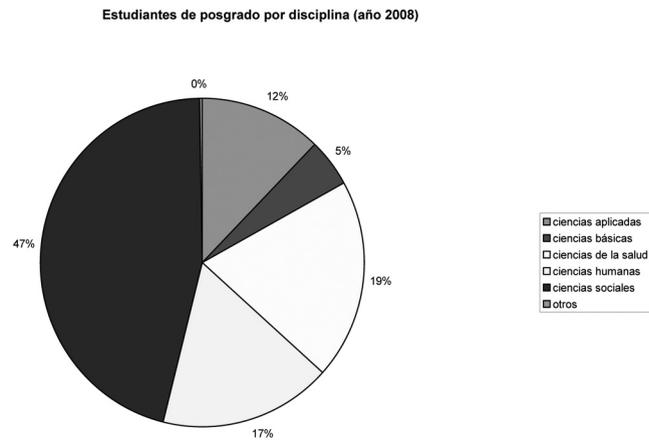
Con las imperfecciones de los datos disponibles, en 2008 ambas disciplinas reunirían más del 63% de los alumnos de posgrado registrados en las estadísticas de la SPU (siendo los de ciencias sociales más del 46% del total de alumnos de posgrado en el país).

Ningún otro campo disciplinar presenta un número tan alto de estudiantes de posgrado, ni siquiera las carreras en donde la tradición de estudios de cuarto ciclo es más extensa, como las de las áreas de la salud o de las ciencias básicas ya mencionadas (ver Gráfico 6).

Esto mismo puede sostenerse para los estudios específicos de doctorado, aunque como se ve en el Gráfico 7, allí la tendencia parece atenuarse ligeramente, pues el 52% de los estudiantes de doctorado están concentrados en estas disciplinas (y de ellos el 32% en ciencias sociales).

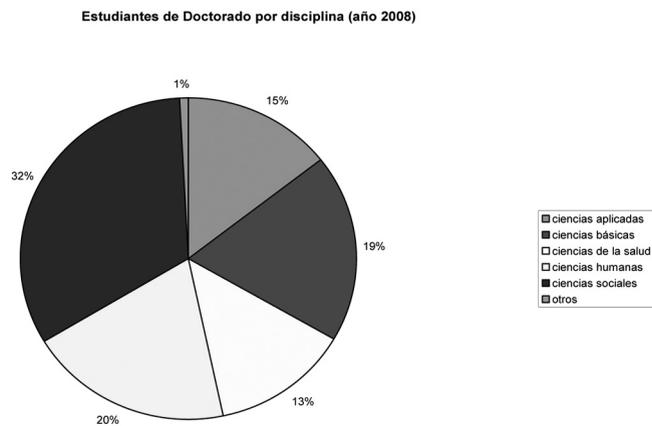
de posgrado en instituciones de gestión internacional fue de 1.062 (de los cuales 116 hacían doctorados) y en instituciones extranjeras 231 (sin tener doctorandos).

-Gráfico 6:



Elaboración propia sobre datos SPU. No incluye datos UBA.

-Gráfico 7:

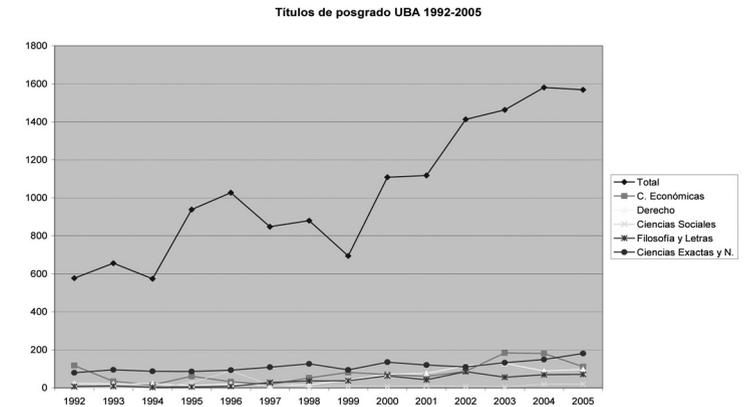


Elaboración propia sobre datos SPU. No incluye datos UBA.

Si buscamos ver el correlato de esta situación en el número de graduados producido por los posgrados, allí sí podemos contar con los números parciales brindados por la UBA pero hasta el año 2005.

En términos generales, en el período 1992-2005 se triplican el número de diplomas de posgrado otorgados por esa universidad, pasando de 577 a 1.569. De los datos disponibles se pueden establecer tres períodos bastante claramente diferenciados: uno que va desde 1992 a 1995 en el que se emiten unos 600 diplomas por año en promedio, luego de 1995 a 2001 donde el promedio sube a unos 1.000 diplomas/año y entre 2002 y 2005 con un nuevo crecimiento que ubica al promedio en 1.500 (Gráfico 8).

-Gráfico 8:



Elaboración propia en base a datos UBA disponibles en <http://www.uba.ar/institucional/censos/series/cuadro79207.htm>

Aquí también se verifica que mientras todos los posgrados crecen, el número de graduados en el primer momento (1992-1995) comparado con el último (2002-2005) crece menos en las ciencias exactas (con un aumento que ronda el 66% pasando de un promedio de 86 diplomas a uno de 143), que en derecho (donde es del 435% pasando de 20 anuales a 107) o en Filosofía y Letras (donde se pasa de un promedio de diplomas de 6 a uno de 70 por año con un crecimiento de más del 1.000%)²³.

Estos períodos coinciden con la puesta en marcha de muchos de los posgrados y el necesario tiempo de maduración de los mismos, que sin dudas ha continuado desde 2005 a la fecha, lo que hace pensar que ese número es actualmente bastante mayor.

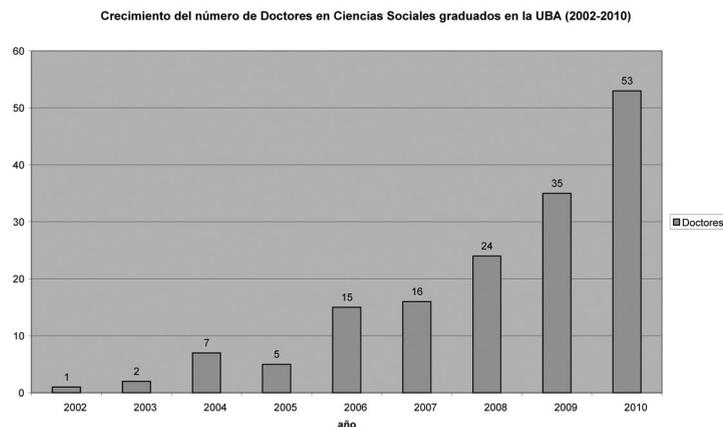
²³ El caso de Ciencias Sociales es particular porque en los primeros años de la muestra no hay posgrados en la facultad.

Un buen ejemplo de esto es el caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, en donde el relativamente reciente desarrollo del doctorado se encuentra en pleno proceso de consolidación.

La memoria académica de cierre del año 2009²⁴ declara que existen 1.200 estudiantes de posgrado admitidos en el doctorado de esa unidad académica a diciembre de ese año, de los cuales unos 800 contarían con becas doctorales de dedicación exclusiva, lo que hace prever que la producción de doctores se incremente muy fuertemente en el próximo lustro, siguiendo una tendencia que ya se puede verificar (sólo entre 2006 y 2010 el número de doctores graduados ha aumentado un 253% como se ve en el Gráfico 9).

Notemos que los 1.200 doctorandos en ciencias sociales representan más del 22% de los estudiantes de doctorado en el área de todo el sistema. Los datos de la SPU para el año 2009, que no incluyen la UBA, muestran que existen 4.244 doctorandos (de los cuales 2.042 estudian en universidades estatales, 2.086 en privadas y 116 en universidades de gestión internacional²⁵). Si incluimos lo declarado por la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA para 2009, el número de estudiantes en esa rama se incrementa sustancialmente (a 5.444), y se altera la distribución entre posgrados estatales y privados (con la incorporación sólo de esa facultad los doctorados estatales en el área pasan a reunir más del 59% de la matrícula total).

-Gráfico 9:



Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Estudios Avanzados (FCS).

²⁴ En *Ciencias Sociales* n° 75, Facultad de Ciencias Sociales-UBA, marzo 2010.

²⁵ Como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso.

El desarrollo de los posgrados en las últimas dos décadas puede analizarse en dos tiempos. En el primero, en los años 90, los incentivos de origen económico operan sobre las universidades y los académicos, produciendo un fuerte crecimiento de las ofertas más profesionalistas, concentradas en especializaciones y maestrías. En una etapa posterior, aún en pleno desarrollo, una combinación de diversos factores, tanto cambios institucionales en la carrera académica como una política de fuerte ampliación de la disponibilidad de becas, produjeron un desarrollo de los posgrados centrados en la investigación, y particularmente de los doctorados. En este punto parece importante no confundir medios con fines. El incremento del número de doctores que se acentuará en los próximos años no puede ser la medida del éxito de una política de ciencia y técnica que resuena en los posgrados. El fin debe ser la producción de nuevo conocimiento científico y en consecuencia, el aumento en la masa crítica de investigadores formados resulta una condición necesaria aunque no suficiente: se requiere la generación de condiciones para el desarrollo laboral de esos recursos una vez que salen del sistema de posgrados, para poder sostener que la inversión en ciencia y tecnología realizada a través de los programas de becas ha resultado exitosa.

Por ello la realidad que se abre a partir del crecimiento de los posgrados académicos, fenómeno que se amplifica en el área de las ciencias sociales y las humanidades por los motivos ya expuestos, presenta un doble problema.

En primer lugar, podemos pensar en una inconsistencia intertemporal dada por el muy diferente ritmo de progresión del número de nuevos doctores y el de las alternativas de inserción laboral para esos recursos humanos en el sistema científico y tecnológico.

El estancamiento relativo del número de dedicaciones exclusivas en las universidades en comparación con el fuerte incremento en la cantidad de becarios y doctores, sumado a un fenómeno similar de divergencia entre el ritmo de aumento del número de becas en los organismos científicos y el número de plazas para integrarse a los mismos como personal de investigación²⁶ plantean una situación que no ha alcanzado aún su punto más crítico.

A eso se le suma que el desarrollo de tareas de investigación en el marco de programaciones científicas como las que se dan en buena parte del sistema universitario nacional así como en las financiadas por la ANPCyT, no suelen constituir

²⁶ Superando las precariedades laborales de la condición de becario sobre las que no nos detendremos aquí por cuestiones de espacio. Los datos del CONICET anunciados a fines de 2010 marcaban que el número de nuevos becarios ingresados ese año triplicaba a las altas en la carrera de investigador (unos 1.500 becarios frente a 500 ingresantes).

una alternativa laboral en sí mismas, al no prever claramente remuneraciones específicas para la tarea de investigador²⁷.

De este modo, es esperable que el fuerte aumento de la cantidad de doctores que se producirá en los años venideros, conduzca a una suerte de estrangulamiento o cuello de botella en su inserción laboral.

El problema ya comienza a visualizarse y una primera respuesta a corto plazo parece buscarse en la expansión de las instancias pos-doctorales a la que estamos asistiendo.

Tanto la reciente creación de programas de posdoctorado en muchas unidades académicas, lo que permite prolongar la etapa formativa para los doctores, así como el aumento de la oferta de becas posdoctorales en los últimos años (por ejemplo en el CONICET las mismas se han más que duplicado entre 2008 y 2010, pasando de 612 a 1.323 becas posdoctorales internas), son sin dudas respuestas débiles que intentan aplazar el desfase.

El desarrollo de los posgrados académicos corre el riesgo de formar recursos humanos altamente calificados que no puedan ser plenamente aprovechados por la falta de instancias de inserción laboral para los mismos, situación que parece no ser igual en todas las áreas del conocimiento, siendo las ciencias sociales y las humanidades las que se encontrarían en una situación más crítica. Es en estas disciplinas donde se verifica una sumatoria de factores que llevan a que la responsabilidad de la provisión de esas vacantes parezca estar en manos casi exclusivas del Estado con una participación de actores privados muy exigua dada la relativamente baja demanda de doctores por parte de centros de investigación o universidades privadas²⁸.

El segundo problema al que nos queremos referir, no necesariamente más significativo que el primero, pero sí menos considerado, es el de la inconsistencia entre lo que se ha llamado el uso protocolar del título de doctor y su uso académico que no puede más que cobrar relevancia a medida que se produce un aumento en el número de graduados de los doctorados.

²⁷ Debemos aclarar que en ciertas universidades nacionales los salarios del personal académico contemplan la realización de tareas docentes y de investigación, aunque en otros casos numerosos, la investigación puede ser una tarea complementaria y optativa, no reconocida salarialmente en especial para la mayoría de docentes con dedicaciones parciales.

²⁸ Problema que se acentuaría por ser sólo el sistema científico del Estado, dentro del cual se encuentran las universidades, el que demanda ese tipo de recursos humanos. Como señala Gordon en el artículo presente en esta misma revista, la demanda de cuadros administrativos altamente calificados por parte de la estructura de la administración pública, es decir, la jerarquización de la burocracia estatal, es una tarea aún pendiente luego de los procesos de precarización del empleo público profundizados en los años 90.

Son múltiples las disciplinas en la Argentina que utilizan de modo generalizado el título de doctor en forma protocolar.

En la mayor parte de los casos, esos “doctores” no han recibido ningún diploma de doctor, pero por imperio de la costumbre, por acuerdos con los colegios profesionales, o haciendo un uso abusivo con el fin de retener el capital simbólico asociado a la distinción, portan el título de doctor.

La combinación de factores que han conducido a esta situación puede ser extensa, entre ellos son identificables los siguientes:

Una tradición de universidades en las que el Estado ha delegado la emisión de títulos habilitantes.

Un origen indiferenciado, por el cual la universidad emitía dobles diplomas. Es el caso de los abogados a los que se les confería el título de doctor y abogado en forma casi simultánea, con mínimas diferencias de requisitos hasta comienzos del siglo XX.

La tradición de escasos posgrados a la que ya nos hemos referido, por la cual, los doctores con doctorado constituían una elite muy minoritaria que podía no necesitar, para lograr su reconocimiento, apelar a la diferenciación por posesión de diploma.

Una capacidad de negociación por parte de los graduados integrados en el cogobierno de las universidades nacionales, que se ha manifestado entre otras cosas, en la defensa del prestigio de los graduados, alimentado también por la consolidación de la práctica de distinguir como doctores a todos los graduados de ciertas disciplinas.

Pero a medida que aumenta el número de “doctores con doctorado” el problema de la compatibilidad entre ambos usos del título no puede más que terminar visibilizándose, al volver significativa la contradicción. A fin de cuentas, es el reconocimiento del prestigio y del capital simbólico del título de doctor lo que lleva a que el mismo sea utilizado en esas disciplinas de modo inadecuado, pero su banalización atenta contra uno de los activos que deben proveer los verdaderos programas de doctorado.

Aquí, a diferencia de lo que sucede con el primer problema, el comportamiento de las universidades y de las corporaciones profesionales parece ajeno a la percepción de la ambivalencia que supone convalidar el uso protocolar del título de doctor a aquellos que no lo son y al mismo tiempo emitir esos diplomas de posgrado que inevitablemente pierden parte de su valor simbólico al permitirse un uso casi irrestricto del título.

Un claro ejemplo de este comportamiento paradójico es el que encontramos en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires cuyo

Consejo Directivo emitió una reciente resolución, del año 2008²⁹, en la que se convalida un acuerdo con el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, referido “al establecimiento de pautas específicas respecto del trato protocolar de Doctor” para sus graduados.

En el mismo, la facultad y el colegio acordaron, “dado que el trato protocolar de doctor entre médicos, odontólogos, veterinarios, abogados y contadores entre otros es habitual en nuestro país” y luego de aclarar que resulta imprescindible diferenciar el trato protocolar de doctor del título de doctor, que “será viable” que los graduados de esa facultad se llamen “doctor”, con una apelación a que el consejo directivo y el colegio de graduados “arbitren los medios necesarios tendientes a declarar que corresponde el trato protocolar de Doctor a los matriculados en el ámbito de la Capital Federal”.

De este modo, la propia Facultad, que difunde un programa de doctorado (en el período 1997-2006 la FFyB entregó 386 diplomas de doctor y su doctorado está acreditado como A por la CONEAU), autoriza el uso del título de doctor a todos sus graduados colegiados, partiendo de una endeble distinción entre uso académico y uso protocolar, de imposible diferenciación operativa en la mayor parte de los ámbitos de ejercicio profesional, replicando lo que sucede en muchas otras disciplinas.

ALGUNAS CONCLUSIONES

El proceso de fuerte crecimiento de los posgrados, y particularmente de los doctorados, que sin dudas no puede más que acelerarse, ha sido el producto de una serie de decisiones políticas adoptadas en las últimas dos décadas. Exitoso a primera vista, dado su desarrollo, un análisis más detallado muestra una serie de importantes limitaciones: un sistema fuertemente mercantilizado que no obedece claramente a una estrategia de producción de conocimiento científico, escasa planificación en la oferta tanto a nivel sistémico como por parte de las universidades, y pocas respuestas ante el destino de los posgraduados de las orientaciones más académicas, que no han sido formados para satisfacer demandas absorbibles por el mercado.

El estrangulamiento laboral que impide, en particular a los nuevos doctores, ingresar a los sistemas científicos existentes, debe llevar a una reevaluación de los espacios para esa inserción a fin de optimizar la inversión pública realizada para la formación de esos recursos humanos. En este sentido resulta imperioso explorar otras alternativas para que los esfuerzos volcados al fortalecimiento de

estos posgrados no resulten inútiles por no estar coordinados con las posibilidades de desarrollo profesional.

Una alternativa podría ser profundizar las políticas de incentivos para el avance de la carrera de investigador en las universidades (públicas y privadas) particularmente en las áreas como las ciencias sociales por los motivos expuestos, así como proseguir a mayor ritmo con el incremento de los cargos con dedicaciones exclusivas y la ampliación del ingreso a la carrera de investigador en otros organismos, compatibilizando estas instancias con el ritmo de evolución de los doctorados.

En relación al segundo problema mencionado, el esfuerzo por construir mecanismos de incentivos al desarrollo de los doctorados, como instancias claves en la producción científica, no puede descuidar el objetivo de preservar el valor simbólico del título de doctor. Se trata, a fin de cuentas, de una herramienta útil y complementaria a las ya implementadas. La preservación del prestigio del título de doctor obturando el acceso al mismo por parte de los no doctores, reforzaría los procesos que aumentan la deseabilidad del diploma ya descriptos.

Si bien este tema se vuelve más evidente en ciertas disciplinas, afecta a todas de momento que el uso de la identificación como doctor se hace de modo indiscriminado entre efectivos poseedores de esa credencial académica y otros (aun mayoritarios) que usufructúan la distinción de modo convencional.

En estos casos, la evidente contradicción no puede dejar de plantear la necesidad de una limitación del uso simbólico del título a mediano plazo, tarea en la que la universidad en su conjunto se encuentra interpelada.

Por ello, se deben pensar estrategias novedosas para resolver por superación el problema del estrangulamiento laboral a partir del fomento de canales de inserción para los posgraduados que el sistema incentiva y produce, pero también se debe avanzar en nuevas prácticas que fomenten un “estrangulamiento simbólico” para la preservación del valor de la distinción académica, lo que termina siendo funcional, consistente y complementario con los esfuerzos para la difusión del posgrado académico y particularmente del doctorado, al reservar el monopolio del capital simbólico de la distinción a los auténticos poseedores del diploma acreditante.

BIBLIOGRAFÍA

- Anuario SPU* (2009 y 2008), Buenos Aires, Ministerio de Educación.
Barsky, Osvaldo (1997), *Los posgrados universitarios en la República Argentina*, Buenos Aires, Troquel.
Censos Docentes UBA 1996 y 2004.
Fanelli, Ana (2009), *Profesión académica en la Argentina: carrera e incentivos a los docentes en las Universidades Nacionales*, Buenos Aires, Cedes.

²⁹ Resolución del 8 de abril, referida al expediente n°711.283/08.

- Guía de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (2010), UNC.
- Gordon, Ariel (2011), “Las políticas de ciencia, tecnología y educación superior en el período 2003-2010 en Argentina: continuidades y rupturas con el legado de los noventa”, en Sociedad n°29, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Jeppesen, Nelson y Guerrini, *Diagnóstico y perspectivas de los estudios de posgrado en Argentina*, Buenos Aires, IESALC/UNESCO/SPU, disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001494/149465so.pdf>
- Krotsch, Pedro y Atairo, Daniela (2008), *De La proliferación de títulos y el desarrollo disciplinario en las universidades argentinas*, Buenos Aires, Unesco.
- Lenz, S. y De la Fare, M. (2010), “La política de posgrado en la Argentina y la expansión de carreras”, trabajo presentado en las VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.
- Lvovich, Daniel (2009), “Resultados e impactos de los programas de apoyo a la formación de posgrado en Argentina”, en Revista CTS n°13, vol. 5, noviembre 2009.

Políticas en ciencia y tecnología, definición de áreas prioritarias y universidad en Argentina

Sergio Emiliozzi¹

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo persigue el propósito de indagar sobre la relación entre las políticas en ciencia y tecnología –como políticas públicas–, y la universidad a partir del quiebre experimentado en esa relación en Argentina desde el año 2003, dentro de lo que se ha conocido como el empleo del recurso a las “áreas prioritarias” tanto en el terreno de la producción de recursos humanos calificados, como en el de la investigación.

El problema en general de la articulación entre políticas públicas y universidad –en casi toda América Latina– se caracteriza por estar recorrido por la tensión entre la planificación de la educación superior a nivel sistema y su autonomía.

La elaboración de políticas públicas de ciencia y tecnología y de educación superior, por otra parte, colisiona con estructuras complejas propia de un sistema universitario altamente heterogéneo, en el que coexisten universidades grandes y chicas, tradicionales y nuevas, con trayectoria en investigación y sin ella, públicas y privadas, entre otras diferencias significativas.

Una cualidad de las universidades latinoamericanas es la de ser las protagonistas del sistema científico tecnológico, al concentrar la mayor parte de las tareas de

¹ Sergio Emiliozzi es Profesor e Investigador de la Universidad de Buenos Aires. Co-Director del Proyecto UBACyT *Universidad, políticas públicas y definición de áreas prioritarias en Argentina y Brasil*. Mail: semiliozzi@sociales.uba.ar

investigación que se practican al interior de los mismos. En Argentina, la educación superior concentra el 59,5% de los investigadores. Si se toman en cuenta a los investigadores de jornada completa, ese número se reduce levemente (43,5% EJC) (Fuente: RICYT, 2011).²

Luego de la experiencia de los años noventa, la relación entre políticas públicas y universidad en el último tiempo está marcada por un “aprendizaje” respecto de que el mejor medio para influir en las orientaciones de las actividades universitarias, es la construcción de mecanismos de incentivos. Estos son en su mayor parte presupuestarios, planteados con el objetivo de favorecer determinadas líneas de trabajo, y con la pretensión de influir en niveles institucionales, y –especialmente– en el terreno de la investigación sobre las decisiones de los propios investigadores. La apuesta a los incentivos no supone el abandono de la construcción de consenso entre los distintos actores involucrados en este proceso. Por el contrario, en los últimos años –entre 2007 y 2010– se han intentado recrear mecanismos de colaboración para el señalamiento y financiamiento de lo que se denomina como “áreas prioritarias”.

Dentro de ese marco, el plan de trabajo aquí propuesto tratará de repasar la relación entre el Estado y la universidad desde los noventa en adelante con el objetivo de contextualizar los cambios ocurridos desde 2003. A continuación, se analizará el Plan Estratégico en Ciencia y Tecnología como principal política pública respecto del tema y en torno al cual se redefinen las políticas de investigación y formación de recursos humanos. Para ello, recurriremos a analizar el *upstream* de este proceso, esto es, a dirigir la mirada hacia los mecanismos de formulación del plan, en el que con la intervención de un conjunto de actores se definen las áreas prioritarias y las metas que resultarán, luego, el núcleo central de la política para el sector. Por último, se hará un relevamiento de las tareas que han desarrollado las universidades nacionales en el último tiempo respecto de sus políticas de investigación y formación de recursos humanos, a fin de armonizarlas con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. LA RELACIÓN ESTADO-UNIVERSIDAD

Los cambios en la relación entre el Estado y la Universidad en Latinoamérica, que se producen en la década de los 90, se caracterizaron por la interpelación –muchas veces conflictiva– a la autonomía universitaria, en nombre de un objetivo auto-asumido como “modernizador”. Esto fue impulsado por políticas que buscaban establecer nuevos mecanismos de regulación sobre las universidades, con el objetivo de mejorar la calidad del sistema universitario –optimizando la

² Los valores proporcionados son los que suministra la Red de Indicadores en Ciencia y Tecnología (RICYT). Los más actualizados corresponden al año 2008.

asignación de recursos a partir de la búsqueda de eficiencia– y de fomentar los vínculos entre la universidad y sus “entornos sociales” para romper el “aislamiento” del sistema universitario. Las instancias de evaluación y acreditación fueron los instrumentos más utilizados.

La creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación (Decreto 506/93)³ a casi cuatro años de la llegada de Menem al gobierno, fue un primer paso en el proceso de reformulación del vínculo. A su cargo fue designado el economista Juan Carlos del Bello, cuya gestión se caracterizó por introducir una mirada tecnocrática del problema. (Albornoz, Gordon, 2010).

En 1995 se produce otro avance en la pretensión del gobierno de aumentar su capacidad de intervención sobre las universidades con la sanción de la Ley 24521 de Educación Superior (LES). Entre otros cambios, la LES habilitó a las universidades públicas a cobrar aranceles y se encaminó hacia la creación de lo que se denomina como mercado académico diferenciado. Pero el cambio más significativo estuvo orientado a introducir la evaluación como nuevo eje de la política universitaria a través de la creación de la CONEAU. En otro plano, también tuvo su importancia práctica la obtención de un préstamo del Banco Mundial para la puesta en marcha de un Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES). El PRES desarrolló luego una serie de programas, entre los que se destacó el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMEC) como instrumento para la asignación de recursos por mecanismos competitivos.

Sin embargo, no puede afirmarse que ese nuevo vínculo se haya construido de común acuerdo y sin conflictos. Antes bien, la apelación y la defensa de la autonomía universitaria, incluso por la vía jurídica, constituyó un claro limitante de las acciones estatales, dando lugar a numerosos espacios de negociación y mutua limitación entre las políticas públicas y las universidades.

La propia organización de la universidad ha devenido en un obstáculo para un modo tradicional de concebir las políticas públicas, destinadas a establecer una cierta direccionalidad y una determinada orientación normativa. Las universidades parecen así refractarias a políticas que definen objetivos en forma autónoma, externa e impuesta.⁴

³ La creación de la Secretaría de Políticas Universitarias fue en reemplazo de la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios. En el decreto de su creación –publicado en el B.O. el 29 de marzo de 1993– se establecían las funciones específicas que debía cumplir la Secretaría: a) Establecer la política educativa para la educación superior; b) Supervisar el cumplimiento de la legislación del área; c) Realizar el seguimiento y evaluación del sector universitario.

⁴ En este sentido, vale recordar que no sólo existe una autonomía de la Universidad “hacia fuera”, sino también “hacia adentro” por parte de los individuos, grupos y unidades académicas de mayor agregación que la integran. La imagen de “anarquía organizada” (Clark, 1983; Krotsch, 2001), o de “sistema laxamente acoplado” (Clark, 1998), puede resumir

Durante el breve período de gobierno de la Alianza, la SPU pasó a denominarse Secretaría de Educación Superior con el objetivo de nuclear en una misma estructura a la política de los institutos terciarios, pero sin que se produzcan mayores cambios en la relación gobierno-universidades. A partir del año 2003, se detecta una disminución de la presencia de las políticas gubernamentales para el sector (Suasnábar, Rovelli, 2010) que posibilita la ampliación de los márgenes para una mayor articulación –con rasgos más consensuales– con los cuerpos ejecutivos de gobierno de las instituciones.⁵

El recurso a políticas más consensuales está, en buena medida, basado en incentivos o estímulos positivos, en su mayoría de índole presupuestaria. Esto ha generado como consecuencia una progresiva reducción de la brecha entre las políticas públicas y el sistema universitario.

Dentro de la universidad, por su parte, se comenzó a valorar positivamente la apertura de espacios favorables para la profundización de la relación políticas públicas-universidades. A las crecientes necesidades de legitimación de las propias universidades, que parecerían relacionarse con su búsqueda de salir de la muy criticada “torre de marfil”, se le sumaron las necesidades de apertura e interacción para lograr fuentes adicionales de financiamiento. También influyó el efecto demostración de la gran difusión de algunos aportes que han buscado redefinir los modos de producción de conocimiento, partiendo de la idea de que la tendencia a la interdisciplinariedad y a la interacción con los destinatarios del mismo en la llamada “Modalidad tipo 2” resultaban inevitables.⁶ Esto se ha articulado con los aportes de la literatura sobre redes de saber que pretenden orientar la búsqueda de nuevas estrategias de inserción de las universidades en los procesos de desarrollo, innovación y cambio tecnológico.

Es en ese marco en que se generan nuevas condiciones para la articulación entre las políticas públicas y las universidades, en las que ambas partes se muestran más interesadas que en el pasado en avanzar por ese sendero. Una dimensión en la que se constata este cambio, es en el desarrollo e implementación de políticas basadas en la definición de áreas prioritarias de investigación y orientación de la matrícula, que parten tanto de un claro deseo de introducir variables de planificación en el

apropiadamente la forma de estructuración del poder en la universidad, dificultando la performatividad de políticas rectoras definidas de modo externo o vertical.

⁵ Suasnábar y Rovelli entienden que las políticas gubernamentales de educación superior desde 2003 en adelante estarían rezagadas con respecto a otras áreas de gestión atravesadas por el dinamismo y la capacidad de innovación política y la vocación, intervención y regulación por parte del poder ejecutivo.

⁶ Véase al respecto Gibbons, M. (1994 y 1998). En esos artículos se puede encontrar un detalle del funcionamiento del llamado *Modo 2* y sus diferencias respecto del *Modo 1* de producción del conocimiento.

desarrollo universitario (compartidas por el Estado y las universidades), como de cierta aceptación, por motivos diversos, de esas políticas al interior del sistema universitario luego de las resistencias de la década del 90.

En ese sentido, las políticas públicas en ciencia y tecnología buscan desplegar sus esfuerzos en los terrenos en los que las universidades resultan componentes inevitables, como el de la producción de saberes y la formación de recursos humanos calificados.

Por su parte, la preocupación por el desarrollo de las actividades científicas en las universidades, apreciada en el estímulo a una activa política de promoción de la investigación científica y tecnológica con la puesta en marcha de un programa estratégico de investigación y desarrollo a nivel nacional, estaría generando las condiciones para otra etapa, aunque, como observaremos en este trabajo, nuevos desencuentros permitan abrir más interrogantes.

Una perspectiva apropiada para la comprensión de esta relación exige que la universidad sea entendida, al mismo tiempo, como sujeto y objeto de políticas públicas. Es decir, parte activa y protagónica de las fuerzas del Estado actuando sobre la sociedad, a la vez que un actor que dialoga respecto de políticas orientadas a su mejoramiento y refuncionalización.

3. LA POLÍTICA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3.1 La reforma de los noventa

La designación en 1989 del neurocirujano Raúl Matera al frente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) fue un primer indicio de la impronta que iba a tener la política para el sector en esos años. Como presidente del CONICET –que volvía a la órbita de Presidencia– se designa a Carlos Cavotti, reemplazado unos meses después por Bernabé Quartino. Este último llegaba con los antecedentes de haber sido interventor en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales después de “la noche de los bastones largos” y rector de la UBA durante la presidencia de Alejandro Lanusse. Una idea que impulsó desde su gestión fue la de separar al CONICET de la investigación en las universidades. El primer período de la presidencia de Menem se caracterizó por imprimirle al sector un sesgo reaccionario contra la política del gobierno anterior, basado en concepciones que recuperaban varias líneas de política propias de la dictadura militar.

Unos meses después de iniciado su segundo mandato, Menem designa a Juan Carlos Del Bello a cargo de la SECYT. Su gestión se distinguió por un profundo proceso de reformas institucionales, tal vez uno de los más amplios que se haya conocido en el sector desde que éste fue conformado.

Esas reformas institucionales se enmarcan en lo que se definió como la Segunda Reforma del Estado,⁷ y ha tenido como elemento distintivo, la introducción de la noción de Sistema Nacional de Innovación. Esta idea, que abrevia dentro de la denominada escuela *neoschumpeteriana* o evolucionista (Lundvall, 1992; Nelson, 1993; Edquist, 1997) representa una traducción acrítica de modelos que han servido para interpretar y organizar otras realidades. En el Plan Nacional Plurianual 1999-2001 se enuncia: “*El desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante Sistema Nacional de Innovación o SNI)...*” intentando crear, a través de una operación *textual*, algo cuya existencia demanda bastante más que una redenominación.

En el ámbito del sector científico-tecnológico esas reformas generaron –entre otras cosas– una nueva estructura para la SECYT, la emergencia del GACTEC (Gabinete Científico Tecnológico), el COFECYT (Consejo Federal de Ciencia y Tecnología) y la ANPCyT (Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y la Tecnología). Esta última representó un profundo cambio en lo institucional y en los mecanismos de financiamiento de la investigación en Argentina. Por último, se instituyó la figura del Plan, que derivó en la organización y sistematización de una serie de planes plurianuales de ciencia, tecnología e innovación, con desiguales pretensiones.

Desde su creación, la Agencia ha funcionado con un financiamiento proveniente en su mayoría de créditos externos (especialmente de préstamos BID) que se agregan a los recursos que contemplaba la Ley de Promoción y Fomento a la Innovación Tecnológica. Los recursos canalizados a través de la Agencia han oscilado en torno al 7% de la inversión nacional en I+D, cifra que, si bien puede parecer exigua, constituye una parte mayoritaria de los recursos no salariales de la inversión nacional en I+D. (Albornoz, 2007). Sin embargo, esos recursos ingresados al sector vía Agencia no modificaron –ni modifican– los números de la inversión en I+D a nivel general.

⁷ López y Corrado e inclusive Thwaites Rey, se refieren a estas reformas como un proceso en el que se habían agotado las privatizaciones más “jugosas” y con el paulatino decaimiento de la reactivación económica, sumado al profundo agujero que provocara en las cuentas del Estado la reforma previsional, el desequilibrio fiscal se convirtió en la preocupación central del gobierno y el FMI. El contexto nacional e internacional (“efecto Tequila”) hizo propicia la oportunidad para retomar el ajuste en la administración pública, encubierto tras el pomposo anuncio de lanzamiento de la llamada “Segunda Reforma del Estado”. No obstante, creemos acá, las reformas al sector ciencia y técnica no encuadran con claridad dentro de esa idea. Si bien la Segunda Reforma fue el contexto y el *locus*, es posible pensar que en este caso intervienen otras lógicas con mayor capacidad de determinación, como por ejemplo, la presencia de burocracias modernizadoras, o las sugerencias de organismos financieros internacionales como el BID.

Este proceso de reformas alcanzó también al CONICET –recolocado bajo la órbita de Educación– que fue intervenido y transformado a través de un conjunto de decretos que establecieron nuevas reglas para su funcionamiento y una nueva estructura organizativa. De todas maneras, el CONICET se sumergió en una crisis institucional de la que no se repuso sino hasta el 2002.⁸

3.2 La política en Ciencia y Tecnología luego de 2003

Cerrado con dramatismo el breve gobierno de la Alianza, la crisis de los años 2001-2002 trajo aparejada una fuerte restricción a la inversión en I+D, que registró los niveles más bajos de las últimas décadas. El interinato de Duhalde marca el comienzo de una recuperación del sector que incluso, sentó las bases para la resolución de algunas tensiones que se habían agravado en los últimos años entre la SECYT, el CONICET y las Universidades. La gestión de Luna en la SECYT y la de Del Bono ya durante el gobierno de Kirchner, se caracterizaron por una postura menos confrontativa y más “dialoguista”, que contribuyeron a generar las condiciones para un nuevo modo de relacionamiento entre las políticas públicas y las universidades.

Por otra parte, en especial a partir del año 2003, comienza a recuperarse la inversión en I+D que había alcanzado un piso de 0,39 % del PBI en 2002 para situarse en 0,46 hacia el 2005 y llegar a 0,52 en el 2008. Más allá de la recuperación, ese indicador continúa lejos del objetivo del 1% planteado ya por sucesivos gobiernos. Otras áreas, como la de formación de recursos humanos, permiten apreciar mayores logros. Ejemplo de esto último fue el incremento del número de becarios para estudios de posgrado y de nuevos investigadores a la planta del CONICET que estaba congelada desde mediados de los años noventa.⁹

⁸ Sobre una evaluación mayor del impacto de estas nuevas instituciones, se puede consultar el trabajo de Albornoz y Gordon: *La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983-2009)*. También Ariel Gordon en este mismo número de *Sociedad* se expone sobre el proceso de reformas del segundo gobierno de Menem, al que caracteriza como de “modernización burocrática”. Por otra parte, las tensiones suscitadas entre el CONICET y la Agencia a partir de la creación de ésta, tendieron a resolverse a favor de la Agencia, especialmente dotándola con fuertes refuerzos presupuestarios. En ese sentido, Diego Hurtado señala que si hasta 1996 el dinero dedicado a proyectos de investigación era de 4 millones de dólares (correspondientes al CONICET) se suman desde ese momento 35 millones aportados por la ANPCyT.

⁹ Esto puede apreciarse en el artículo de Martín Unzué: “Claroscuros del desarrollo de los posgrados en Argentina” en este mismo número de *Sociedad*. Allí se aprecia en el gráfico 4 el incremento de las becas doctorales del CONICET que han pasado de 1.459 en el año 2000 a 6.665 en el año 2010. Sin embargo, en sí mismo eso no puede constituir un objetivo de política, a riesgo de caer en una *fetichización* del indicador. Ese incremento debe corresponderse con alternativas de inserción laboral para esos recursos humanos en el sistema

En el plano de las políticas en ciencia y tecnología, la nueva gestión decide recuperar una concepción planificadora de políticas para el sector, y tal como lo prevé la Ley Marco, se aboca a la tarea de elaborar un plan, pero en este caso con mayores alcances, a mediano plazo y con metas definidas.

3.2.1 El Plan Estratégico

Los planes plurianuales que se habían formulado bajo los gobiernos anteriores contenían criterios muy genéricos y de módico impacto. La formulación del Plan Estratégico demandaba un mecanismo de consulta a la comunidad científica, a funcionarios, empresarios y a otros expertos nacionales y extranjeros, y pretendía tener mayores alcances temporales y de objetivos de política.

Parte de esa tarea le fue encargada al Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que produjo un documento en el que se sentaban las bases para el desarrollo de un Plan Nacional por vez primera. Tal tarea, denominada “Bases para un Plan Estratégico” demandó la convergencia de otras instancias del gobierno en una reflexión de similar naturaleza.¹⁰

En las *Bases del Plan* se propusieron objetivos a mediano plazo y lineamientos estratégicos que brindan un marco para la política científica, tecnológica y de innovación. A partir de esta visión se han formulado metas cuantitativas y cualitativas con la idea de ser alcanzadas, algunas de ellas para el Bicentenario y otras al cabo de los diez años del período previsto. El Plan Estratégico resultante luego, debería orientar en lo sucesivo los diferentes planes anuales y plurianuales que establece la Ley 25467,¹¹ y servir de marco general de integración para los planes estratégicos que elaboran las principales instituciones del sistema científico y tecnológico. A su vez, su carácter abierto le permitirá ser revisado a medida que cambien las realidades que lo sustentan, que las metas puedan ser alcanzadas y que aparezcan nuevos desafíos para la ciencia y la tecnología.

científico y tecnológico. Los conflictos actuales suscitados en torno a ese desajuste pueden imputarse al abandono de concepciones rectoras e integrales de política para el sector, tal como sostenemos en este trabajo.

¹⁰ Así, se tuvo en cuenta, entre otros, los resultados de un trabajo con propósito prospectivo realizado por el Ministerio de Economía “Componentes macroeconómicos, sectoriales y microeconómicos para una estrategia nacional de desarrollo. Lineamientos para fortalecer las fuentes del crecimiento económico” en el año 2003, así como también incorporó conceptos y objetivos de las Metas del Milenio.

¹¹ La ley 25467 es la Ley Marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y establece los objetivos de la política científica y tecnológica nacional, las responsabilidades del Estado Nacional, la estructura del Sistema, su planificación, financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo, evaluación de las mismas. Fue sancionada en el mes de agosto 2001.

En resumidas cuentas, en las Bases¹² se identificaron cuatro objetivos estratégicos. Ellos son: i) Orientación de la I+D hacia un mayor conocimiento de los problemas de la sociedad, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social; ii) creación y aplicación de conocimiento para la explotación responsable de los recursos naturales protegiendo el ambiente; iii) fortalecimiento de la innovación, modernización y vinculación tecnológica en las actividades productivas; y iv) aumento de la base científica y de la capacidad tecnológica.

Los objetivos estratégicos se concretan en metas cuantitativas (que se propone que sean alcanzadas en el transcurso de los próximos diez años como condición necesaria para el logro de las cualitativas) y en metas cualitativas (que expresan las transformaciones que es necesario realizar, así como las capacidades que es preciso desarrollar). Las metas cuantitativas han sido estipuladas como: a) El número de investigadores y tecnólogos debe ser equivalente a 3 por cada mil integrantes de la PEA; b) La inversión total del país en I+D alcanzar un equivalente al 1% del PIB; c) La inversión privada en I+D aumentar hasta equiparar la inversión pública; d) Las diecinueve provincias que hoy concentran alrededor del 20% de los recursos de I+D duplicar su participación en el total. Un breve resumen de las acciones que se trazan en las Bases del Plan permite apreciar lo siguiente:

i) Respecto a la relación entre las políticas de ciencia, tecnología e innovación y las de Educación Superior, se sugiere que en lo atinente a la formación de Recursos Humanos, para alcanzar la meta de 3 investigadores y tecnólogos por cada 1000 integrantes de la PEA (30.000 en los próximos 10 años) será necesario aplicar una activa política de formación de investigadores, consolidación de la reciente tendencia de ingresos al CONICET y a otros organismos del sector científico-tecnológico, incremento de la planta de I+D de las empresas y mayor atención a la investigación científica y tecnológica por parte de las universidades privadas y de organizaciones no gubernamentales. Una estrategia de tales características, como se ve, requiere de una estrecha coordinación de las políticas de ciencia y tecnología con las de educación superior.

Para alcanzar esa meta, se necesita también aumentar la cantidad de graduados en ingenierías y en ciencias básicas, hoy con una cifra bastante exigua. Por otra parte, el flujo de posgraduados –en particular, de doctores– con formación de alta calidad y en la cantidad requerida para satisfacer las necesidades de investigación en el conjunto de las instituciones del sector resulta hoy insuficiente. Para que eso sea posible, se prevén en las Bases un abanico de acciones como becas, gestión académico administrativa eficiente, mayor dedicación de los docentes,

¹² Para una lectura más completa pueden consultarse las bases en la página misma del Ministerio: http://www2.mincyt.gov.ar/bases_plan_estrategico_05_15/intro_bases_plan_estrategico.htm

financiamiento a institutos y a proyectos de investigación con capacidad de formación de doctores.

ii) En esta misma dirección, se proyecta devolver a las universidades su papel central en la investigación científica. Superar el perfil docente de las universidades es un objetivo a alcanzar. El aumento de dedicación de los investigadores universitarios activos constituye una estrategia clave para modificar en un plazo de tiempo corto la cantidad de investigadores EJC (equivalente a jornada completa) con los que cuenta el país. Respecto a las universidades privadas, las Bases reconocen que tienen un espacio importante en el sistema universitario, pero afirma que carecen de peso en materia de investigación. Reforzar este aspecto de las privadas también es un tema relevante.

iii) La inversión en el área debe ser incrementada para poder alcanzar los otros objetivos mencionados. La inversión mínima necesaria para dar lugar a un desarrollo dinámico y sostenible en el tiempo equivale al 1% del PBI. Los países desarrollados hace tiempo que lo han superado, y se plantean alcanzar el 3% como una nueva meta. Argentina deberá también aumentar este nivel de inversión en los años posteriores a 2015. Una forma de incrementarla en el sector en su conjunto, es aumentando el porcentaje de lo que invierte el sector privado.¹³

iv) En cuanto a las reformas funcionales, se tiende a que las instituciones dedicadas a las actividades de promoción, creación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico ajusten su perfil y sus criterios de funcionamiento a las condiciones que en la actualidad rigen tales procesos. El camino elegido es el de lograr la reforma del funcionamiento de las instituciones, induciendo su vinculación entre sí y con la sociedad, estimulando la conformación de redes operativas y desarrollando la capacidad de planificar a mediano y largo plazo. Se pretende que las propias universidades desarrollen la capacidad de planificar estratégicamente la formación de profesionales, científicos y tecnólogos, particularmente en el nivel de doctorado, además de orientar estratégicamente sus líneas de investigación científica y tecnológica, así como su vinculación con el medio.

¹³ En Argentina la inversión está muy por debajo de lo que muestran los indicadores de otros países, incluidos algunos latinoamericanos. Como noción de equivalencia entre lo que debe invertir el sector público y el privado, se propone que por cada peso que invierta el Estado, el sector privado invierta otro. Argentina invierte el 0,52 % de su PBI en I+D, en tanto Brasil lo hace con un 1,09%. Chile –con indicadores del año 2004- lo hace con 0,64%. En Argentina el sector privado contribuye con 26,52%, en tanto que el gobierno y la educación superior lo hacen con 71,97%. El resto corresponde a organizaciones sin fines de lucro y al sector externo. RICYT (2011, con datos de 2008).

3.2.2 Áreas Prioritarias

“Las áreas temáticas que se consideran indispensables para enfrentar los desafíos que Argentina tiene por delante se les asigna el nombre de prioritarias; y configuran oportunidades o constituyen vacancias que deben ser atendidas”, tal la definición propuesta en las Bases. En las áreas y temáticas prioritarias se incluyen tanto aquellas que implican el fortalecimiento de capacidades actuales, como las que se corresponden con el concepto de “áreas de vacancia”.

Según las Bases del Plan, la selección de las áreas temáticas prioritarias responde a criterios abiertos: en unos casos, se trata de sectores productivos a los que se pretende alentar especialmente, ya sea por su correspondencia con el modelo de reindustrialización, por su impacto sobre el empleo, o bien por su potencialidad para impulsar a la economía en los próximos años. En otros casos, se trata de áreas de problemáticas –sociales o ambientales–. Las áreas temáticas prioritarias tienen el propósito de enmarcar las acciones de promoción para el logro de los objetivos estratégicos ya mencionados al inicio.

En las Bases del Plan Estratégico se establecen dieciséis áreas temáticas prioritarias. Estas son: Ciudadanía y calidad de vida, Trabajo y empleo, Medio ambiente, Recursos mineros, Recursos pesqueros, Agroalimentario, Energía, Industrias de alta tecnología, Industrias de mediana intensidad tecnológica, Transporte y Turismo, Biotecnología, Nanotecnología, Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Tecnología espacial, Tecnología nuclear.

No obstante, la posterior traducción de las Bases a lo que institucionalmente se conoció como “Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Bicentenario 2006-2010” operó importantes modificaciones respecto de las Bases originales. Como se lo señala en el prólogo del Plan, las modificaciones que se produjeron fueron como consecuencia de consultas a las autoridades de la entonces SECYT y de la Agencia. También se redefinieron las metas cuantitativas y las áreas estratégicas consideradas prioritarias. Según se consigna en el Plan, esas redefiniciones se produjeron en el nivel político del sector –la SECYT– a partir de la consideración de planes ya implementados, así como de interconsultas con otras áreas del Estado Nacional. Sin embargo, cabría agregar que la consagración de un conjunto de áreas con carácter de prioritario, conlleva una intensa negociación con diversos grupos y referentes disciplinares de la comunidad científica en aras de consensuarlas, que explica en parte el resultado obtenido con el Plan.

El Plan, finalmente presentado como Política de Estado, fue escasamente fundamentado y desarrollado y con grados de generalidad que no se correspondían con sus propósitos iniciales ni con las tareas que demandaron su elaboración.

En este sentido, las modificaciones que se operaron sobre las áreas prioritarias han dado lugar a su redefinición bajo dos tipos: Áreas-Problema-Oportunidad y Áreas Temáticas Prioritarias (disciplinarias y tecnológicas). Las Áreas-Problema-

Oportunidad corresponden a problemas del desarrollo productivo y social y a oportunidades emergentes en la producción de bienes y servicios, en los que la investigación científica y el desarrollo de tecnologías, fundamentalmente las llamadas emergentes, pueden aportar soluciones y/o nuevas perspectivas.

A su vez, las Áreas-Problema-Oportunidad se desagregan en un conjunto de líneas prioritarias. En total, la sumatoria arroja una cifra que excede las ochenta líneas consideradas prioritarias. Esto es una cantidad abrumadora, no solo en función de lo que previamente se estipulaba en las Bases, sino aun desde la perspectiva de viabilidad de una estrategia de desarrollo. Tal cantidad de líneas en carácter de prioridad, diluye claramente su carácter prioritario y disminuye la eficacia de un Plan que se pretende estratégico.

3.3. La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

A finales del año 2007, con la llegada de Cristina Fernández de Kirchner a la presidencia, se decide la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Esta decisión fue celebrada por numerosos actores y por la comunidad científica que creían ver en ello la realización de una demanda históricamente postergada. No obstante, cabe resaltar que en los hechos ya existía un Ministerio de Ciencia y Tecnología, solo que en conjunción con el de Educación bajo el nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. La separación de las áreas de Educación y las de Ciencia y Tecnología no parece haber sido un acierto de política, en la medida que conlleva una separación de la política de investigación y la universitaria, más aún si se tiene en cuenta que en Argentina, la cartera de Educación desde mediados de los años noventa, tiene en la Política Universitaria una –acaso la única– de sus áreas más sustantivas.

Tal separación además, se realiza confirmando la pertenencia de las políticas de innovación productiva a las científico-tecnológicas. Esa operación, que ya había sido realizada por el gobierno de la Alianza a través del Secretario Dante Caputo, deja al descubierto una concepción que entiende a la actividad innovadora como resultado de las tareas científicas. Debería pensarse que, en la medida que la actividad innovadora es inherente a los desafíos propios de empresarios y productores, las políticas para el estímulo de la innovación cuadrarían mejor bajo la órbita de un Ministerio de Industria (o de la Producción), antes que de un Ministerio de Ciencia.

En ese contexto, ya asumido Lino Barañao como ministro¹⁴, se decide suspender –de manera implícita– la vigencia del Plan Estratégico Bicentenario Las

¹⁴ La designación de Lino Barañao al frente del nuevo ministerio evidencia la decisión de entregarle el Ministerio a la comunidad científica. Esa decisión reactualiza la pregunta acerca de si la conducción de la política nacional para el sector tiene que recaer en científicos o en políticos. Barañao, por caso, proviene de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de

razones invocadas consideran su inaplicabilidad a partir del exceso de áreas prioritarias, así como la vaguedad en algunas afirmaciones. No obstante, esas críticas no condujeron a un reemplazo por otra versión del Plan, o inclusive una reformulación del mismo. A más de tres años de creado el Ministerio, se carece de Plan Estratégico o de algún émulo Plurianual.

El retiro del Plan Bicentenario y la decisión de no reemplazarlo por ningún otro, deja al Ministerio sin un instrumento decisivo de política, sin objetivos y sin metas consensuados que no sean las que emanan del propio ministro y de su equipo de colaboradores.¹⁵

4. LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

El Consejo Interuniversitario Nacional, a partir de una demanda de las Universidades Nacionales, puso en marcha hacia finales de 2007 un plan denominado “Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, del Desarrollo Tecnológico y de la Innovación en las Universidades Nacionales”. El Plan busca generar un diagnóstico sobre qué se investiga en las universidades y luego definir qué hace falta investigar. La articulación de las actividades de investigación en las casas de estudios, así como “ponerlas al servicio de políticas públicas”, emerge como un desafío para un sector disgregado y desarticulado.¹⁶

El Plan se propuso consolidar a las universidades como actores relevantes del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Argentina. Con ello, las universidades intentan integrarse adecuadamente en el desarrollo del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010). Su formulación se enmarcó en un proceso de consulta a las universidades nacionales. Se realizaron talleres en correspondencia con algunas de las áreas estratégicas propuestas en el Plan Bicentenario y de ellos salieron las principales definiciones acerca de las áreas prioritarias de la investigación en las universidades.

la UBA, y su mirada disciplinar del problema se ha podido apreciar en sus ya recordadas y desafortunadas definiciones respecto de las Ciencias Sociales. Cabe mencionar, además, que en el Directorio de la ANPCyT ninguno de sus miembros pertenece a esas ciencias.

¹⁵ D. Hurtado de Mendoza (2010) cita una entrevista a Del Bello en la que éste afirma que “la comunidad científica argentina no es propensa a mecanismos de planificación y que esto se conecta con el discurso dominante autonomista de la universidad pública, que también se opone a la intervención del Estado...”. Esta afirmación, más allá de que revela la mirada de uno de los actores durante los años noventa, podría ser utilizada para explicar, desde otro ángulo, los motivos del abandono del Plan Estratégico Bicentenario.

¹⁶ El Plan puede apreciarse extensamente en la página web del CIN, o entre otras páginas de UUNN, por ejemplo en: <http://www.unsj.edu.ar/descargas/PlanCINdeFortalecimientoNov08.pdf>

Las áreas estratégicas seleccionadas fueron divididas por regiones, respondiendo a tradiciones en investigación entre otros elementos, aunque no excluye que algunas temáticas se repliquen en más de una universidad. En esa dirección, la distribución de áreas y de regiones produjo el siguiente cuadro: Cambio Climático quedó a cargo de las universidades de la región metropolitana, Marginación Social quedó en la región noroeste, Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información en Educación en la región centro y oeste, Energía en la región patagónica, Salud en las universidades bonaerenses y los Indicadores de Sustentabilidad en las del nordeste.

Se señala en el Plan que con el objetivo de que la responsabilidad social impregne todo el proceso de producción de conocimientos y se refleje en la definición de problemas, es necesario que el compromiso de las universidades nacionales con la investigación incorpore desde el comienzo opciones para el análisis y resolución de problemas relevantes y disponga los medios necesarios para garantizar el impacto económico y social de la investigación. Al mismo tiempo, se insiste en el imperativo de establecer articulaciones internas y externas, en especial con los organismos o gobiernos que tienen que diseñar e implementar políticas públicas. Este problema no solo está señalado en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología Bicentenario, sino que es un déficit destacado en numerosos diagnósticos sobre la investigación producida en las universidades nacionales e inclusive, en muchos organismos del sector científico.

El Plan remarca que en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010) de la –por entonces– SECYT está contenido de manera significativa el aporte de las universidades nacionales. Algunos de los aspectos que contribuyen al cumplimiento de las metas cuantitativas del Plan son objeto de política por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias. Tal es el caso de los programas de recursos humanos académicos, de fortalecimiento de la formación en ingeniería y de becas para carreras estratégicas. Todas estas iniciativas, para que tengan el impacto esperado, deben ser acciones sostenidas y profundizadas, procurando que alcancen la escala adecuada para cumplir con la meta de aumento de la proporción de investigadores en la Población Económicamente Activa. Otras dimensiones, en cambio, dependen de las iniciativas y acciones convergentes entre MINCYT y las universidades.

Por otra parte, en el Plan se afirma que las acciones para fortalecer la investigación deben estar sesgadas a la búsqueda de mayor relevancia y pertinencia social. La relevancia y la pertinencia social se define y acuerda –para las universidades– en función de los lineamientos o áreas temáticas prioritarias fijadas por el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como por las áreas de vacancia que surgen al poner en relación la Política Científica y Tecnológica

con las demás Políticas Públicas (Salud, Educación, Economía, Desarrollo Social, etc.), enfatizando el abordaje de problemáticas regionales.¹⁷

Para ello, las universidades –a través del CIN– han impulsado el desarrollo de tres programas: a) el Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID), que está conformado por Proyectos de I+D que atiendan necesidades estratégicas nacionales y/o regionales, en temáticas prioritarias relevantes con alto impacto social y productivo, centrados en la resolución de problemas concretos; b) el Programa de Formación de Recursos Humanos con dos subprogramas: uno con becas de fomento de vocaciones científicas a estudiantes de grado, otro para becas en áreas prioritarias y/o de vacancia para estudiantes de posgrado; c) Programa de comunicación de las actividades de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las Universidades Nacionales, que pueda generar dispositivos que favorezcan la circulación y la socialización de esos conocimientos en sus contextos de uso o aplicación, a fin de que puedan ser discutidos, validados en su aplicabilidad y reformulados en función de las singularidades de cada ámbito.

Sin embargo, los recursos de los que disponen en la actualidad las universidades nacionales son insuficientes para llevar adelante sus propias estrategias de investigación, como así también los programas de trabajo como los que pueden desprenderse de las orientaciones y metas de la planificación estratégica contenidas en el *Plan Bicentenario*. Por parte de las universidades, el incremento para financiar el Plan comporta también el cumplimiento de las metas del *Plan Bicentenario*, el cual –como vimos– se propone elevar en 2015 la inversión en I+D (pública y privada) hasta una cifra equivalente al 1% del PBI. En este sentido, los recursos necesarios por parte de las universidades nacionales aspiran a ser integrados dentro de tales parámetros.

No obstante, la propuesta y la política de las universidades nacionales, a través del CIN, fueron enmarcadas en lineamientos estratégicos de políticas públicas en ciencia y tecnología que, paradójicamente, estaban siendo abandonadas silenciosamente por la nueva gestión del Ministerio, reafirmado de esa manera que la impronta de desarticulación del sector, lejos de resolverse con la creación del MINCYT, se agudizaba a partir de una de sus primeras decisiones.

Las acciones que en adelante se implementaron han sido espasmódicas y sin referencia a ningún plan preconcebido. Así, se realizaron algunas convocatorias por parte de la Agencia, a través del FONCYT. Una de ellas es la convocatoria PICT-O 2010, en la que se llamó a la presentación de proyectos de Investigación

¹⁷ Los debates en torno al significado de las nociones de relevancia o pertinencia social y al modo en que ello influye sobre la producción del conocimiento, ha sido abordado durante el desarrollo del Proyecto UBACyT U-801 de la programación 2006-2009: “El impacto social de la investigación en ciencias sociales en la Universidad de Buenos Aires”, dirigido por Sergio Emiliozzi.

Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de las Universidades Nacionales, orientados a estudios sobre las áreas temáticas: A) Indicadores de sustentabilidad aplicados a producciones de interés regional, B) Acceso a la justicia, realidades regionales, mapa de problemas de accesos diferenciales, y C) Gestión y tratamiento de residuos. Estas convocatorias están siendo evaluadas.

5. ALGUNAS CONCLUSIONES

Llegados a este punto, nos permitimos avanzar en una serie de conclusiones provisorias que, antes que cerrar el debate, sean un disparador para continuar interrogándonos por el problema aquí planteado.

Durante los años noventa, la relación de las universidades con el gobierno nacional estuvo caracterizada por una tensión producto del avance, por parte de éste último, sobre la autonomía universitaria. Desde 2003 en adelante, aunque la agenda del gobierno respecto a las universidades no se haya modificado, una menor presencia gubernamental, acompañada de una internalización de las reglas de juego por parte de ambos actores, permitió transitar ese camino bajo nuevas condiciones.

La definición de un Plan Nacional con carácter estratégico recuperaba por esos años, un instrumento central en la formulación de políticas: la planificación a través del ejercicio de prospectiva, definición de escenarios y en el marco de una consulta amplia a diversos actores.

Ese ejercicio, implementado en las Bases y replicado –con defectos– luego en el Plan, posibilitaba que se establecieran un conjunto de áreas temáticas de interés para un proyecto de desarrollo, definidas como prioritarias.

Precisamente, una de las carencias que el Plan Bicentenario resolvía, era la relación con las universidades y la posibilidad de coordinar políticas de investigación y de formación de recursos humanos en torno a un conjunto de temáticas previamente acordadas. Las universidades, con sus diferencias y disparidades, se llamaron a conformar un espacio para el consenso y lograron la elaboración del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, en el que se recuperan las áreas prioritarias del Plan Estratégico Nacional en Ciencia y Tecnología. Las universidades articulaban con el Estado y a la vez auspiciaban dar impulso a investigaciones de alto impacto social, suturando la brecha que según diagnósticos, la separaron por años de la comunidad.

La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el año 2007 y su separación de la cartera de Educación constituyó un primer paso en contrario de esas necesidades. Como señalábamos, la separación de las políticas de investigación de las universidades introdujo un obstáculo en el camino

hacia una política con mayor grado de coherencia y de acuerdos que los de la década anterior. Posteriormente, el abandono de la planificación estratégica y la subsiguiente omisión a las áreas prioritarias, deja al sector librado al desarrollo de un conjunto de acciones e iniciativas descoordinadas y *desreferenciadas*.

Otro impacto del abandono del Plan estratégico se aprecia en el ámbito de la formación de recursos humanos. Así, el incremento del número de doctores no se corresponde con las alternativas de inserción laboral para esos recursos humanos en el sistema científico y tecnológico. Si el CONICET no se plantea su absorción, y las universidades no cuentan con los recursos ni la flexibilidad para hacerlo, se estaría ante un horizonte de incertidumbre que podría conducir a un nuevo proceso de emigración de científicos, solo que con mayor calificación que en décadas anteriores.

Las universidades –para hacer frente a esa situación– deberían contar con recursos institucionales y financieros para abrir concursos destinados a incorporar a esta masa de doctores en formación. E inclusive, podríamos agregar, conjugar con la SPU un programa de incremento de dedicaciones exclusivas necesarias para el desarrollo de tareas de docencia e investigación.

La recomposición de la relación entre universidades y Estado a partir 2003 en torno a un *consenso comunicativo* que aspiraba a introducir mayores márgenes de racionalidad en el sector, necesita restablecerse luego de los desaciertos cometidos especialmente desde 2007 en la política pública en ciencia y tecnología. Un nuevo ejercicio de planificación contribuirá a resolver la carencia de política del ministerio. No obstante, para no recaer en los errores ya señalados, la planificación necesita sostenerse en un compromiso de los actores involucrados, a la vez que el plan debe proponer metas y objetivos de cumplimiento posible, evitando sesgos miméticos y voluntarismos. Los impactos, igualmente, no tendrán la profundidad y la extensión que se espera, si no se transponen los límites históricos de inversión en el sector para alcanzar el tan mentado objetivo del 1% del PBI.

BIBLIOGRAFÍA

- Albornoz, Mario (2007) “Argentina: Modernidad y rupturas”, en Jesús Sebastián (comp) *Claves del desarrollo científico y tecnológico de América Latina*, Madrid.
- Albornoz, Mario y Gordon, Ariel (2010) “La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983-2009)”, en Albornoz, Mario y Sebastián, Jesús (eds) *Trayectorias de las políticas científicas y universitarias en Argentina y España*, Madrid, CSIC, en prensa.
- Brunner, José Joaquín (1994) “Educación Superior en América Latina: Una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000”, en Brunner, José

Joaquín (coord.). *Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*. Buenos Aires, CEDES.

CIN (2009) Plan de fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en las universidades nacionales, *mimeo*. Disponible en <http://www.cin.edu.ar/>

Clark, Burton (1998) *Creating Entrepreneurial Universities: organizational pathways of transformation Gran Bretaña*, IAU Press.

----- (1983) *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Chudnovsky, Daniel (1999) "Políticas de ciencia y tecnología y el Sistema Nacional de Innovación en Argentina", *Revista de la CEPAL*, N° 67, Santiago de Chile,

Edquist, Charles. (1987) *Systems of Innovations: Technologies, institutions and organizations*; Pinter, London.

Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzmann, S., Scott, P., & Trow, M. (1994) *The production of knowledge: The dynamics of science and research in contemporary societies*. London, Sage.

Gibbons, Michael (1998) *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*, (Título: *Higher Education Relevance in the 21st Century*), Conferencia Mundial sobre Educación Superior, UNESCO, París, Francia.

Hurtado, Diego (2010) *La Ciencia Argentina. Un proyecto inconcluso. 1930-2000*, Bs.As.

Krotsch, Pedro. (2001) "Educación Superior y Reformas Comparadas". Cuadernos universitarios, Número 6. UNQUI, Buenos Aires.

Krotsch, Pedro (org.) (2002) *La Universidad Cautiva. Legados, Marcas y Horizontes*. La Plata, Prov.Bs.As. Argentina, Ediciones Al Margen.

López, Andrea, Corrado, Aníbal (2005) *Discurso eficientista y práctica clientelista: la trayectoria de las reformas de la administración Pública en 20 años de Democracia*. Ponencia presentada en el Congreso de la SAAP, Córdoba.

Lundvall, Beng-Ake, (1992) *National System of Innovation: Towards a theory of Innovation a interactive learning*; Pinter, London.

Mollis, Marcela (comp.) (2003) *Las Universidades en América Latina: ¿alteradas o reformadas? La cosmética del poder financiero*. Buenos Aires, Clacso

Naishtat, Francisco (2003) "Universidad y conocimiento: Por un ethos de la impertinencia epistémico" en *Revista Espacios de Crítica y Producción*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. N°30.

Nelson, Richard (1993) *National innovations systems: a comparative analysis*. London, Oxford University Press.

ONCTI (2005) *Bases para un plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Disponible en <http://www.observatorio.mincyt.gov.ar/bases.htm>

RICYT (2009) indicadores varios. <http://www.ricyt.edu.ar/>

Suasnábar, Claudio, Rovelli, Laura (2010) "Impensar las políticas de educación superior en la Argentina reciente", en Rinesi, Eduardo; Chiroleu, Adriana y

Marquina, Mónica. Educación superior y kircherismo: las políticas para el sector durante el período 2003-2010, UNGS, *en prensa*.

Thwaites Rey, Mabel (1999) "Estado y sociedad: Ajuste estructural y reforma del estado en la Argentina de los '90". *Revista Realidad Económica*, N° 160, Buenos Aires.

*Las políticas de ciencia,
tecnología y educación superior
en el período 2003-2010 en
Argentina: continuidades y
rupturas con el legado de los
noventa*

Ariel Gordon¹

El presente artículo se propone analizar las políticas de ciencia y tecnología y educación superior implementadas en la República Argentina desde 2003 por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. El estudio de las políticas públicas en un período de la historia reciente presenta desafíos para el investigador. Sin embargo, tras ocho años de gestión de dos gobiernos kirchneristas, y casi una década de inaugurado del régimen macroeconómico denominado de “posconvertibilidad”, es posible preguntarse por las características de las políticas hacia el sector de ciencia y tecnología y las universidades.

Algunas consideraciones preliminares acerca del objeto de esta investigación y el enfoque con el que se lo aborda. Existe una prolífica literatura acerca de las políticas de educación superior en la Argentina, por una parte, y acerca de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, por la otra. Sin embargo, son escasos los estudios que integran el análisis de las políticas universitarias y de ciencia y tecnología. Este

¹ Docente Investigador Centro Redes, Universidad Nacional de Quilmes e IIGG-FSOC-UBA. Proyecto UBACyT “Universidad, Políticas Públicas y áreas prioritarias en Argentina y Brasil”. Email: agordon@centroredes.org.ar

trabajo parte de la premisa de que el estudio de las políticas de ciencia y tecnología en la Argentina, y en América Latina en general, no puede ser realizado por fuera del análisis del papel de las universidades en la investigación científica y tecnológica. En las universidades argentinas se ejecuta el 29,02% del total de la Investigación y el Desarrollo (I+D) realizada en el país (RICYT, 2011), mientras que en promedio en las universidades latinoamericanas se ejecuta el 31,8% de la I+D regional (RICYT, 2011). Si se compara el peso que tienen las universidades en la Argentina y en América Latina en la ejecución de la investigación científica y el desarrollo tecnológico con el promedio de los países de la OCDE (17,1%), Estados Unidos (14,3%) o la Unión Europea (UE-27) (22,1%) (OCDE, 2008), queda de manifiesto el papel protagónico que tienen las universidades en la investigación científica de los países latinoamericanos. Si bien la diferencia entre América Latina y los países miembros de la OCDE puede ser explicada por el mayor desarrollo económico de estos últimos, y el consecuente mayor peso de la participación de empresas privadas en la ejecución de I+D, la comparación con otros países en desarrollo de ingreso similar a la Argentina como Sudáfrica, donde las universidades ejecutan el 19,3% de la investigación científica (OCDE, 2008), matiza la afirmación anterior y señala la necesidad de profundizar la comprensión del papel de las universidades en la investigación científica en nuestra región. Tarea que excede el alcance de este trabajo. En el caso argentino el peso relativo de las universidades es mayor aún si consideramos que el Sector Gobierno ejecuta el 44,22% (RICYT, 2011) de la I+D, y que una parte importante de esta investigación es desarrollada por el CONICET en conjunto con las universidades a través de Institutos e investigadores con doble pertenencia institucional. En todo caso, más allá de la discusión por la forma en que es contabilizada la investigación en las estadísticas, las universidades históricamente han desempeñado, y continúan desempeñando, un papel central en la investigación científica, tanto en la Argentina como en América Latina.

El artículo se propone indagar acerca de las continuidades y rupturas de las políticas de ciencia, tecnología y educación superior de los dos gobiernos kirchneristas en relación al conjunto de políticas e instrumentos desplegadas en los años noventa. La década de 1990 ha sido ampliamente estudiada en tanto período durante el cual se implementaron una serie de reformas de las políticas de ciencia y tecnología (Albornoz, 1997, 2007; Bisang, 1995; Chudnovsky y López, 1996; Chudnovsky, 1999) y educación superior (Chiroleu e Iazetta, 2005; Krostch, 2001; Suasnábar, 2005), en el marco de las reformas estructurales neoliberales que redefinieron el papel del Estado en la vida social y económica, y también en la académica. Si bien el período comparte el marco de referencias de las reformas estructurales neoliberales, las mismas tuvieron sus características específicas en cada ámbito.

La hipótesis que guía la investigación sostiene que las políticas de ciencia, tecnología y educación superior desde el año 2003 continuaron la implementación de los principales instrumentos desarrollados por las reformas de los noventa. Asimismo, sostiene que a pesar de intentos por parte de las autoridades políticas por una mayor orientación del sistema, a través de la definición de políticas de mediano plazo y de áreas prioritarias, el período se caracteriza por la recuperación y crecimiento del sistema sin que hayan producidos grandes cambios en el perfil de la investigación.

El análisis de la continuidad o ruptura por parte de los gobiernos desde 2003 en la implementación de instrumentos de política en relación a los diseñados a partir de las reformas de mediados de la década de 1990, se concentra en cuatro dimensiones principales:

- Los lineamientos de las políticas en ciencia, tecnología y educación superior.
- La evolución de las características macro del sistema (niveles de inversión y ejecución por sector, recursos humanos, publicaciones).
- El papel de los organismos multilaterales de crédito en el financiamiento y en la asistencia técnica para el diseño de los instrumentos de política para el sector.
- La capacidad de las autoridades políticas de orientar la agenda de investigación universitaria y de los organismos públicos de investigación (OPI) según consideraciones de impacto social y económico y de vacancia científica.

BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS REFORMAS EN LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN SUPERIOR IMPLEMENTADAS EN LA DÉCADA DE 1990

En un trabajo reciente, se propuso una periodización y caracterización de las políticas de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia en 1983, considerando los momentos políticos, los desarrollos institucionales, el desempeño de los actores y el despliegue de instrumentos utilizados en su implementación (Albornoz y Gordon, 2011). Si bien esta periodización fue realizada en base a las políticas de ciencia y tecnología, las políticas de educación superior transitaron por un camino similar, por lo que a pesar de ciertas diferencias en los tiempos relacionadas con las especificidades de cada campo, puede ser considerado un marco adecuado para interpretar ambas políticas en el período. El mencionado trabajo propone una periodización en cuatro grandes etapas, con dos subperíodos, a saber:

1. Reconstrucción democrática (1983-1989)
2. Dos caras del gobierno de Menem (1989-1999)

- a. Reacción tradicionalista (1989-1995)
- b. Modernización burocrática (1995-1999)
3. El desconcierto como política (1999-2001)
4. Crisis y recuperación (2002 hasta el presente)

Para dar cuenta de las políticas para el sector implementadas desde 2003, en particular de sus continuidades y rupturas con las reformas implementadas en los años noventa resulta necesario realizar una breve caracterización del conjunto de reformas llevadas a cabo en esta década, que en función de la periodización adoptada como marco de referencia responde al período denominado “Modernización burocrática” comenzado en 1995. Es que si bien el conjunto de reformas estructurales neoliberales implementadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el denominado “Consenso de Washington” (Williamson, 1990) tuvieron lugar desde el primer gobierno de Menem en 1989, las reformas en las políticas de educación superior, primero, y de ciencia y tecnología, después, fueron implementadas a mediados de la década de acuerdo con su propia lógica.

El nuevo gobierno emprendió un drástico programa de reformas estructurales, que incluyó la liberalización de los mercados de productos y factores, la apertura comercial y la privatización de las principales empresas públicas. En 1991 comenzó la implementación del plan de convertibilidad, que fijó la paridad cambiaria entre el peso y el dólar, con el objetivo de contener la inflación. Se eliminaron las cláusulas del comercio nacional en las empresas de servicios públicos, a la vez que comenzó un proceso de reconversión de algunos sectores del aparato productivo, que si bien dio lugar a un aumento de la productividad del trabajo, éste estuvo ligado a la incorporación de bienes de capital importados y a la racionalización de los planteles laborales, dando lugar a un fuerte aumento del desempleo estructural. Asimismo, este proceso afectó las capacidades de generación de conocimiento endógeno por parte de las firmas (Kosacoff, 1994) (Bonvecchi y Porta, 2003).

En lo concerniente a las políticas de ciencia tecnología y educación superior, la conducción que asumió la SECYT en 1989 durante el primer gobierno de Menem estuvo a cargo de investigadores que habían desempeñado funciones similares durante las intervenciones militares previas a 1983, de posiciones ideológicas ultra conservadoras. La política de este primer período estuvo marcada por el recelo al progresismo científico, la tendencia al aislacionismo del CONICET, y la restauración de lo había sido removido por la gestión de Manuel Sadosky, quien había estado a cargo de la primera gestión que asumió la dirección de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) a partir de la restauración democrática. Esta primera gestión había tenido como uno de sus ejes principales la democratización de las instituciones del sector, proceso que ya había comenzado en las universi-

dades nacionales con la intervención y posterior restauración de los estatutos y la autonomía.

El subperíodo recibió el título de “modernización burocrática” en virtud de que las mencionadas reformas fueron impulsadas por funcionarios que no provenían de la propia comunidad científica, o por lo menos no representaban los puntos de vista prevalecientes en esta. Las reformas impulsadas buscaron redefinir la relación entre el Estado, las Universidades y el sistema científico de acuerdo con una agenda de políticas que era pregonada por los organismos multilaterales de crédito.

La nueva agenda de políticas para el sector comenzó en el área de la educación superior en 1993, como un antecedente de las principales reformas que se implementarían ya en el segundo gobierno de Menem en el bienio de 1995 y 1996. En 1993, fue creada la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Se designó al frente de la misma a Juan Carlos Del Bello, quien encabezaría el equipo que luego asumiría la reforma del sistema de ciencia y tecnología. La creación de una Secretaría de Políticas Universitarias hubiera supuesto un contrasentido en otros períodos históricos, donde la competencia del Estado se limitaba al financiamiento y el funcionamiento de las mismas estaba basado en el gobierno autónomo. Dotar a una Secretaría con poder de intervención suponía el primer paso hacia la mayor regulación y orientación de las actividades docentes y de investigación de las universidades. En aquel mismo año se creó el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores en el ámbito de la recién creada SPU. El objetivo declarado era estimular la investigación en las universidades públicas por medio de la asignación de un plus salarial, basándose en los resultados de estudios previos que señalaban que sólo el 15% de los docentes universitarios realizaban investigación. Este programa inauguró la asignación salarial por mecanismos competitivos, promoviendo la segmentación y la diferenciación en el medio académico.

En 1995 se implementaron las dos medidas políticas más importantes que habrían de sancionar la nueva relación Estado-Universidades que el gobierno impulsaba: la Ley de Educación Superior (LES) y el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES). La LES sancionó por primera vez un marco regulatorio general para las universidades y los institutos universitarios. Ésta introdujo cambios orientados a fomentar la diferenciación institucional y a reconocer la heterogeneidad del sistema, a la vez que avanzó hacia la creación de lo que se denomina un mercado académico diferenciado. Asimismo, habilitó a las universidades al cobro de aranceles, una facultad que no fue ejercida en los estudios de grado salvo excepciones², aunque sí en los estudios de posgrado. Por otra parte tuvo un efecto simbólico importante al cuestionar la gratuidad de los estudios superiores.

² Las Universidades Nacionales de Córdoba, Villa María y Tres de Febrero establecieron bonos de contribución mensual.

El PRES desarrolló una serie de programas, entre los que se destacaron el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMECA) y la Comisión Nacional para la Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Ambos estuvieron orientados por el nuevo tipo de relaciones que se pretendían impulsar entre el Estado y las universidades, basados en la evaluación y el paso de la asignación presupuestaria incremental a la asignación mediante programas competitivos. El FOMECA consistía en un fondo de asignación de recursos para la mejora de la docencia por mecanismos competitivos, y la CONEAU supuso la introducción de un mecanismo de evaluación de las universidades por parte del Estado. El PRES constituyó un programa importante para el Banco Mundial ya que era el primer préstamo que este organismo otorgaba para la reforma de la Educación Superior en América Latina.

El equipo técnico que había encabezado las políticas de reforma de la educación superior asumió, en julio de 1996, la conducción de la SECYT y comenzó un plan destinado a extender la reforma a instituciones de ciencia y tecnología. Las transformaciones impulsadas se concentraron en el entramado institucional y en un intento por transformar su lógica de funcionamiento. El programa de reformas estuvo estructurado en torno a tres grandes ejes:

- a) Concentración de las funciones de formulación de políticas, programación y planificación en la SECYT. Se sancionó una nueva estructura institucional para la SECYT y se puso en marcha la formulación de un plan plurianual de ciencia, tecnología e innovación.
- b) Creación de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) para realizar acciones de promoción mediante la distribución de recursos para financiar proyectos de investigación y de actualización tecnológica destinados a empresas. Se proponía la separación entre las funciones de promoción y ejecución de actividades de I+D, al objetársele criterios endogámicos al CONICET para gestionar la asignación de recursos.
- c) Mejora de la coordinación interministerial en actividades de ciencia y tecnología y de la coordinación interinstitucional hacia dentro de los organismos del sector. Se creó el Gabinete Científico-Tecnológico (GACTEC) en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros como órgano de coordinación interministerial y la Comisión de Gestión Interinstitucional de Ciencia y Tecnología como instancia de coordinación entre los distintos organismos científicos y tecnológicos.

La novedad política más importante fue la creación de la ANPCYT en 1996, que comenzó a operar en 1997. El propósito de la creación de la Agencia fue separar las funciones de promoción y ejecución de las actividades científicas y tecnológicas, a través de la concentración en un organismo de los distintos instrumentos promocionales y de financiación que se encontraban dispersos en

distintas jurisdicciones. El diseño de la Agencia estuvo inspirado en la *National Science Foundation (NSF)* de los EE.UU., considerada como un modelo flexible y dotado de gran capacidad de financiamiento. Este cambio de enfoque en el campo de las políticas públicas para la ciencia y la tecnología es, sin dudas, indisoluble de los cambios que se produjeron, tanto en la escena internacional, como en la propia percepción de algunos actores pertenecientes a la sociedad local (Albornoz 2007). La Agencia fue creada como un organismo desconcentrado, dependiente de la SECYT, con el objetivo de promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Para el logro de estos objetivos ha contado con dos instrumentos principales, el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), a los que con los años se agregaron otros. La ANPCYT se propuso promover la investigación científica según criterios no sólo de calidad académica, sino también de pertinencia social y económica. Esto introdujo un nuevo criterio para la evaluación científica que fue resistido por sectores académicos que veían en esta modificación una erosión de la autonomía de la comunidad científica, y paralelamente, una amenaza al retiro del Estado en su apoyo a la investigación científica en organismos públicos.

El CONICET se constituyó en un adversario político de la nueva gestión que asumió la conducción de la SECYT. Desde el Consejo científico, sectores de la comunidad científica se opusieron a las reformas, en particular a la creación de la ANPCYT. El CONICET estuvo sumido en un grave proceso de crisis institucional y restricción presupuestaria que se prolongaría hasta 2002.

La innovación se convirtió en el eje de la política científica, al menos en el plano discursivo. Se criticó lo que se consideraba un modelo lineal de apoyo a la oferta de I+D prevaleciente hasta aquel momento, y se propuso su reemplazo por el apoyo a la demanda de I+D por parte de las empresas. Se adosaron, de manera acrítica, las políticas de innovación a las políticas de ciencia y tecnología. Si bien discursivamente se adoptó el enfoque del sistema nacional de innovación, que en sus distintas versiones tiene como denominador común la promoción de la interacción y la articulación entre agentes (Dosi *et al.*, 1988; Freeman, 2003; Lundvall, 2009; Nelson y Rosenberg, 1993), se ha señalado que las políticas de innovación en la Argentina, como en el resto de América Latina, se caracterizan por la linealidad que justamente criticaban al enfoque ofertista (Cimoli *et al.*, 2009). Se invirtió el orden de los factores, pasando de la promoción de la oferta de I+D por parte de organismos públicos y las universidades, según los lineamientos del ofertismo, al fomento de la demanda de I+D por parte de las empresas, según una particular adopción local del enfoque de las políticas de innovación. Sin embargo, no se superaron los históricos problemas de falta de articulación entre agentes. Por otra parte, las políticas de innovación fueron adoptadas en un contexto de empresarios que invierten poco en I+D. Y que cuando innovan, en general se trata

de innovaciones para el mercado local, en pocos casos de innovaciones para el mercado mundial capaces de aumentar la competitividad.

Las reformas políticas e institucionales del sistema de ciencia y tecnología llevadas a cabo por la gestión de Del Bello fueron realizadas por Decreto del Poder Ejecutivo. La Ley 25467 de Ciencia, Tecnología e Innovación sancionada en 2001 ordenó el conjunto de reglamentaciones que regían al sector, estableció la realización de planes plurianuales para la orientación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y otorgó sanción legislativa a la figura del Gabinete Científico y Tecnológico (GACTEC). Sin embargo, el GACTEC continuó reuniéndose esporádicamente y sin una gravitación relevante en la articulación de políticas con otros ministerios de los que dependen organismos ejecutores de I+D.

LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA A PARTIR DE 2003

Luego de la profunda crisis política, económica y social por la que atravesó la Argentina durante los años 2001-2002, y a partir del proceso de recuperación económica comenzado en 2002, los presupuestos para educación superior y ciencia y tecnología aumentaron sostenidamente, lo que ha constituido una de las características del período.

Paralelamente al proceso de recuperación económica se produjo un proceso de fortalecimiento institucional. Luego del largo período de enfrentamiento político entre la conducción de la SECYT, el CONICET y las universidades se inauguró una etapa de reconciliación entre los actores. El Presidente provisional Eduardo Duhalde designó a Julio Luna al frente de la SECYT y a Juan Carlos Pugliese a cargo de la SPU. A partir de la asunción de Néstor Kirchner en 2003, Tulio Del Bono fue designado como Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y Pugliese fue ratificado al frente de la SPU. La ratificación de Pugliese y su equipo, de afiliación radical y con ascendencia sobre varios rectores afines a ese partido, ha sido leída como una decisión que privilegió la importancia de garantizar la gobernabilidad y la continuidad de las políticas de educación superior en una coyuntura política y social que aún transitaba un camino crítico (Suasnábar y Rovelli, 2010). El proceso de recuperación institucional fue particularmente destacable en el caso del CONICET. Luego de haber tenido diez presidentes en poco más de una década³, el CONICET comenzó una nueva gestión en 2002 encabezada por el investigador Eduardo Charreau, que culminaría en 2008 luego de un proceso de ampliación y fortalecimiento institucional del principal organismo ejecutor de I+D del país.

³ Desde julio de 1989 hasta fines de 2001 el CONICET tuvo diez presidentes: Carlos Cavotti, Bernabé Quartino, Raúl Matera, Domingo Liotta, Florencio Aceñolaza, Juan Carlos Del Bello, Enrico Stefani, Armando Bertranou, Pablo Jacovkis y Andrés Carrasco.

EL EJERCICIO DE LA PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA (E INNOVACIÓN)

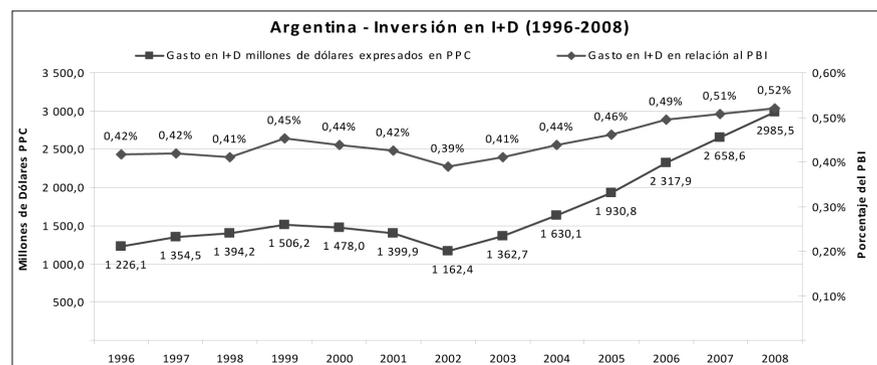
La gestión encabezada por Del Bono al frente de la SECYT asumió la elaboración de planes estratégicos de mediano y largo plazo. La SECYT encargó al Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva la elaboración de las Bases para un Plan Estratégico de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación que fueron incorporadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Bicentenario 2006-2010⁴. El Plan establecía una serie de objetivos estratégicos y metas cuantitativas y cualitativas a ser alcanzadas en 2010 y 2015. Entre las metas cuantitativas se establecieron las siguientes: 1) La inversión total del país en I+D alcanzará el 1% del PBI; 2) La inversión privada en I+D equipará la inversión pública; 3) El número de investigadores y tecnólogos equivaldrá a un 3% de la PEA; 4) Las diecinueve provincias que en ese momento concentraban alrededor del 20% de los recursos de I+D duplicarán su participación en el total. La institucionalización de las Bases en el Plan Bicentenario supuso la redefinición de las áreas prioritarias en Áreas-Problemas-Oportunidad, en consideración de problemáticas de desarrollo productivo, y Áreas-Temáticas-Prioritarias, según consideraciones disciplinarias y tecnológicas. Estos dos grandes conjuntos de áreas prioritarias fueron a su vez desagregados, por lo que esta redefinición supuso la conformación de ochenta y dos líneas prioritarias. Tal cantidad de áreas prioritarias atenta contra la factibilidad de poder priorizar una determinada línea, diluyendo su carácter prioritario (Emiliozzi, 2011).

Con la llegada al poder del gobierno de Cristina Fernández en 2007 fue creado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), designándose a Lino Barañao, hasta entonces Presidente de la ANPCYT, al frente del nuevo Ministerio. La creación por primera vez de un Ministerio de Ciencia y Tecnología (e Innovación Productiva) fue celebrada por la propia comunidad científica como un indicador del otorgamiento de mayor prioridad política a la actividad científica. En cuanto a la organización institucional, supuso la separación de la política universitaria de la investigación científica, ya que la Secretaría de Políticas Universitarias continuó estando en la órbita del Ministerio de Educación.

⁴ Para un análisis más detallado del Plan ver el artículo de Sergio Emiliozzi contenido en este mismo número: Emiliozzi, S. (2011): "Políticas en ciencia y tecnología, definición de áreas prioritarias y universidad en Argentina", en: Revista Sociedad, N° 29/30, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales-UBA.

La inversión en Investigación y Desarrollo registró su piso histórico en 2002, cuando cayó al 0,39% del PBI. Desde ese momento comenzó un proceso de recuperación hasta alcanzar en 2004 los valores previos a la crisis, y a partir de allí un proceso de crecimiento hasta alcanzar el 0,52% del PBI en 2008, el último año con datos disponibles. Si se analiza la inversión medida en dólares corrientes según la paridad del poder de compra (PPC) resulta que la misma cayó en 2002 a los niveles históricos más bajos de la serie y que a partir de entonces comenzó un proceso de recuperación que es aún más marcado que cuando es medido como porcentaje del PBI. En 2008 la inversión fue de casi 3.000 millones de dólares PPC, un 157% superior a la inversión de 2002. La diferencia en las tasas de crecimiento de la inversión en I+D según el criterio de medición que se utilice, en términos absolutos o relativos al tamaño de la economía, parece sugerir que el aumento obedece en mayor medida a un período de expansión económica que a la asignación de mayor prioridad a la ciencia y la tecnología por parte de los agentes públicos y privados. En todo caso, el recurrente⁵ objetivo de alcanzar el 1% del Producto en inversión en I+D fijado en el Plan Estratégico Bicentenario no fue alcanzado, lo que señala la dificultad para aumentar la inversión pública en esta área, y en mayor medida, para traccionar la inversión del sector privado.

Gráfico 1: Inversión en I+D (1996-2008)



⁵ El objetivo de alcanzar el 1% del PBI en gasto en I+D también había sido fijado en el Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1998-2000 elaborado por la gestión Del Bello en 1996 y nunca fue logrado.

El financiamiento internacional continúa desempeñando un papel destacado en los programas de ciencia, tecnología e innovación en la Argentina. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desempeñó un papel importante en las reformas de los noventa a través del financiamiento de los distintos tramos del Programa de Modernización Tecnológica (PMT). El PMT-I fue establecido en 1993 y creó el programa FONTAR de promoción de la innovación y la modernización tecnológica en empresas, que habría de ser integrado en la ANPCYT en 1997. El PMT-II⁶ fue lanzado en 1999 e involucró un préstamo por \$ 140 millones de dólares, y una contraparte por otros U\$S 140 millones, que fue reducida por la crisis económica y la devaluación de la moneda. Los fondos del PMT-II se destinaron al financiamiento de la operación de la ANPCYT y sus programas FONCYT y FONTAR. El financiamiento externo fue importante para mantener las operaciones en el contexto de la restricción presupuestaria durante la grave crisis económica de 2001-2002. El PMT-III fue lanzado en 2006, contando con un préstamo del BID por U\$S 280 millones y una contraparte del Estado Nacional por U\$S 510 millones, duplicando el préstamo del PMT-II. En 2009 el BID dio continuidad al financiamiento del PMT-III a través del Programa de Innovación Tecnológica (PIT), con un préstamo por U\$S 100 millones y una contraparte nacional por U\$S 25,7 millones. Asimismo, el MINCYT suscribió un crédito con el Banco Mundial por U\$S 150 millones, con una contraparte del Estado Nacional por U\$S 80 millones, para financiar los denominados Fondos Sectoriales en Alta Tecnología. Finalmente, en marzo de 2011 se aprobó el PIT-II⁷ entre el BID y el Estado argentino, por medio del cual el BID otorga un préstamo por U\$S 200 millones y tiene asociada una línea de crédito condicional por un total de U\$S 750 millones. El PIT tiene por objetivo financiar tres componentes: (I) Fondos de Innovación Tecnológica Sectorial (FITS), (II) Modernización Tecnológica y Fortalecimiento de capacidades científicas, (III) Infraestructura científica y tecnológica y fortalecimiento institucional. Los Fondos Sectoriales en Alta Tecnología y los Fondos de Innovación Tecnológica Sectorial son ejecutados a través del nuevo FONARSEC que administra la ANPCYT. A pesar de estar integrados en un mismo programa cada instrumento cuenta con su propio manual de operaciones.

La exposición anterior muestra que los organismos multilaterales de crédito continúan cumpliendo un papel destacado en el financiamiento y en la asesoría

⁶ Para mayor información consultar URL: <http://www.iadb.org/en/projects/project,1303.html?id=AR0171>

⁷ Para mayor información consultar: URL: <http://www.iadb.org/en/projects/project,1303.html?id=AR-L1111> y URL: <http://www.iadb.org/en/news/news-releases/2010-11-11/idb-support-science-and-technology-in-argentina,8565.html>

para el diseño de los programas de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación en la Argentina. Durante la década de 1990 el financiamiento del BID jugó un papel muy importante para el establecimiento de la ANPCYT y el financiamiento de sus programas FONCYT y FONTAR, en un contexto de restricción de los presupuestos públicos. En la actualidad, en un contexto de expansión presupuestaria y superávit fiscal, sería deseable que los fondos públicos tuvieran mayor protagonismo en el financiamiento de las actividades de ciencia y tecnología, como así también de la innovación empresarial. Complementando los fondos de los organismos internacionales donde justamente los instrumentos de éstos no pueden apuntar por cuestiones de diseño. Por ejemplo, financiando apuestas menos horizontales, donde los objetivos de los proyectos sean puestos por el Estado y no por las empresas. En este sentido, la relevancia de los préstamos externos no se limita al otorgamiento de fondos, sino que cumplen un papel destacado en el diseño de los instrumentos de política, en tanto aportan programas y manuales de procedimientos. Por otra parte, cabe señalar que la experiencia indica que el recurso a los fondos externos permite dotar a los programas de mayor continuidad en el tiempo frente a los cambios en las gestiones políticas.

EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONICET Y LA POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE LA BASE DE RECURSOS HUMANOS

Como fue señalado, el CONICET comenzó un proceso de fortalecimiento institucional y fuerte ampliación de su base de recursos humanos. A partir de 2003 fueron incorporados más de mil becarios doctorales y posdoctorales anuales. Paralelamente, se reabrió el ingreso a la Carrera de Investigador Científico (CIC), que había estado congelado desde mediados de la década de 1990⁸, lo que habilitó la incorporación de un promedio de más de trescientos cincuenta investigadores por año. Desde 2003 a 2010 el cuerpo de investigadores del CONICET aumentó en un 67%, pasando de 3.804 investigadores a 6.350 en 2010, mientras que el número de becarios aumentó un 242%, de 2.378 becarios en 2003 a 8.122 en 2010. En 2003, los investigadores representaban el 42% del personal del CONICET, los becarios el 26%, el personal de apoyo a la investigación el 27%, mientras que el personal administrativo representaba el 5%. La incorporación de jóvenes investigadores al sistema no sólo permitió ampliar la base de recursos humanos sino también mejorar la proporción entre las distintas categorías etarias y comenzar a revertir el envejecimiento de la base de recursos humanos en ciencia y tecnología. Actualmente, los investigadores representan el 36% del personal del CONICET,

⁸ En el contexto del congelamiento a los ingresos a la Administración Pública, producto de la restricción presupuestaria.

los becarios el 46% y el personal de apoyo el 13%, mientras que el personal administrativo se ha mantenido en torno al 4-5%. Asimismo, en relación a la política de recursos humanos, cabe destacar la experiencia del programa RAICES (Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el exterior), creado en el año 2000, y relanzado en 2003. El propósito del Programa RAICES es fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país por medio del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, así como de acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en la Argentina. Se trata de un programa que combina tanto acciones orientadas por el nuevo enfoque del *Brain Gain*, para la conformación de redes de investigación virtuales que articulen a investigadores residentes en el país con investigadores argentinos residentes en el exterior, como medidas tendientes a promover la repatriación y la permanencia de los investigadores en el país, en línea con el clásico enfoque del *Brain Drain* (Gordon, 2007). En 2008 el Programa RAICES fue declarado Política de Estado⁹, con el objetivo de garantizar su continuidad en el tiempo.

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EJECUTORES DE I+D

El proceso de recuperación institucional y presupuestaria alcanzó también a otros históricos organismos ejecutores de I+D descentralizados, tales como el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y en menor medida el Instituto de Tecnología Industrial (INTI). La autonomía operativa y financiera del INTA que había sido quitada en 1991 fue restituida en 2002, cuando se estableció que su presupuesto estaría ligado al cobro del 0,5% del valor CIF de las importaciones, lo que permitió un importante crecimiento presupuestario¹⁰. Esta estabilidad institucional y financiera permitió que hacia fines de 2004 el INTA lanzara el Plan Estratégico Institucional 2005-2015 (PEI), en el que se establecieron tres objetivos generales: *competitividad, salud ambiental*

⁹ Declaración del Programa RAICES como Política de Estado, Ley 26421 del 22 de Octubre de 2008.

¹⁰ La participación del INTA sobre el total del presupuesto para la función ciencia y técnica en promedio para el período 1997-2002 fue del 14,6%, mientras que a partir de la restitución de la autonomía presupuestaria en 2002, la participación del Instituto aumentó al 20,3% en promedio para el período 2003-2010. Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Información Científica-MINCYT y Oficina Nacional de Presupuesto, Secretaría de Hacienda-MECON

y *equidad social*. El lanzamiento del PEI 2005-2015 buscó dotar al accionar del instituto de una mayor coherencia interna.

Asimismo, la investigación nuclear experimentó una reactivación a partir de 2006, en el marco de un aumento del interés por la actividad nuclear a nivel mundial, en el contexto del encarecimiento del precio de la energía, anterior al reciente accidente nuclear japonés. El Poder Ejecutivo decidió¹¹ continuar con las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha y operación de la Central Nuclear Atucha II, cuya construcción había comenzado en 1981 y sufrido innumerables retrasos y cancelaciones¹². En lo que hace específicamente a las tareas de I+D llevadas a cabo por la CNEA, en 2009 se encargó¹³ a esta comisión la construcción del prototipo del reactor CAREM¹⁴, lo que significaría la producción del primer reactor de potencia diseñado y construido en el país, una evolución respecto a la experiencia acumulada por la CNEA e INVAP en reactores de investigación (CNEA, 2011).

En el campo de la investigación espacial, la CONAE avanzó en el desarrollo del satélite SAOCOM 1A¹⁵, el cual integrará el sistema de monitoreo satelital italo-argentino (SIASGE), cuyo lanzamiento está previsto para 2013. Finalmente, la CONAE está avanzando en el Programa del Cohete Tronador¹⁶, que consiste en la fabricación de un sistema balístico lanzador de satélites.

¹¹ Decretos N° 981/05 y 1085/06

¹² Se trata de una central nuclear de 750MW cuya construcción comenzó en 1981 y sufrió innumerables retrasos y cancelaciones que prácticamente duplicaron su costo inicialmente previsto en U\$D 1.600 millones. Se prevé su entrada en servicio en 2011.

¹³ Ley N° 26566 de 2009. Se establece, asimismo, la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse, y se autoriza la creación de fideicomisos para dicha extensión y para la construcción de una cuarta central nuclear en el país.

¹⁴ El CAREM es un reactor de baja potencia y características relativamente sencillas en cuanto a su construcción, operación y mantenimiento. Se trata de un proyecto que data de la década de 1980, originalmente previsto como alternativa de propulsión para submarinos. El objetivo que guía a estos desarrollos es el de construir reactores de mediana potencia en ciudades de hasta 100.000 habitantes con el fin de diversificar la matriz energética. En 2010 se anunció que la Argentina volvería a producir uranio enriquecido a partir de 2011, lo que le permitiría volver a controlar el denominado ciclo del combustible nuclear. Más información sobre este anuncio en: <http://www.prensa.argentina.ar/2010/10/25/13234-argentina-estara-en-el-2011-entre-los-diez-paises-que-producen-uranio-enriquecido.php>

¹⁵ Los satélites fueron construidos en el país por INVAP SE, que también interviene en la instalación y mantenimiento del centro espacial. La CNEA participa con el desarrollo de los paneles solares y las antenas de recepción de datos satelitales del rango de microondas.

¹⁶ El Tronador permitiría al país contar con capacidades propias para colocar satélites en órbita, una tecnología con la que sólo cuentan unos pocos países en el mundo. En este programa participan además de la CONAE, el INVAP, la CNEA, el Instituto de Investigaciones

Como fue señalado antes, y abundantemente estudiado en la literatura, las reformas de la educación superior llevadas a cabo por el gobierno menemista trasladaron el eje de la relación entre Estado y Universidades hacia una relación basada en nuevas formas de regulación y gobierno de las casas de altos estudios. Estas reformas, que tuvieron la particularidad de ser implementadas en un contexto de restricción presupuestaria, derivaron en una situación de enfrentamiento entre las principales universidades nacionales y el Ejecutivo. En contraste, la política universitaria del gobierno kirchenista se caracterizó, por una parte, por un clima de mayor concordia entre el Ejecutivo y las Universidades Nacionales, y por la otra, por la continuidad de los principales instrumentos creados en los años noventa. Se ha señalado que la política de educación superior de los dos gobiernos kirchneristas ha presentado menor dinamismo, vocación de intervención y capacidad de innovación política en comparación con otras áreas de gestión en las que intervino el gobierno (Suasnábar y Rovelli, 2010: 5). La capacidad de marcar la agenda política ha sido una de las características de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, una capacidad que –voluntaria o involuntariamente– parece no haber sido ejercida sobre las políticas universitarias. En este sentido, la política de educación superior kirchnerista ha presentado ciertos rasgos de continuidad, marcados por la permanencia de equipos de gestión en los primeros años de gobierno, y por la continuidad de los principales instrumentos de política. Respecto a los instrumentos creados con las reformas de los noventa tales como la evaluación institucional, la acreditación de posgrados, y el programa de incentivos, los mismos transitaron por un proceso de reapropiación por parte de los actores del sistema pasando a formar parte del paisaje universitario (Suasnábar, 2005). Sin embargo, la continuidad de los instrumentos no significó la continuidad de la impronta intervencionista que había caracterizado a la SPU en los noventa, lo que ha estado asociado a un ascenso de los cuadros políticos en los distintos ámbitos de gestión (SPU, Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)) en desmedro de los cuadros técnicos que habían dominado las políticas universitarias en la década precedente. En relación al financiamiento, el total de gasto universitario pasó de \$1.993 millones de pesos corrientes en 2003 a \$10.841

Aeronáuticas de la Fuerza Aérea, y distintos institutos de investigación universitarios y del CONICET. El programa Tronador ha despertado interés por parte de socios como Brasil y los EE.UU., pero paradójicamente ha tenido muy poca cobertura en los medios de comunicación en Argentina. El cohete Tronador I fue lanzado en 2007 y se prevé el lanzamiento del Tronador II hacia fines de 2012. El programa Tronador se basa en la acumulación de capacidades previas desarrolladas en el marco de los proyectos Condor-I y Condor-II de misiles balísticos militares, que fuera desactivado a principios de la década de 1990.

millones de pesos corrientes en 2010, lo que representa un aumento del gasto universitario del 0,53% del PBI en 2003 al 0,87% en 2010 (Suasnábar y Rovelli, 2010). En cuanto a la distribución del gasto, el 80% del mismo se destina a gastos corrientes como sueldos y gastos de funcionamiento, mientras que el 20% restante ha sido canalizado a través de programas especiales como los Programas de Incentivo a Docentes-Investigadores y los Proyectos de Mejoramiento de la Enseñanza en distintas disciplinas, entre otros. El crecimiento de la cantidad de programas especiales financiados por la SPU supone una tendencia hacia la orientación de la evolución del sistema por parte de las autoridades del Ejecutivo Nacional de manera más concertada con las universidades. El hecho que estos programas se implementen en un contexto de ampliación y no de restricción presupuestaria marca también una diferencia con respecto a las políticas de educación superior de la década del noventa. En cuanto a los límites de esta modalidad, se ha señalado la distancia entre los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno en los programas y aquellos que en la práctica persiguen las universidades (García de Fanelli, 2008). El Plan Bicentenario supuso una oportunidad para la concertación de las políticas de investigación con las universidades. Otra de las características de la política universitaria en el período ha sido la expansión de los posgrados, un proceso que ya había comenzado en los noventa a partir de las transformaciones introducidas por la LES. Pero si la expansión de los posgrados en los noventa había estado basada fundamentalmente en los programas de perfil profesionalista, la expansión de los posgrados a partir de 2003 ha operado principalmente sobre los de orientación más académica, en particular sobre los doctorados (Unzué, 2011). Esta expansión ha sido explicada a partir de la extensión del requisito del posgrado –preferentemente del doctorado– para desempeñar funciones académicas, y a partir de la expansión de las becas de posgrado otorgadas por el CONICET y la ANPCYT que operaron sobre la demanda de este tipo de formación¹⁷.

Por último, en los años recientes hubo ciertos avances en la planificación de las políticas de investigación desde las propias universidades, aunque estas iniciativas no tuvieron continuidad en el tiempo. A fines de 2007 el CIN elaboró el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, del Desarrollo Tecnológico y de la Innovación en las Universidades Nacionales. Este plan respondía a un pedido de las propias universidades, y buscaba en cierta medida la articulación con el Plan Bicentenario (2006-2010) elaborado por la SECyT (Emiliozzi, 2011). Asimismo, la responsabilidad social emergía como uno de los ejes de la planificación de la investigación universitaria. Sin embargo, el abandono del Plan Bicentenario

¹⁷ Para un análisis detallado de la expansión de los posgrados en las últimas dos décadas en la Argentina ver el artículo de Martín Unzué contenido en este mismo número: Unzué, Martín “Claroscuros del desarrollo de los posgrados en Argentina”.

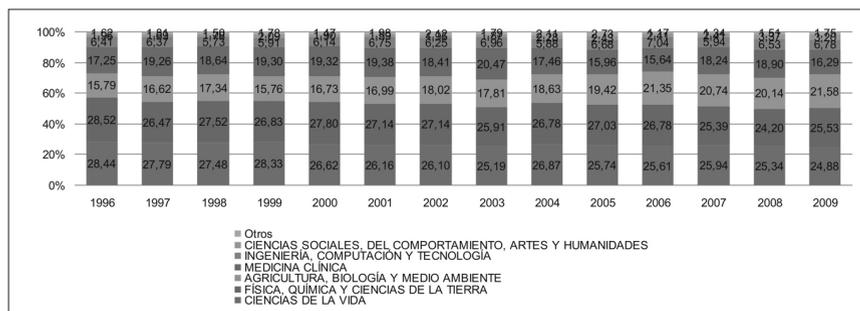
quitó relevancia a este ejercicio de planificación y concertación por parte de las universidades nacionales.

LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS DE ORIENTAR LA AGENDA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (OPI) SEGÚN CONSIDERACIONES DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO Y DE VACANCIA CIENTÍFICA

Una de las dimensiones a considerar en este análisis de las políticas de ciencia, tecnología y educación superior, ha sido la capacidad de las autoridades de orientar la agenda de investigación universitaria y de los organismos públicos de investigación (OPI). Para esto se analiza el porcentaje de la función ciencia y técnica del presupuesto nacional que es administrada por la SECyT/MINCYT, como indicador de la capacidad del MINCYT de orientar la acción de los actores del sistema a partir del financiamiento. Por otra parte, se analiza la evolución de las publicaciones indexadas en bases de datos bibliométricas y la cantidad de becarios e investigadores según área del conocimiento. Este permite una aproximación al impacto de las políticas en la evolución de la agenda de investigación.

En relación al primer punto, se observa que la creación del MINCYT no supuso el traslado a su órbita de importantes organismos ejecutores de I+D descentralizados, que continuaron con su dependencia institucional de los ministerios correspondientes, tales como la CNEA, el INTA, el INTI, y la CONAE. En este sentido, se observa que la función presupuestaria “Ciencia y Técnica” aumentó su participación en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional del 1,38% en 2003 al 1,78% en 2007, hasta llegar al 1,94% en 2010, lo que supone un aumento del 40% entre 2003 y 2010. Se trata, además, de una mayor participación de la función ciencia y técnica sobre un presupuesto que aumentó un 412% entre 2003 y 2010 en términos nominales. Sin embargo, la participación del MINCYT –incluida la ANPCYT– sobre el total del presupuesto de la función ha estado estabilizada en torno al 15% desde 2005 hasta 2010. Esta situación indica que la asignación de rango ministerial al organismo encargado de establecer la política de ciencia y tecnología no fue acompañada de un aumento de su poder sobre la distribución de recursos económicos dentro del sistema de ciencia y tecnología, ya que su participación relativa dentro del presupuesto para el área ha permanecido estable.

Gráfico 2: Publicaciones en Science Citation Index (SCI) según área del conocimiento (1996-2009)

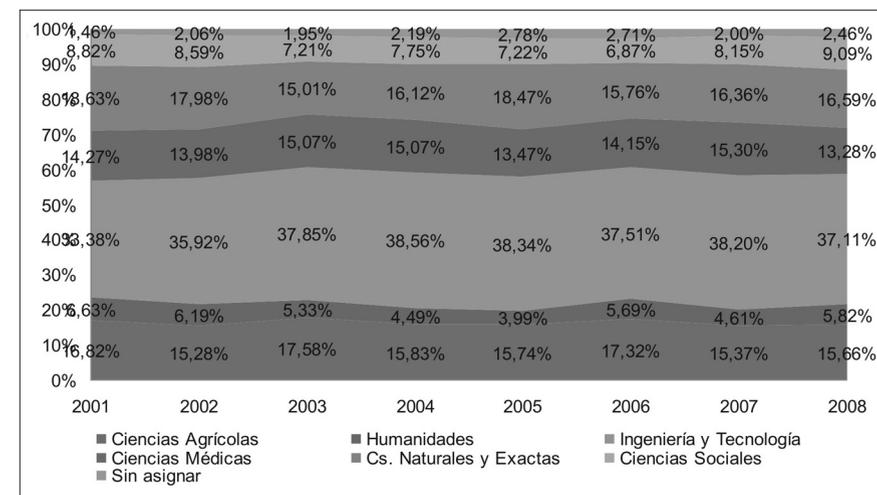


Fuente: Elaboración propia en base a información del CAICYT sobre publicaciones en Science Citation Index (SCI) Thomson-Reuters. URL: www.caicyt.org

El estudio de las publicaciones indexadas en bases de datos bibliométricas permite, con ciertas limitaciones¹⁸, analizar la evolución agregada de la producción científica. El estudio de esta evolución según el área del conocimiento permite tener una aproximación a los cambios en la agenda de investigación. De esta manera, permite, de manera muy exploratoria, identificar si las políticas públicas han podido influir en la evolución de la agenda a partir del establecimiento de áreas prioritarias. Los datos del Gráfico 2 indican que hubo una disminución de la participación del área del conocimiento física, química y ciencias de la tierra sobre el total de publicaciones del 28,52% en 1996 al 25,53% en 2009. Lo mismo sucede con las publicaciones de las denominadas ciencias de la vida, que pasaron del 28,44% del total en 1996 al 24,88% en 2009. Mientras que el área del conocimiento denominada de agricultura, biología y medioambiente amplió su participación sobre el total desde el 15,79% en 1996 hasta el 21,58% en 2009.

¹⁸ El análisis de datos bibliométricos presenta una serie de dificultades para el estudio de la evolución de la producción científica según área del conocimiento y éstas están dadas por los diferentes patrones de publicación de cada área del conocimiento. En este sentido, las Ciencias Sociales y las Humanidades suelen publicar más en revistas científicas nacionales que en revistas internacionales, lo que tiene que ver con la naturaleza y el objeto de investigación de estas disciplinas, en comparación con las ciencias básicas y las naturales, que históricamente han tenido pautas de publicación más internacionalizadas. No se trata acá de analizar la evolución de las publicaciones de las ciencias sociales, puesto que el instrumento de evaluación sería incompleto, sino de indagar en los patrones de publicación de las propias ciencias básicas y naturales.

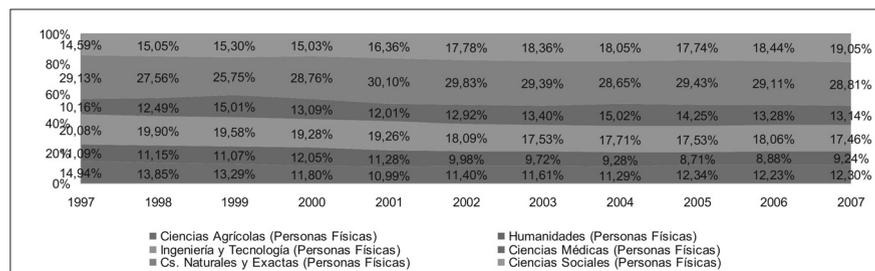
Gráfico 3: Inversión en I+D según área del conocimiento (2001-2008)



Fuente: RICYT (2011)

El clásico enfoque de sistemas identifica a la información bibliométrica como indicadores de *producto* del sistema científico. Para complementar esta información se presentan dos indicadores de *insumo* del sistema, como son la evolución de la inversión y la cantidad de investigadores según área del conocimiento. La inversión total nacional en I+D según área del conocimiento muestra un aumento en el área Ingeniería y Tecnología, que pasó del 33,38% del total en 2001 a 37,11% en 2007, último año disponible. No hay información sobre la distribución de la inversión previa a la crisis de 2001, el aumento de esta área puede haber estado vinculado al aumento de la participación de la inversión privada, que en 2001 había alcanzado su piso en el contexto de la crisis económica. El resto de las áreas disciplinares se mantuvieron sin grandes modificaciones en su participación, con una leve disminución de las Ciencias Naturales y Exactas, al igual que de las Agrícolas. Mientras que se registra un leve aumento de la inversión en I+D en Ciencias Sociales.

Gráfico 4: Investigadores (personas físicas) según área del conocimiento (1997-2007)



Fuente: RICYT (2011)

El Gráfico 4 presenta la información sobre la distribución de investigadores según área del conocimiento. Entre 1997, año en el que comenzó a operar la ANPCYT, y 2007, el último año disponible, se observa una disminución de la participación de investigadores de las Ciencias Agrícolas, la Ingeniería y la Tecnología, y las Humanidades sobre el total. Mientras que se registra un aumento de la participación de los investigadores de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Médicas sobre el total. Los datos absolutos señalan un aumento de la cantidad de investigadores en el país, que pasaron de 1,81 investigadores equivalentes a jornada completa (EJC) cada mil personas de la población económicamente activa (PEA) a 2,41 investigadores EJC/1000 PEA. Los datos presentados aquí sobre la distribución según disciplina representan participaciones relativas y no valores absolutos, por lo que la disminución relativa de ciertas áreas no significa una reducción en la cantidad de investigadores absolutos de esa disciplina, sino un menor crecimiento relativo en comparación con otras áreas del conocimiento.

ALGUNAS CONSIDERACIONES A MODO DE CONCLUSIÓN

Las políticas de ciencia, tecnología y educación superior presentan algunos importantes rasgos de continuidad con respecto a las reformas de la década del noventa, como así también de ruptura. En primer lugar cabe señalar la recuperación y el crecimiento presupuestario. Las reformas en educación superior y en el sistema científico durante el gobierno de Carlos Menem fueron impulsadas en un contexto de restricción presupuestaria, lo que generó importantes enfrentamientos con la comunidad científica y universitaria y un clima de gran inestabilidad. El escenario de estabilidad, continuidad y baja conflictividad en la comunidad científica es, justamente, la segunda característica que marca una importante di-

ferencia sustantiva respecto a la década precedente. Este es un hecho destacable, que marca diferencias no sólo con respecto a la década anterior, sino también con respecto a la historia previa de la ciencia y la tecnología en la Argentina (Albornoz y Gordon, 2011).

Con respecto al sistema institucional y a los instrumentos, la experiencia de esta década señala que los organismos y los instrumentos de política creados por las reformas de los noventa, tales como la ANPCYT –y sus fondos FONCYT y FONTAR–, como la CONEAU, fueron incorporados por los actores y forman ya parte del sistema, lo que señala la continuidad más importante. Más aún, la ANPCYT ha incorporado una nueva serie de instrumentos en estos años que han ampliado su campo de acción, tales como el FONSOFT y el reciente FONARSEC. A diferencia de lo que sucedió en el período previo, este proceso no se ha llevado a cabo contra el CONICET, sino que el Consejo ha vivido el período de fortalecimiento institucional y presupuestario más importante de las últimas décadas.

Hubo intentos de avances en la planificación a mediano y largo plazo, como el realizado a través de las Bases para un Plan de Mediano y Largo Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación, aunque estos esfuerzos no fueron sostenidos en el tiempo. Actualmente está en elaboración por parte de las autoridades del MINCYT un nuevo plan plurianual, aunque no se ha hecho pública la evaluación de la implementación del plan anterior. Con respecto a la capacidad de las autoridades para orientar la agenda de investigación científica, los indicadores señalan un crecimiento de la participación de las Ciencias Sociales, lo que constituye un dato positivo dado la histórica hegemonía de las ciencias exactas y naturales en el CONICET y su recelo hacia las ciencias sociales. Con respecto a las publicaciones en revistas científicas indexadas en el SCI, los datos muestran un aumento de la participación del campo disciplinar Biología, Agricultura y Medioambiente. La biotecnología ha sido señalada en múltiples planes como un área prioritaria, lo que indica que los planes de fomento habrían incidido sobre el crecimiento relativo de esta área del conocimiento. Sin embargo, se requieren estudios específicos para poder confirmar esta afirmación.

La ampliación de la base de recursos humanos constituye una de las políticas más destacadas del período 2003-2010. El incremento de la base de científicos y tecnólogos supone una política estratégica que involucra tanto las políticas de ciencia y tecnología como a las de educación superior, en tanto ha estado asociada a la expansión de los posgrados, en particular de los doctorados, en este período. La incorporación de jóvenes investigadores al sistema permitió no sólo la ampliación de la base de recursos humanos sino también promover la sustentabilidad de la reproducción del mismo en el tiempo, en tanto se evidenciaba un paulatino envejecimiento de la población científica argentina. Como había sido señalado en las Bases para un Plan Estratégico de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología

e Innovación “El déficit de recursos humanos en áreas críticas para el desarrollo constituye un cuello de botella más severo y más difícil de superar que el insuficiente nivel actual de la inversión en ciencia y tecnología, aunque ambos fenómenos estén estrechamente vinculados” (Bases para un Plan Estratégico, 2005: 76).

La formación de recursos humanos científicos conlleva una inversión de tiempo y dinero muy importantes, por lo que su planificación resulta fundamental. Pero mientras que la falta de inversión puede ser subsanada en períodos de crecimiento económico, siendo posible incluso recurrir al financiamiento externo, la falta de recursos humanos resulta un cuello de botella mucho más difícil de superar. En este sentido, la ampliación de la base de recursos humanos constituye probablemente la política más exitosa del período. Sin embargo, como ha sido señalado por Unzué (2011) en este mismo número, no deben confundirse medios con fines. Si bien el aumento de los recursos humanos en ciencia y tecnología constituye un instrumento clave, el objetivo de la política debe ser que estos recursos humanos contribuyan a la producción de nuevo conocimiento científico y tecnológico, a la mejora de la enseñanza en las universidades, a la innovación en las empresas, como así también a la mejora de la gestión del Estado a través de su incorporación a la administración pública. El CONICET no tiene por objetivo incorporar a su carrera de investigador a todos los nuevos doctores cuya formación está financiando¹⁹, previendo que una proporción importante se incorporarán a las universidades, a las empresas y a la administración pública. Pero si no se implementan mecanismos para promover esta articulación, se corre el riesgo de fomentar su expulsión del sistema. El MINCYT acaba de lanzar un programa de Recursos Humanos Altamente Calificados²⁰, que es implementado por la ANPCYT a través del FONTAR, orientado al financiamiento de la incorporación de doctores en empresas. El CONICET lanzó en 2011 el Programa de Inserción Laboral de Doctores (PILD) con el mismo objetivo. Se trata de iniciativas importantes, pero que no tendrán los mismos resultados en todas las áreas disciplinares. La necesidad de articular con las universidades la incorporación de los nuevos doctores a través de la apertura de concursos docentes resulta fundamental. Asimismo, en un período donde el Estado recupera la capacidad de intervención sobre distintos ámbitos de la vida económica y social, la discusión de mecanismos de incorporación de recursos humanos altamente calificados a la administración pública resulta también impostergable. La experiencia brasileña en este sentido señala que si bien la academia es el principal lugar de inserción de los nuevos doctores, una proporción de estos, y una proporción aún mayor entre los magísteres, se inserta laboralmente en la

¹⁹ Anualmente se han incorporado aproximadamente 350 investigadores y 1.000 becarios. Fuente: CONICET.

²⁰ Más información URL: http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/11_04_28_Apertura_RRHH_Altamente_Calificados.pdf

administración pública (Balbachevsky, 2005 Velloso, 2004). Una iniciativa de esta naturaleza podría ser muy importante en el campo de las ciencias sociales, dada su capacidad para contribuir a una mejor comprensión de las problemáticas sociales, económicas y educativas que demandan la intervención pública. Sin dudas esta propuesta presenta múltiples obstáculos e implica la rediscusión de la jerarquización de la burocracia estatal, pero no por ello resulta menos urgente.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS:

- Albornoz, M. (1997) La política científica y tecnológica en América Latina frente al desafío del pensamiento único, REDES, 4 (10): 95-115
- Albornoz, M. (2007) Argentina, modernidad y rupturas, en Jesús Sebastián (ed.) Claves del desarrollo científico-tecnológico en América latina, Madrid, Fundación Carolina- Siglo XXI: pp. 185-225.
- Albornoz, M. y Gordon, A., 2011: “La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983-2009)” en: Albornoz, M. y Sebastián, J. (Eds.) *Trayectorias de las políticas científicas y universitarias de Argentina y España*, Madrid: CSIC. En prensa.
- Balbachevsky, E. “A pós-graduação no Brasil: novos desafios para uma política bem-sucedida”, en: Brock, C.; Schwartzman, S. *Os desafios da educação no Brasil*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2005.
- Bisang, Roberto (1995) “Libremercado, intervenciones estatales e instituciones de ciencia y técnica en Argentina”, en REDES N° 3; Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Bonvecchi C. y Porta F. (2003). “Las condiciones de consistencia micro/macroeconómicas”. Proyecto CEPAL- Ministerio de Economía. Buenos Aires.
- Brunner, José Joaquín, 1994: “Estado y Educación Superior en América Latina”, en: *Prometeo Encadenado: Estado y Educación Superior en Europa*, Ed. Neave, Guy Vught Frans van, Barcelona, Gedisa.
- Chiroleu, A., Iazzetta, O. (2005): La Reforma de la Educación Superior como capítulo de la Reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes, en Rinesi E. (et al.) Universidad, reformas y desafíos, Buenos Aires, páginas 15-39.
- Chudnovsky, Daniel (1999). “Políticas de ciencia y tecnología y el sistema nacional de innovación en la Argentina”. En: *Revista de la Cepal N° 67*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Chudnovsky D. y López, A. (1996): Política tecnológica en Argentina, hay algo más que laissez faire?; en REDES, 3 (6): 33-75.
- Cimoli, M.; Ferraz; J.C.; Primi, A. (2009); Science, technology and innovation policies in global open economies: The case of Latin America and the Caribbean; Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad, Georgetown University, V3.N1.02

Dosi, Giovanni, Christopher Freeman, Richard Nelson, Gerald Silverberg, and Luc Soete, eds. (1988), *Technical Change and Economic Theory*, London: Pinter Publishers.

Emiliozzi, S. (2011): "Políticas en ciencia y tecnología, definición de áreas prioritarias y universidad en Argentina", en: *Revista Sociedad*, N°29/30, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales-UBA.

Freeman, Christopher (2003): "El sistema nacional de innovación en perspectiva histórica", en: *Sistemas de innovación y política tecnológica*, Chesnais, Neffa (Eds.). Buenos Aires, CEIL-PIETTE.

García de Fanelli, A. M. (2008). *Contrato-programa: instrumento para la mejora de la capacidad institucional y la calidad de las universidades*. Buenos Aires: IIFE UNESCO.

Gordon, A. (2007): "El rol de las políticas del conocimiento en las estrategias de desarrollo: las políticas de recursos humanos en ciencia y tecnología (RHCT) en Argentina y Colombia", presentación ante el Latin American Studies Association (LASA) XXVII International Congress, Montreal, Canadá, 5-8 de septiembre de 2007.

Hurtado, D. (2010) *La Ciencia Argentina. Un proyecto Inconcluso. 1930-2000*, Buenos Aires.

Kosacoff, B. (1994). *La industria argentina en proceso de reestructuración desarticulada*. Documento de Trabajo N° 63, Buenos Aires, CEPAL.

Krotsch, P. (2001): "Expansión, diferenciación y complejización de la educación superior en América Latina y Argentina" en: *Educación Superior y Reformas Comparadas*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes. Segunda edición: agosto 2003.

Lundvall, Bengt-Åke (2009): *Sistemas nacionales de innovación. Hacia una teoría de la innovación y el aprendizaje por interacción*. Buenos Aires, UNSAM.

Nelson, Richard and Rosenberg, Nathan, 1993: *National Innovation Systems*, Nueva York: Oxford University Press.

SECYT, 1997: *Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1998-2000*, Buenos Aires. URL: <http://www.mincyt.gov.ar/planplur/capplan3.htm>

SECYT, 2005: *Bases para un Plan Estratégico de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2015*, Buenos Aires. URL: http://www.mincyt.gov.ar/bases_plan_estrategico_05_15/intro_bases_plan_estrategico.htm

Suasnábar, C. (2005). "Entre la inercia y la búsqueda de una nueva agenda de política: las políticas universitarias en el gobierno de Kirchner", en: *Revista Temas y Debates*. Nro. 10, Rosario, UNR editora, 83-93.

Suasnábar, C. y Rovelli, L., 2010: "Impensar las políticas de educación superior en la Argentina reciente". En Rinesi, E., Chiroleu, A. y Marquina, M. (coord.) (2010). *Educación superior y Kirchnerismo: las políticas para el sector durante el*

período 2003-2010. Los Polvorines: Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento.

Unzué, Martín, 2011: "Claroscuros del desarrollo de los posgrados en Argentina" en: *Revista Sociedad*, N° 29/30, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales-UBA.

Velloso, Jacques, 2004: "Masters and doctors in Brazil: jobs and policies for graduate education", *Cadernos de Pesquisa*, Vol. 34, N. 123, pp. 583-611.

Williamson, John, editor. 1990. *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Washington: Institute for International Economics.

Fuentes consultadas:

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT), Buenos Aires, Argentina. URL: www.agencia.gov.ar Acceso: Marzo de 2011.

Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT-CONICET) Buenos Aires, Argentina. URL: www.caicyt.gov.ar Acceso: Marzo de 2011.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Buenos Aires, Argentina. URL: www.conicet.gov.ar Acceso: Marzo de 2011.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) Buenos Aires, Argentina. URL: www.mincyt.gov.ar Acceso: Marzo de 2011.

Red de Indicadores en Ciencia y Tecnología-Iberoamericana e Interamericana (RICYT) Buenos Aires, Argentina. URL: www.ricyt.org Acceso: Marzo de 2011.

Investigaciones

Sociedad apunta a consolidar un espacio para la difusión de trabajos que atienden a nuevos campos de objetos o problemas y convoca a noveles investigadores, becarios, estudiantes de posgrado a la presentación de reflexiones novedosas o perspectivas heterodoxas que ensanchen el espacio de las ciencias sociales.

Juan Pedro Blois reflexiona sobre la cuestión de la “salida laboral” de las carreras humanísticas y sociales, en este caso de la carrera de Sociología de nuestra Facultad de Ciencias Sociales, problematizando los supuestos sobre los cuales se articula el vínculo entre una universidad y la sociedad en la que vive, más allá de lo que ya está previsto en los planes de estudio sobre tecnicaturas y “saberes prácticos”.

Por su parte, “De la utopía artística a las reglas del arte y el mercado” recorre los vínculos entre los modos de la producción del arte y los avatares de la vida social y política en la curva histórica iniciada en 2001. Syd Krochmalny analiza las formas con las que el arte anticipa los procesos de convulsión social, se articula con ellos y genera dispositivos, espacios y formas de tramitación de la experiencia colectiva.

Sociología y mundo del trabajo. Las trayectorias laborales de los sociólogos de la UBA desde la restauración de la democracia

Juan Pedro Blois¹

INTRODUCCIÓN

Desde la restauración de la democracia a mediados de la década del ochenta, los espacios laborales donde se emplearon los sociólogos en Argentina experimentaron un notable crecimiento y heterogeneización. A la recuperación y normalización de las instituciones académicas públicas que ampliaban los lugares donde era posible dedicarse a la docencia y la investigación social, se sumaron un conjunto de instituciones no académicas que comenzaron a contratar un número creciente de sociólogos. Dependencias estatales, consultoras especializadas en análisis de mercado o en estudios de opinión pública, grandes empresas privadas, ONGs e incluso organismos multinacionales, ofrecieron nuevas oportunidades para quienes no permanecían en el ámbito académico. Aunque no se tratara de un hecho sin precedentes, la expansión de estas inserciones, expresión de las aceleradas transformaciones que atravesaba la sociedad argentina, implicó una redefinición profunda del mapa de la sociología local. Pese a la importancia de estos cambios y a la injerencia que los sociólogos ganaron en distintos ámbitos, poco es lo que se sabe sobre sus prácticas profesionales, recorridos laborales y concepción de la

¹ Sociólogo, becario CONICET, UBA, IIGG. Para comunicarse con el autor: pedro.blois@gmail.com

disciplina. Sus actividades y representaciones, a pesar de tener efectos prácticos relevantes sobre la sociedad, han tendido a quedar relativamente invisibilizadas en los ámbitos de discusión académica.

Frente a estos cambios, la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, la institución que producía año a año el contingente más numeroso de graduados en sociología, mantuvo una relativa distancia. Si la vuelta de la democracia señaló el inicio de una etapa de inédita estabilidad institucional que contrastaba fuertemente con lo ocurrido desde su creación a mediados del siglo pasado, marcó también la conformación y consolidación de un perfil y esquema de carrera que, pese a los cambios que iban transformando el mundo laboral de los sociólogos, no registraría grandes reorientaciones. En un marco signado por la permanencia en el tiempo de profesores, materias y plan de estudios, lo constituido en aquellos años reveló una persistente estabilidad.

La conjunción de ambos procesos –por un lado, un mercado laboral sumamente dinámico y cambiante, y, por el otro, una carrera que se mantuvo relativamente cerrada a los cambios que sucedían más allá de sus aulas y pasillos– se tradujo en un marcado desfase entre el conjunto de disposiciones que los alumnos adquirirían durante su formación universitaria y los roles que, en una buena proporción, debían asumir una vez graduados. El desfase entre formación y práctica profesional, propio de cualquier carrera universitaria pues los cambios en el mundo del trabajo van siempre por delante, adquiría dimensiones muy marcadas en una institución poco receptiva a la preocupación laboral de sus graduados. Buena parte de los desvelos y tensiones con los que los jóvenes sociólogos tenían que lidiar en el momento de su inserción laboral debe vincularse con la distancia entre un mercado de trabajo cambiante y una carrera relativamente cerrada a estos cambios.

Este artículo se propone reflexionar sobre las trayectorias laborales de los graduados de sociología. El énfasis estará puesto en la incidencia de las disposiciones incorporadas durante la socialización universitaria, disposiciones que, según se sostiene, operan sobre las trayectorias condicionando el modo como los sociólogos interpretan sus posibilidades laborales y, en consecuencia, actúan. En primer lugar, se delinearán un marco interpretativo con el que conceptualizar e interpretar las trayectorias. Luego, se analizará la peculiar relación de la Carrera con el mercado laboral, procurando rastrear su constitución histórica a la vez que algunas claves que den cuenta de su perdurabilidad. Finalmente, se ensayarán algunas conclusiones².

² Este artículo presenta hallazgos de una investigación de doctorado en curso que analiza el desarrollo y complejización de las inserciones laborales de los sociólogos en Argentina desde mediados de los ochenta. El autor desea agradecer los generosos comentarios y sugerencias de Pablo Bonaldi, así como las atentas lecturas de Ignacio Mazzola, Gabriel Obradovich y Pamela Sosa.

UN MARCO INTERPRETATIVO PARA LA TRAYECTORIA LABORAL DE LOS GRADUADOS

El concepto de trayectoria o carrera laboral refiere a la secuencia de movimientos de un puesto o posición a otro –secuencia que puede incluir momentos de inactividad– que realiza un individuo dentro de un sistema ocupacional a lo largo de su vida activa. Como destaca Howard Becker, para dar cuenta de estos movimientos es preciso tomar en cuenta variables subjetivas –motivaciones, puntos de vista y deseos individuales– tanto como variables objetivas –el desarrollo de ciertas instituciones o nichos de especialización susceptibles de ampliar o reducir las posibilidades laborales (Becker, 2009). Para conceptualizar y dar cuenta de las trayectorias laborales de los graduados de sociología hemos definido, en línea con lo anterior, un marco interpretativo que considera dos factores centrales. Por un lado, el conjunto de disposiciones y representaciones que los sociólogos incorporan durante su paso universitario y que es puesto en juego al momento de su vinculación con el mercado de trabajo. Y, por el otro lado, las transformaciones objetivas del mercado de trabajo. Refirámonos primero a estas últimas.

Un mercado de trabajo en expansión

Desde la vuelta de la democracia, pero sobre todo a partir de la década del noventa, el mercado laboral de los sociólogos experimentó profundos cambios. Expresión de las transformaciones más generales de la sociedad, estos cambios conllevaron una creciente ampliación y diversificación de las prácticas e inserciones profesionales de los sociólogos. Los cambios políticos, económicos, culturales y sociales que tuvieron lugar en el país imprimieron una nueva matriz a las formas de concebir y practicar las ciencias sociales.

Frente al imperativo de la modernización de las instituciones públicas y privadas, el saber técnico fue valorado como un recurso indispensable por diversas instituciones y gobiernos. Como indica Gastón Beltrán, ello llevó a la formación de un “mercado del saber experto” en el que los sociólogos, junto a representantes de otras disciplinas, pudieron participar ofreciendo su particular *expertise* (Beltrán, 2010). Si los economistas, dado el visible protagonismo que alcanzaron en la política nacional, fueron quienes acapararon las miradas de analistas e investigadores, el rol de otras disciplinas como la sociología no fue desdeñable.

En efecto, los ámbitos donde se emplearon los sociólogos fueron variados. Al calor de los procesos de reforma y modernización administrativa, se incorporaron de manera masiva en distintas dependencias estatales en vistas a realizar diversas tareas (diseño e implementación de políticas sociales, coordinación y gestión de recursos humanos, producción de información estadística, etc.). En este proceso fue decisiva la influencia de los organismos financieros internacionales que, además

de nutrir su planta laboral con sociólogos, instaron a la administración pública a contratar personal profesionalizado (Rubinich y Langieri, 2007). Asimismo, un conjunto creciente de empresas, considerando la *expertise* de la disciplina como un insumo necesario para la toma de decisiones, contrató sociólogos para sus departamentos de recursos humanos, de análisis de mercado y de marketing. Del mismo modo, los sociólogos se incorporaron en diversas ONGs para realizar tareas de diagnóstico, planificación y/o intervención, muchas veces en contacto con movimientos sociales y sindicatos. Asimismo, tuvieron un rol principal en la producción de encuestas de opinión y asesoría política, donde movilizaron los recursos técnicos de la disciplina con vistas a legitimar su intervención en la esfera pública y mediática, alcanzando en ciertos casos una considerable visibilidad (Vommaro, 2008). El mundo del trabajo, como puede verse, se complejizaba y ofrecía nuevas oportunidades o “tareas vacantes” (Abbott, 1988).

La socialización universitaria: disposiciones estables

El conjunto de disposiciones para la acción introyectados durante la formación universitaria constituye una variable clave a la hora de dar cuenta de las trayectorias de los graduados. Durante el proceso de socialización universitario, los futuros sociólogos aprenden un conjunto de conocimientos y destrezas propios de la disciplina pero también son expuestos a una serie de normas, valores y representaciones menos explícitos –aquello que se suele denominar “currículum oculto”– que orientará sus opciones temáticas, elecciones laborales y estrategias profesionales.

Frente a un contexto objetivo de crecimiento de las oportunidades laborales, estas disposiciones operan condicionando la forma en que los sociólogos perciben y evalúan el mundo del trabajo. A la manera de un mapa cognitivo y valorativo, operan jerarquizando y clasificando las distintas actividades y espacios de inserción en una escala que va desde lo “estrictamente” sociológico o “sociología pura”, hasta lo “no” sociológico. En este sentido, el interés que cada sociólogo atribuye a tal o cual actividad viene a ser inseparable del conjunto de valores y creencias que incorporó en su socialización universitaria. Esas ideas, si bien siempre sujetas a discusión en cuanto a sus sentidos legítimos, permanecen como marcos que moldean la percepción de las oportunidades laborales, ofreciendo al mismo tiempo claves interpretativas con las cuales explicarse a sí mismo y a los demás el sentido de su accionar. Este sistema simbólico de valores, normas y representaciones sobre la sociología, internalizado en la Carrera, se constituye así en una variable mediadora fundamental a través de la cual otros factores más objetivos ejercen su influencia³.

³ Quizá a contrapelo del derrotero de varias instituciones que en las últimas décadas, como ha diagnosticado la propia sociología, han visto decrecer su poder y capacidad a la hora

Por supuesto, lo anterior no implica atribuir a la concepción transmitida por la Carrera un carácter estático que se mantendría inmodificado a lo largo del tiempo, indiferente a las distintas prácticas que van asumiendo los sociólogos en su desarrollo profesional. Como indica Odile Piriou en su trabajo sobre los sociólogos empleados fuera de la universidad en Francia, la identidad y la imagen de la sociología que adoptan los graduados tienen un doble anclaje. Son el resultado de un proceso de socialización universitaria –donde se adquiere no sólo un conjunto de conocimientos técnicos, sino también una visión moral sobre lo que es y debe ser la disciplina– pero también el producto de las interacciones que los sociólogos mantienen entre sí y con otros actores en sus medios de trabajo (Piriou, 2006). De hecho, a medida que pasa el tiempo, los sociólogos van desarrollando, en función de sus posiciones, sus experiencias, los objetivos de las instituciones de las que forman parte y de sus nuevos mundos de referencia, otras formas de entender la sociología que, en varios casos, cuestionan y se distancian de la definición adquirida en el paso por la universidad. De ese modo, aun cuando se mantiene como una referencia identitaria fuerte, aquella definición va perdiendo peso o es relativizada.

Dos aclaraciones adicionales son necesarias. En primer lugar, cabe señalar que centrarse en el conjunto de disposiciones que los sociólogos incorporan en su paso universitario y en el comportamiento objetivo del mercado laboral para dar cuenta de sus trayectorias no implica afirmar que éstos son los únicos factores que dan cuenta de sus opciones e iniciativas. Más allá de sus especificidades, las trayectorias de los sociólogos no dejan de compartir un conjunto de rasgos y condiciones propios de cualquier trayectoria laboral. Así, a la hora de interpretar la forma en que los sociólogos van tejiendo su vinculación con el mundo profesional, aspectos biográficos como el origen familiar, el género, las redes de contactos, la posesión de familiares a cargo, etc., forman parte de las realidades que explican sus itinerarios laborales. Del mismo modo, y en segundo lugar, el particular ámbito institucional en el que se insertan –administraciones públicas, sector privado, ONGs, con toda la heterogeneidad que suponen– también condiciona las trayectorias laborales. Dependiendo de las formas más o menos impersonales de acceso, perspectivas de empleo más o menos estables, mecanismos de asignación de recompensas

de formar sujetos y delinear identidades, la Carrera de Sociología, aun con su desorden administrativo, dificultades operativas y condiciones materiales precarias, se constituyó como una institución capaz de dejar una fuerte marca en buena parte de quienes allí se forman. Sobre este proceso de socialización, ver la documentada investigación del Grupo Taller Pensar la Facultad (2009). Allí se muestra cómo las particulares condiciones de cursada y las relaciones sociales que organizan esta institución producen una fuerte impronta en los futuros sociólogos, impronta que condiciona las representaciones sociales que se forman sobre la disciplina y, por ende, los posibles campos de aplicación de la sociología.

y sanciones instituidos, los agentes allí implicados, sociólogos o no, adoptarán distintas estrategias e iniciativas⁴.

Ahora bien, más allá del peso de los diversos condicionamientos que operan sobre una trayectoria laboral, el conjunto de disposiciones y orientaciones transmitido por la Carrera permanece como una variable de peso a la hora de moldear las prácticas y decisiones de los sociólogos. Cabe pues preguntarse por su origen y características en relación con el mundo laboral.

LA FORMACIÓN EN SOCIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

La invisibilización de la cuestión profesional

La Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, desde su reorganización a mediados de los ochenta, se configuró como un espacio poco receptivo a la preocupación por la inserción laboral de sus graduados, a diferencia de otras carreras donde tal cuestión tiene una presencia constante no sólo en las clases y contenidos de los programas, sino también en distintas iniciativas institucionales. Son allí habituales la promoción de convenios de pasantías, la organización de instancias específicas para reflexionar sobre el mercado laboral y las mejores estrategias para insertarse en él, las reformas de planes de estudios y contenidos curriculares para lograr una mejor vinculación con la práctica profesional, entre otras iniciativas. Las diferencias, en este sentido, con muchas de las profesiones con las que los sociólogos se relacionan cuando se insertan en el mundo laboral son notorias. La economía, el marketing, la administración de empresas, el derecho, la psicología o el trabajo social, aun con todas sus diferencias internas puesto que no se trata de disciplinas homogéneas, presentan a quienes las eligen como formación universitaria una conexión mucho más directa con la cuestión laboral y profesional⁵.

⁴ Sin la influencia de otros factores, no se podría explicar cómo sujetos formados en una misma institución construyen, aun compartiendo un conjunto de disposiciones y orientaciones similares, itinerarios tan disímiles.

⁵ Si bien es verdad que una cierta desconexión con el mercado laboral es propia de un conjunto variado de disciplinas sociales o humanísticas (como la historia o la filosofía), no lo es menos que esta desconexión deriva del hecho de que, más allá de las actividades de docencia o investigación, son pocas las salidas disponibles para sus graduados. En contraste, las destrezas y saberes propios de la sociología, como ya se mencionó, han sido valorados desde hace tiempo por un conjunto variado de instituciones. De hecho, algunas carreras de sociología, dictadas en universidades privadas donde la cuestión profesional tiene siempre un mayor protagonismo, han contemplado de manera explícita en sus planes y programas el desarrollo y expansión de las inserciones laborales de los sociólogos.

Al obviarse tal cuestión, los agentes que convergen en este ámbito –alumnos, profesores, agrupaciones de estudiantes y autoridades–, parecieran muchas veces actuar como si quienes estudian sociología fueran a permanecer en ese estado toda su vida, desconociendo, de esa forma, el hecho de que el objetivo primordial de todo estudiante es buscar una formación que pueda ser ejercida en un futuro más o menos próximo (Grupo Taller Pensar la Facultad, 2009).

Lo anterior, sin embargo, no implica que la cuestión laboral desaparezca. Lejos de ello, aparece como preocupación central para los estudiantes a medida que la finalización de los estudios deviene más y más próxima. Ahora bien, en la medida en que tal problema no se plantea institucionalmente, la preocupación y angustias que genera, tanto como las soluciones y salidas posibles, deben tramitarse individualmente, en un marco signado por un desconocimiento notorio de la multiplicidad de alternativas de inserción. El ingreso al mundo del trabajo puede aparecer, en esas condiciones, como la incursión en un terreno prácticamente desconocido⁶.

Sólo la enseñanza e investigación universitaria se presentan en el horizonte de la mayoría de los estudiantes como fin deseable. En una institución que, pese a su declarado pluralismo, promueve un ideal de sociólogo ligado a la vida académica que excluye y no refiere los usos no académicos de la disciplina, aquella constituye de manera irremediable la opción laboral más visible. Como apuntan Pablo Bonaldi y su equipo,

“bastaría una rápida aproximación sociológica a los mecanismos informales de selección y reclutamiento de los docentes, de sus trayectorias académicas y laborales previas para constatar cómo la pretendida pluralidad de perspectivas que propugna el plan de estudios naufraga ante la contundente homogeneidad de los actores encargados de implementarlo. A veces en las clases se mencionan otras alternativas de salidas laborales para los sociólogos, pero siempre aparecen subestimadas o desvalorizadas, directa o indirectamente. Todas ellas parecen estar por debajo de la figura del investigador docente. La vida académica es la que mejor representa el ideal de la sociología que se busca transmitir” (Grupo Taller Pensar la Facultad, 2009:153).

El resto de las salidas laborales aparece, en el mejor de los casos, como un consuelo y, en el peor, como una traición a la formación recibida.

La sociología como vocación. Actualización de la tradición crítica

La consolidación de una carrera universitaria que relega la cuestión de la inserción laboral de sus graduados es inescindible del peculiar contexto en que se configuró. Ya dijimos que a partir de 1984 se llevó a cabo un proceso de reorgani-

⁶ Ver Blois (2010).

zación institucional que inauguró un período de inusitada estabilidad. En aquellos primeros años, frente a lo ocurrido durante la dictadura –cuando se había hecho cargo de la enseñanza un conjunto de docentes poco especializado que incluía figuras que defendían declaradamente las iniciativas del régimen castrense–, se produjo una fuerte reivindicación de la tradición crítica que había dominado la institución en el pasado⁷.

En un marco signado por la fuerte activación y movilización del estudiantado, el retorno de varios profesores del exilio y la restitución de ciertos sociólogos que habían sido cesanteados y expulsados de la universidad, se afirmó una idea de sociología asociada al compromiso por la intervención social y política, que ponía en un plano ciertamente secundario la preocupación por la salida laboral de los futuros graduados. La sociología, más que como una profesión capaz de ofrecer sus servicios técnicos a una variada clientela, fue entendida como una vocación por la intervención colectiva y crítica para cambiar la sociedad.

Lo anterior, sin dudas, se inscribía en el proceso más amplio de reactivación social y política que signó los primeros años de la recuperación de la democracia. Ese momento, caracterizado por un fuerte optimismo respecto de las potencialidades del régimen que se reinstauraba, coincidió con una fuerte afirmación de la voluntad política como instancia desde la cual propiciar profundas transformaciones sociales. El clima de efervescencia que agitaba a la sociedad permeó con fuerza el proceso de reorganización de la Carrera, motorizando una idea de sociología que buscaba una conexión con la práctica política en detrimento de las versiones más profesionalizadas de la disciplina.

En ese contexto, dos elementos fueron fundamentales. De un lado, el perfil de los profesores más reconocidos o prestigiosos, mucho más identificados con el papel de “intelectual” implicado en las discusiones públicas que con el de “técnico experto”, definido como especialista que opera a partir de la racionalidad instrumental. Del otro, las orientaciones del estudiantado movilizado, en particular de sus agrupaciones políticas que desde temprano ejercieron una considerable influencia en la definición de las decisiones que hacían a la reorganización de la Carrera.

Observando las consignas y reclamos de las agrupaciones estudiantiles relativas a lo que debía ser la sociología como disciplina e institución universitaria en esos primeros años, se comprueba que lejos de buscar una profesión como cualquier otra de las que se ofrecen en una universidad, lo que pretendían era un punto de miras y acción que los vinculara a la sociedad desde una posición crítica. Atraídos por la figura del académico comprometido con la política, reclamaban de la Carrera una conexión con los sectores dominados de la sociedad. La figura del sociólogo

⁷ Sobre la reorganización de Sociología a partir del retorno democrático, puede verse Blois (2009a). Sobre lo ocurrido durante la dictadura, Cf. Perel *et al.* (2006) y Raus (2007).

se asociaba estrechamente a la del militante. Su labor debía estar al servicio de una sociedad justa e igualitaria. La demanda de una apertura de la Carrera hacia las necesidades de la “sociedad” y de la “clase obrera” o el “pueblo” devino una constante. En definitiva, los estudiantes movilizados buscaban en la sociología mucho más de lo que habitualmente se busca en una carrera universitaria.

En ese marco, es comprensible que los sociólogos de mayor trayectoria en las actividades vinculadas al análisis de mercado y a los estudios de opinión, verdaderos promotores de estas actividades en el medio local, prefirieran no integrarse a la renovada carrera. Si bien hubo quienes se inscribieron en los concursos de las áreas de “metodología” y “estadística”, al momento de la entrevista no se presentaron⁸. El perfil que la Carrera cobró en esos primeros años se reveló incompatible con el estilo de sociología que practicaban y estaban interesados en difundir⁹.

Sin dudas, la resistencia que habrían encontrado hubiera sido muy fuerte. Es que los estudiantes movilizados, como indicamos, mucho más que un medio de vida, buscaban en la Carrera un ámbito de reflexión crítica. Las agrupaciones estudiantiles, más allá de sus diferencias políticas o ideológicas, coincidían en que la Carrera debía formar “sociólogos críticos con autonomía intelectual”. Dados estos fines, cualquier preocupación por las posibles salidas laborales de la sociología –precisamente aquello a lo que podía dar respuesta este grupo de sociólogos– quedaba en un plano secundario. Los capitales y habilidades acumulados en su ejercicio profesional estarían privados de cualquier valor en el ámbito de la Carrera¹⁰.

⁸ Cf. Blois (2009a).

⁹ Aun cuando no llegara a manifestarse en un conjunto de debates o controversias explícitos, la reorganización de Sociología reactualizaba una discusión en torno a la naturaleza del vínculo entre sociología e inserción laboral que puede encontrarse en el período anterior a la dictadura. En efecto, había habido en el pasado figuras reconocidas que intentaron promover una sociología “técnica” capaz de desempeñarse como “asesora” de distintos actores e instituciones de la sociedad civil y el Estado, tendiente a abandonar el estricto “academicismo” y la “ideologización” para volcarse a la resolución de problemas sociales “concretos e inmediatos”. Así, en 1980, momento en que evaluaba las condiciones de una futura reorganización de la Carrera, Torcuato Di Tella señalaba: “El sociólogo, como cualquier otro profesional, debe ser capaz de asesorar y ‘curar’ al paciente o cliente, sin preguntarse necesariamente si ese cliente va a misa todos los días, o si tiene convicciones políticas que lo colocan en la vanguardia del cambio social.” (Di Tella, 1980:312). Sobre estos debates puede verse Blois (2009b).

¹⁰ Como señala Gabriel Vommaro, la relación entre las encuestas de opinión y las ciencias sociales ha sido conflictiva. “Aun cuando la mayor parte de los expertos tenga una formación como sociólogos, su intento de imponer la práctica de las encuestas como una rama importante de la sociología no tendrá el éxito esperado. [...] Las dificultades para imponer como legítima, en el medio universitario público, la técnica de la encuesta tal como era

Así lo demuestra la experiencia de algunos sociólogos más jóvenes dedicados al trabajo de consultoría en análisis de mercado y estudios de opinión que se incorporaron como docentes. En estos casos, se produjo un fenómeno curioso. Su inserción profesional principal era invisibilizada, produciéndose un divorcio entre la actividad docente y la actividad laboral: en sus clases no harían referencia a sus trabajos por fuera de la academia. Incluso allí donde enseñaban metodología, no ofrecían contenidos vinculados a su experiencia profesional. Sin poner en cuestión la definición de la sociología como una práctica eminentemente académica, explicaban las técnicas e instrumentos de investigación sin destacar sus potenciales usos no académicos, aquellos con los que se ganaban la vida.

Más allá del consenso tendiente a la convivencia de perspectivas y estilos diferentes, dada la imagen de la sociología legítima que dominaba la institución, las versiones de la disciplina más vinculadas al mercado laboral no tuvieron expresión en la Carrera, sea porque hubo quienes prefirieron no participar de este espacio, sea porque quienes sí lo hicieron no incorporaron los contenidos de su práctica profesional a sus clases.

En lo sucesivo tal situación no fue modificada sustancialmente. Cuando el entusiasmo inicial fue dando paso a la desilusión por las promesas incumplidas de la democracia, las condiciones no variaron. Con el cambio de década y la instauración de los programas de ajuste y modernización económica que significaron para la Universidad de Buenos Aires un notorio agravamiento de su situación presupuestaria, buena parte de quienes participaban del espacio de la Carrera asumieron el mantenimiento de lo dado como una defensa de la institución universitaria. Frente a las agresivas iniciativas oficiales, entre las cuales destacaba la Ley de Educación Superior propiciada por los organismos financieros internacionales, la reluctancia a introducir cambios en la currícula aparecía como un acto de “resistencia”. En un marco social y político dominado por los discursos e iniciativas de corte neoliberal, el procesamiento institucional de la cuestión laboral y profesional de los sociólogos no se veía favorecido¹¹.

Desde la institucionalización universitaria de la disciplina, toda carrera de sociología, en cualquier país del mundo, se ve enfrentada a una tensión entre dos tendencias contrapuestas: favorecer la sociología como discurso crítico –im-

utilizada por los expertos para medir las opiniones y las intenciones de voto, contribuyó a la progresiva ‘migración’ de los encuestadores hacia las universidades privadas” (Vommaro, 2008:94,95). Estas instituciones, a diferencia de lo que ocurría en la Carrera de Sociología de la UBA, ofrecieron un marco en el que su particular *expertise* podía ser valorizada en nuevas ofertas académicas.

¹¹ Sociología fue una de las pocas carreras de la Universidad de Buenos Aires que no modificó su plan de estudios, que sigue vigente desde 1988, en el contexto de reforma propiciado por la Ley de Educación Superior (Beltrán, 2005).

pugnadora de la dominación y las relaciones de poder establecidas– o estimular la sociología como profesión –preocupada por garantizar a sus practicantes una buena inserción en el mercado laboral. De esta tensión deriva una ambigüedad constitutiva de la sociología universitaria, ambigüedad que, en la Universidad de Buenos Aires, tras la vuelta a la democracia y en consonancia con la trayectoria previa, tendió a definirse en favor del primer polo.

En esas condiciones, para buena parte de los graduados, las tensiones y conflictos frente a su actividad laboral resultaban inevitables. Trabajaran en alguna dependencia estatal, ONG o empresa, aun con todas las diferencias que suponen esos distintos ámbitos, todos ellos debían lidiar con una práctica que no concordaba –y que a veces estaba en franca contradicción– con la definición incorporada en la Carrera de lo que un sociólogo hace y debe hacer. Por supuesto, como indicamos antes, los graduados, en función de sus experiencias y nuevos mundos de referencia, son capaces de elaborar y desarrollar otras formas de entender la sociología, menos discordantes con sus prácticas laborales. En este sentido, algunos podrán, incluso, defender o enarbolar su propia actividad profesional como una forma diferente de concebir la sociología y de poner en juego su vocación por intervenir en la sociedad. Ahora bien, los esfuerzos vinculados a tales resignificaciones, en la medida en que no hay instancias institucionales donde puedan ser procesadas de manera colectiva¹², constituyen una labor indefectiblemente individual. Caerá en las espaldas de cada sociólogo el trabajo de encontrar y construir nuevos sentidos y alcances para la disciplina en que fueron formados.

REFLEXIONES FINALES

Los dilemas y tensiones suscitados por la inserción profesional de los sociólogos fuera del mundo universitario no constituyen una particularidad del medio local ni son, en términos estrictos, una cuestión novedosa. Basta recordar la fuerte implicación de los padres fundadores de la disciplina en los debates y controversias que agitaban las sociedades europeas en transición a la modernidad y su igualmente tenaz vocación por hacer de la sociología un insumo central de los diagnósticos e iniciativas del momento.

De allí en más los sociólogos debieron hacer frente a tales tensiones cada vez que pusieron en juego un ejercicio de su disciplina que iba más allá de la práctica estrictamente académica. La cuestión, siempre conflictiva, generó clivajes y divisiones de variable intensidad que, en distintos momentos y lugares, se resolvieron de forma particular (Burawoy, 2005). La tensión entre la definición de la sociología como una profesión o como una empresa crítica vinculada al compromiso social

¹² A la prescindencia y rechazo de la cuestión profesional por la Carrera, debe sumarse la debilidad de los colegios de profesionales en el medio local. Ver Blois (2009b).

y político no dejó nunca de dividir aguas y ha sido reactualizada con la expansión y diversificación del mercado de trabajo de los sociólogos¹³.

En el caso argentino, y en particular en la Universidad de Buenos Aires, según hemos podido ver, “el espacio más favorablemente valorado en las jerarquías de la comunidad sociológica es el del sociólogo académico con un claro y decidido perfil intelectual [que interviene] en discusiones relevantes de la vida pública de la sociedad” (Rubinich y Langieri, 2007:23). Frente a ese ideal, las prácticas más profesionalizadas, aquellas que se expanden y diversifican fuertemente en los últimos tiempos, resultan subestimadas. Si la Carrera tendió a ignorar estos nuevos desarrollos, el accionar de sus graduados fuera de esta institución presentó un gran dinamismo e implicancia en los procesos de modernización social que afectaron nuestro país.

La cuestión de los efectos prácticos de la sociología, su performatividad a la hora de constituir la sociedad (Callon, 2008) resulta, en este sentido, ineludible. Desde la confección y orientación de diversas políticas y programas estatales hasta el manejo de las estrategias de venta y comunicación publicitaria de grandes empresas, los sociólogos han encontrado en diferentes esferas del mundo laboral la posibilidad de intervenir sobre la realidad a partir de los conocimientos propios de su disciplina. Claro está, esta intervención no se realizó de acuerdo al modelo de intervención legitimado en la Carrera y careció, en la medida en que tales inserciones fueron ignoradas por esta institución, de una instancia previa donde se tematicen y discutan los desafíos, riesgos y dilemas que un sociólogo debe enfrentar cuando trabaja para un cliente o empleador.

En su estudio sobre las profesiones, Eliot Freidson nos recuerda que, frente a la lógica del mercado o la de la organización burocrática, donde el que paga los servicios impone los criterios a partir de los cuales se satisface su demanda, las profesiones reclaman y defienden el control autónomo de las decisiones que hacen a su trabajo. El servicio de un profesional, al menos en los términos típico-ideales en que lo propone el autor, no se orienta, a la manera de un “mercenario”, a responder las demandas de quien lo contrata en las condiciones en que éste lo decida. Muy por el contrario, la cuestión de la independencia de criterio es central para la constitución de las profesiones (Freidson, 2001).

En este contexto, cabe preguntarse si una carrera en la que se discutieran las implicancias de trabajar fuera de la universidad no fortalecería la posición de los graduados de cara a la demanda, suministrándoles elementos capaces de propiciar una intervención más reflexiva y afín al compromiso de la sociología con la transformación de las instituciones. ¿La reflexión sobre el trabajo en el Estado o en

¹³ Para el caso francés, puede verse Piriou (2006). Es interesante también el conjunto de intervenciones compiladas en Lahire (2006). Sobre Estados Unidos, Cf. Burawoy (2005). Para el caso brasileño, llamativamente similar al argentino en varios aspectos, ver Braga (2009).

una empresa, destino que inevitablemente buena parte de los graduados tendrá, no mejoraría sus posibilidades para reclamar la indispensable autonomía que la sociología, como las profesiones, requiere frente a los problemas inmediatos de un cliente? ¿El apego a un modelo de intervención intelectual que desconoce y desconfía de las inserciones que responden a una demanda particular no debilita el propio accionar de los sociólogos que allí se emplean, contribuyendo así a producir aquello que justamente denuncia –la instrumentalización de la sociología en favor de los intereses del cliente, su perniciosa “mercantilización”?

Al lidiar con estos temas somos conscientes de que incursionamos en terrenos espinosos donde las posturas pretendidamente neutrales o prescindentes no son por lo general más que una máscara que vehiculiza visiones y tomas de posición no siempre conscientemente asumidas. ¿Qué actitud debe tomar una carrera de sociología frente a los cambios ocurridos en el mundo laboral? Cambios que, es cierto, no son inocuos y pueden atentar contra las condiciones requeridas por el ejercicio del oficio de sociólogo. ¿Debe mantener una actitud abierta frente a las transformaciones sociales o debe trazar una frontera que proteja el desarrollo de un pensamiento crítico? ¿Debe fomentar la sociología como una profesión capaz de ofrecer sus servicios a las clientelas que puedan pagar por ellos o debe estimularla como una vocación asociada al compromiso militante? Tales cuestiones son, qué duda cabe, inevitablemente conflictivas y controversiales. Ahora bien, más que la toma de una posición definida al respecto, la intención del presente artículo ha sido llamar la atención sobre las tensiones que signan la relación entre la instancia en la que se forman los sociólogos y las prácticas y ámbitos en los que, una vez graduados, deben insertarse. Más que decidirnos por una u otra postura, nos mueve el interés de participar de un diálogo y debate que, según creemos, debe propiciar la reflexividad de una disciplina que hace de esta operación un requisito ineludible de su buen proceder.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbott, Andrew (1988). *The System of Professions*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Becker, Howard (2009). *Outsiders*. Buenos Aires, SigloXXI.
- Beltrán, Gastón (2005). “Formación profesional y producción intelectual en tiempos de cambio político”. En Levy, Betina y Gentili, Pablo. *Espacio público y privatización del conocimiento*. Buenos Aires, CLACSO.
- (2010). “Las ciencias sociales y el surgimiento de un mercado del saber experto”. En Rubinich, Lucas y Beltrán, Gastón. *¿Qué hacen los sociólogos?*. Buenos Aires, Aurelia Rivera libros.

De la utopía artística a las reglas del arte y el mercado

Syd Krochmalny¹

- Blois, Juan Pedro (2009a). "Sociología y democracia. La refundación de la Carrera de Sociología en la Universidad de Buenos Aires". En *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, Nro.26.
- (2009b). "La sociología en la Argentina desde la vuelta a la democracia. Vocación crítica y nuevas inserciones laborales. En *Nómadas*, Vol. 23. Nro.3.
- (2010). "¿Profesión o vocación? Las disputas por la definición de la sociología y sus efectos en la práctica de los sociólogos en Argentina", ponencia presentada en Conferencia "Produciendo lo social: Una mirada reflexiva a las ciencias sociales en Chile y América latina", Santiago de Chile.
- Braga, Eugenio (2009). "Cientistas sociales extra-universitarios: identidad profesional no mercado da pesquisa". En *Estudos de Sociologia*, Vol. 14, Nro.26.
- Burawoy, Michael (2005). "For Public Sociology". En *American Sociological Review*, Vol. 70, Nro. 1.
- Di Tella, Torcuato (1980). "La sociología argentina en una perspectiva de veinte años". En *Desarrollo Económico*, Vol. 20, m. 79.
- Callon, Michel (2008). "Los mercados y la performatividad de las ciencias económicas". En *Apuntes de Investigación del CECYP*, Nro.14.
- Di Tella Torcuato (1980). "La sociología argentina en una perspectiva de veinte años". En *Desarrollo Económico*, Vol.20, m.79.
- Freidson, Eliot (2001). *Professionalism. The Third Logic*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Grupo Taller Pensar la Facultad (2009). *Aprendiendo Sociología. La impronta de la Carrera en la experiencia de los estudiantes*. Buenos Aires, Espacio Comunitario La Gomera.
- Lahire, Bernard (2006). *¿Para qué sirve la sociología?*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Perel, Pablo; Raíces, Eduardo y Perel, Martín (2006). *Universidad y dictadura*. Buenos Aires, Ediciones CCC.
- Piriou, Odile (2006). *La face cachée de la sociologie*. París, Belin.
- Raus, Diego (2007). "La sociología en el 'Proceso'". En *Sociología en Debate*, n°1, Buenos Aires.
- Rubinich, Lucas y Langieri, Marcelo (2007). "Prólogo". En *La sociología ahora. Buenos Aires, Siglo XXI*.
- Testa, Julio (s/f). *Estudio comparativo de graduados*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Vommaro, Gabriel (2008). *Lo que quiere la gente*. Buenos Aires, Prometeo.

La crisis económica y social que venía arrastrándose y postergándose en la Argentina durante años, culminó con la crisis política y el inédito estallido popular del 19 y 20 diciembre de 2001. El modelo neoliberal que había iniciado el "Rodrigazo" en 1975 e implementado las políticas económicas de Martínez de Hoz durante la dictadura militar de 1976 y 1983, se profundizó en el doble mandato de Carlos Saúl Menem entre 1989 y 1999. Finalmente, el modelo colapsó en el gobierno de la Alianza presidido por Fernando de la Rúa entre 1999 y 2001.

La desindustrialización, la concentración y centralización del capital, el predominio de la valorización financiera, la caída de los salarios, el desempleo, la precarización laboral, la distribución regresiva del ingreso, el desmantelamiento del Estado y la fragmentación social se volvieron patentes y determinaron el estallido social de 2001. La crisis política e institucional contaba con cuatro años de recesión, aumento del "riesgo país", una tasa de desempleo abierto que llegó al 23%; estancamiento económico, falta de financiamiento externo e interno (García Delgado, 2003). El generalizado descrédito en las instituciones se agravó con la devaluación y la intangibilidad de los depósitos bancarios y una sucesión de gobiernos que no lograban estabilizar el poder político (Bonnet, 2002).

Nuevos agentes sociales adquirieron protagonismo y legitimidad en el curso de un breve lapso (Sidicaro, 2001; Feijoó, 2003). Ciertas fracciones de la sociedad desplegaron formas de autogestión y protesta social entre 1997 y 2001 (Svampa

¹ Syd Krochmalny es ayudante de primera del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales y Becario doctoral del CONICET. Es Licenciado en Sociología y cursa el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es autor de varios artículos sobre arte contemporáneo argentino.

y Pereyra, 2003; Auyero 2002) ante el desmantelamiento de las instituciones del Estado, sumado a la fragmentación y el deterioro del mercado de trabajo (Salvia, 2003).² Diversos sectores de la sociedad adoptaron formas de autoorganización: asambleas populares en los barrios (Svampa y Pereyra, 2003), recuperación de fábricas y centro productivos (Rebón, 2004), autoproducción (como reciclaje de la basura, comedores, huertas y talleres), clubes de trueque con monedas propias (Hintze, 2003); las clases medias salieron a vender sus objetos en las plazas, sectores furiosos de las clases propietarias atacaron materialmente a los bancos (Brunet Icart y Schilman, 2005); formas de lucha ya existentes como los piquetes se extendieron y los sectores más pauperizados comenzaron a recorrer por primera vez las calles de la Ciudad de Buenos Aires (Auyero, 2002; Svampa y Pereyra, 2003; Schuster *et al.*, 2006).

En esta situación, algunos artistas argentinos se anticiparon, a su manera, a estos fenómenos y desplegaron repertorios de acción singulares que podrían caracterizarse como la búsqueda de autonomía y autolegitimación. Ya a fines de los noventa comenzaron incipientemente a desarrollar nuevas formas de asociación, espacios autoorganizados, agrupamientos productivos, formas educativas (desde las “clínicas” de artistas hasta las becas Kuitca), revistas como *ramona*, redes sociales con uso de las tecnologías de la información –sitios web como Bola de Nieve, Trama, Venus–, espacios y proyectos artísticos que se caracterizan por la producción de relaciones y formas sociales, sea una galería o centro educativo de arte³ en un barrio de la Capital Federal o en una villa de emergencia (Belleza y Felicidad), editoriales (No hay Cuchillos sin Rosas, Eloísa cartonera), un diccionario de arte escrito colectivamente, instalaciones, performances y proyectos transdisciplinarios (m777 y Oligatega Numeric),⁴ acciones callejeras (GAC, TPS, Arde Arte! y Etcétera),⁵ manifestaciones militantes que se desarrollaron luego de 2001 hasta convertirse en un rasgo del período.

En la Argentina, hacia fines de la década pasada y de manera creciente, emergieron numerosos grupos, colectivos y redes, organizados con independencia de las instituciones estatales y privadas del sistema del arte. Esta tendencia no fue exclusivamente local, sino que caracteriza al arte contemporáneo internacional: es un tema central entre los debates teóricos en el mundo y determina las agen-

² “En términos de balance resulta evidente que el deterioro del empleo constituyó un rasgo característico tanto de las fases de crecimiento (1991-1994 y 1996-1998) como de crisis (1995-1996 y 1999-2000) a lo largo de la década del noventa” (Salvia, 2003).

³ Lelé de Troya, Belleza y Felicidad, Juana de Arco, El club del dibujo, etcétera.

⁴ Grupo Sorna, Diccionario de arte, Grup00, Suscripción, Discobabynews, Zapatos Rojos, Ácido Surtido, entre otros.

⁵ Grupo de Arte Callejero (GAC), Taller Popular de Serigrafía (TPS), Juliana Periodista, Ejército de artistas, Ninguna Persona es Ilegal, Tango Protesta, Por un Arte de la Resistencia.

das de las políticas culturales y conceptualizaciones curatoriales en los centros e instituciones legitimantes, tales como las bienales de Venecia, Moscú, Valencia, Documenta y San Pablo. Sin embargo, debido a las circunstancias específicas de la evolución política argentina en la última década, en especial la crisis de 2001 y al rol fundacional y mítico que adquirió el caso histórico “Itinerario del 68” y Tucumán Arde '68, en la teoría y práctica mundial (Longoni y Mestman, 2000; Giunta, 2008) nuestro país se convirtió en un emblema global de las tendencias de autogestión y activismo político y artístico.

Estas corrientes han sido conceptualizadas como *connective aesthetics*, *new genre public*, *kontextkunst*, *net art*, *esthétique relationnelle*, “artistas gestores”, *dialogic art*, “comunidades experimentales” y “arte activista” (Gablik, 1992; Lacy, 1995; Weibel, 1994; Pavón, 2000; Bourriaud, 1995; 1998; Jacoby, 2003; Grant Kester, 2004; Laddaga y Basualdo, 2004; Longoni, 2006; Lind, 2010), dependiendo del énfasis puesto sobre cada uno de sus diferentes rasgos, no necesariamente excluyentes entre sí. La crítica de arte y la investigación académica distinguieron básicamente dos orientaciones. Por una parte, proyectos y obras cuya materia artística son las relaciones sociales y la comunicación (Bourriaud, 1995; 1998), que proponen la generación de modelos experimentales de vida social (Laddaga, 2005; 2006; Laddaga y Basualdo, 2004). Por otra parte, las acciones artísticas colectivas –de tipo performático, señalamientos urbanos, producción iconográfica, intervenciones en el espacio real y virtual, entre otras– que se proponen una incidencia política inmediata a través de la difusión mediática y la participación conjunta con organizaciones de militancia social, de derechos humanos y ecológicas. Nombraremos a esta corriente como “arte activista” (Longoni, 2006).

Estos proyectos, sus afinidades y sus divergencias han sido materia de reflexión y debate académico (Rancière, 2005; Foster, 2005) y se han manifestado en París, Los Ángeles, Liverpool, San Sebastián, Varsovia, entre muchos otros (Bishop, 2004; 2007). También han sido un tema de debate en la Argentina, especialmente en Buenos Aires y Rosario (Jacoby, Giunta, Longoni, Montequín, Jitrik, 2003). Reinaldo Laddaga observó una mutación en el régimen de las artes en el que se configuró un espacio de exploración y experimentación de la vida en un contexto histórico en el que se iniciaba un ciclo global de protestas y de formas de acción colectiva (Laddaga, 2006: 8). Andrea Giunta planteó que la sociedad argentina multiplicó formas creativas de acción en respuesta a una crisis local y global en la que muchos artistas colectivizaban las formas de producción artística a la par de otros actores sociales (Giunta, 2008). Simultáneamente, se produjo el máximo proceso de institucionalización del arte argentino (*Ibid.*).⁶ Ana Longoni ha

⁶ Sin embargo, Andrea Giunta no analiza las complejas relaciones entre los agentes y las instituciones, no construye ningún relato, ni elabora hipótesis explicativas del fenómeno.

desarrollado una línea de investigación que toma como objeto de estudio el “arte activista” observando la emergencia y desarrollo de los grupos, colectivos y redes, detectando un proceso de expansión y multiplicación post 2001. Sin embargo, el descenso de la movilización popular, la alta visibilidad internacional –exhibición en bienales y ferias de arte– y la cooptación por medio de las políticas de la memoria de Estado, llevaron a la crisis de estos grupos en el período 2004-2007.

Junto con Roberto Jacoby indagamos las formas de producción colectiva en un *workshop* sobre grupos, tecnología y autogestión, que organizamos en Periférica en el Centro Cultural Borges, donde expusieron 25 artistas y 3 académicos. Observamos que varios de estos grupos, que ya existían antes de 2001, como consecuencia de la crisis ampliaron sus actividades a las que se sumaron decenas de nuevas entidades autoorganizadas y autolegitimadas. Estas redes de producción y circulación lograron un alto impacto en los circuitos locales e internacionales, aunque menor en comparación con el llamado “arte activista” (Jacoby y Krochmalny, 2007; Krochmalny, 2007). De este modo, creció el número de artistas, talleres, clínicas, espacios, galerías e iniciativas autogestionadas por artistas.

En simultáneo a este fenómeno se produjo un crecimiento cualitativo y cuantitativo de las instituciones de arte, dentro de un contexto general de reactivación económica, disminución de la desocupación y de los índices de pobreza e indigencia, que aun siendo altísimas, bajaron a menos de la mitad respecto de 2001. El contexto económico y social fue favorable a sectores de la clase media y alta así como al turismo cultural.

El campo del arte expandió y contemporaneizó su sistema institucional a través de nuevos museos, colecciones, fundaciones, residencias, archivos y escuelas de arte. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires gestionó “Estudio Abierto”, una iniciativa de exhibición de proyectos de arte contemporáneo organizada anualmente entre 2000 y 2006.⁷ También se crearon museos estatales y privados en distintas partes del país: el Malba Colección Constantini en la Ciudad de Buenos Aires en 2001, el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Misiones en 2002, el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Rosario y de Salta en 2004, el Museo de Arte Contemporáneo de Córdoba en 2007. Además se inauguraron las sedes del Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén y del Museo de Arte Contemporáneo de Bahía Blanca en 2004.

Numerosas instituciones, algunas de carácter estatal y otras privadas, orientaron el programa de exhibición hacia la escena del arte contemporáneo con un programa de colecciones abierto al público. En 2003 el Museo Municipal de Bellas Artes Castagnino de Rosario presentó su colección de 300 obras. En 2005 se

⁷ Mauricio Macri, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, puso fin a esta iniciativa en el primer año de su mandato.

inauguró el montaje de la “colección de arte contemporáneo en la Argentina” del Museo Nacional de Bellas Artes con obras de artistas de la década del sesenta como León Ferrari, Marta Minujín, Juan Pablo Renzi, material documental filmográfico sobre algunas acciones de los sesenta, hasta obras de Suárez, Kuitca y Prior de la década del ochenta. El Malba desarrolló exhibiciones regulares de artistas como Roberto Jacoby, Fabián Marcaccio, David Lamelas, Alejandro Kuropatwa, Sergio Avello, Karina Peisajovich, Fernanda Laguna, Cecilia Szalkowicz, entre muchos otros. En 2007, el Malba presentó su programa de adquisiciones con más de 100 obras. También se exhibieron trabajos de revisión histórica en las retrospectivas de Liliana Porter, León Ferrari, Pablo Suárez y Liliana Maresca en el Centro Cultural Recoleta entre 2003 y 2008; y las muestras antológicas de Guillermo Kuitca, Víctor Grippo y León Ferrari en el Malba entre 2003 y 2004.

Paralelamente, en 1998 se abrió la sede del Cedinci, centro de preservación del patrimonio cultural de las izquierdas y en 1999 se declaró de interés general a la Fundación Espigas, centro de documentación de la Historia de las Artes Plásticas en la Argentina. Ambas instituciones crecieron y se desarrollaron durante la post-crisis. En 1999 se realizó Chacra, la primera residencia de artistas en Argentina, más tarde el Basilisco en 2004, y RIAA⁸ en 2006 hasta llegar a formarse más de 21 residencias en todo el país durante el segundo quinquenio de la década. Por otra parte, la Universidad Torcuato Di Tella, desde el departamento de postgrado, lanzó el primer programa para artistas visuales en 2009 y la beca Kuitca en 2010. Los artistas Roberto Jacoby, Judi Werthein y Graciela Hasper fundaron el Centro de Investigaciones Artísticas en 2009.

En simultáneo se expandió el sistema mercantil a través del auge del nuevo coleccionismo, la contemporaneización de la feria ArteBA, la ley de mecenazgo y más de 200 nuevas galerías comerciales en la ciudad de Buenos Aires, concentradas principalmente en los barrios de San Telmo y Palermo. En este contexto se observó el incremento exponencial de ventas y valores de las obras de arte.⁹

No sólo hubo un crecimiento sostenido en el volumen y la densidad del campo del arte a nivel local sino también en la expansión de las redes transnacionales.

⁸ Residencia Internacional de Artistas en Argentina.

⁹ El análisis cuantitativo del mercado del arte presenta varios inconvenientes. La fuente más confiable es la del Observatorio de Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires, sin embargo sus datos no están desagregados. Los valores absolutos y porcentuales incluyen en una misma categoría actividades muy dispares, ya sea antigüedades, arte moderno y contemporáneo, ventas de entradas al teatro. A su vez, el mercado del arte es, en gran parte, un mercado negro. Sin embargo, a pesar de estos inconvenientes de medición, se observa una evolución general de los valores a lo largo del período. Estos datos fueron completados a través de entrevistas personales a artistas, galeristas, curadores, *art dealers* y observaciones en subastas y ferias.

Algunos indicadores de este fenómeno son: el reconocimiento internacional del arte argentino de la década del sesenta, el incremento del turismo académico desde el centro hacia la periferia, el surgimiento de redes de residencias de artistas desde y hacia el mundo, el reconocimiento y consagración internacional de numerosos artistas argentinos *mid career* y el surgimiento de conexiones latinoamericanas.

Sumado a este fenómeno de crecimiento e institucionalización, los grupos, colectivos y redes de arte autogestionado participaron en la expansión institucional por medio de curadurías y exhibiciones, siendo legitimados por premios, becas, subsidios y muestras nacionales e internacionales (2004-2007). Los círculos sociales de artistas autogestionados generaron y expandieron su propio mercado, logrando articularse con plataformas comerciales e institucionales.¹⁰ A su influencia entre los artistas emergentes y los nuevos espacios de exhibición¹¹ se agregó el reconocimiento entre las instituciones de arte contemporáneo nacional e internacional, los curadores, los premios, y aun entre el coleccionismo. Del mismo modo, aumentó la participación y premiación de proyectos argentinos en las bienales de San Pablo, Moscú, Porto Alegre, Venecia y Chile.

Pero también, paradójicamente, la misma situación que podría considerarse un éxito ha llevado a la crisis de estas iniciativas debido principalmente al quiebre de las solidaridades y a la preeminencia de las aspiraciones personales. Entre 2005 y 2007 hubo una crisis del lazo social al interior de los grupos, colectivos y redes de artistas surgidos en el marco de la crisis social de fines de los noventa y de la crisis política de 2001, que produjo recambios de sus integrantes, fracturas parciales y disoluciones totales. Por un lado, el Proyecto Venus, y Belleza y Felicidad finalizaron sus iniciativas por el aumento de las expectativas comerciales y profesionales de sus miembros. Por el otro, los grupos de arte activista como el GAC, TPS y Etcétera se fragmentaron y disolvieron por disensos en torno a la “institucionalización de la memoria” y a la “sobrexposición internacional” en bienales y museos (Longoni, 2007).

Estos datos nos permiten sostener las siguientes hipótesis:

- 1) En condiciones de crisis social, económica y finalmente política, emerge un movimiento artístico autónomo y autolegitimado que se expande en un contexto de movilización e iniciativas de nuevos agentes sociales (1997-2003) y que resulta ser reconocido por el sistema institucional artístico (2003-2007).
- 2) El proceso simultáneo de expansión del sistema institucional (2000-2007) y mercantil del arte (2004-2007), que acompaña la recuperación de los índices

¹⁰ Belleza y Felicidad, Consorcio de Arte de Buenos Aires, Espacio Vox, Instantes Gráficos, Lelé de Troya, MOPT, Sonoridad Amarilla, entre otros.

¹¹ Appetite, Rosa Chancho, Jardín Oculto, Oficina Proyectista, Crimson y otros.

económicos, incrementa las oportunidades y expectativas de insertarse profesionalmente en el sistema o articularse con proyectos oficiales.

- 3) A partir de 2005 comienza a producirse un proceso de atomización y segmentación de los grupos, colectivos y redes, ruptura de solidaridad e indicios de cooptación institucional privada y estatal que señalaron la posibilidad de que la rica escena creativa generada en los últimos años pierda su impulso.

La crisis de la solidaridad que había atomizado y segmentado al movimiento ascendente, cooperativo e interclasista de los artistas¹² se reflejó en la primera crisis política del modelo kirchnerista. En el primer semestre de 2008 se observó una baja participación de los artistas en el conflicto por la ley número 125 que involucró a las fracciones de la clase dominante representadas por el gobierno nacional y a los sectores vinculados a la explotación y al comercio rural. Sin embargo, esta situación se revirtió en las sucesivas confrontaciones que el gobierno sostuvo con las corporaciones mediáticas para lograr la promulgación de la ley de servicios de comunicación audiovisual y con la Iglesia por impulsar la ley de matrimonio entre las personas del mismo sexo.

Se puede hipotetizar que en la nueva situación los cuadros culturales, surgidos en el periodo 1997-2004, emergieron en un nuevo contexto de crisis política. Las transformaciones económicas produjeron un desequilibrio en el “pacto hegemónico” del período 2003-2007, con un reacomodamiento de las alianzas sociales que atraviesa a todas las fracciones de clases de la sociedad. Estos cambios tienen una traducción política particular, en tanto que las fuerzas sociales progresivas están en el gobierno produciendo luchas en todas las esferas de la sociedad (ciencia, cultura, medios, política, economía, religión). Los artistas han comenzado a participar en la lucha cultural, que impulsa el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, recreando nuevas alianzas, grupos, colectivos y redes.¹³

Sin embargo, que la escena del arte se estanque o entre en otra etapa de desarrollo ulterior, no sólo dependerá del voluntarismo de los artistas y de su empatía con el gobierno nacional, sino también de un conjunto de factores y estrategias que los actores e instituciones del campo del arte deberán tener en cuenta. En primer lugar, la capacidad de expansión de las oportunidades profesionales en el campo artístico, en las industrias culturales afines o en la producción simbólica en general. Segundo, la subsistencia de circuitos de valoración y legitimación cons-

¹² Por interclasista refiero a que estos actores mantienen relaciones sociales transversales, pueden participar en muestras en museos y galerías comerciales, en proyectos autónomos y en contextos de riesgo social (villas de emergencia, fábricas recuperadas, entre otros).

¹³ En este periodo se movilizaban los siguientes grupos, colectivos y redes: Not Made in China, La movida del Diablo, Tu rito, Iconoclastas, Laboratorio de Investigaciones en Prácticas Artísticas Contemporáneas, Artes Visuales con Cristina y muchos otros.

tituidos en la etapa 1999-2007, con un balance de la capacidad de negociación de los productores respecto de los restantes actores. Este punto implica también la persistencia de los espacios relacionales que configuran “nichos ecológicos” culturales. En tercer lugar, el desarrollo de la cantidad y calidad de los públicos basada en los participantes del sistema educativo en todos sus niveles y atravesando las restantes disciplinas y géneros que actualmente operan como compartimientos estancos. Cuarto, es imprescindible la consolidación innovadora de los dispositivos de formación y transmisión de saberes teóricos y prácticos. Por último, será necesaria la articulación de la escena local con las redes internacionales de arte contemporáneo (sistemas de residencias, circuitos de exhibiciones, grupos de artistas) con énfasis en los circuitos hispano-parlantes y países emergentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, Javier (2002). *La protesta. Retrato de la beligerancia popular en la Argentina democrática*. Buenos Aires, Libros del Rojas-U.B.A.
- Bishop, Claire (2004). “Antagonism and relational aesthetics”. En revista *October*, Nro.110, Cambridge, MIT Press Journals.
- (2007). “El giro social: (la) colaboración y sus descontentos”. En revista *ramona*, Nro.72, Buenos Aires, Fundación Start.
- Bonnet, Alberto (2002). “Que se vayan todos. Crisis, Insurrección y Caída de la Convertibilidad”. En revista *Cuadernos del Sur*, Nro.33, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Bourriaud, Nicolas (1995). “Relation écran, l’art des années quatre-vingt-dix et ses modèles technologiques”. En catálogo *Troisième biennale de Lyon d’art contemporain, Installation, cinéma, vidéo, informatique*, Lyon, Biennale de Lyon.
- (1998). *Esthétique relationnelle*. Dijon, Les presses du réel.
- (2009). *Postproducción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Brunet Icart, Ignasi y Schilman, Fernanda (2005). *Convivir con el capital financiero, corralito y movimiento de ahorristas*. Madrid, Fundamentos.
- Codeseira, Sebastián (2003). “Multiplicidad”. En revista *ramona*, Nro.33, Buenos Aires, Fundación Start.
- Feijoó, María del Carmen (2003). *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Finquelievich, Susana y Kisilevsky, Graciela (2005). “La sociedad civil en la era digital: organizaciones comunitarias y redes sociales sustentadas por TIC en Argentina”. En *Documentos de Trabajo*, Nro. 41, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Gablik, Suzy (1992). “Connective Aesthetics”. En revista *American Art*, Vol. 6, Nro.2, Chicago, The University of Chicago Press.
- García Delgado, Daniel (2003). *Estado-nación y la crisis del modelo. El estrecho sendero*. Buenos Aires, Norma.
- Germer, Stefan (1995). “Unter Geiern. Kontext-Kunst im Kontext”. En revista *Texte zur Kunst*, Nro.19, Berlín, Verlag.
- Giunta, Andrea (2008). *Poscrisis*. Buenos Aires, Siglo XXI, cap. I y II.
- Hintze, Susana (2003). *Trueque y economía solidaria*. Argentina, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Jacoby, Roberto, Giunta, Andrea, Longoni, Ana, Montequín, Ernesto, y Jitrik, Magdalena (2003). “Arte Rosa Light y Arte Rosa Luxemburgo”. En revista *ramona*, Nro.33, Buenos Aires, Fundación Start.
- Jacoby, Roberto y Krochmalny, Syd (2007). “Tecnologías de la amistad”. En revista *ramona*, Nro.69, Buenos Aires, Fundación Start.
- Kester, Grant (2004). *Conversation pieces. Community and Communication in Modern Art*. University of California Press.
- Krochmalny, Syd (2007). “Tecnologías de la amistad”. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Lacy, Suzanne (1995). *Mapping the Terrain: New Genre Public Art*. Seattle, Bay Press.
- Laddaga, Reinaldo (2005). “Mundos comunes, Metamorfosis de las artes del presente”. En revista *Otra Parte*, Nro.6, Buenos Aires.
- (2006). *Estética de la emergencia*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Laddaga, Reinaldo y Basualdo, Carlos (2004). “Rules of Engagement: Art and Experimental Communities”. En revista *Artforum*, Nro.57, New York, Artforum International Magazine.
- Lago Martínez, Silvia y Jara, Alejandra (2001). “Internet en el sector social”. En *II Encuentro de Investigación y Desarrollo*, Córdoba.
- Lind, Maria (2010), “The collaborative turn”. En *Selected Writing*. Berlín, Sternberg Press.
- Longoni, Ana y Mestman, Mariano (2000). *Del Di Tella y “Tucumán Arde”*. Vanguardia artística y política en el ‘68 argentino. Buenos Aires, El cielo por asalto.
- Longoni, Ana (2006). “¿Tucumán sigue ardiendo?”. En revista *Sociedad*, Nro.1, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- (2007). “Encrucijadas del arte activista en Argentina”. En revista *ramona*, Nro.74, Buenos Aires, Fundación Start.
- Observatorio de Industrias Creativas (2008). *Informe de las Industrias Creativas de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Pavón, Cecilia (2000). “El proyecto ‘Life-sharing’ (010010111010110101-arg)”. En *Ramona* N° 9-10, Buenos Aires, Fundación Start.
- Rancière, Jacques (2005). *Sobre políticas estéticas*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rebón, Julián (2004). *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*. Buenos Aires, Ediciones PICASO-La Rosa Blindada.

- Salvia, Agustín (2003). "Mercados segmentados en la Argentina: fragmentación y precarización de la estructura social del trabajo (1991-2002)". En *Actas del 6º Congreso Nacional de ASET*, Buenos Aires, ASET.
- Schorr, Martín (2002). "Mitos y realidades del pensamiento neoliberal: la evolución de la industria argentina durante los años noventa". En *Mas allá del pensamiento único, Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina*. AAVV. Buenos Aires, Clacso.
- Schuster, Federico, Pérez, Germán, Pereyra, Sebastián, Armesto, Melchor, Armelino, Martín, García, Analía, Natalucci, Ana, Vázquez, Melina y Zipcioglu, Patricia (2006). "Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003". En *Documentos de Trabajo*, Nro.48. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Sidicaro, Ricardo (2001). *La crisis del Estado y sus actores políticos y socio-económicos en la Argentina (1989-2001)*. Buenos Aires, Libros del Rojas-U.B.A.
- Singer, Paul (1999). "Clubes de trueque y economía solidaria". En revista *Trueque*, Nro.3, Buenos Aires.
- Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003). *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires, Biblos.
- Tarcus, Horacio (2006). "Entre la utopía y la eutopía. Las dos dimensiones de la utopía". En *Jornadas Fourier*. Ed. Jacoby, Roberto. Buenos Aires, Libros del Rojas.
- Weibel, Peter (1994). *Kontextkunst-Kunst der 90er Jahre*. Cologne. DuMont, Verlag.

Anticipos

Próximas publicaciones, títulos indispensables o de necesaria traducción, inminentes novedades editoriales del mundo y de nuestro país: todo esto puede constituir una suerte de "reseña anticipada", la recensión de aquello que está por venir, con el objeto de dar a conocer las últimas publicaciones en diversos campos de las ciencias sociales y simultáneamente vehicular la incidencia de la comunidad académica en el espacio editorial.

En esta edición, Verónica Gago y Diego Sztulwark ofrecen una reseña crítica de *Commonwealth*, el volumen con el que Michael Hardt y Antonio Negri completaron la trilogía iniciada con *Imperio* y *Multitud*. Publicado originalmente en 2009, la edición en español de *Commonwealth* promete su próxima aparición a cargo de la editorial Akal.

Hacer multitud
Acerca de Commonwealth
De Michael Hardt & Antonio
Negri

Verónica Gago y Diego Sztulwark¹

1.

¿Qué decir de esta nueva entrega de la dupla política e intelectual Hardt&Negri que completa la trilogía que se había iniciado con *Imperio*, ese gran libro-provocación que se presentaba como un nuevo manifiesto comunista para el siglo XXI, a la vez que combinaba *Mil mesetas* y *El capital*, y que se continuó con *Multitud*? A diferencia de su primera colaboración (*El trabajo de Dionisos*, Akal 2003), *Commonwealth*² insiste con la fórmula del sobrevuelo de una inmensidad de experiencias políticas pasadas y presentes, de polémicas y de citas bibliográficas que se despliegan frente al lector presentando una estrategia clara, y al mismo tiempo

¹ Verónica Gago es doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y docente de la carrera de Ciencia Política de la misma facultad. Diego Sztulwark estudió Ciencia Política, coordina grupos de estudio y es docente invitado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Ambos son miembros del Colectivo Situaciones/Editorial Tinta Limón.

² Hay que decir que al día de hoy los lectores en castellano sólo contamos con la traducción de Daniel Clavero (que circula por la web); aun siendo parcial (no tiene traducción de notas y está repleta de errores) permite acceder al libro, publicado en 2009, con un retraso no tan prolongado. Próximamente será editado en España por Akal.

compleja, de totalización. Lo hacen a través del compendio y la composición de una extensa red de argumentos que contribuyen a aclarar y reforzar las principales tesis que ya se nos habían presentado en los dos libros anteriores. En efecto, esta obra opera una suerte de repaso y balance necesario de las posiciones de los autores a lo largo de una década, signada en parte por los debates que siguieron a *Imperio* y que, como sabemos, han conmocionado el debate de la izquierda global (aunque, por suerte, no sólo a ella).

Primer punto entonces: la repetición de los argumentos –en relación a los trabajos anteriores y dentro del mismo texto– funciona como decisión político-pedagógica y la profusión de cuestiones que relevan es tanta y tan variada que exige ejercitar, con ellos, ese arte tan complicado del sobrevuelo que, según decía Deleuze, constituye la velocidad infinita del pensamiento.

2.

Sin embargo, una simple enumeración de esa multiplicidad de cuestiones tratadas permite imaginar hasta qué punto ciertos temas delicados desfilan con rapidez: realidad sudamericana, europea, norteamericana, africana y china; un balance del socialismo real, del neoliberalismo, del keynesianismo, del unilateralismo y del multilateralismo global; un combate con las teorías de la hegemonía y de la soberanía; comentarios de los fundamentalismos, del movimiento alterglobal, del marxismo revolucionario y socialdemócrata; una valoración de las corrientes “monstruosas” de la tradición anticolonial; un repaso del estado actual de las discusiones sobre el racismo y el nacionalismo; la elucidación del concepto estratégico de biopolítica (que hace el relevo de la “producción inmaterial” de sus trabajos anteriores) tomado de Foucault en polémica con Ewald, Esposito y Agamben; la selección y uso productivo de conceptos clásicos de Kant (filosofía trascendental, “Sapere Aude”), Spinoza (como siempre, en una cantidad enorme de comentarios), Hobbes (contra la multitud), Heidegger (la pobreza), Marx (sobre todo la polémica sobre la subsunción, pero también mucho “más allá de Marx”, por supuesto); la exposición de conceptos sobre el operaísmo italiano y de algunos aportes del debate postcolonial; consideraciones en torno al estado de excepción (de vuelta contra Agamben y su uso por parte de Carl Schmitt); la acumulación originaria continua y la acumulación por desposesión (Harvey); también la historia del republicanismo burgués, la crisis del valor, del comando del capital y las alternativas actuales del capital financiero; el saldo de las polémicas en torno a la noción de multitud (y de pueblo) en relación con la capacidad de constitución política en discusión con Macherey, Laclau, Balibar, Žižek, Badiou y Virno; la presentación de tesis sobre las pasiones (sobre todo del amor y la indignación); consideraciones sobre las alternativas de la modernidad, la antimodernidad y su propuesta

de una *altermodernidad*; la actualidad de Fanon y Dubois; el relanzamiento de las ideas sobre lo común y su corrupción; el antagonismo principal entre pobreza y propiedad; las políticas de identidad, de género, de clase, de negritud, y hasta una propuesta de reformas para el capital junto a un extraño modelo de organización para la subversión destinada a invertir la *governance* global para darle un contenido democrático y un largo etcétera....

Los autores prescinden de las demoras y necesarias insistencias en problemas que no quedan planteados a fondo (lo cual no necesariamente se confunde con sofisticaciones de estilo) en la medida que quedan claras dos cuestiones: el carácter de difusión política y la estrategia de poner a jugar los argumentos como materia de construcción de la intervención polémica.

3.

Vayamos a algunas de sus tesis principales.

Según Hardt & Negri, el capital opera produciendo directamente modos de vida (de consumo, de comprensión, de hábitos, de trabajo, de prestigio y de supervivencia) que sólo en una segunda instancia se articulan en legislación, según un cierto uso de la fuerza. El fundamento del mando capitalista no depende, en lo decisivo, de una imposición legal (ni siquiera apoyada por la fuerza como es la del estado de excepción de Agamben), lo cual sugiere que nuestro tiempo no es el de las instituciones soberanas. En este sentido también corre la fórmula de que el dominio actual del capital es “trascendental” y no trascendente.

Este modo de comando se apoya y da lugar a lo que llaman una *república de la propiedad*. No se trata sólo del gobierno de los ricos, sino de un modo general y dominante de producción de subjetividad en torno a la centralidad de la propiedad privada a la que se opone otra: la de los “los pobres”.

Los pobres no son simplemente la suma de los carenciados y víctimas. Por el contrario, es un modo de llamar a todos aquellos que convergen en cuestionar la propiedad como elemento trascendental de la subjetividad securitista, individualista, consumista. En otras palabras, el trascendental de los pobres no es la propiedad sino lo *común*. Bajo esta perspectiva, los pobres –una variación del nombre *multitud*– no son marginales en ningún aspecto: son completamente internos a la producción biopolítica (es decir: a la producción de modos de vida) y constituyen el elemento “vivo” del dinamismo global cada vez más autonomizado del poder del capital, aunque aún bajo su dominio.

4.

Dijimos que el capital, según Hardt & Negri, se vuelve trascendental. Dicho de otro modo: se inmanentiza como modo de control y gobierno de la potencia productiva social. ¿Cómo llegan a adoptar ese léxico kantiano? ¿Cómo lo combaten? Desde el inicio, los autores apelan a dos Kant. Uno “mayor” –el de la filosofía trascendental que estructura la subjetividad a partir de las determinaciones inmanentes del capital y que determinan a priori las posibilidades de toda experiencia posible–, y otro “menor” –el de aquel *sapere aude* de la ilustración, capaz de interrogar y trastocar estas estructuras.

Constatamos que el kantismo sigue siendo una de las vertientes más fructíferas del liberalismo. En efecto, la filosofía crítica pretende organizar el caos de la subjetividad (el camino que va del empirismo al escepticismo) sujetando al sujeto a un yo trascendental, forma jurídica (teórica y moral) inmanente y ordenadora. Mas allá del Kant “menor”, que nos recuerda a Foucault, los autores enfrentan esta tentativa tomando el camino del spinozismo.

Esta disyunción fundamental entre spinozismo y kantismo, como las vías para constituir una metafísica moderna para pensar el infinito, fue recogida por el joven Schelling en sus cartas sobre el dogmatismo y el criticismo. El kantismo, decía, recuesta el absoluto sobre el sujeto, el spinozismo sobre el objeto-mundo. Y es cierto que en el spinozismo la subjetividad no es previa a la experiencia, sino un producto de encuentros y composiciones en los que se despliega el conatus singular.

Laurent Bove recuerda en un artículo reciente aquella entrañable intervención del matemático francés Jean Cavaillès en un congreso de filosofía hegemonizada por el neokantismo de época. Frente a ellos, Cavaillès, luego muerto en la lucha a favor de la Resistencia francesa a los nazis, había opuesto a la fórmula kantiana autonomía=libertad la spinoziana autonomía=necesidad.

5.

La crisis actual constituye una referencia clave. Por un lado, les permite afirmar que han colapsado todas las formas de gobierno del capital: se trate del neoliberalismo, o bien de su “complemento” socialista-keynesiano (considerado como un modo de administración estatal de la propiedad privada y de disciplinamiento del trabajo). El mismo fracaso se identifica en la geopolítica del capital: fracaso del unilateralismo (el “golpe de Estado en el imperio” conducido por los *neocons* norteamericanos) y debacle de un débil multilateralismo europeo derrotado incluso antes de llegar a proponerse como alternativa consistente. Y por otro, esta constatación permite proyectar su tesis de la *governance*: si el capital sigue mandando, no

es por la salud de sus modelos de gobierno sino por la activación de una compleja coordinación de mecanismos de acuerdo, supervisiones y fases de control que siguen de cerca las líneas efectivas de la producción biopolítica, especialmente a través de dispositivos financieros, que son siempre una representación abstracta de la producción de lo común.

¿Cómo definir la *governance*? Sus rasgos pueden sintetizarse como: orden social sin representación, constitucionalismo sin Estado, naturaleza contingente de estructuras de orden y de mínima distinción con el caos, gestión de la excepción, proceso de negociación y lucha continuamente reabierta entre poder soberano y contrapoderes sociales.

En América Latina, donde la experimentación de procesos políticos abiertos y dinámicos resulta más avanzada, la discusión de estas cuestiones permanece obstaculizada por la reaparición de las teorías del “populismo” que toman como a priori democrático la ocupación del Estado y lo postulan como equivalente del rostro mismo de la redención, negando lo que allí hay de organización del control. Una vez que esta identificación entre redención y Estado fue hecha, el punto de vista rígido del politicismo se torna irremediable. Lo cual difiere de otras posibilidades de “hacerse cargo del Estado” como son los compromisos parciales, y las ocupaciones al servicio de los contrapoderes.

6.

Esos contrapoderes son espacios de la multitud. Pero la multitud no es –como han objetado hasta el cansancio muchos de sus críticos– un dato natural, sino proceso de constitución subjetiva y de organización política a partir de los rasgos de autovaloración que adopta la propia cooperación social. Recurriendo al paralelismo ontológico de la *Ética* de Spinoza, se postula que las luchas que forman parte de la política de lo común poseen entre sí un “mismo orden y conexión” y no precisan, en su constitución, de ninguna clase de unidad hegemónica. Así, el “hacer multitud” se corresponde con un proceso de convergencias parciales, en el que cada una conserva su singularidad a la vez que alimenta un movimiento común de liberación.

Se desprende una consigna mayor: el *príncipe* es la *multitud*. El príncipe se constituye en torno a un *kayrós*, y no se confunde con las razones de ninguna instancia o figura trascendente. Este decurso permite poner sobre una misma línea la insurrección, la institución y la revolución. ¿De qué revolución hablan los autores? Del largo proceso por el cual la creciente independencia de la cooperación respecto de las formas exteriores del mando crea formas expresivas y de autogobierno retomando para sí los mecanismos de la *governance* (con la que cada vez más domina el propio capital) hacia una *governance constituyente*.

7.

El capital subsiste al fracaso sucesivo de sus modelos de dominación. La dominación sin embargo muta a partir de los complejos mecanismos de la *governance*. El debate sudamericano nos brinda imágenes concretas de esos cambios y obliga a pensar en la orientación *neodesarrollista en la región*.

Los autores consideran al desarrollismo como un paradigma nunca superado del capital (y del socialismo real): la expectativa según la cual la emancipación —o mejor: las mejoras sociales— surgen del crecimiento económico sin la necesidad de modificar el sistema interno de jerarquías al interior de la república de la propiedad. Si combinamos este pasaje con la imagen de una revolución que se postula como inversión de la *governance* y con el sugestivo silencio de los autores sobre la naturaleza de los gobiernos llamados progresistas de Sudamérica, nos vemos empujados a inferir una suerte de valoración mixta, o *impasse*, en el que coexiste un festejo del tratamiento no schmittiano de la excepción (y de la crisis) mientras que, por otro, persiste el desafío de superar un esquema neo-desarrollista (que se resume en el esquema de una mayor presencia del Estado bajo el modo del cobro de mayores regalías para la difusión de planes sociales que combaten la pobreza).

Es este *impasse* el que resulta escamoteado en el debate sudamericano. Una de las consecuencias de esta elusión resulta en el tono afectado de las izquierdas en relación a la cuestión inconclusa de la revolución, evocada y a la vez desplazada una y otra vez, fantasmáticamente, bajo la forma de un homenaje permanente. Ora se solicitan las energías revolucionarias para animar un reformismo moderado sin plantear nuevos horizontes a la movilización de una imaginación política realmente abierta, ora se nos recuerda la “imposibilidad de la revolución” y se nos convoca a una política del reparo amparada ella misma bajo la dinámica intocada del desarrollo. Dado que la historia ya mostró su cara trágica —la revolución inviable— nos destinamos a pensamientos lineales y evolucionistas soñando sólo con evitar toda vuelta atrás.

En este punto, Hardt&Negri ofrecen una respuesta vaga y aun así (por comparación) satisfactoria. No es posible, anuncian, renunciar a la revolución, que anida en toda política autónoma de los pobres. Insistir con la “actualidad de la revolución” no supone de ninguna forma reeditar las imágenes de las revoluciones del siglo XX, con sus vanguardias, sus idealizaciones historicistas, la centralidad de la toma del poder y su escala estatal nacional. Asumir que aquel modelo ha muerto realmente puede volvernos melancólicos (homenaje permanente y lacrimógeno), o *inocentes*. Esto no implica simplemente hacer cantos al porvenir, sino asumir que la rememoración redentora que planteaba Benjamin no obraba como excusa para dar por cerrado todo desafío emancipativo en el presente sino que, justamente, a su solicitación respondían imágenes dialécticas, es decir, la cara viva y rebelde de

las luchas del pasado a las que la historiografía y las apelaciones oficiales nunca pueden hacer justicia plena.

8.

Hardt&Negri señalan que el capital se ha vuelto completamente “predatorio” en tanto cada vez actúa menos organizando desde dentro la creación de valor social y captura una riqueza común que encuentra ante sí como ya producida autónomamente, por fuera del capital. Por paradójico que suene, el capital encuentra el valor ya producido y se lo apropia bajo la forma de una renta social.

Esta actividad predatoria refiere a lo que varios autores sudamericanos denominan modelo neoextractivista³, pero en el caso de *Commonwealth* el énfasis no está sólo puesto en los así llamados recursos naturales. Lo predatorio, para Hardt&Negri, es sobre todo la naturaleza neoliberal de gestión de la producción social. Así, el modelo de saqueo de la renta agraria, petrolera o minera (de las economías neoextractivistas) se expande hasta volverse abarcador del conjunto de la economía, incluyendo, sobre todo, los procesos de apropiación de lo producido por la cooperación colectiva.

Para comprender este despliegue de la noción de renta conviene seguir a los autores en su razonamiento sobre lo común como fuente del valor. Ellos distinguen al interior del concepto de *común* aquello que se presenta como *ya dado* (por ejemplo los recursos naturales, o todos los beneficios que el capital no produce directamente sino que encuentra como entorno y que la economía empresarial denomina “externalidades”) de aquello común que *se crea* (producción explícita de modos de existencia).

Esta distinción es desarrollada en la línea de la diferencia marxiana entre *subsunción formal* del trabajo al capital, en la cual se subordinan las formas de trabajo no capitalistas (que obran aquí como parte de lo común como ya dado) y *subsunción real*, que supone la reorganización entera de la producción según la norma del propio capital (lo común producido en y por el capital).

Mientras que la historia del capitalismo supone el pasaje de la primera subsunción a la segunda, hasta llegar a la subsunción de la vida misma a la norma del capital, los autores sostienen la hipótesis según la cual en la actualidad el capital se ha vuelto exterior al proceso de producción de valor.

Según esto, el capital —en su fase neoliberal— se dedica a capturar (privatizar, saquear) el valor que encuentra como ya producido (sean los recursos naturales, sea lo producido por las redes cooperativas). El capital entonces no constituye un

³ Son especialmente claros los trabajos de Pablo Dávalos (Ecuador) y Eduardo Gudynas (Uruguay).

principio interno y activo de la organización de la creación de valor sino que, al contrario, encuentra el valor como ya producido, como ya hecho.

Se trata de una nueva subsunción formal, que supone una exterioridad cada vez mayor del capital respecto de la tendencia de una creciente autonomía de la producción biopolítica, lo cual implica procesos cada vez más abstractos de representar y capturar el valor producido por medio de una sofisticada coordinación de dispositivos financieros. El ejemplo de los autores parece ser la renta inmobiliaria de la metrópoli, en la que se evidencia este mecanismo de doble faz en el que por un lado partes enteras de la ciudad se valorizan como producto de la dinámica colectiva de los modos de vida y, casi en simultáneo, se dispara el negocio de la especulación inmobiliaria que captura como renta privada ese valor producido.

En este pasaje que va del beneficio (ganancia que surge de organizar la producción) a la renta (ganancia que surge de la depredación de lo común) se juega la dinámica misma de la desposesión que caracteriza la fase neoliberal y su crisis. A su vez, de este modo general de extracción, surge una función política esencial del presente, que consiste en tomar en serio estos procesos de explotación que producen valor capturando vitalidad metropolitana. Lo cual no es sino otro modo de nombrar el dinamismo de los pobres o lo que, en otro momento, Negri conceptualizó como “fábrica social”.

8.

La tentativa de reorganización “desde dentro” del proceso de producción de riqueza común implica un compromiso con el desarrollo de redes sociales, de producción de diferencia, de democratización radical. El neoliberalismo se ha dedicado a la adquisición de renta ante la imposibilidad cada vez mayor de obtener plusvalía organizando el proceso mismo de la cooperación (cada intervención del comando del capital en el proceso creativo lo restringe y le bloquea la productividad). En su fuga (que John Holloway, ausente en el texto, teorizó públicamente hace ya más de una década), el capital queda obligado a inventar nuevos modos abstractos de representar y gobernar este común a partir de la renta financiera, con dispositivos cada vez más complejos que no son barridos por la crisis sino que, al contrario, son salvados por el tipo de manejo que se ha hecho de ella.

Se renueva así la tesis de la autonomía vinculada a la autovalorización: las fuerzas productivas de la diferencia, de los pobres, viven sometidas al capital, pero en su actividad cada vez precisan menos de su coordinación y por tanto tienden a autonomizarse de él. La perspectiva política democrática-comunista consiste en afianzar este proceso de ruptura (contra la parafernalia del mando político, jurídico y militar del capital) y, al mismo tiempo, rastrear en la innovación coo-

perativa las matrices de nuevos modos de gobierno no jerárquico de lo múltiple (inversión de la *governance*).

9.

Queda claro: si por un lado se destaca la tendencia a la autonomía de la cooperación social, en el otro extremo, el capital es conceptualizado como una fuerza negativa que limita tal productividad colectiva. En esta dinámica central, postulan Hardt&Negri, se juegan las coordenadas del sistema actual de expropiación-explotación de lo común.

La verdad de este argumento requiere ser contrapesada con la evidencia de que la cooperación se subordina aún y a pesar de todo, de hecho y de modo evidente, a las fuerzas del capital. En este sentido, hay un plano de gestión de la complejidad de códigos, información y redes que, expropiados a lo común, se vuelven fuentes continuas del poder capitalista.

En Buenos Aires conocemos la experiencia de la toma y ocupación, durante casi nueve meses, de una central telefónica de Atento, uno de los *call centers* más grandes del país⁴. A diferencia de la fábrica, en la economía de procesos y redes no alcanza con organizarse para ocupar físicamente un lugar de trabajo cuando resulta relativamente fácil relocalizar la red productiva/comunicativa en otros puntos disponibles dentro y fuera del país. La evidencia de un poder de control del capital sobre la cooperación biopolítica plantea problemas políticos serios que no se saldan con apelaciones voluntaristas o esquemas que resuelven en lo racional lo que no sabemos aún desanudar en la práctica porque para lograrlo habría que poner en juego algo que no pertenece sólo al mundo de la razón discursiva.

La explosión de movimientos sociales a partir de la crisis de 2001 en Argentina –que los autores citan con merecido entusiasmo– sacó a la luz las posibilidades y los problemas de la autonomía política alcanzada por los movimientos respecto del Estado y del capital, dando lugar a una dinámica de autovalorización y acumulación subjetiva sostenida, al mismo tiempo que evidenciando su incapacidad para apoderarse, o bien innovar, en torno a estos nexos más complejos en los que el control del capital sigue siendo fuerte. Es esta fuerza del capital la que luego vuelve “por detrás”, como poder trascendental, en la república de la propiedad.

La conclusión, en este punto, parece ser dual: aprovechar la capacidad de retomar segmentos de la gestión estatal para usarlos como escalón en el proceso de la autonomía y continuar buscando momentos de acumulación subjetiva tendientes a reforzar el cuestionamiento político del mando del capital. Ambas tareas requieren por igual subrayar los puntos de fortaleza y reenganche del capital

⁴ Ver (2006) *¿Quién habla? Lucha contra la esclavitud del alma en los call centers*, Tinta Limón: Buenos Aires.

respecto de los movimientos rebeldes luego de la insurrección. Nos preguntamos: ¿no es el impasse ese tiempo/lugar donde debemos lidiar con el espacio irresuelto que va de la tendencia pensada a la resolución real?

De otro modo, el argumento de los autores corre el riesgo de debilitarse cuando se afirma de un lado que el capital opera más como condición de posibilidad que como mando trascendente, al tiempo que la crisis expresa su irremediable exterioridad respecto del proceso de producción de valor. Porque de este diagnóstico surge la condición estructural de una autonomía de las fuerzas productivas que en su desarrollo arrastran a la crisis, al tiempo que mediante las pasiones spinozianas del amor y la indignación se constituyen en sujeto político multitudinario.

La pregunta que queda flotando en el aire es, entonces, ¿qué valor dan los autores al juego táctico político de la multitud ante el devaneo paranoico de los poderes de gobierno? Si hemos comprendido la argumentación hasta aquí, concluimos que el juego táctico político fundamental del proceso de politización de la multitud deviene consistente cuanto más y mejor se centra en torno sus propios desafíos (extraer fórmulas políticas de la cooperación autonomizada) para dilucidar desde allí los criterios para una pragmática frente a los poderes que enfrenta.

10.

En esta línea, otro punto a remarcar es la señalada ambigüedad de la “abstracción del capital” involucrada en la hegemonía del capital financiero. Esta hegemonía supone que tal abstracción es producto de la exterioridad y la distancia en que opera la síntesis capitalista del común. La ambivalencia de la abstracción se da en que, por un lado, la abstracción mistifica lo común y, por otro, produce a nivel abstracto la unidad de ese común que de otro modo se dispersaría sin relación alguna. El trabajo abstracto es un modo de representación que el capital hace de la clase obrera. El problema con este argumento es que parece contradecir la insistencia general en la tendencia a la autonomización del trabajo y, por consiguiente, la posibilidad de lograr otras modalidades organizativas. ¿No se oponen dichos procesos autónomos a este tipo de representación abstracta?

11.

Un libro con pretensiones político-pedagógicas tiene también como objetivo proponer e incluso asignar tareas. La del militante consistirá en alentar la constitución de una autonomía política de las fuerzas de los pobres, siguiendo como modelo las formas de coordinación y autogobierno que se anticipan ya al interior de la cooperación social y la producción de valor biopolítico.

Bajo la estela militante se reconfigura también la función intelectual. Como función no específica, la del intelectual militante se caracteriza por no ser orgánico, ni de vanguardia, ni de partido; opera en el paradigma *altermoderno* en el cual no cabe la exaltación de la figura del intelectual que se recorta siempre sobre el fondo de las masas incultas.

La *profecía* es uno de las cuatro actitudes o modos del discurso del decir verdad de la filosofía según el último seminario dictado por Foucault (*El coraje de la verdad*). Se trata de una revelación del futuro en el cual tienden a coincidir las formas del poder, de la verdad y de la ética. Ya hace unos años Étienne Balibar había remarcado este costado de la figura de Negri en particular como la de un profeta, y un organizador cultural orientado a la política radical. Como en ningún otro momento, efectivamente, el discurso de *Commonwealth* combina racionalismo teórico con voluntad política, para crear escenarios menos desalentadores respecto de los realmente constatables.

12.

Los autores llaman “corrupción” al bloqueo de los procesos de constitución de lo común (propios del amor). Tales bloqueos los detectan en la *familia*, la *corporación* y la *nación*. Más allá del tono polémico —entre otros con Paolo Virno y la idea del “mal” por “ambivalencia” de la multitud—, los autores confrontan la creación de lo común con los modos de reversión de estos procesos. ¿Es posible recorrer el fundamento de estas “perversiones” de lo común sin rastrear su fundamento en la razón calculante que anima desde dentro el corazón mercantil como modo dominante del lazo social?

Heidegger decía ya hace años que la técnica moderna manifiesta su ser sobre todo en la ciencia moderna natural exacta, la cual concibe las fuerzas naturales como calculables⁵. Ese cálculo hoy domina parte considerable de la economía del mundo. Esta razón profunda que subsiste forma parte de una razón mayor apropiadora que atraviesa las subjetividades políticas y es en relación a ella que la antropología y los movimientos se proponen oponer nuevas imágenes-de-mundo.

En efecto, mientras el capital se apodera tanto de la técnica moderna como de los “modos de vida” en tanto que fuerza productiva (y política), se encuentra en

⁵ En su artículo *Serenidad* afirmaba Heidegger que para el hombre de la época de la técnica (moderna), “la naturaleza se convierte en una gigantesca estación de servicios, en fuente de energía para la técnica y la industria moderna” y continúa: “esta relación fundamentalmente técnica del hombre con el universo surgió primero en el siglo XVII, y ello en Europa y sólo en Europa. Y permaneció oculta por largo tiempo a las otras partes del globo. Era totalmente ajena a las anteriores edades y destinos de los pueblos”.

la resistencia a su subordinación la llave de una politización directa, para la cual el poder del Estado es un recurso deseable, y no una razón última.

La “corrupción” de la que hablan Hardt&Negri se da como interrupción del movimiento; es detención y cristalización que se deja depredar. La corrupción se da sobre lo común excedentario que olvida su ser dinámico y abierto del presente.

Quizás la apuesta del “hacer multitud” de *Commonwealth* sea la de construir imágenes capaces de retomar en el terreno de la subjetividad política lo que se juega en el nivel de la producción de lo común, como dinámica de reapertura incesante, asumiendo que la acumulación por “desposesión” no se opone sino que se complementa con en el llamado neo-desarrollismo, asumiendo su superación como la dimensión programática de un desafío mayor para los pueblos que en Medio Oriente o en Sudamérica se sacuden la inercia y se disponen a activar la inteligencia colectiva.

Intervenciones

En este espacio *Sociedad* incorpora reflexiones realizadas por intelectuales con gravitación internacional no tanto con la avidez pasiva de recibir fórmulas prefabricadas de pensamiento, como con la curiosidad de atender a los modos en los que cada coyuntura procura articular pensamiento e intervención.

Alain Badiou es uno de los más notables filósofos franceses en actividad y una voz política de gran importancia en el mundo. Aquí reflexiona sobre la crisis en los mundos árabe y europeo a partir de la repartición entre lo posible y lo imposible que supone la irrupción de un acontecimiento político, con todo el espesor que conlleva este término en su sistema de pensamiento.

El filósofo español Santiago López Petit se pregunta por el significado de la noción contemporánea de ciudadanía en contextos de crisis aguda como el que atraviesa su país y su región. Es su intención desmontar las justificaciones clásicas que suelen acompañar este tipo de procesos por parte de los poderes políticos y económicos y aboga por un nuevo modo de pensar el lazo social, desvinculado de una figura de ciudadano, que se parece demasiado a una cáscara vacía.

Una modificación brutal de la relación entre lo posible y lo imposible¹

Alain Badiou²

Me gustaría partir de la definición que les di la última vez de lo que es una *verdad política*.

Se los recuerdo: *una verdad política es el producto organizado de un acontecimiento popular masivo en el cual la intensificación, la contracción y la localización sustituyen a un objeto identitario, y a los nombres separadores que lo acompañan, por una presentación real de la potencia genérica de lo múltiple.*

Voy a puntualizar cada elemento de esta definición recapitulativa.

Una verdad política es (un) *producto*.

Una corriente importante de la filosofía política sostiene que es una característica de la política la de ser extraña a la noción de verdad, y que desde el momento en que vinculamos la política a una noción cualquiera de verdad empezamos a caer en la presunción totalitaria. De ahí se deduce que no hay sino opiniones. Se darán cuenta de que aquellos que dicen esto no mantendrían ni por un momento que en ciencia o en arte no hay más que opiniones. Se trata por tanto de una tesis específica sobre la política, cuya argumentación, que se remonta a Hannah Arendt, es que la política, que es la disciplina que tiene por objeto y desafío el estar juntos, debe dotarse de un espacio pacífico en el que puedan desplegarse

¹ Extraído del seminario de Alain Badiou 2010-2011: “¿Qué significa cambiar el mundo?”, en http://www.entretemps.asso.fr/Badiou/10-11.htm#_ftnref21. Publicado en <http://anarquiacoronada.blogspot.com>.

² Filósofo y activista político francés. Entre su vasta obra se destacan *El ser y el acontecimiento* y *Lógica de los mundos*.

las opiniones dispares, y que si hay una verdad, esta necesariamente ejerce una opresión elitista sobre el régimen oscuro y confuso de las opiniones. Esta es la tesis que impera desde hace treinta años –desde la instauración del periodo de reacción cuyo comienzo yo ubico en los últimos años setenta³.

Lo que caracteriza el pensamiento político revolucionario es precisamente el hecho de concebir que hay una verdad en política y que la acción política es en sí misma una lucha de lo verdadero contra lo falso. Cuando hablo de verdad política no estoy hablando de un juicio sino de un proceso: una verdad política no es “yo digo que tengo razón y el otro se equivoca”, sino *algo que existe en su proceso activo* y que se manifiesta, en tanto que verdad, en distintas circunstancias. Las verdades no son juicios anteriores a los procesos políticos que habría que verificar, aplicar, etc. Las verdades son la realidad misma en tanto que proceso de producción de acontecimientos políticos, de secuencias políticas, etc. Verdades, ¿pero sobre qué? Verdades sobre aquello que es efectivamente la presentación colectiva de la humanidad como tal –junto con la tesis de que una buena parte de la opresión política consiste en su disimulación. Cuando se decide afirmar que “no hay nada más que opiniones”, es la opinión dominante (es decir, la que tiene los medios de la dominación) la que se va a imponer como consenso o como marco general en el que puede darse el resto de las opiniones.

La verdad política arraiga en *acontecimientos populares masivos*.

No estoy diciendo que se reduzca a ellos: no es cierto que una verdad política no sea a fin de cuentas más que una especie de momento de revuelta o, como decía Trotsky, el instante en que “las masas suben al escenario de la historia” (cosa que por otra parte no sucede todos los días). Como dice mi amigo Sylvain Lazarus, la política es rara (la política, claro está, en tanto que producción, en tanto que procedimiento de la verdad, porque lo que es el Estado está ahí constantemente).

INTENSIFICACIÓN, CONTRACCIÓN, LOCALIZACIÓN

Intensificación, en el sentido de que después de un levantamiento popular masivo hay una intensificación subjetiva general, que Kant ya había designado en el momento de la Revolución Francesa con el nombre de entusiasmo. Esta intensificación es general, por ser una radicalización de los enunciados, de las tomas de partido y de las formas de acción tanto como la creación de un tiempo intenso (se está en la brecha mañana y tarde, la noche ya no existe, la organización temporal queda trastocada, no sentimos ya el cansancio aunque estamos extenuados, etc.), lo cual explica el desgaste rápido característico de este tipo de momento. Un estado así no puede convertirse en crónico; crea la eternidad sin

³ Y de la que puede que hoy estemos entreviendo el fin.

ser él mismo eterno. Sin embargo, esta intensidad va a desplegarse aún por largo tiempo después de la desaparición del acontecimiento que la vio nacer. Cuando la gente regrese a sus casas, dejará tras de sí una *energía* que va a ser ulteriormente recuperada y organizada.

Contracción. La situación se contrae en una especie de representación de sí misma, de metonimia de la situación de conjunto. Durante un tiempo esta contracción es universalmente reconocida: cualquier persona en el mundo sabe que los congregados en la plaza Tahrir pronuncian algo que concierne a todos. Es un rasgo general que, durante los levantamientos populares masivos, la “mayoría silenciosa” desaparece y toda la luz enfoca a la minoría que, por numerosa que sea, sigue siendo una minoría –una minoría masiva.

Localización. Una modalidad fundamental de existencia de todo esto es la creación de lugares políticos. Un lugar político es un lugar en el que tiene lugar el acontecimiento político masivo al que da existencia en una dirección universal. Un acontecimiento político no puede tener lugar en todas partes; un acontecimiento político tiene lugar en un lugar. Esos lugares pueden variar: los lugares políticos de mayo del 68 fueron edificios (la ocupación de la Sorbona, la del Odeón, la de las fábricas...), que no son la misma cosa que las plazas. Las significaciones, los modos de presencia no son los mismos.

Objeto identitario. El Estado crea las normas que determinan los derechos que confiere. El objeto identitario es aquel al que hay que parecerse lo más posible para merecer una cierta atención por parte del Estado. Si somos demasiado distintos del objeto identitario también recibiremos la atención del Estado, pero en un sentido negativo (sospecha, control, expulsión). En el caso del objeto identitario “francés” (del que nadie sabe exactamente el significado, que por lo demás no existe), el Estado puede hacer revisiones drásticas y declarar un buen día que ciertas poblaciones que se pensaba que eran “francesas” no cumplen las condiciones de similitud respecto del objeto identitario.

Nombres separadores. Este término designa las diferentes maneras de diferir del objeto identitario ficticio; permiten al Estado separar de la colectividad a un cierto número de grupos, apelando así a medidas represivas particulares. Pueden ir desde “inmigrante”, “islamista”, “musulmán”, “romaní” a “joven del suburbio” y, en camino de constituirse ante nuestros ojos, “pobre”. Yo mantengo que todo aquello que en la Francia de hoy es calificado de “político” por parte del Estado se limita a remover algunas consideraciones sobre el objeto identitario y los nombres separadores. Un acontecimiento popular masivo, cuando sucede, tiende por su naturaleza a abolir el objeto identitario y los nombres separadores que lo acompañan. Lo que viene a reemplazarlos es una presentación real, es la afirmación de que lo que existe es la gente que está ahí. Finalmente, hay que decir que ellos representan a la humanidad entera, pues aquello que los mueve en su intensa

congregación localizada tiene un significado universal. Y eso es algo que todo el mundo percibe. ¿Por qué? Porque se trata de un lugar en el que, como el objeto identitario ficticio es en lo esencial inoperante o ha sido abolido, lo que actúa ya no es la identidad sino los nombres genéricos, es decir, aquello que concierne a la humanidad en general.

*

Me gustaría ahora precisar la relación de la *localización* con la *extensión*. En efecto, a todo el mundo le ha impresionado el hecho de que, en los movimientos recientes en el mundo árabe, ha habido por un lado una intensidad extremadamente localizada y, al mismo tiempo, una extensión importante –y que aún está por decidirse– en cuanto a sus límites. ¿Cuáles son los procedimientos de esta extensión⁴? Yo veo ahí tres niveles distintos.

La primera forma de extensión (y la fundamental, desde mi punto de vista) está ligada al sentimiento de que ha habido una modificación brutal de la relación entre lo posible y lo imposible. El acontecimiento popular masivo crea una des-estatización de la cuestión de lo posible. Porque en el orden de la política, es el Estado el que declara lo que entra dentro de lo posible y lo que no (y esto lo hace también mediante mecanismos como el objeto identitario). Esta función le es arrebatada al Estado por el acontecimiento popular masivo; es la gente reunida la que prescribe una nueva posibilidad, comprometiéndose con la idea de que son ellos los que tienen la potestad de definir un posible. Esto es lo que crea las condiciones de una extensión. O, dicho de otra forma, esto es lo que ocurre cuando todo el mundo comprende que ya no se está en el mismo régimen de delimitación de lo posible y de lo imposible.

Por otra parte, está lo que podríamos llamar una deslocalización subjetiva del lugar, que hace que incluso *in situ* se produzca ya una extensión. Aquello que se dice en el lugar político no pretende valer sólo para un sitio en concreto, sino todo lo contrario. Los españoles lo han expresado muy bien: “Nosotros estamos aquí, pero esto es mundial, así que estamos en todas partes”. La gente se reúne en el lugar para valer en todas partes. Y esta extensión inicial va a ser reapropiada desde fuera por gente que dirá: “Como desde cualquier sitio puedo estar ahí, voy tratar de hacer lo mismo”. Ahí hay un ida y vuelta. Como la subjetividad de

⁴ Podemos ya señalar que la comparación con las revoluciones europeas de 1848 es propiamente fascinante: las congregaciones marcadas por una generosidad amplia e ingenua, la extensión en un área cultural (Europa en un caso, el mundo árabe en el otro), el sentimiento de una apertura, pese a las debilidades o las recaídas aquí o allá –apertura en parte vacía, es decir, que no posee aún la plenitud de su propuesta política, pero que, en tanto que apertura, sorprende precisamente por esta mezcla de contracción y de extensión.

aquellos que han lanzado el asunto es ya una subjetividad de extensión universal, en sentido inverso se produce una identificación con respecto a ellos.

El tercer punto está ligado a la imitación de la forma. La forma de las cosas (es decir, el principio de localización) va a tratar de imitarla todo el mundo. Por ejemplo, hoy en día no puede hacerse nada si no se ocupa una plaza. Este punto es mucho más débil que los dos precedentes. Seamos platónicos: la imitación no es lo más fuerte. Se comienza siempre por la imitación de la forma –Platón dice que la imitación comienza por la superficie– cuando lo que hay que hacer es lo contrario: comenzar por la interioridad, por la subjetividad.

*

Me gustaría igualmente ver con vosotros la relación entre presentación y representación. En mi definición de lo que es una verdad política está la expresión: “presentación real del poder genérico de lo múltiple”. Las tentativas políticas de las que acabo de hablar son tentativas de sustraerse a la representación. En el referido caso español, ha habido una simultaneidad pasmosa entre la aparición de una *presentación real* (la reunión de la juventud en una plaza madrileña) y un fenómeno *representativo* (una victoria electoral aplastante de la derecha española). El movimiento ha tenido que declarar la vacuidad total del fenómeno electoral (“no nos representan”) en nombre de la presentación⁵. Es una lección: la posibilidad de una verdad política por un lado y la perpetuación del régimen representativo por otro se produce en una suerte de teatralidad (por otra parte ya presente en 1848) de una manera a la vez simultánea y separada. Es una síntesis disyuntiva de dos escenas teatrales.

Disyuntiva, porque a través de un acontecimiento popular masivo lo que se produce es una separación de la representación; lo que se sostiene es que no hay que tener por realmente dado lo que es simplemente visible, que hay que saber ser ciego a la representación. Como dice René Char: “Si el hombre no cerrara de vez en cuando soberanamente⁶ los ojos, terminaría por no ver más aquello que merece ser mirado” (*Hojas de Hypnos*, fragmento 59). Y dice de manera complementaria: “No te quedes en el atolladero de los resultados” (*Hojas de Hypnos*, fragmento 2). La representación es el régimen del resultado. No quedarse atrapado ahí significa que el proceso, en el terreno de la verdad política, cuenta más que el resultado. Si el movimiento se extendiese en Europa, algo que no hay que dar por sentado, llevaría inevitablemente a una fractura del término “democracia”: dos definiciones antagónicas (o al menos sin concordancia razonable) del término se enfrentarían

⁵ Hay que decir bien claro que el término que aquí queda fuera de circulación es el de *izquierda*: esta desaparece de la escena representativa en el momento mismo en el que sucede algo significativo que concierne al pueblo español.

⁶ “Soberanamente”, es decir, como en un acto de poder y no como en una debilidad.

necesariamente. La fractura de la única idea consensual entre las fuerzas políticas organizadas es una eventualidad que aquellas en su conjunto pueden legítimamente temer. Pues semejante fractura le haría a todo el mundo plantearse la pregunta: “¿pero de qué democracia estás hablando?”. Se imaginarán que en esta eventualidad pongo yo todos mis deseos...

Traducción: Álvaro García-Ormaechea.

¿Y si dejáramos de ser ciudadanos? Manifiesto por la desocupación del orden¹

Santiago López Petit²

NOS INTERPELAN COMO CIUDADANOS.

Hoy el ciudadano ya no es un hombre libre. El ciudadano ha dejado de ser el hombre libre que quiere vivir en una comunidad libre. La conciencia política que no se enseña, sino que se conquista, ha desaparecido paulatinamente. No podía ser de otra manera. El espacio público se ha convertido en una calle llena de tiendas abiertas a todas horas, en un programa de televisión en el que un imbecil nos cuenta detalladamente por qué se separó de su mujer. La escuela, por su parte, no tiene que promover conciencia crítica alguna sino el mero aprendizaje de conductas ciudadanas “correctas”, variaciones de una pretendida “educación para la ciudadanía”. Las luchas políticas parecen asimismo haber desaparecido de un mundo en el que ya sólo hay víctimas de catástrofes diversas (económicas, ambientales, naturales...). Y, sin embargo, cuando los políticos se dirigen a nosotros, cuando se llenan la boca con sus llamadas a la participación, siguen llamándonos *ciudadanos*. ¿Por qué? ¿Por qué se mantiene una palabra que, poco a poco, se ha vaciado de toda fuerza política?

¹ Extraído de <http://tintalimon.com.ar/blog/>

² Profesor de Filosofía de la Universidad de Barcelona. Autor de varios libros, entre ellos *El infinito y la nada*, *Amar y pensar: el odio de querer vivir* y *Breve tratado para atacar la realidad*.

Antes que nada porque la identidad “ciudadano” nos clava en lo que somos. Nos hace prisioneros de nosotros mismos. Somos ciudadanos cada vez que nos comportamos como tales, es decir, cada vez que hacemos lo que nos corresponde y se espera de nosotros: trabajar, consumir, divertirnos... Votar cada cuatro años en verdad no es tan importante. Es mediante nuestro comportamiento, y en el día a día, como realmente insuflamos vida a la figura moribunda del ciudadano. Y, entonces, se nos concede una vida. El ciudadano es aquel que tiene su vida en propiedad, más exactamente, aquel que sabe gestionar su vida y hacerla rentable. En última instancia, un fracasado social no es un auténtico ciudadano, es un ciudadano de segunda clase. Ya no digamos un inmigrante sin papeles que sólo puede ser una sombra estigmatizada a nuestro servicio. Decir ciudadano significa decir creer. El ciudadano no es el que piensa, es el que cree. Cree lo que el poder le dice. Por ejemplo, que el terrorismo es nuestro principal enemigo. O que la vida está hecha para trabajar. En definitiva, es el que cree que la realidad es la realidad, y que a ella hay que adaptarse. Pero es complicado creer en una realidad que se disuelve por momentos: tenemos que ser trabajadores y no hay puestos de trabajo; tenemos que ser consumidores y las mercancías son gadgets vacíos; tenemos que ser ciudadanos y no hay espacio público. Por eso el ciudadano ha entendido perfectamente que para moverse con éxito tiene que guiarse por la antigua consigna publicitaria: “busque, compare, y si encuentra algo mejor... cómprelo”. No es cínico, es una figura triste que no tiene fuego dentro. Para ser un buen ciudadano hay que ser sobre todo comedido. Abominar de los excesos. Condenar todo tipo de violencia. De aquí que cuando nuestros representantes políticos hablen del ciudadano siempre destaquen su madurez y en eso extrañamente todos coinciden. Porque el ciudadano, en definitiva, es la pieza fundamental de “lo democrático”, y “lo democrático” es en la actualidad, la forma de control y de dominio más importante.

DE LA DEMOCRACIA A “LO DEMOCRÁTICO”

Para entender el papel central que juega la figura del ciudadano ya no podemos quedarnos simplemente en el marco de lo que siempre se ha denominado democracia. La democracia, en la medida que se hacía forma-Estado y dejaba de ser “la menos mala de las formas de gobierno”, como tantas veces se nos decía, experimenta necesariamente una transformación total. Para dar cuenta de esta mutación proponemos el desplazamiento desde “la democracia” a “lo democrático”. De la misma manera que Carl Schmitt en un momento propuso pasar de la política a “lo político” y así abrió una nueva manera de abordar la cuestión de la política, nosotros creemos que hoy es factible hacer algo semejante respecto a la democracia. Si los mismos defensores de la “verdadera” democracia tienen que

añadirle adjetivos para poder caracterizarla (participativa, inclusiva, absoluta...), es que la situación ya está madura para plantear su crítica.

La democracia, como hemos adelantado, ya no es una forma de gobierno en el sentido tradicional sino el formalismo que posibilita la *movilización global*. La movilización global sería el proyecto inscrito en la globalización neoliberal, y como tal consistiría en la movilización de nuestras vidas para (re)producir –simplemente viviendo– esta realidad plenamente capitalista que se nos impone como plural y única, como abierta y cerrada, y sobre todo, con la fuerza irrefutable de la obviedad. Una realidad que nos aplasta porque en ella se realiza, (casi) en todo lugar y (casi) en todo momento, un mismo acontecimiento: el desbocamiento del capital. Pues bien, la función de “lo democrático” es permitir que esta movilización global, que se confunde con nuestro propio vivir, se despliegue con éxito. Con éxito significa que gracias a “lo democrático” se pueden efectivamente gestionar los conflictos que el desbocamiento del capital genera, encauzar las expresiones de malestar social, y todo ello porque “lo democrático” permite arrancar la dimensión política de la propia realidad y neutralizar así cualquier intento de transformación social.

De aquí que no sea fácil definir qué es “lo democrático”. El núcleo central del formalismo está constituido por la articulación entre *Estado-guerra* y *fascismo postmoderno*: entre heteronomía y autonomía, entre control y autocontrol. Veámoslo de más cerca. “Lo democrático” se construye sobre una doble premisa: 1) El diálogo y la tolerancia que remiten a una pretendida horizontalidad, ya que reconducen toda diferencia a una cuestión de mera opinión personal, de opción cultural. 2) La política entendida como guerra, lo que supone declarar un enemigo interior/externo y que remite a una dimensión vertical. “Lo democrático” realizaría el milagro –aparente, se entiende– de conjuntar en un continuum lo que normalmente se presenta como opuesto: paz y guerra, pluralismo y represión, libertad y cárcel. En este sentido, “lo democrático” va más allá de esa articulación y se dispersa constituyendo un auténtico formalismo de sujeción y de abandono. “Lo democrático”, en tanto que formalismo posibilitador de la movilización global, no se deja organizar en torno a la dualidad represión/no represión, que siempre es demasiado simple. En “lo democrático” caben desde las normativas cívicas promulgadas en tantas ciudades a las leyes de extranjería, pasando por la policía de cercanía que invita a delatar. O el nuevo código penal español, el más represivo de Europa, que sigue apostando por la cárcel pura y dura. La eficacia de “lo democrático” reside en que configura el espacio público –y en último término nuestra relación con la realidad– como un espacio de posibles, es decir, de elecciones personales. Más libertad significa multiplicación de las posibilidades de elección, pero no puede emerger ninguna opción a causa de la cual valga la pena renunciar a todas las demás. Esta opción que pondría en duda el propio espacio de posibles está prohibida. “Lo democrático” es el aire que respiramos. Se puede

mejorar, limpiar, regenerar y los términos no son para nada casuales. Pero nada más. En este punto ya podemos adelantar un aspecto esencial. “Lo democrático” actúa, sobre todo, como modo de sujeción –de sujeción nuestra a la realidad– ya que establece la partición entre lo pensable y lo impensable. “Lo democrático” define directamente el marco de lo que se puede pensar, de lo que se puede hacer, y de lo que se puede vivir... Más exactamente: de lo que *se debe* pensar, hacer y vivir en tanto que hombres y mujeres que se dicen *libres* a sí mismos.

LA CRISIS HA VENIDO...

Esta rejilla de conceptos, valores y objetivos, que como ciudadanos hacemos nuestra –ser ciudadanos es pensar y actuar mediante estas pautas de pacto con la realidad– es la que aplicamos a la crisis. La crisis que se inicia simbólicamente el 23 de octubre de 2008 con la caída del Lehman Brothers se presenta como la segunda gran crisis, como una especie de prueba apocalíptica que, o bien conseguimos superar, o bien nos hunde colectivamente en la miseria. Machaconamente se nos repite que los países que hagan las reformas necesarias superarán el actual envite, y que los que no quedarán al margen de la historia en una especie de callejón sin salida. La lectura de los informes económicos, por su parte, es farragosa y detrás de una aparente gran complejidad lo que buscan es sencillamente colocar al ciudadano en una posición de espectador que no entiende muy bien lo que pasa, si bien colabora ya que no le queda otro remedio. Porque lo curioso del asunto de la crisis es la simplicidad analítica cuando se deja a un lado el lenguaje técnico. La crisis hace de la realidad una especie de videojuego en el que todos estaríamos participando. Que se hable de economía casino no es casualidad. En el videojuego hay un guión con sus buenos, sus malos... y sabemos que, finalmente, habrá vencedores y perdedores. Cuando la canciller alemana Angela Merkel, por ejemplo, nos asegura que existe “una batalla de los políticos contra los mercados” dirigida a restablecer la primacía de lo político sobre la economía, está dibujando claramente algunos de los personajes principales: políticos y Estado (los buenos) son obligados por los mercados y los especuladores (los malos) a introducir reformas imprescindibles en el juego. De fondo existiría, y es un argumento esencial del guión, una especie de culpabilidad generalizada: “hemos vivido por encima de nuestras posibilidades”. Todos nosotros también somos un poco malos...

No deja de ser sorprendente que la metáfora central explicativa sea la crisis entendida como una especie de enfermedad de la que se puede salir hacia adelante, o por el contrario, perecer. Es una vieja metáfora que se remonta a la medicina griega antigua, como es sabido, y que luego fue incorporada a diversos saberes, hasta llegar a la economía. ¿Cómo querer aplicarla a un capitalismo globalizado cuyo fundamento no puede estar enfermo, porque justamente, no tiene funda-

mento? No tiene fundamento quiere decir que el capitalismo global funciona como un desbocamiento del capital, como una fuga hacia adelante hecha posible porque entre poder y capital existe un mutuo empujarse más allá de sí. No tiene sentido seguir entonces acusando a los especuladores de ser los responsables de la enfermedad. Un profesor de futuros especuladores, concretamente profesor de ética en IESE³, lo decía con claridad: “La especulación es esencial al capitalismo. Los especuladores son los buitres negros que cumplen la sana tarea de eliminar a los animales moribundos”. (*El País*, 23 de mayo de 2010). Tampoco tiene mucho sentido pretender salvar al Estado. El Estado no está separado en una especie de autonomía relativa angelical sino directamente involucrado en la globalización neoliberal. No hay abdicación del Estado sino implicación total. La copertenencia entre capital y poder va mucho más allá de las ayudas millonarias a las instituciones bancarias en quiebra.

LA CRISIS COMO OPERACIÓN POLÍTICA

Podríamos ensayar diferentes explicaciones que, teniendo en cuenta lo anterior, arrojen algunos elementos de verdad. El capital financiero ha creído que el espacio-tiempo global generaba dinero simplemente con el movimiento de capital. Pero no es así. No existe un mercado financiero mundial capaz de expandirse de modo integrado y flexible gracias al crecimiento del gasto público y de las innovaciones financieras. El resultado final es siempre el mismo: el incendio de capital ficticio, el estallido de la burbuja. Más concretamente, la crisis financiera se sitúa esta vez a nivel de Estados. Grecia ha sido el primer país atacado. El funcionamiento es sencillo. Los bancos y grupos financieros internacionales prestan nuevamente dinero a los Estados en quiebra –como antes lo hicieron con el sector bancario y las empresas privadas–, se aseguran el cobro mediante planes de austeridad impuestos y vigilados por los organismos internacionales, y pueden además permitirse impulsar otra burbuja ganancial mediante la especulación con los bonos que el Estado debe necesariamente emitir en el mercado internacional para hacer frente a su quiebra. La crisis en sus diversas etapas, y resumimos mucho (burbuja hipotecaria, burbuja financiera...), va adoptando la forma de un verdadero saqueo gestionado por auténticos criminales de “cuello blanco”. Esta crisis que nos ha tocado vivir no es tanto sinónimo de reestructuración como de verdadero saqueo. Saqueo, primero, de la gente que no puede pagar la hipoteca ni tampoco vender su casa, y que sólo puede huir de ella como va siendo ya habitual en USA. A continuación, saqueo de los salarios, de los fondos de pensiones... e incluso de la economía entera de todo un país. La conclusión a la que llegamos no puede ser

³ Instituto de Estudios Superiores de la Empresa. Es la escuela de posgrado en Dirección de Empresas de la Universidad de Navarra (N. de los E.).

más clara: la crisis, paradójicamente, no es el momento de fracaso del capitalismo sino su momento de mayor éxito. En cuanto empezamos a desocupar la figura del ciudadano y dejamos de creer en el discurso de la crisis, la crisis en sí misma se nos muestra como un proceso de pura y simple expropiación de la riqueza colectiva.

EL NUEVO CONTRATO PERSONAL Y LA GUERRA

La crisis consiste, pues, en una situación desfavorable para la mayoría que ha sido políticamente construida, y que sin embargo se autopresenta como naturalizada. Describirla como una forma de acumulación primitiva de capital es en gran parte verdad, si bien insuficiente. Si la crisis, o mejor dicho, esta crisis global tiene importancia es porque en ella –y gracias a ella– se pone además en marcha un nuevo contrato social. Este nuevo contrato social es el que da derecho a participar en la movilización global que produce el mundo, más precisamente, esta realidad plenamente capitalista y sin afuera que es nuestro mundo. El contrato social que el movimiento obrero oficial aceptó y que estuvo en funcionamiento hasta finales de los setenta era muy claro: “paz social a cambio de dinero”. Después de la derrota obrera a finales de setenta, el nuevo contrato social se individualiza completamente puesto que ahora se dirige a cada uno de nosotros. El contrato social se convierte en un *contrato personal*. Su formulación es también muy clara: “la vida a cambio de la empleabilidad absoluta”. En la época global sólo se puede vivir, y vivir es tener una vida, si esa vida que se tiene es el soporte de un nuevo modo de ser: la empleabilidad más absoluta. La precariedad se hace existencial. En última instancia, el nuevo contrato personal te reconoce en lo que eres y sólo puedes ser: (un) capital humano. La supresión de los convenios y la reforma del mercado de trabajo hacia la flexiseguridad y el contrato único apunta en este sentido. Pero es algo que va mucho más allá de la antigua esfera laboral. El nuevo contrato personal ratifica el hecho de que la vida es el campo de batalla porque el mercado ha desbordado al propio mercado. Ahora bien, la empleabilidad absoluta no es un fin en sí mismo, es el medio para alcanzar la maximización de la competencia. Y la competencia se da ciertamente entre todos, aunque también respecto a uno mismo. Competitividad significa, entonces, autoevaluación cuantitativa para gestionar el propio esfuerzo y así poder maximizar los beneficios. Realidad y capitalismo se acercan como nunca lo habían hecho, y la vida constituye el lugar de su entera fusión. ¡Cuán parcial y tranquilizador es seguir hablando únicamente de mercantilización o de privatización ante un fenómeno que cambia tanto la subjetividad como la misma realidad!

El proyecto de la modernidad implicaba, por encima de todo, pensar la autoinstitución de una sociedad que ya no tiene a su disposición instancias trascendentes capaces de legitimar el orden. Esta autoinstitución se teorizó desde la política

(Hobbes y su contrato social) y desde la economía (Adam Smith y el mercado). Esos ámbitos eran los únicos desde los cuales –dada la crisis de los modelos absolutistas– parecía posible defender el orden. El contrato social de Hobbes obligaba ciertamente a la sumisión, encerraba la conciencia moral en la esfera privada, pero salvaba la vida puesto que el Estado –que con nuestra renuncia a la autodeterminación hacíamos posible– exorcizaba la guerra. El miedo a la muerte y la razón empujaban a aceptar el pacto. El mercado, por su parte, era según Smith no sólo la verdadera representación de la sociedad, sino también el principio organizador de una sociedad pacificada que ya no tenía necesidad alguna de la política. El mercado libre basado en el egoísmo personal era capaz de generar bienestar general. El nuevo contrato personal que se instituye en la época global combinaría ambos modelos de una manera original. “Lo democrático” y el mercado, la política y el apoliticismo se unirían en la nueva figura de ese ciudadano que es su vida en propiedad, y que así se inscribe en la movilización global. Sin embargo, el nuevo contrato personal aparentemente niega el objetivo que, tanto en Hobbes como en Smith, era el mismo: instaurar un *fundamento* para el orden. Porque la empleabilidad absoluta como modo de ser, la vida entendida como maximización de su rentabilidad, el yo concebido como un Yo marca, implica una humillación permanente detrás de la cual sólo puede haber la pura arbitrariedad de la violencia. Pero, cuidado, no hemos vuelto al estado de naturaleza, no se trata de la guerra de todos contra todos. Ahora se puede aclarar mejor el estatuto del nuevo contrato. El nuevo contrato personal es la consagración de la arbitrariedad en su sentido más pleno. ¿Qué es sino la empleabilidad absoluta convertida en condición de la propia existencia? Con lo que se muestra que la arbitrariedad ejercida bajo la forma de violencia (monetaria, militar...), el poder en su pura arbitrariedad, sigue teniendo paradójicamente un fundamento perfectamente definido. Dicho de otra manera, el fundamento o principio del orden (global) es la guerra. La movilización global es la guerra contra nosotros y esa guerra organiza el mundo.

EL CIUDADANO COMO UNIDAD DE MOVILIZACIÓN

Se puede decir que si la *lucha de clases* –el antagonismo obrero gestionado por los sindicatos de clase– constituía el motor y a la vez el elemento cohesionador de la sociedad industrial, ahora es la *guerra* gestionada desde “lo democrático” la que realiza las mismas funciones. Se trata de una guerra jamás declarada y que nunca aparece directamente como tal. La guerra social que se nos hace se presenta bajo la forma de medidas económicas, reformas políticas, e incluso intervenciones humanitarias... siempre necesarias y siempre para nuestro bien. La guerra es, en definitiva, el nombre de esa movilización global de nuestras vidas que lentamente nos destruye. En verdad, ya no hay economía ni política, por eso es equivocado

pretender salvar la política para poder controlar la economía. La movilización global, como la realidad que produce, es un fenómeno total que no se deja reducir. “Lo democrático” –que junto al poder terapéutico encauza la movilización global– no puede situarse, por tanto, únicamente en el plano de la política. De aquí que la figura del ciudadano, que sigue siendo el interlocutor del discurso político democrático, quede también redimensionada. El ciudadano, empujado por la crisis, firma el contrato personal que le inserta en la movilización global, pero esa inserción lo transforma profundamente. El (buen) ciudadano ya no es sólo el que es cívico y vota, sino el que está dispuesto a hacer de su vida una continua inversión capitalista en el pleno sentido de la palabra. “Tener una vida” significa invertir dinero, esfuerzo y tiempo en gestionar la propia vida. Reconvertirse permanentemente, no proteger al inmigrante sin papeles, llamar la atención al que se cuelga en el metro... Ciudadano, en última instancia, es el que se adapta a las exigencias de la realidad y sabe convertirse en una auténtica pieza de ella. No es exagerado afirmar que ciudadano es aquel que no es dueño de su propia vida, sino su esclavo. Evidentemente, esta conversión en unidad de movilización acaba con cualquier atisbo de nosotros. El nosotros del antagonismo obrero y el nosotros de las luchas por el reconocimiento, si bien no han desaparecido, han sido completamente vaciados de futuro. Pero su no-futuro no es liberador, al contrario, es repetición de lo ya conocido.

Y sin embargo el capital, en la medida en que nos hace la guerra –y hacernos la guerra es convertirnos íntimamente en capitalismo– reconstruye forzosamente un nosotros. Un nosotros que ya no puede emplear a su favor para reconstruir el orden. Porque el nosotros que nace del malestar escapa a una lógica de la visibilización, irrumpe súbitamente y a la vez se esconde. Si desde el 11S de 2001 la violencia ha sido esencialmente de matriz terrorista, la violencia está adquiriendo día a día un carácter cada vez más social. Hasta ahora la violencia global era filtrada sobre todo por un Estado-guerra que había señalado al terrorista como el enemigo a combatir. Con la actual crisis, como ya hemos afirmado, el capitalismo triunfa aunque en el mismo momento construye su enemigo interno. El conflicto que servía de función de orden se convierte, a su pesar, en un rumor de fondo. El rumor de fondo, el hombre anónimo y su malestar, es el nuevo gran peligro. Enemigos son, pues, todos aquellos que no soportan que sus vidas sean aplastadas por la movilización global. Enemigos, en última instancia, somos todos. Con razón el oráculo de Davos reunido en su guarida suiza alertó hace poco: “la severa crisis económica podría crear reacciones sociales violentas”. Ese es su gran miedo. Que ese rumor de fondo acalle el hilo musical, que la desesperación se convierta en cólera. Que ese nosotros, en silencio y en la noche, acabe por socavar definitivamente la figura diurna del ciudadano. Ellos tienen el día, nosotros tenemos la noche. El ciudadano al que interpelan los políticos para que se apriete el cinturón

frente a la crisis ya no existe como tal. Es una entelequia, un recurso retórico para vehicular un discurso de sometimiento que permita prolongar el desbocamiento del capital. El ciudadano ha sido redimensionado como la pieza esencial de la movilización global. Nos interpelan como ciudadanos cuando en verdad nos quieren como verdaderas unidades movilizadas. Ya es hora de desocupar esa cáscara vacía, esa figura retórica por cuya boca sólo puede hablar la voz del poder. Como ciudadanos, actuando en tanto que ciudadanos, ya hemos perdido de antemano la guerra ¿Y si dejáramos, entonces, de ser ciudadanos?

LA INUTILIDAD DE ARGUMENTAR

Llegados a este punto, el abismo se abre bajo nuestros pies y un demonio nos susurra en el oído: “¿Te atreverías a abandonar tu propia cárcel?”. Dejar de ser ciudadanos es una locura puesto que, de llevarse a cabo, toda la sociedad se vendría abajo, dice alguien. Es absurdo, e incluso reaccionario, se oye a lo lejos. Tú lo puedes decir porque no te juegas nada. Hay mucha gente en el mundo que quisiera ser ciudadano y no puede serlo. Defender el ciudadano es defender el Estado de Bienestar. Bla bla bla...

Podríamos oponer muchos argumentos. ¿En estas palabras no se esconde el *impasse* en el que estamos metidos y la inoperancia de la misma idea de intervención política en un sentido de transformación social? Quizás habría que empezar por reconocer que el discurso de la izquierda ha perdido toda credibilidad, y que por esa razón, en el fondo, en este tipo de frases anida la impotencia. No es casualidad que cuando la izquierda tiene poco que aportar –antes que nada porque no sabe ir más allá de las categorías de la política moderna hoy en plena crisis– sienta la necesidad de recubrirse con el manto de la moralización: desde una cierta refundación ética del capitalismo hasta la ideología del decrecimiento. Y así podríamos seguir... Pero la cuestión sigue planteada. En verdad, todas las argumentaciones que pudiéramos argüir servirían de muy poco. Porque ¿cómo rebatir una posición que está dentro de los límites de lo que se puede/debe pensar? Discutirla es quedar encerrado también en las prisiones de lo posible, quedar clavado como una mosca muerta en el cristal de la realidad. Hay únicamente una vía: salir. Salir de todo. Salir de las seguridades mediocres que nos atenazan, de las verdades simples, de las dudas. Salir del autoengaño y de la propagación del engaño. Salir de ese mundo. Yo no sé si podré salir.

Pero sé quién sale. Sé que hay gente que sale. “No tenemos nada que perder, ¿qué importa lo que queramos?”, es lo que le contestó un manifestante griego que acababa de tirar una piedra a la policía al periodista que le interrogaba. La respuesta recuerda la conocida frase del *Manifiesto Comunista* de Marx: “los proletarios no tienen nada que perder como no sea sus cadenas”. El cambio es, sin embargo,

esencial. Ahora no hay ningún horizonte emancipador, sólo la voluntad de hundir esta realidad que se ha hecho una con el capitalismo. La lucha es ya directamente liberación. Sale también de esta realidad quien, al querer hacer de su querer vivir un desafío, rompe su vida y ve como el insomnio se apodera de él. Salen de esta realidad los compañeros que viven con lo justo para poder sostener una editorial que es un puñal clavado en el corazón de esta realidad estúpida. Como salen asimismo los que intentan consumir menos colectivamente. O aquellos que se encuentran para ponerse, un día tras otro, frente al abismo del no saber. Salen los que no quieren engañarse y la verdad quema poco a poco.

DOS MODOS DE DESOCUPAR LA FIGURA DEL CIUDADANO

Y con todo, ¿hay verdaderamente alguna salida? ¿Es posible jugar contra el gran juego de la máquina? Si para desarmar el poder de la máquina tengo que jugar contra ella aceptando sus reglas y el espacio por ella diseñado, ¿puedo realmente ganar y evitar que mi victoria sirva a los fines de la propia máquina de movilización? En el mayo del 68 los situacionistas extendieron la idea de que el poder lo recupera todo. Posteriormente aprendimos, especialmente gracias a Foucault, que el poder no sólo recupera en el sentido de utilizar, sino que también es capaz de producir cosas tan curiosas como verdades. En estas condiciones que la historia no hace más que confirmar ¿puede aún defenderse la idea de una salida? ¿O más bien esa idea sería una especie de ideal regulativo que nos permite subsistir con un mínimo de dignidad? Todos los ejemplos anteriores, y muchísimos más que podríamos traer a colación, no constituyen propiamente ninguna salida, ya que no existe ningún afuera. Son modos diferentes de hacer frente a esta realidad. Hemos dicho que no queríamos autoengañarnos. Ahora bien, que rechacemos la idea de salida en su forma más abstracta y general –porque nos obliga a entrar en el camino impotente de las propuestas alternativas– no implica que no sean salidas concretas.

No sabemos si una alternativa global a esa sociedad será un día factible, lo que sí sabemos es que rechazamos esa sociedad en su totalidad. Y también sabemos que ese rechazo tiene que ser concreto, puesto que una fuerza no materializada se apaga necesariamente. Luchar es inventar salidas concretas y poder ser de modo colectivo. Ciertamente en esa invención nos podemos perder, ya que ese peligro es inherente tanto al acercamiento a lo concreto como a la misma autoorganización de “lo social”. Pero perderse no tiene por qué significar perder, sino justamente lo contrario. Sólo se puede atravesar la impotencia si uno está dispuesto a perderse. Perderse quiere decir abandonar la seguridad que ofrece ser un ciudadano, es decir, ser alguien protegido por el sistema de creencias y valores que construye la realidad como tautología. Perderse es por tanto salir fuera de

la figura del ciudadano. Pero perderse también es saber que, en esta salida de la unidad de movilización– si deseamos evitar la muerte, la locura o la cárcel– tiene que haber algo de negociación con la propia realidad. Perderse implica sustraerse, aunque también comporta muchas veces ensuciarse, hundiéndose en esta realidad asquerosa. Manejar a nuestro favor las mismas lógicas de funcionamiento de la realidad. Si no existe un afuera, tampoco puede existir pureza ni coherencia. Sólo el poder puede ser puro poder en su máxima coherencia.

Salen, pues, aquellos que desocupan la figura del ciudadano, y eso como ya hemos apuntado se puede hacer de dos maneras distintas. La primera consiste en construir otro mundo que se oponga a este mundo: nuestra editorial, nuestra cooperativa de software libre, mi enfermedad... contra ese mundo. En la oposición entre mundos ya no cuenta en absoluto la correlación de fuerzas, sino la potencia del desafío. Un desafío que puede pasar extrañamente por oponer el mercado al propio mercado o la enfermedad a la salud. La segunda manera implica la destrucción. Dejar de ser ciudadano es, entonces, socavar los límites impuestos por una responsabilidad impuesta. “La economía está en crisis: ¡que reviente!”. Pedir e imponer derechos imposibles. La irresponsabilidad entendida como el modo de desembarazarse del miedo que se nos quiere interiorizar. La irresponsabilidad que siempre hay en todo gesto radical cuando interrumpe la movilización global y abre un espacio del anonimato. Los espacios del anonimato no se organizan en torno a los pronombres (yo, tú, él...), por eso cortan cualquier vía política dirigida hacia un contrato social. Los espacios del anonimato son aquellos espacios en los que la gente toma la palabra y pierde el miedo. En ellos el ritmo ha venido a sustituir las relaciones basadas en los pronombres, aunque no hay fusión alguna. En la medida en que es expresión del querer vivir, el ritmo es lo que pasa a organizar el espacio. El ritmo que es lo más propio de la vida puesto que vivir es, justamente, la continua expansión del querer vivir. Cuando arden los pronombres y la noche se enciende, queda el ritmo que interrumpe la movilización global. La cuchara golpeando a la cacerola, el fuego que una y otra vez se enciende, el grito de rabia que nunca termina... El ritmo que los códigos intentan reconducir. Los espacios del anonimato se abren frente a y en contra de un espacio público reducido a simple vitrina de la ciudad.

LA FUERZA DEL ANONIMATO

¿Y si dejáramos de ser ciudadanos? En verdad, no hay dos maneras de desocupar la figura del ciudadano. Construcción y destrucción no se oponen. En todo intento de construcción hay destrucción, y a la inversa. Sólo desde el poder se distingue siempre entre los violentos y los no-violentos. Dejar de ser ciudadanos es poner en marcha una potencia de vaciamiento como táctica y operar

según una estrategia de transversalidad. Dejar de ser lo que la realidad nos obliga a ser, es decir, dejar de ser ese ciudadano –ciudadano, no hace falta recordarlo, es ahora el auténtico nombre de la unidad de movilización– consiste en trazar una demarcación entre lo que uno quiere vivir y lo que no está dispuesto a vivir. Transversalidad, por su parte, significa que no hay un frente de lucha privilegiado (por ejemplo: la esfera del trabajo), sino que el combate se dirige contra la propia realidad entendida como un continuum de frentes de lucha. Cuando la vida es el campo de batalla, ya no sirve de mucho seguir pensando en aproximaciones parciales. El objetivo debe ser siempre el mismo: agujerear la realidad para poder respirar. Y para ello hay que empezar a abrir tierras de nadie. Las tierras de nadie que, clavadas en el frente de guerra, son el lugar en el que reponerse para volver a atacar este maldito videojuego en el que estamos metidos. Desocupar la figura del ciudadano para que pueda emerger la fuerza del anonimato que vive en cada uno de nosotros. Esa fuerza que escapa porque nadie conoce su verdadera fuerza. Esa fuerza que es irreductible porque es la del querer vivir. Salir. Salir de todo construyendo ya un mundo entre nosotros. Salir de todo aunque sin matarse. Salir incluso de la misma idea de desocupación que este manifiesto defiende. ¿Y si dejáramos ya de ser ciudadanos?

